



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Historia

LA REVOLUCIÓN EN SUS LÍMITES: POLÍTICA ECONÓMICA Y ESTADO, 1910-1925

T E S I S

Que para optar por el título de:

Licenciado en Historia

P R E S E N T A:

Hugo Armando Nateras Jiménez

A S E S O R:

Dr. Jorge Silva Riquer

Morelia, Junio de 2017.

Agradecimientos.

Al presentar esta investigación, que significa la culminación de mis estudios de Licenciatura y la puesta en práctica de lo aprendido a lo largo de este período formativo, no puedo dejar de voltear la mirada y recordar el camino andado, y con ello, a todos aquellos que a lo largo de mi vida me han brindado su cariño, amor, apoyo, amistad, conocimientos y un sinnúmero de buenos momentos. A ellos y ellas van dirigidas las siguientes palabras:

En primer lugar, a mi madre, quién más, pues a través de ella he entendido y visto en carne propia el contenido real y profundo de palabras como: amor, humanismo, constancia, apoyo, generosidad, trabajo, sacrificio, entre otras. En instantes como éste, donde uno rememora el trayecto que nos ha conducido hasta aquí, las imágenes de apoyo infinito, los ejemplos, las vivencias, unas veces amargas y otras mucho más dulces, se agolpan en mi mente y dentro del cúmulo de personas en las que puedo pensar, no encuentro figura más importante y central que ella. Pues, parafraseando al escritor ruso Maksim Gorki, solo puedo decir *que no conozco persona más limpia y con más capacidad de amar que el corazón de mi madre*. A ella, en especial, va dedicado este trabajo. Mi amor y gratitud totales.

En segundo lugar, a mi padre, pues a pesar de los tiempos difíciles y de los momentos complicados, no puedo expresarle más que mi enorme gratitud y cariño, ya que sin su apoyo hubiera sido muy difícil poder llegar a completar mis estudios universitarios. Gracias por la oportunidad. A mis hermanos: Adriana, quien nos ha mostrado que la distancia no existe para ella, al borrar los kilómetros que nos separan y hacer que todos los días la sintamos junto a nosotros. Y de quien, además, he aprendido que siempre se puede mejorar en todos los aspectos, pues a lo largo de estos últimos años nos ha dado grandes lecciones sobre cómo ser una gran persona. Muchas gracias por todo, hermana.

A mis sobrinos: Valentina, Santiago y David, por los momentos vividos y por venir. Mención especial para mi cuñado David, quien se ha ganado un lugar muy especial en la familia por su generosidad y hospitalidad.

Qué decir de los *chavorucos*, Lucho y Fer, carnales ustedes saben todo lo que les debo. Juntos crecimos, aprendimos a vivir, y a sobrevivir en ocasiones en *el gran circo*, como diría *La Maldita*. Enumerar todo lo que hemos vivido sería imposible en un espacio

como éste, pero rápidamente me vienen a la mente las tardes infinitas de *fucho* en el barrio, las grandes amistades con la que nos encontramos, la llegada del rock a la casa y su impacto en nosotros, su empeño, por no decir lucha, por que tuviéramos derecho a estudiar, entre muchas otras cosas valiosas que guardo alegremente. Aunado a todo esto, solo quisiera decir que sus grandes muestras de empatía y sacrificio se fueron convirtiendo en mis referentes de cómo ser, y cómo actuar hasta el día de hoy, por eso, y por muchas otras cosas más, muchas gracias, los quiero.

A Jony, el menor, pues aún recuerdo de forma grata aquéllos años en los que te enseñábamos a jugar *fut* y *play*, siendo todavía un pequeño, y por quien aprendí desde hace muchos años cosas muy valiosas, tales como pensar en el bienestar de los demás por encima del propio, y tratar siempre de ser ejemplo de una buena persona, a pesar de que a veces creo no lograrlo del todo. Y aunque en ocasiones la niebla nos oscurece la visión y los caminos nos parezcan oscuros y cerrados, siempre, siempre, el paisaje termina por dejarse ver en toda su amplitud, claridad y riqueza. Mucho de lo que he hecho y hago ha sido pensando en ti. Te quiero, hermano.

A Giova, quien me demostró aquello de que no se nace, sino que se llega a ser. Pues todos estos años has sido más que un primo para nosotros y te convertiste en una especie de hermano mayor. Gracias por mostrarme que existía algo que se llamaba Universidad y que uno podía asistir a ella, así como por el apoyo cuando decidí que me iba a embarcar en este camino incierto y tortuoso de la Historia. Mención muy especial se merecen mi tía Aida y mis primas, Massiel, Ingrid, Chanthal, pues siempre tengo muy presente el apoyo que nos han brindado en momentos complicados tanto a mí como a mis hermanos. Muchas gracias por todo.

A Rosana, mi gran compañera, por todo su apoyo, amor y comprensión a lo largo de estos años. Quizá no exista persona que haya sufrido más con esta tesis que ella, al ser testigo de todas mis frustraciones y crisis derivadas de la investigación, por ello no sólo mi eterno agradecimiento, sino también mis disculpas. Gracias por el aprendizaje, las vivencias, el crecimiento y cariño que me has procurado. Todo mi cariño y amor para ti. Gracias por tanto.

Cómo no recordar a mis amigos que a lo largo de estos últimos años se han convertido en seres muy queridos para mí. A los *tlacuilos*: Erick, Daniel, Jez, Garduño,

pues gracias a ustedes pude soportar los sinsabores y decepciones de la Facultad, sus maestros y sus clases, y transformar nuestra estancia en las aulas en grandes y divertidos momentos, que aún hoy siguen siendo gratos de recordar. Por aquellos viajes y sus interminables noches bohemias, por nuestras largas discusiones en las que luego nos embarcamos, por las experiencias políticas tan enriquecedoras a las que algunos nos unimos, por su amistad, gracias.

A Jon, quien se ha erigido en otro de mis amigos entrañables durante estos años. Ya que hemos logrado compartir una infinidad de agradables momentos. Gracias por las eternas pláticas, por la amistad sincera y profunda, por las interminables cervezas, por las múltiples ayudas que me has brindado. Me siento muy afortunado por los amigos como tú, Jon, que he ido conociendo, pues personas así me han hecho crecer y aprender mucho.

Por último, pero no menos importante, al Dr. Jorge Silva Riquer, a quien le he aprendido muchas y muy importantes cosas a lo largo de mi formación, tal como la seriedad con la que debemos tomar el trabajo y el estudio. Además, siempre estaré agradecido porque gracias a él pude conocer a algunos autores que hoy considero centrales en mi forma de entender y de escribir la Historia. También debo reconocer la paciencia infinita para ayudarme en esta investigación, a pesar de que por momentos pareciera no llegar a su fin, así como por darme la oportunidad de colaborar en sus clases y aprender así lo difícil que es pararse frente a un salón y tratar de transmitir algo. Por todas estas cosas y, sobre todo, por su amistad, gracias.

Comprender el pasado es dedicarse a definir los factores sociales, descubrir sus interacciones, sus relaciones de fuerza y a descubrir, tras los textos, los impulsos (conscientes, inconscientes) que dictan los actos. Conocer el presente equivale, mediante la aplicación de los mismos métodos de observación, de análisis y de crítica que exige la historia, a someter a reflexión la información deformante que nos llega a través de los media. «Comprender» es imposible sin «conocer». La historia debe enseñarnos, en primer lugar, a leer un periódico.

Pierre Vilar

Índice

Índice	6
Introducción.....	8
Capítulo I. Hacienda Pública, Estado y liberalismo, 1877-1910.	13
La Hacienda Pública federal y sus políticas durante el período 1877-1910.	16
Estado y liberalismo	40
Capítulo II. El ocaso del liberalismo y el fin del largo siglo XIX mexicano	53
Desenlace del levantamiento maderista e interinato de León de la Barra.....	53
Sobre Madero.....	58
Economía y Política Económica durante el gobierno de Madero.	62
El «cirujano que no cerró la herida».....	69
Economía y política económica durante la administración de Huerta.....	74
Alzamiento de Carranza y exilio de Huerta, 1913-1914.	82
Destrucción del Estado y el fin del largo siglo XIX mexicano.	87
Capítulo III. El constitucionalismo y los límites de la autonomía estatal: poder económico para crear poder político y poder político para generar poder económico.	89
La Reconstrucción.	89
Economía y política económica durante el período preconstitucional.....	90
Periodo 1915-1917	98
Periodo 1917-1920.	129
Capítulo IV. La consolidación de la política económica posrevolucionaria, 1920-1925.	150
Los sonorenses llegan al poder	150
La Política económica durante el régimen de Obregón	158
Calles y la consolidación de la política económica posrevolucionaria	202
Conclusión.....	214
Referencias.....	221

Resumen.

El estudio que aquí presentamos ha tenido como objetivo básico analizar la política económica que en sus partes medulares comienza a implementarse bajo los gobiernos revolucionarios de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, 1924-1925, para ello, hemos procedido no sólo a presentar algunos de los principales componentes de esta política; Impuesto Sobre la Renta, Banco de México y los gravámenes sobre las empresas petroleras en su etapa final, esto es, en su concreción institucional, sino que nuestro interés ha radicado en estudiar el proceso mucho más complejo de sus orígenes, dónde situarlos, así como la misma naturaleza, trayectoria y finalidad de las diversas propuestas que fueron surgiendo en el escenario del movimiento revolucionario y los porqué de sus imposibilidades para llevarlas a cabo.

Palabras clave: Revolución mexicana, política económica, Estado, autonomía estatal, capitalismo.

Abstract

The study presented here has the basic objective to/ analyze the economic politics that in its core parts begins to be under the revolutionary governments of Álvaro Obregón and Plutarco Elías Calles (1924- 1925). In that porpoise we had proceeded not only to present some of the main components of this policy: Income Tax, Banco de México and also the taxes of the oil companies in its final stage, that is, in its institutional concretion. But our interest has been to study the much more complex process of its origins, where to locate them, as well as the same nature, trajectory and finality of the diverse proposals that were emerging in the scenario of the revolutionary movement and the reasons for their impossibilities to carry them out.

Key words: Mexican revolution, Economic Politics, State, State Autonomy, Capitalism.

Introducción.

El estudio que aquí presentamos ha tenido como objetivo básico analizar la política económica que en sus partes medulares comienza a implementarse bajo los gobiernos revolucionarios de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, 1924-1925, para ello, hemos procedido no sólo a presentar algunos de los principales componentes de esta política; Impuesto Sobre la Renta, Banco de México y los gravámenes sobre las empresas petroleras en su etapa final, esto es, en su concreción institucional, sino que nuestro interés ha radicado en estudiar el proceso mucho más complejo de sus orígenes, dónde situarlos, así como la misma naturaleza, trayectoria y finalidad de las diversas propuestas que fueron surgiendo en el escenario del movimiento revolucionario y los porqué de sus imposibilidades para llevarlas a cabo.

En síntesis, más que una historia de las políticas fiscales, monetarias, bancarias, entendidas como ámbitos separados y muchas veces con un enfoque institucional que deja fuera su especificidad histórica, hemos querido situar este trabajo como un intento de explicación de la *política económica de la Revolución mexicana*, y con ello entendemos el surgimiento de ideas y debates sobre el papel y naturaleza del Estado, la propiedad de la tierra, la relación con las principales potencias mundiales y los empresarios nacionales en el marco no sólo de un conflicto armado de grandes proporciones, con un grado de movilización pocas veces visto, sino en el contexto global mucho más vasto del capitalismo de inicios del siglo XX donde, por un lado, el mismo concepto de Estado y sus ámbitos de injerencia social se hallaban en medio de un intenso debate y, por otra parte, existía una tenaz defensa del status quo por parte de los grandes capitalistas y un combate muchas veces directo frente a cualquier movimiento que intentara desafiar los paradigmas de la civilización burguesa, capitalista y liberal que tomó forma bajo *el largo siglo XIX*.¹

El gran historiador Edward H. Carr, uno de los mayores estudiosos de la Revolución rusa, iniciaba uno de sus textos con la afirmación de que el uso del término o concepto de

¹ Pues la Revolución Mexicana, como un gran movimiento político y social, fue escenario de un gran debate ideológico en donde se pusieron a discusión los elementos centrales de la vida nacional. Evidentemente, uno de los temas de mayor importancia fue el del Estado y sus relaciones con la sociedad. Ya que como refiere Arnaldo Córdova, la crítica del orden de cosas que se había impuesto en la época, no podía comenzar más que con la crítica del Estado, Córdova, 1989, pp. 56-57.

revolución suscita de manera automática a nivel global el ya célebre, pero no por ello menos importante, debate en torno a la continuidad y el cambio en la historia. Si bien, estamos de acuerdo con el historiador inglés, pues lo hemos comprobado a lo largo de esta investigación, creemos que esta cuestión desborda los márgenes de un debate así planteado, pues quizá al ir más allá, y situándonos desde una posición teórico metodológica, compartida por autores como E.P. Thompson, Eric Hobsbawm, Pierre Vilar, Marc Bloch, entre otros, diríamos que precisamente uno de los objetivos centrales de la Historia, en tanto ciencia, es estudiar la dinámica de las sociedades y, por tanto, la lógica de los procesos de cambio, la racionalización de la causación.²

Así, de forma evidente, el estudio de la Revolución Mexicana, como uno de los acontecimientos nodales del siglo XX mexicano, no ha estado exento de tales discusiones, pues las investigaciones en torno a su significado, trascendencia, orígenes, límites, composición social, móviles, fines, etc., ha caído dentro del debate y de las posiciones teóricas antes referidas, aunque muchas veces de manera más implícita que explícita. Sin entrar a analizar o presentar un resumen preciso sobre la gran producción que sobre este evento se ha producido al menos en los últimos 60 años, pues otros autores ya lo han realizado y de manera brillante, nuestro interés radica, por el contrario, en mencionar cómo a lo largo de las últimas tres décadas la *historiografía revisionista* ha cobrado un gran impulso y se ha consolidado como el canon dominante. Esta corriente, en términos generales, ha partido de un enfoque regional y del rescate de archivos locales, lo que ha tenido como consecuencia que en ocasiones posean una visión más cercana y concentrada del fenómeno revolucionario. Y si bien, esto ha venido a representar avances notables en el conocimiento de las dinámicas regionales, muchas veces se ha caído en la «miopía monográfica, que es la enfermedad profesional de la investigación especializada en archivos históricos».³

En esta tesitura, podemos señalar que esta corriente ha basado su núcleo de interpretación en torno a los siguientes elementos: renunciar a la síntesis y ver a la Revolución como un mosaico irreductible e inaprensible, carente de forma. Además de proceder a establecer generalizaciones, casi siempre negativas, a partir de un caso aislado o

² Thompson, 1981, pp. 118-119, Vilar, 1983, p. 175, Vilar, 1972, pp. 11-15, Hobsbawm, 1983, pp. 21-44, Bloch, 2015, pp. 25-50, Carr, 1969, p. 9, Carr, 2006, pp. 151-189.

³ Hobsbawm, 1992, pp. 158-159.

particular, y negar el uso y significado clásico del concepto de revolución. Y, desde luego, a situarse desde la perspectiva de que el movimiento revolucionario en México más que un proceso de cambio social, político o económico, sólo representó una continuación de las tendencias heredadas del régimen anterior.⁴

Con esto en mente, fue que a lo largo de las siguientes páginas hemos querido demostrar hasta qué punto *la política económica de la Revolución mexicana* puede considerarse como parte de un proceso de cambio, y si sí en qué aspectos, y con ello también, aunque de manera secundaria, aportar elementos a la discusión en torno a la naturaleza del Estado surgido del movimiento revolucionario, pues las medidas de orden económico nos han servido como puerta de entrada para observar qué tipo de Estado se buscaba crear y qué tipo de Estado es el que fue tomando forma a lo largo de los años de 1910-1925.

En tal sentido, el primer capítulo de esta investigación, *Hacienda Pública, Estado y liberalismo, 1877-1910*, estuvo dedicado al estudio del régimen de Díaz, en él se puso especial énfasis en el análisis de temáticas como: la reorganización y consolidación de la Hacienda Pública federal, los principales problemas financieros, la política económica desarrollada, así como tratar de responder a la pregunta de qué tipo de Estado fue el que se consolidó durante esta época, y la relación y proyección que el liberalismo le brindó al aparato gubernamental. Todo esto, en buena medida, con la finalidad de no sólo presentar una escueta imagen que sirviera como telón de fondo sobre la cual se desplegaría la escena principal; la Revolución mexicana. Pues, por el contrario, lo que se ha buscado es proporcionar una perspectiva sucinta pero no por ello menos clara sobre los tópicos antes mencionados y así poder contar con los elementos necesarios para poder establecer y esclarecer en dónde sí existieron procesos de cambio y dónde no.

En el segundo capítulo, titulado *El ocaso del liberalismo y el fin del largo siglo XIX*, se analiza tanto el interinato de León de la Barra como los regímenes de Francisco I. Madero y Victoriano Huerta desde la óptica de su política económica desplegada, pues se buscará descubrir la existencia o no de propuestas que puedan considerarse como parte de

⁴ El «revisiónismo» es entendido como un movimiento que estimula y confunde, y que no tiene una dirección clara, el único punto en común es el reconocimiento de que hay menos acuerdo sobre el carácter de la revolución. Es como una especie de antítesis embrionaria, un repudio negativo a la vieja ortodoxia, sin constituir aún alguna alternativa positiva, Knight, 1989, pp. 29-30, Florescano, 1991, pp. 73-78.

un proyecto que buscara reestructurar o reformar la base y lineamientos de la política económica o el funcionamiento de la Hacienda Pública federal. Para conseguir esto, se ha profundizado, en un primer momento, en el ideario del mismo Madero para tener una idea concreta acerca de sus concepciones que poseía sobre el Estado, la política, la economía, entre otras cosas. También, y al tener como base lo anterior, hemos tratado de ofrecer una explicación en torno al golpe de Estado asestado por Victoriano Huerta en 1914.

Dentro de este apartado uno de los temas que cobrarán una mayor importancia en el conjunto de la investigación, es el representado por el alzamiento de las tropas de Carranza, a través del llamado Ejército Constitucionalista, pues ahí se comienza a observar el surgimiento de algunas medidas económicas, fiscales y financieras, que tratarán de marcar una diferencia y distanciamiento con respecto al anterior régimen. Por último, también se aborda el significado histórico del derrumbe del Estado mexicano durante 1914, mediante el Tratado de Teoloyucan.

El tercer capítulo, *El constitucionalismo y los límites de la autonomía estatal: poder económico para crear poder político y poder político para generar poder económico*, cubre el período que va de 1914 a 1920, esto es, los años del dominio de las fuerzas carrancistas. En este apartado, que es uno de los más extensos y quizá el crucial de la investigación, se examinan los cimientos e ideas económicas generales sobre los cuales el constitucionalismo buscó reconstruir el Estado mexicano. Para ello, esta sección la hemos dividido en dos períodos, el primero que va de 1914 a 1917, y el segundo de 1917 a 1920, esto es, el período preconstitucional y constitucional.

En la primera etapa se intentará mostrar cómo a través del conjunto de medidas y planes económicos se produce, en el papel al menos, lo que podríamos denominar como el *programa económico de la Revolución mexicana*, con una política de corte más radical o nacionalista con respecto a las instituciones bancarias y los capitalistas extranjeros, principalmente con las empresas petroleras y, a su vez, un sometimiento irrestricto de los diversos grupos sociales internos. Contradicción que se resolvía en el poder del Estado y su papel de mediador, conciliador y promotor del desarrollo.

En el segundo período, después de haber llevado a rango constitucional algunos de los puntos básicos del programa económico-político, se abordan los proyectos que a lo largo de esos tres años se fueron elaborando con la finalidad de poder implementar las

disposiciones contenidas en los artículos 27 y 28, principalmente, los cuales, no obstante, irían fracasando uno tras otro debido tanto a la falta de autoridad y legitimidad del naciente Estado, como por los límites que desde el exterior se le imponían a uno de los objetivos primordiales del carrancismo: la autonomía estatal.

Finalmente, en el cuarto capítulo, *La consolidación de la política económica posrevolucionaria, 1920-1925*, se estudia el significado que conllevó la llegada de los sonorenses al poder, en términos de un nuevo estilo político, de mayor conciliación en lo interno, y del ensanchamiento de la base social del Estado. De forma posterior, se trazó un recorrido en torno a temáticas que habían quedado sin resolver, tales como la cuestión de los bancos internos, la reforma fiscal, la política petrolera, la renegociación de la deuda, y el tan ansiado proyecto del Banco único de emisión a cargo del Estado. Hasta llegar a los años de 1924 y 1925, pues en este período es cuando el grueso del planteamiento del *programa económico de la Revolución mexicana* adquiere su real forma y se va implementando mediante un conjunto de disposiciones que permiten su concreción.

Capítulo I. Hacienda Pública, Estado y liberalismo, 1877-1910.

«La enredadera no llega más arriba que el árbol que la sostiene»

Descartes

Introducción.

A lo largo de las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, en México, bajo el mandato presidencial de Porfirio Díaz, se asiste a una serie de procesos económicos, políticos y sociales que vendrán a ser determinantes en el curso de los años posteriores, y a su vez, el conocimiento de estos procesos será la base de las explicaciones de ciertos trastornos sociales vividos en las primeras décadas del siglo XX. A saber, en esta temporalidad, en primera instancia, después de una serie de pugnas y conflictos civiles tanto internos como de carácter externo, el Estado nación empieza a consolidarse; solidificación que tendrá como base una progresiva centralización tanto de facultades políticas como una discreta regulación económica a lo largo y ancho del país, lo cual llevará a que la presencia de la autoridad federal se fuera asentando en los diversos territorios nacionales.¹

De forma paralela a la consolidación del Estado Nación mexicano, la Hacienda Pública Federal vive a lo largo de este período una etapa de reorganización, consolidación y crecimiento, lo que llevará a esta institución a situarse como un elemento de primer orden para las autoridades federales, esto debido a su importancia que va adquiriendo como un instrumento clave del poder político nacional a partir de su creciente capacidad para intervenir en la vida económica del país. Desde luego que este proceso fue un movimiento lento, lleno de problemáticas que por largo tiempo habían estado presentes, y que en ese momento se hacía imperante superarlas, y para ello se asistió a una progresiva adopción y consolidación de ciertos principios liberales, que de forma sucinta podemos caracterizarlos como: una búsqueda constante de la nivelación presupuestal, la renegociación de la deuda pública externa e interna —y el consecuente acceso a los capitales internacionales—, una estructura fiscal sustentada en dos elementos: el primero basado en el consumo y el

¹ Pues la tan ansiada unificación del país debe verse no sólo desde el aspecto económico, sino también desde el político, Gilly, 1977, p. 18, Lomelí, 2006, pp.18. Marichal, 1998, p. 191.

segundo en el comercio exterior, así como la unificación económica nacional en términos de un mayor dinamismo en la circulación de mercancías.²

Evidentemente, la explicación y comprensión más detallada de los procesos antes enunciados, nos llevará a dirigir la mirada hacia el contexto externo en el que estos se desarrollaron. Este doble proceso que podemos caracterizar como de un reforzamiento del poder estatal se inserta de lleno en un escenario económico mundial que, desde el punto de vista geográfico, se iba convirtiendo gradualmente en un espacio mucho más unitario a raíz del proceso de intensificación del despliegue espacial del capital, pues como bien lo analizó Eric Hobsbawm, en el período que va de 1875 a 1914, la llamada *Era del Imperio*, el capitalismo amplió su esfera de actuación, ya que de manera progresiva su presencia se hacía más patente en zonas del planeta cada vez más lejanas y, a consecuencia de ello, iba transformando esas regiones de manera profunda y en ocasiones dramática. Ya que la expansión territorial no era más que un corolario de la expansión del comercio.³

Pues, en efecto, durante estos años se consolida lo que algunos analistas han denominado como *los imperios coloniales*, fenómeno que tuvo como una de sus características básicas el reparto formal e informal de la mayor parte del orbe, fuera de Europa y América, entre algunas grandes potencias económicas, tales como: Alemania, Italia, Países Bajos, EUA, Reino Unido, Francia, etc. Lo que, por otra parte, no fue más que una de las expresiones más claras y fehacientes de la creciente división internacional del trabajo.⁴

Al momento de tratar de esbozar una explicación más precisa, aunque sin dejar de ser sucinta, de este proceso, es importante recalcar unas ideas básicas: uno de los móviles que hay detrás del proceso de globalización capitalista de fines del siglo XIX y principios del XX es la presión del capital para conseguir inversiones más lucrativas, nuevos mercados, así como la creciente integración de las finanzas con la industria, y el predominio de políticas monopolistas, a través de la aparición de grandes corporaciones y oligopolios, pues no hay que omitir que de esta época data la aparición de los llamados

² De la Peña, 1979, p. 179, Uthoff, 2005, p. 65. Lomelí, 2006, pp. 1-2.

³ Lo que nos lleva a retomar lo dicho por Marx cuando refiere que el movimiento del capital, como *valorización del valor*, no es más que un movimiento sin cesar, carente de toda medida, Marx, 2014, p. 186. Hobsbawm, 2015, pp. 22-54, Dobb, 1966, p. 171.

⁴ En América Latina la dominación económica y las presiones políticas necesarias se realizaban sin una conquista formal, Hobsbawm, 2015, pp. 66-68.

trust. Lo que tuvo como consecuencia que a lo largo de toda esta etapa la competitividad, y lucha abierta por momentos, entre las economías nacionales desarrolladas por exportar capital a los países subdesarrollados desempeñara un papel predominante.⁵

Es en esta realidad económica global en donde el México de Porfirio Díaz se insertará al mercado mundial, y lo hará, indudablemente, como un país abastecedor, colonial, dependiente, y para comprobarlo basta observar las cifras que nos arrojan algunos estudios: para el año de 1877, el volumen de exportaciones ascendía a 29'000,000, de pesos y para 1911 el volumen llegó a 300'400,000 de pesos por concepto de ingresos, esto es, existió un crecimiento de alrededor de diez veces en el monto total durante el período comprendido. Asimismo, para el año de 1910, del total de los capitales invertidos en el país, 77 % era extranjero, y de esta cifra, 44% correspondía a los Estados Unidos, 24% a Gran Bretaña, y 13 % a Francia.⁶

Pero si hablamos de un crecimiento en el ámbito de las exportaciones, no podemos soslayar el crecimiento en el campo de las importaciones, aunque en este rubro hubo una cierta protección indirecta hacia la producción nacional, (cuestión que se relatará más adelante). Finalmente, es necesario explicitar que sin el conocimiento de las condiciones internacionales en las que surgió y evolucionó el porfirismo y las relaciones que se establecieron entre México y los centros mundiales rectores del capitalismo, difícilmente se podrá conseguir una comprensión profunda y crítica de este largo y complejo período.⁷

Así, esta presentación de ideas y del contexto general nos sirve para adentrarnos en lo que será el objeto específico de nuestro análisis, esto es, el desarrollo de la Hacienda Pública Federal y de las políticas económicas implementadas a largo del régimen de Porfirio Díaz, que transcurrió de los años 1877 a 1910, así como la relación que se gestó entre el Estado mexicano y el liberalismo. Por lo que en lo sucesivo nos enfocaremos en presentar y analizar de forma general los aspectos principales en estos rubros, sin dejar a un

⁵ No obstante, es importante anotar que el fenómeno de la globalización no era nuevo, pues como bien nos lo han recordado, «*El comercio y el mercado mundial inauguran en el siglo XVI la biografía moderna del capital*», Marx, 2014, p. 179. Dobb, 1966, pp. 157-165, Hobsbawm, 2015, p. 82.

⁶ Rosenzweig, 1965, pp. 636-640.

⁷ Luz María Uthoff registra que durante esta temporalidad se da un notable crecimiento de la economía interna, y de forma paralela un interés incesante por parte de las autoridades por que las rentas internas fueran adquiriendo mayor peso dentro del total de los ingresos públicos federales, en Uthoff, 2005, pp. 6-10. En este sentido, Armando Servín ha expuesto que a inicios del régimen de Díaz, el tráfico ferrocarrilero tenía 617 km de vía y transportaba 132,900 toneladas, y para 1902 los km de vía construida eran 12,500 kilómetros y la carga llegaba a los seis millones de toneladas, en Servín, 1940, p. 428, Gilly, 1977, p. 24, De la Peña, 1979, p. 164.

lado, desde luego, los procesos de carácter externo, ya que resultan fundamentales en aras de entender de una mejor forma esta etapa histórica.⁸

La Hacienda Pública federal y sus políticas durante el período 1877-1910.

En el año de 1877, al acceder Porfirio Díaz al poder presidencial nombró como ministro de Hacienda a Matías Romero, quien ejercería el cargo por segunda vez, después de su paso por el ramo durante el período de 1868 a 1872. La presencia de Romero vendría a ser muy importante para las autoridades federales en vista de la situación tan crítica en materia económica y hacendaria que se vivía en ese momento. Con la experiencia acumulada que traía consigo, así como con el conocimiento preciso de algunas de las principales problemáticas, Romero llegaba a esta nueva etapa dentro de la Secretaría de Hacienda con la determinación de implementar su proyecto de reforma que había dado a conocer algunos años atrás, —entre los años de 1869 y 1870— y que por una serie de circunstancias de índole política se había visto imposibilitado para implementarla en su totalidad.⁹

Debido que esta época estuvo marcada por la impronta que dejaron las propuestas de Matías Romero, habrá que revisar de una manera un poco más detallada en qué consistió su propuesta integral de reforma hacendaria. Ya que como bien lo ha planteado Graciela Márquez, resulta fundamental el conocimiento de la propuesta de reforma de Romero, ya que su contenido marcará el camino a seguir por las autoridades a lo largo de las tres décadas siguientes en materia hacendaria.¹⁰

En el año de 1869 Matías Romero le presentó al Congreso un plan de reforma hacendaria, mismo que después con algunas modificaciones extras, sería incluido en la ya famosa Memoria de Hacienda del año de 1870. Este documento resulta de gran valía para el estudioso de la histórica económica mexicana, ya que como lo llegó a expresar Pablo Macedo, a inicios del siglo XX, «*este texto constituye un monumento de inteligencia, de criterio superior, de paciencia y laboriosidad infinita*».¹¹

⁸ De la Peña, 1979, p. 164.

⁹ Peralta, 1965, p. 891

¹⁰ Márquez, 2002, p. 111. Para profundizar en las ideas liberales de Matías Romero, así como en su propuesta de reforma hacendaria, véase Márquez, 2014, pp. 239-258.

¹¹ Macedo, 1989, p. 432.

Al realizar un ejercicio analítico más profundo sobre los puntos básicos de su propuesta de reforma, podemos encontrar que el planteamiento sustancial de la reforma, que el contenido básico de sus ideas, era el de llevar a cabo una transformación en lo relativo a la concepción de la función que debería cumplir la Hacienda Pública, de tal modo que pretendía dotarla de un nuevo sentido, en el cual ahora la Hacienda Pública, y las políticas emanadas de esta institución pasarían de ser sólo un instrumento recaudatorio a un instrumento clave para el Estado en términos de desarrollo económico.¹²

Esta propuesta de reforma hacendaria la podemos sintetizar en cuatro puntos básicos: el primero, que tenía que ver con la reestructuración de las fuentes de recaudación fiscal, esto es, se buscaba elevar el peso de la recaudación de las fuentes internas debido a que la dependencia casi total de los ingresos federales con respecto al comercio exterior hacía muy vulnerable y poco estable al país.¹³ Ya que como lo expresaba Matías Romero, *mientras los derechos sobre las importaciones asciendan a más de la mitad de las rentas federales, la nación se encuentra en un peligro inminente y constante de sufrir grandes perturbaciones y trastornos.*¹⁴

Para lograr progresivamente esta transformación en la composición de los ingresos públicos federales, Romero propuso crear gravámenes que estuvieran dirigidos a sujetos o a actividades que no eran gravadas hasta ese momento. De tal forma, que su propuesta principal se cimentó en la introducción del impuesto del timbre, ya que este gravamen cumpliría con el cometido de ampliar la base recaudatoria, ya que no sólo se mantendrían las categorías ya existentes, sino que ahora se gravarían productos tales como el tabaco, las bebidas alcohólicas, medicinas etc.¹⁵

Lejos de significar solamente un cambio de nombre -con respecto al papel sellado- la introducción de este gravamen tuvo una importancia mayor, y en este sentido es importante rescatar lo expuesto por Armando Servín:

«La importancia de esta transformación la podemos sintetizar en que: cambió la significación del impuesto, y le dio una situación excepcional para abarcar en su

¹² Márquez, 2002, p. 124.

¹³ Armando Servín nos dice que la guerra contra la invasión francesa le había mostrado la peligrosidad para la estabilidad del país de depender en gran manera de los impuestos de carácter externo, en Servín, 1940. p. 425.

¹⁴ Citado en Márquez, 2002, p. 126.

¹⁵ Impuesto que cumplía con una de las máximas del liberalismo en materia fiscal, pues se basaba en los principios básicos de la generalidad y uniformidad, Márquez, 2002, p. 130, Smith, 2008, pp. 350-351.

conjunto todas las capas de transacciones que se realizaban en el país, y crear con ella no solo un impuesto medular, sino también un punto de apoyo para transformaciones futuras. De tal forma que se ligaba la suerte del impuesto del timbre con la vida económica del país».¹⁶

Aunado a ello, la abolición de las alcabalas representaba un elemento de primer orden dentro de la estrategia fiscal dirigida a aumentar las rentas internas, ya que los recursos económicos que podía generar el establecimiento del impuesto del timbre para el erario federal estaban relacionados directamente con el mayor número y valor de las transacciones que se generaran al interior del territorio nacional, pero mientras la alcabala siguiera existiendo, precisamente por los onerosos derechos que causaba, seguiría figurando como un elemento que obstaculizaba la generación de un mayor dinamismo económico en el país, de tal manera que estas dos medidas se presentaban como complementarias en aras de generar una estructura fiscal que dependiera en una mayor proporción de las rentas interiores. En suma, la idea rectora de estos dos puntos de la reforma hacendaria eran: a mayor producción y circulación, mayores ingresos para el Estado.¹⁷

Asimismo, la propuesta de reforma buscaría procurar una mayor estimulación a la actividad económica interna tanto en términos de producción como de circulación. Y para cumplir con este fin se propuso eliminar todos los gravámenes que pesaban sobre la actividad minera, —que para ese momento era una de las actividades económicas mas importantes para el país— creando en su lugar un único impuesto del cinco por ciento a las utilidades liquidas.¹⁸

De forma paralela, Matías Romero planteó la necesidad de reglamentar la libre exportación de oro y plata en barra, ya que la prohibición a la que estaba sujeta esta actividad generaba onerosos gastos para las empresas mineras, ya que para poder exportar estos minerales era necesario pagar los gastos de amonedación. Para ello, la propuesta estuvo centrada en la eliminación de todo gravamen a la exportación de estos metales, y simultáneamente prohibía a los estados y municipios imponer cualquier tipo de impuesto a los productos de exportación.¹⁹

¹⁶ Servín, 1940, p. 426.

¹⁷ Márquez, 2002, pp. 130-132, Servín, 1940, p. 427, Guerra, 1995, p. 307.

¹⁸ Propuesta en la que se muestra de una forma clara la idea de la inversión privilegiada, tan característica de esta época, la cual lleva implícita alguna ventaja diferencial, preferencial o monopolio de hecho, en forma de concesiones o de garantías jurídicas privilegiadas, Dobb, 1966, p. 158, Macedo, 1989, pp. 426-427.

¹⁹ Márquez, 2003, pp. 131-132.

El tercer término pasaba por la necesaria reorganización de la Hacienda Pública en lo relativo a la mejoría en la administración de los ingresos, la delimitación de funciones, reducción de salarios y la centralización de las decisiones más importantes al interior del Ministerio, para con ello estar en posibilidad de lograr el saneamiento de la Secretaría, y posteriormente buscar el equilibrio presupuestal, al tener como base un exacto conocimiento de los ingresos y de los egresos.²⁰

Y por último, un rubro que había estado cerrado a lo largo de casi todo el siglo XIX, esto es, se buscaría sentar las bases para la renegociación de los términos de la deuda pública, y así reanudar el acceso al mercado internacional de capitales. La propuesta emitida por Matías Romero se basaba en el arreglo de la deuda consolidada a través de un proceso de amortización de títulos en operaciones de nacionalización.²¹

Esta presentación bastante somera y esquemática de la propuesta de reforma elaborada por Matías Romero durante su primer período al frente de la Secretaría de Hacienda nos sirve para estar en la posibilidad de identificar la importancia que irán cobrando con el paso de los años el grueso de sus planteamientos en materia hacendaria.

Al tomar posesión por segunda ocasión del cargo en 1877, y empezar las actividades del ramo, el ministro Romero expresaba y ponía de manifiesto que una de las problemáticas que requerían de pronta solución era la de continuar la labor de reorganización administrativa al interior de la Secretaría de Hacienda. Ya que refería que su preocupación inicial estribaba en el gran organigrama que se había construido a lo largo de los años, y que imposibilitaba el cabal funcionamiento del Ministerio, ya que se carecía de una delimitación estricta de las funciones a cumplir.²²

Este caos organizativo era uno de los problemas que por largo tiempo había estado presente en la institución hacendaria, ya que como bien lo refiere Fernando Rosenzweig, toda una época —buena parte del siglo XIX— se había dedicado a crear o reestructurar un sistema de contabilidad que le permitiera por fin al Ejecutivo presentar una cuenta en tiempo y forma del erario nacional.²³

²⁰ Macedo, 1989, pp.430-431.

²¹ Márquez, 2002, p. 134.

²² Peralta, 1965, p. 892.

²³ Rosenzweig, 1965, p. 890.

Si bien, en su segunda etapa al frente de la Secretaría de Hacienda sólo estuvo dos años, y a consecuencia de ello le fue imposible implementar la mayor parte de sus propuestas, dadas las dimensiones de éstas, bien podemos afirmar que tuvo algunos éxitos en lo relativo a la reorganización y centralización de facultades al interior de la Secretaría, ya que pudo reorganizar la Tesorería de la Federación en el año de 1877 y con ello sentar las bases para que este ramo atendiera todo lo relacionado con la recaudación y distribución de los impuestos, y así empezar tener un control estricto y una mayor transparencia sobre la contabilidad fiscal nacional.²⁴

En el año de 1880, con la llegada de Manuel González al poder presidencial, se empezaría a llevar a cabo uno de los grandes proyectos de modernización económica del *Porfiriato*, esto es, se daría inicio a la traza a lo largo del país de las líneas férreas. Acción que sería efectuada por empresas inglesas y norteamericanas básicamente, y donde el Estado mexicano se comprometió a otorgar subvenciones que iban desde los seis mil pesos por kilómetro de vía construido en terreno montañoso, así como a ceder el aprovechamiento total de las tierras necesarias para realizar las construcciones, y autorizó la utilización del trabajo obligatorio en poblaciones por donde pasarían las vías, con salarios que no rebasaban los 50 centavos por día.²⁵

En un inicio los subsidios comenzaron a ser cubiertos mediante la hipoteca de las futuras rentas aduanales, tanto al Banco Nacional Mexicano —fundado en 1882—, como a las mismas compañías ferroviarias. Sin embargo, este financiamiento público pronto empezó causar graves desequilibrios de índole financiera debido a los altos costos que traía consigo esta política de promoción económica.²⁶

Para corroborar los altos costos de esta política basta revisar algunas cifras que nos aportan algunos estudios, donde se ha podido encontrar que para el período de 1882-1883 el déficit —a causa del incremento de los egresos—, ascendía a cinco millones de pesos, mientras que para el año de 1883-1884 el deficiente ya alcanzaba la cifra de 14 millones de pesos.²⁷

²⁴ Márquez, 2002, p. 123.

²⁵ Marichal, 1993, p. 434, De la Peña, 1979, p. 182, Gilly, 1977, p. 16

²⁶ El análisis llevado a cabo a las cuentas del tesoro nos indica que entre 1881 y 1885 la Secretaría de Fomento entregó aproximadamente \$23'500,000,00 de pesos en forma de subsidios, en Ludlow, 1985, p. 324.

²⁷ Marichal, 1993, p. 424.

De forma paralela a la hipoteca de los ingresos de las principales aduanas del país, durante la administración de Manuel González se produjo una gran expansión de la deuda flotante, esto a consecuencia de los déficit que año con año iban en aumento, de manera que para el año de 1885 llegaría a los 25'000,000 de pesos, de donde se desprende que uno de los principales acreedores de esa deuda flotante era el Banco Nacional de México, con alrededor de \$6'000, 000,00.²⁸

Y la razón de que este Banco fuera el principal acreedor del gobierno mexicano estriba en la estrecha relación que se estableció a partir de las cláusulas incluidas en el Código de Comercio de 1884. Ya que en esta reglamentación se le otorgaron fuertes privilegios a la institución que recién se había constituido — como parte de la fusión que se dio entre el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil—, entre los que destaca el ámbito de la emisión, ya que significó que los billetes de este banco serían los únicos admisibles en las oficinas recaudadoras de la Federación, y por tanto su campo de circulación sería todo el territorio nacional, mientras que el papel moneda que llegase a ser emitido por otras instituciones sólo sería considerado como títulos de crédito, y su ámbito de circulación sería mucho más restringido.²⁹

En tal sentido, se ha llegado a considerar que al observar los términos generales contenidos en el título XIII del Código de Comercio, el gobierno presidido por Manuel González le otorgó el monopolio de facto a esta institución en materia bancaria, ya que a partir de este momento se requeriría la autorización expresa del gobierno para el establecimiento de cualquier clase de banco en el país.³⁰

En tanto, el Banco Nacional de México se comprometió a abrir una cuenta corriente a la Tesorería General por exhibiciones mensuales cuyo monto se iniciaría en seis millones, pero podría alcanzar los ocho millones al año.³¹ Al analizar la relación que se estableció entre esta banca y el Estado, Pablo Macedo lo sintetizó de esta forma:

(...) Este Banco sin llegar a constituir un Banco de Estado en la genuina acepción de la palabra, entendiéndolo por ello que sus recursos y dirección no dependían del gobierno. Pero, no obstante, fue una empresa que prestó sus servicios al gobierno nacional en el interior y en el extranjero, encargándose de situar y concentrar los

²⁸ Marichal, 1993, pp. 424-428, Marichal, 1998, p. 42. Carmagnani, 1994, p. 280.

²⁹ Ludlow, 1998, p. 172.

³⁰ Bátis, 1985, pp. 285-286. .

³¹ Ludlow, 1998, pp. 174-175.

fondos federales, de hacer el servicio de la deuda pública, quedando obligada además de abrir una cuenta corriente a la Tesorería General.³²

En cuanto al tema referente a las labores realizadas al interior de la Secretaría de Hacienda, nos encontramos con una ley que fue emitida en mayo de 1881, y que tenía como contenido básico lo siguiente: la creación de una oficina especializada que se encargaría de liquidar las, hasta entonces, confusas e incompletas cuentas del erario, y proponía una serie de medidas precisas para la presentación en tiempo y forma del presupuesto nacional, y daba indicaciones para la rendición al Congreso de la cuenta anual tanto de ingresos como de egresos.³³ A partir de esta disposición se trató de implementar en la contabilidad fiscal federal el principio de centralización de facultades en manos de la Tesorería, bajo la dirección administrativa del Ministerio de Hacienda, ya que así se facilitaría mucho la tarea revisora de la Contaduría Mayor.³⁴

También encontramos entre la serie de medidas dictadas en estos años, la abolición de los derechos de exportación de la plata y el oro amonedado. Y una de los cambios de mayor trascendencia fue que se hizo extensivo hacía un mayor número de actividades comerciales el pago del impuesto del timbre, y se intentó establecer el pago de contribuciones directas a los Estados.³⁵

De tal forma, que a medida que el período presidencial de Manuel González iba avanzando, la situación financiera se tornaba cada vez más complicada, en un primer momento debido a la caída en el monto total de los ingresos provenientes de las aduanas, ya que se registró una disminución de alrededor de seis millones de pesos.³⁶ Y en una segunda instancia —como ya se ha hecho referencia—, por la creciente deuda flotante, que para ese momento se acercaba a los 23 millones de pesos.³⁷

Ante este escenario, la necesidad por parte de las autoridades federales de llegar a un acuerdo con los acreedores tanto a nivel nacional como internacional se empezó a considerar como una de las vías principales para tratar de solucionar el grave problema de

³² Macedo, 1989, p. 144.

³³ Macedo, 1989, p. 436.

³⁴ Macedo, 1989, p. 437.

³⁵ Macedo, 1989, p. 437

³⁶ Ya que para el año fiscal de 1883-1884 se obtuvo una cifra de \$ 37'621,000 de pesos, mientras que para el año siguiente se proyectaron ingresos por \$30'660,000,00, Carmagnani, 1998, p. 476.

³⁷ Ludlow, 1985, pp. 324-326.

los déficits y paralelo a ello, atraer recursos extra para el Estado.³⁸ Así, el Ejecutivo en el mismo año de 1883 presentó dos iniciativas al Congreso, las cuales buscaban la autorización para buscar un empréstito exterior y para comenzar a arreglar los términos de la deuda pública nacional.³⁹

Así, la primera propuesta fue presentada ante el Congreso en abril de 1883, y tenía como contenido básico la contratación de un empréstito y la iniciativa de arrendar de nueva cuenta las Casas de Moneda. A raíz de esto, en mayo del mismo año le fue concedido al poder Ejecutivo la facultad de contratar un empréstito por 20 millones de pesos.⁴⁰ En lo referente al arreglo y conversión de la deuda, la propuesta consistió en un principio en agruparla en tres categorías: la primera, relativa a la deuda reconocida, (incluida la interior), en segunda instancia, la deudas legítimas pero que por alguna serie de circunstancias los términos habían quedado diferidos, perjudicados o caducos, y por último, los bonos de las deudas convencionadas. De tal forma, que la propuesta fue aceptada por el Congreso y estas tres categorías fueron convertidas mediante una ley, expedida en junio de 1883, en una sola deuda nacional.⁴¹

A raíz de la autorización por parte del Congreso en 1883 para que se procediera a contratar un empréstito y se comenzara a renegociar los términos de la deuda, Manuel González, a finales de 1884, comisionó a Eduardo Noetzlin —quien era director del Banco Nacional— como agente financiero en Europa con la finalidad de que viajara hacia ese destino para contraer un empréstito de seis millones y dar inicio formalmente con las negociaciones de la deuda existente.⁴²

Las negociaciones fructificaron y, transcurrido un mes, la propuesta fue presentada oficialmente en el mes de noviembre ante el Congreso, sin embargo, el proyecto fue recibido negativamente, ya que se generó un debate mordaz e intenso, sobre todo porque se difundieron los costos que por concepto de comisión traería consigo esta reconversión, en especial la partida que obtendría Noetzlin, que se acercaba a los 10 millones de pesos. En

³⁸ Marichal, 1998, p. 44.

³⁹ Bazant, pp. 125-126.

⁴⁰ Una parte del crédito que se buscaba obtener sería destinado a la reorganización y saneamiento de la Hacienda Pública, y otra al pago de la deuda flotante. Meses después el gobierno federal logró contraer con el Banco Nacional Mexicano y con el Banco Mercantil un préstamo por alrededor de \$8'584,660,00, en Bazant, p. 126.

⁴¹ Bazant, pp. 126-127.

⁴² Bazant, p. 127, Marichal, 1998, p. 46.

tal sentido, es que Jan Bazant llegó a afirmar que las controversias que esta propuesta generó tanto en el Congreso como en la opinión pública constituyeron el más grande escándalo originado hasta ese momento por el problema de la deuda pública nacional, y desde luego, por los visos de corrupción que se dejaban apreciar⁴³

Es en este contexto bastante agudo en donde Porfirio Díaz, el primero de diciembre de 1884, iniciará su segundo período presidencial y con él vendría Manuel Dublán a ocupar el cargo de secretario de Hacienda.⁴⁴ De esta forma, durante los primeros meses de 1885 se realizó un estudio detallado de la situación financiera nacional, en el cual, en palabras del mismo ministro Dublán, se llegó a afirmar que «*la situación hacendaria es insostenible*», esto porque la administración que recién iniciaba se encontraba de frente con un déficit de alrededor de \$7'737, 589,000 y con la mayoría de las rentas aduanales comprometidas.⁴⁵

Para observar esta situación es importante retomar las cifras que nos arrojan algunos trabajos. En donde se habla de algunas de las aduanas que eran más importantes para el país en términos de la cantidad de recursos que ingresaban, por ejemplo, la Aduana de Veracruz que tenía hipotecado 87.87% del total de sus ingresos, mientras que Mazatlán y Manzanillo tenían 84.58% y, por su parte, Tampico y Matamoros, 94.97%.⁴⁶

De tal manera, el panorama para Manuel Dublán y su equipo se mostraba muy desfavorable, ya que la tarea no era fácil, el tesoro público se encontraba en una situación casi de quiebra, esto como consecuencia de la crisis fiscal y financiera que golpeó al Estado Mexicano, que si bien se había empezado a manifestar desde el año de 1883, se agravó durante 1884 y llegó a su punto más crítico durante los primeros meses de 1885.⁴⁷

Esto debido a los efectos de lo que algunos estudiosos han llamado *el efecto tijera* y que tenía que ver, de manera sucinta, con la caída en los ingresos por concepto del comercio exterior y a las crecientes sumas de la llamada deuda flotante, que impedía que la mayoría de los gastos presupuestados por parte del Estado pudieran ser cubiertos.⁴⁸

⁴³ Bazant, p. 128.

⁴⁴ Leonor Ludlow ha venido señalando que la designación del equipo ministerial con el que Díaz enfrentaría su segundo período, fue una decisión bien pensada, y con un claro trasfondo, ya que fue el resultado de una estrategia en la cual el equilibrio de fuerzas políticas era vital, en Ludlow, 2002, pp.152-153.

⁴⁵ Macedo, 1989, p. 442.

⁴⁶ Bazant, pp. 124-125.

⁴⁷ Marichal, 1993, p. 420.

⁴⁸ Marichal, 1998, p. 48

Para Carlos Marichal, esta crisis —que tuvo lugar entre 1883 y 1885— representó uno de los momentos más críticos en la formación del modelo de modernización económica y financiera durante todo el régimen de Porfirio Díaz. Y a su vez, explica el origen de esta grave situación a través tanto de factores externos como internos, ya que refiere que esta crisis fue una muestra clara de la estrecha vinculación que empezaba a existir entre los mercados financieros mexicanos y los internacionales, debido al peso que tenía en la economía pública nacional las fluctuaciones de carácter internacional.⁴⁹

Asimismo, articula una propuesta para entender esta grave situación desde lo interno a través de tres elementos, en donde en primera instancia ubica la aplicación de una política de expansión económica —subsidios— sostenida con recursos fiscales y/o crediticios limitados. En segundo lugar, encontraba el continuo fracaso por parte de las autoridades federales para resolver el problema de la deuda pública, y por último, la excesiva dependencia del gobierno respecto de los préstamos a corto plazo adelantados por el Banco Nacional de México, y que sólo iban acrecentando gravemente la deuda flotante.⁵⁰

Es en este escenario, en el que la administración de Manuel Dublán, durante los primeros meses de 1885, trataría de redimir —aunque fuera solo una parte— las rentas públicas que se encontraban hipotecadas, dado que como lo expresaba el ministro de Hacienda, «mientras no se resolviera esto, se haría imposible seguir con el curso regular de la administración».⁵¹

Para realizar esta acción, el secretario de Hacienda contó de inmediato con el apoyo del Banco Nacional de México, que como ya lo hemos señalado y de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio de 1884, fungía de facto como una institución bancaria de Estado. Como resultado de esto, Dublán firmó un nuevo contrato con el Banco Nacional por medio del cual rescindió una serie de cláusulas onerosas y estableció una mayor claridad en la asignación de rentas para cubrir el pago de la deuda con esta institución, a partir de esto el banco recibiría 15% del total de las rentas aduanales.⁵²

Con los recursos obtenidos a partir de esta negociación con el Banco Nacional, las autoridades federales pudieron lograr mayores recursos en su primer año de gestión, y con

⁴⁹ Esto entendido como parte del proceso de mayor integración de la economía mexicana en la economía capitalista internacional, en Marichal, 1993, p. 421.

⁵⁰ Marichal, 1993, pp. 422-423.

⁵¹ En Macedo, 1989 p. 440.

⁵² Ludlow, 1998, p. 20. Macedo, 1989, pp. 440-441.

ello paliar el gran problema de las hipotecas que pesaban sobre los recursos del erario nacional. Si bien, se pudieron resolver algunas problemáticas en el corto plazo, el mal era, no obstante, mucho más hondo, por lo que para tratar de resolverlas se necesitaría de otra serie de medidas.⁵³

Es así, que frente a la grave situación por la que atravesaban las finanzas públicas. Manuel Dublán presentó un programa de acciones a seguir para combatir el creciente déficit, dar pasos seguros hacía la nivelación presupuestal, resolver el problema de la deuda —tanto externa, interna y la flotante— y seguir con la política de construcción de vías férreas a lo largo del país.⁵⁴

El primer punto venía representado por una reestructuración salarial al interior de la Secretaría, en segunda instancia se hallaba la propuesta de aumentar y/o modificar los impuestos y generar una fuente fresca de recursos para el Estado, y por último, el examen, reconocimiento y proceso de liquidación de la deuda pública nacional.⁵⁵

Desde luego que los problemas financieros a los que se enfrentaban las autoridades federales exigían que se priorizarán las propuestas que abonaran en la solución de la crisis en el corto plazo, y en tal sentido, Dublán y compañía pronto se dieron cuenta de que el primer término de su propuesta —reducción salarial— sólo vendría a ser una especie de paliativo, dado que si bien se podría llegar a obtener algunos recursos, estos no serían en gran cantidad y por lo tanto su contribución sería menor. En lo referente a la modificación y/o creación de nuevas fuentes impositivas, las autoridades hacendarias sabían bien que esta medida requeriría de un proceso más largo, debido a los problemas de índole política que traería consigo una modificación en el sistema impositivo.⁵⁶

Por tanto, el arreglo de la deuda pública se presentó como la opción más pertinente y viable para tratar de salir de la crisis por la que atravesaba el Estado Mexicano, ya que la renegociación de la deuda permitiría en un principio la estabilización de los mercados crediticios locales, y simultáneamente facilitaría un acceso renovado a los mercados de capitales internacionales para emprender proyectos económicos de largo plazo. En tal

⁵³ Ludlow, 2002, pp. 157-158. Macedo, 1989, p. 442.

⁵⁴ Ludlow, 2002 p. 156, Bazant, 1993, p. 139.

⁵⁵ Carlos Marichal apunta que en conjunto estas medidas representaron una «revolución financiera», esto debido a su importancia para la estabilización de las finanzas nacionales. Marichal, 1998, p. 48. Bazant, 1993, p. 128.

⁵⁶ Bazant, 1993, p. 129.

sentido, es pertinente la idea que presenta Carlos Marichal al referirse a este proceso, ya que nos dice que renegociación propuesta por Dublán debe ser considerada como un instrumento clave en la consolidación del régimen porfirista, y un factor importante en el fortalecimiento del Estado Nación y la economía nacional durante la década de 1880.⁵⁷

A partir de esto, es que la prioridad para el Gobierno Federal quedó establecida, y para ello comprobamos lo que dijo el Ministro Dublán al respecto:

“Convencido el presidente de esta verdad, y considerando que sin el arreglo general de la deuda pública no es de esperarse que renazca el crédito, sin cuyo poderoso elemento (sic) el capital extranjero que tanto necesitan las empresas del país para su fomento, no tendrá confianza para venir a vivificarlas, se ha resuelto a ejercer facultades que la ley de junio de 1883 concedió al ejecutivo para el arreglo de la Deuda”.⁵⁸

Para resolver este asunto se creó una junta consultiva llamada de «Crédito Público», que estuvo presidida por el secretario de Justicia, Justino Fernández, y algunos diputados como Guillermo Prieto y el ingeniero Francisco Bulnes, que en trabajo conjunto con el secretario de Hacienda, Manuel Dublán, examinarían los mecanismos a través de los cuales se reconocería y liquidaría la deuda nacional.⁵⁹

Como resultado de estas discusiones, se emitiría el 22 de junio de 1885 una ley donde se fijaron las bases para el reconocimiento, consolidación y conversión de toda la deuda pública, que empezaba desde que la nación mexicana adquirió su independencia, y hasta el 1 de julio de 1882, este arreglo será conocido después como la «Conversión Dublán».⁶⁰

Esta conversión de la deuda llevó a una solución financiera que proporcionó un alivio sustancial al reducir el capital reconocido de la deuda existente, ya que, grosso modo, el gobierno mexicano obtuvo un ahorro de aproximadamente ocho millones de pesos.⁶¹ Esto debido a que se procedió a consolidar en una única deuda de 3%, la consolidada en conversiones anteriores y la flotante, que tenía su origen en créditos o saldos anteriores a 1882, ya que la deuda flotante contraída posterior al año de 1882 quedaría en su calidad de *flotante*, pero se reconocía como parte de la deuda pública nacional. En términos generales,

⁵⁷ Marichal, 1998, pp. 42-43.

⁵⁸ Bazant, 1993, p. 129

⁵⁹ El punto de apoyo de estos trabajos serían las bases fijadas en 1883, en Macedo, 1989, p. 442.

⁶⁰ Bazant, 1993, pp. 128-130.

⁶¹ Marichal, 1998, p. 50.

se puede hablar de que esta consolidación tuvo como objetivo básico englobar el total de la deuda interior y nacionalizar la exterior al proceder a unificarla en una sola.⁶²

Hay que subrayar que la consolidación de la deuda pública nacional en 1886 significó un avance sustancial en la estabilización de las finanzas públicas mexicanas y proyectó una nueva imagen que modificó la opinión, tanto de la banca como de los inversionistas en el extranjero, con respecto a la nación como sujeto crediticio. Y como consecuencia de esto, durante los meses siguientes se restableció el crédito internacional, logro que sin duda fue utilizado de gran manera por los publicistas del régimen de Díaz para solidificar la figura del presidente, y paralelamente atraer la confianza de las inversiones extranjeras.⁶³

De igual forma, en el mismo año encontramos uno de los rubros por los cuales la administración hacendaria de Manuel Dublán, será reconocido, a saber, los cambios que se implementaron en el campo de la regulación bancaria, y que tuvieron como finalidad el menguar el monopolio que de facto poseía el Banco Nacional de México, al sentar las bases para en lo sucesivo conformar un régimen de pluralidad bancaria, con el cual no tardaron en empezar a multiplicarse las instituciones bancarias en diversas zonas del país. En tal sentido, se puede afirmar que en estos años se comenzaría a intentar restablecer el contenido del artículo 28° de la Constitución de 1857, en el cual se prohibía los monopolios y privilegios especiales.⁶⁴

Como ya se hizo mención, el fomento a través de los subsidios para la construcción de vías férreas a lo largo del país figuró como uno de los elementos centrales durante todo este período, pues bien, debido al continuo intereses por seguir con esta política, las autoridades federales a través del Ministerio de Hacienda no dudaron en seguir obteniendo créditos onerosos con los cuales seguir financiando esta actividad, de tal forma que el déficit presupuestal continuó existiendo como uno de los grandes problemas a resolver, dado que con estos préstamos la deuda flotante seguía creciendo y minando las cuentas del erario nacional.⁶⁵

⁶² Carmagnani, pp. 280-281.

⁶³ Ludlow, 2002, p. 167, Marichal, 1998, p. 52.

⁶⁴ Ludlow, 2002, p. 172. Bátiz, 1985, p. 287.

⁶⁵ Macedo, 1989, p. 445.

Y para ilustrar esta situación, basta con revisar las cifras que Marcello Carmagnani presenta, en donde nos muestra que la deuda flotante tendió a expandirse durante el período que va de 1885 a 1890 a consecuencia de los ejercicios deficitarios. Ya que para los años de 1885-1886 la deuda flotante representó 19.5% del total de la deuda, mientras que para el período de 1889-1890, ya alcanzaba 36.9% del porcentaje total.⁶⁶

Al repasar algunas de las medidas más significativas llevadas a cabo por la Secretaría de Hacienda durante estos años (1884-1890), nos hemos percatado de que tuvieron algunos éxitos, sobre todo en materia hacendaría y de fomento, y que gracias a esto se consolidó un fuerte apoyo proveniente de ciertos grupos empresariales tanto nacionales como extranjeros, y el soporte de estos sería fundamental en aras de promover una reforma constitucional que le dejaría al régimen de Díaz la puerta abierta para conseguir la reelección indefinida.⁶⁷

Al llegar al año de 1890—ya durante el tercer período presidencial de Díaz— se empieza a manifestar de nueva cuenta una grave crisis, esto como consecuencia de la baja producción agrícola debido a las malas cosechas que se obtuvieron durante este tiempo, así como la creciente depreciación del precio de la plata a nivel internacional, la cual era todavía el principal artículo de exportación, y al aumento en los niveles de la deuda flotante.⁶⁸

Durante este mismo año, en el mes de diciembre, la Secretaría de Hacienda, bajo el mando de Manuel Dublán, emitió una convocatoria dirigida a los gobernadores de todos los estados del país, en donde se incluía una petición para que nombraran dos representantes para asistir a una conferencia económica, a celebrarse el 5 de febrero de 1891 en la capital de la República, en donde se examinaría y discutiría en un primer momento, dentro de los límites constitucionales, los medios a través de los cuáles se podía llegar a uniformar los requisitos y cuotas de los impuestos indirectos que se cobraban bajo el nombre de alcabala, consumo, portazgo u otros. Y en un segundo momento, establecer el tiempo límite para su

⁶⁶ A partir de estos datos Carmagnani argumenta que los resultados positivos que se habían obtenido a través de la llamada «Conversión Dublán» terminaron por ser anulados por la nueva oleada de déficits a consecuencia del gran incremento de la deuda flotante, en Carmagnani, 1994, p. 285.

⁶⁷ Ludlow, 2002, p. 172.

⁶⁸ Marichal, 1998, pp. 59-60, Ludlow, 2002, p. 173.

abolición completa, pero sin que esto se entendiera que los estados no podían libremente suprimirlos antes.⁶⁹

Esta convocatoria fue recibida favorablemente en las diversas entidades del país, ya que para la sesión del 5 de febrero todas las entidades enviaron representantes a la capital del país, aunado a ello se contó con representantes de la Confederación Industrial y de la Confederación Mercantil. En el semanario *El economista mexicano* se publicó la lista de asistentes a estas conferencias, de entre los personajes más destacados se contó con la participación de: Alfredo Chavero (Chiapas), Benito Gómez Farías (Jalisco), Francisco Bulnes (Morelos), Juan Dublán (Oaxaca), Joaquín, D. Casasús, (Querétaro), Manuel Zapata Vera (Director del *Economista mexicano*, por Tabasco), Justo Sierra (Yucatán), José Yves Limantour (Distrito Federal), Carlos D. Dufoo (Baja California Norte), Antonio Basagoiti (Confederación Mercantil), y Rafael Donde Preciat (Confederación Industrial).⁷⁰

Después de realizadas varias sesiones a lo largo de todo el año de 1891, donde se suscitaron fuertes debates, principalmente en torno a la propuesta de abolir las alcabalas, y a cuál sería —o debería ser— el impuesto que vendría a sustituirlo en los estados del país, al llegar a 1892 se daría la clausura de estas Conferencias y las comisiones dictaminadoras presentarían una iniciativa en la que se incluía lo siguiente: desde el primero de julio de 1893 las mercancías nacionales y extranjeras serían absolutamente libres en su circulación dentro del territorio nacional, de lo que se desprendía que ni la Federación o estados podrían decretar impuestos con el nombre de alcabala, o cualquier otro que de algún modo restringiera la circulación.⁷¹

Sin embargo, se pudo observar que esta propuesta no tuvo la respuesta esperada tanto por el Gobierno Federal como por los asistentes a las conferencias, dado que a dos años de publicado esto, la situación descrita por la opinión pública de la época era la siguiente:

⁶⁹ A la publicación de la circular del gobierno federal, le siguieron publicaciones de distinto orden y naturaleza, tales como *La gaceta mercantil*, que era el órgano autorizado de la Cámara de Comercio de Guadalajara y donde se sumaban positivamente a la postura del gobierno federal. *El economista mexicano*, tomo X, no. 20, Ciudad de México, 13 de diciembre de 1890, pp.232-235.

⁷⁰ En esta primera sesión se eligió presidente a Benito Gómez Farías, y se conformaron tres comisiones que serían las encargadas de trabajar sobre los puntos establecidos en los objetivos de dichas conferencias, *El economista mexicano*, tomo XI, no. 1, Ciudad de México, 7 de febrero 1891, p. 1-3.

⁷¹ Documento oficial incluido en *El economista mexicano*, tomo XII, no.26, Ciudad de México, 30 de enero de 1892, pp. 304-305.

(...) En estos tres años no hemos visto ni realizado ningún cambio radical, o siquiera parcial, en la legislación de los Estados en materia de impuestos al consumo; sigue prevaleciendo en todos los que en aquella época lo mantenían y lo que es peor, en algunos se ha modificado la cuota siempre en el sentido de mayores derechos. (...) cuando más se ha pensado por algunos Estados en suprimir aquel sistema, sustituyéndolo por otro más adecuado a las necesidades de la época; pero hasta ahora no ha pasado de la idea, y a lo sumo, de estudios sometidos a comisiones o corporaciones que no parecen tener mucha fe en el éxito, pues no han dado algún dictamen acerca de los proyectos que le han sido presentados (...)⁷²

Como bien refiere la cita anterior, la situación al interior del país con respecto al problema de las alcabalas se había polarizado de buena manera, ya que por un lado podemos encontrar Estados como el de Jalisco, en el cual este impuesto ya había sido derogado, y la Cámara de Comercio de Guadalajara presionaba fuertemente mediante oficios dirigidos hacía el presidente de la República, en donde se le exigía pusiera fin a la situación a la que se había llegado y que ellos denominaban como una «guerra de tarifas» entre diversas entidades, y por ende, llamaban urgentemente a tomar medidas en pos de la unificación fiscal y/o la abolición total de las alcabalas.⁷³

Y por otro lado, encontramos el ejemplo que el Estado de Coahuila nos ofrece, ya que ahí durante el año de 1894 se promulgó un decreto que autorizaba a todos los municipios del Estado a cobrar por la introducción de mercancías a sus respectivas demarcaciones los mismos impuestos que se cobraban en otros lugares, dejando exentos de todo pago a los productos provenientes de Nuevo León y Tamaulipas.⁷⁴

En el año de 1892 vuelve al cargo Matías Romero, quien llegaría acompañado de José Yves Limantour en la labor de oficial mayor de la Secretaría de Hacienda. Si bien el ministro Romero sólo se mantuvo durante un año en el cargo, a él le tocó realizar el diagnóstico de la grave situación por la que atravesaba el país, y, a su vez, proponer un programa de acción.⁷⁵ De tal forma, es que el ministro de Hacienda en la Memoria presentada el 16 de septiembre de 1892 empezaba advirtiendo al Congreso que la Hacienda Pública atravesaba una crisis peligrosa, y que era urgente solucionar, Romero encontraba

⁷² *El economista mexicano*, tomo XVIII, no.4, Ciudad de México, 25 de agosto 1894, pp. 37-38.

⁷³ *El economista mexicano*, tomo XII, no. 8, Ciudad de México, 26 marzo de 1892, pp. 88-90.

⁷⁴ *El economista mexicano*, tomo XVII, no. 6, Ciudad de México, 10 marzo de 1894, pp. 62-63.

⁷⁵ Quien será uno de los hombres que adquirirán un gran peso político y económico durante este período, ya que como bien lo dice Jesús Silva Herzog, la importancia de Limantour residió en que fue la cabeza del grupo de los *científicos* y que además fue el hombre de mayor influencia política y económica, sólo por detrás del presidente Díaz, en Silva-Herzog, 1967, p. 312.

que esta crisis venía dada a consecuencia de una política deficitaria adoptada por las administraciones precedentes para subvencionar la expansión de los ferrocarriles y que había hipotecado buena parte de las futuras rentas aduanales, esto aunado a la constante depreciación en el valor de la plata y a la grave pérdida de cosechas.⁷⁶

De tal manera, que Romero como titular de la Secretaría de Hacienda trazó un plan a seguir que tenía como objetivo en lo inmediato superar el momento crítico, pero también aprovechar la situación de emergencia para consolidar una nueva estrategia.⁷⁷ El plan apuntó hacia tres objetivos claros: llevar a cabo una reducción y contención del gasto público, arreglo de la deuda (flotante) y una reestructuración de la política fiscal, enfocada especialmente hacía el impuesto del timbre.⁷⁸

Si bien ya se realizó el examen sobre las medidas exitosas llevadas a cabo por Manuel Dublán algunos años atrás para solucionar el problema de la deuda pública, al iniciar la última década del siglo XIX se hacía imperante que las autoridades realizaran un nuevo arreglo, pero ahora para liberar a la Hacienda Pública de los compromisos contraídos durante los últimos años. Por lo que uno de los propósitos era convertir la deuda flotante a obligaciones de largo plazo. Esta serie de negociaciones se realizaron durante los años de 1893-1894 ya bajo el mando total de Limantour.⁷⁹

El arreglo de la deuda flotante estuvo fincado en dos elementos, se logró conseguir un empréstito extranjero para consolidar a largo plazo los compromisos contraídos años antes, y así amortizar la deuda flotante, y en una segunda instancia se emitieron bonos de Tesorería para de igual manera transferir los compromisos a largo plazo. De tal forma que este arreglo tendría al menos una serie de implicaciones de carácter relevante, en primera instancia logró liberar al erario federal de la pesada carga de esta deuda, y además proveyó de un mecanismo (crédito externo) para evitar nuevas amenazas en el mediano plazo.⁸⁰

⁷⁶ Macedo, 1989 pp. 450-451, Un buen ejemplo que nos sirve para ilustrar la gravedad de la pérdida de cosechas, fue la serie de decretos que promulgo el presidente Díaz referente a la libre importación de maíz en grano o en harina, y de frijol, y que duró desde el 1 de julio de 1892 hasta el 30 de septiembre de 1893, y que tenía como finalidad hacer frente a la carestía que se empezaba a vivir en algunas partes del territorio nacional. *El economista mexicano*, tomo XIII, no. 21, Ciudad de México, 25 de junio de 1892, p. 249, tomo XIV, no. 7, Ciudad de México, 17 de septiembre de 1892, pp. 81-82.

⁷⁷ En primera instancia se recurrió a la contratación de varios préstamos con el Banco Nacional para hacer frente a los compromisos más urgentes de la deuda flotante, en Salmerón, 2002, p. 183.

⁷⁸ Salmerón, 2002, p. 181.

⁷⁹ Salmerón, 2002, p. 184.

⁸⁰ Salmerón, 2002, p. 185.

En lo relativo a la reestructuración de la política fiscal, los esfuerzos de Matías Romero se dirigieron hacia la ampliación del impuesto del timbre hacia actividades que estaban fuera del campo recaudatorio. En ese sentido fue que se acordó comisionar al antiguo ministro de Hacienda, Jesús Fuentes y Muñiz, para que viajara a los Estados Unidos de América con el objetivo de que examinara la organización hacendaria de aquel país, y que realizara un examen específico sobre los impuestos establecidos respecto a los alcoholes y tabacos, que para ese tiempo empezaban a producir recursos muy abundantes para la Hacienda Pública Norteamericana.⁸¹

Al regreso del antiguo ministro Fuentes de su viaje por Estados Unidos, y tras rendir su informe ante las autoridades hacendarias, Matías Romero se dispuso a echar a andar esta iniciativas —al tomar como base el informe traído de E.U.A.— sometiéndolas para su aprobación al Congreso de la Unión de la siguiente forma :

“El ejecutivo se ha ocupado con todo empeño en estudiar los impuestos que pudieran producir este resultado (incrementar los ingresos) y siguiendo el ejemplo de otras naciones y que van a la vanguardia de la civilización, ha creído que un impuesto sobre tabacos y alcoholes, que pueden considerarse artículos de lujo o que por lo menos no son de primera necesidad, y que en todas partes están gravados con altos derechos podrá contribuir a obtener ese resultado”.⁸²

De forma paralela, pero con la firme intención de que las rentas internas empezaran a adquirir mayor peso dentro del total de los ingresos federales, las autoridades hacendarias presentaron varias iniciativas, entre las cuales estaban: crear un impuesto federal de propiedad de minas, el cual se compondrá de dos partes; una, que habría de pagarse por una sola vez en estampillas que se fijarían en todo título de propiedad de minas, y la otra parte que se ha de pagar anualmente por cada pertenencia de que se componga una concesión.⁸³ También se presentó la propuesta de implementar un impuesto sobre donaciones y sucesiones, además de otro gravamen que causaría las operaciones de las compañías de seguros.⁸⁴

⁸¹ Peralta, 1965, p. 904, *El economista mexicano*, tomo XIV, no. 11, Ciudad de México, 15 octubre de 1892, p.139.

⁸² *El Economista mexicano*, tomo XIV, no. 10, Ciudad de México, 8 de octubre de 1892, pp. 122-123.

⁸³ *El economista mexicano*, tomo XIII, no. 17, Ciudad de México, 28 de mayo de 1892, pp.193-194.

⁸⁴ *El economista mexicano*, tomo XIV, no. 10, Ciudad de México, 8 de octubre, 1892, pp.122-123.

A raíz de esto, y con la aprobación del Congreso, apareció promulgada en el *Diario Oficial*, en un primer momento, la Ley de Impuestos al Tabaco, el día 10 de diciembre de 1892 y posteriormente la Ley de Impuestos al Alcohol, el día 29 del mismo mes. En ambas básicamente se establecía que ambos productos causarían un impuesto federal pagado en estampillas de diferente denominación, para el caso del tabaco sería timbrado de acuerdo al peso de los productos, y en el caso de las bebidas alcohólicas las estampillas variarían de acuerdo a los grados de alcohol contenidos.⁸⁵

Al presentar la iniciativa de presupuestos para el año 1893-1894, el Ejecutivo Federal a través de este conjunto de nuevas leyes de impuestos y demás disposiciones dictadas al respecto, esperaba recaudar alrededor de \$3'300,000 de ingresos extra con respecto al año anterior. Derivado de esto, es posible corroborar la gran importancia que tuvieron para el erario federal la implementación de esta diversidad de gravámenes.⁸⁶

Para el año de 1893, y debido a la gran cantidad de disposiciones que se habían expedido relativas al impuesto del timbre, y que empezaban a causar serias dificultades para el cumplimiento del pago de las diversas cuotas, Porfirio Díaz presentó una iniciativa para promulgar una nueva ley del timbre, que tendría como objetivo principal refundir todas las disposiciones dictadas, así como hacer más eficiente y sencillo el cobro de este gravamen.⁸⁷

Es así, que en conjunto estas medidas representaron un aumento considerable en el total de los ingresos públicos federales, para ejemplo, basta revisar las cifras siguientes, ya que para el año económico de 1890-1891 los ingresos por concepto de impuesto del timbre ascendieron a 9'475,000, por su parte, para el año de 1894-1895 los ingresos por concepto de este gravamen ya ascendían a \$ 15'593,000, en tal sentido, es que podemos observar que existió un incremento sustancial durante este período. Y quizá lo más importante, que porcentualmente las fuentes internas empezaron a adquirir mayor peso en el conjunto de los

⁸⁵ *El economista mexicano*, tomo XIV, no. 14, Ciudad de México, 17 de diciembre de 1892, pp. 241-243, tomo XIV, no. 22, Ciudad de México, 31 de diciembre de 1892, pp. 265-266.

⁸⁶ *El economista mexicano*, tomo XIV, no. 22, Ciudad de México, 31 de diciembre de 1892, p.245.

⁸⁷ Entre los años de 1892 y 1893 se aprobaron cerca de una veintena de decretos fiscales, modificaciones que casi en su totalidad le correspondían al impuesto del timbre, en Salmerón, 2002, p. 197, *El economista mexicano*, tomo XV, no. 13, Ciudad de México, 29 de abril de 1893, p. 148.

ingresos federales, ya que para el año de 1894-1895 representaban 35.1%, frente a 44.16% proveniente del comercio exterior.⁸⁸

En cuanto a la política de contracción del gasto público, se puede afirmar que los resultados obtenidos con esta medida no fueron cuantitativamente de gran alcance, debido a que los recursos que se obtuvieron no fueron de una cantidad muy elevada. De tal suerte, que a tres años de emprendidas esta serie de medidas, y en suma, por primera vez desde que la sociedad mexicana adquirió su independencia política, para el año económico de 1894-1895 las autoridades hacendarias presididas por Limantour pudieron presentar un ejercicio presupuestal nivelado, y de esta manera alcanzar un superávit en las cuentas nacionales.⁸⁹

Si bien la nivelación de los presupuestos se logró en buena medida gracias al crecimiento que tuvieron las rentas internas en el total de los ingresos, habrá que hacer notar otro elemento que figuró como uno de los elementos centrales en la consecución de este fin, a saber, la franca mejoría que se empezó a observar en el comercio exterior nacional durante los últimos meses de 1894 y los primeros de 1895, y que se materializó en una tendencia positiva en cuanto a los ingresos provenientes de los derechos de importación, hasta el grado de que ese año se cerraría con un aumento de \$1'900,000 aproximadamente con respecto al año anterior.⁹⁰

La creciente fluidez en el volumen de los intercambios comerciales al interior del país, —representado a través del crecimiento de los ingresos que procuraba el impuesto del timbre—, hizo necesario que las autoridades hacendarias se plantearan de nueva cuenta el asunto de la abolición de las alcabalas, ya que a pesar de la mayor dinámica comercial que se estaba desarrollando, este gravamen seguía presentándose como un obstáculo para la generación de un mayor desarrollo económico interno, y de igual forma, para el objetivo de que las rentas internas —en manos de la Federación— fueran adquiriendo mayor peso dentro del total de los ingresos.⁹¹

Si bien, el problema de las alcabalas se presentaba como uno de los principales obstáculos a resolver por parte de las autoridades hacendarias federales, la posible resolución o abolición de este gravamen, como hemos venido analizando, llevaría a las

⁸⁸ Carmagnani, 1998, p. 476

⁸⁹ Macedo, 1989, p. 455.

⁹⁰ *El economista mexicano*, tomo XIX, no. 15, Ciudad de México, 11 de mayo de 1895, pp.173-174.

⁹¹ Rosenzweig, 1989, p. 217

autoridades hacendarias a otra serie de problemáticas, ya que este gravamen estaba ligado a un problema de mayor envergadura, esto es, a la discusión sobre la soberanía estatal y sus ámbitos de competencia fiscal.⁹²

Ya que tras lo expuesto sucintamente, hemos podido ver cómo a lo largo de esta centuria las entidades federativas, basándose en el concepto de soberanía estatal, fueron ampliando cada vez más sus facultades impositivas, ampliación que tuvo como consecuencia que a lo largo y ancho del país se llegaron a emitir diversas leyes y reglamentos que definían particularmente los sistemas fiscales de cada entidad. De tal forma, que la alcabala se consolidó como el principal recurso fiscal para algunos Estados de la República. Por tal motivo, la abolición de este impuesto necesariamente traería consigo una confrontación entre la Federación y algunos Estados.⁹³

De manera que, y aprovechando esta polarización a la que ya hicimos referencia, durante el mes de mayo de 1895, el ministro Limantour presentaría una iniciativa al Congreso de la Unión para que se reformaran los artículos 111 y 124 de la Constitución Federal, y lo hacía presentando la siguiente argumentación:

(...) otro síntoma inequívoco de la oportunidad de la reforma, es la actitud de algunos Estados, los cuales no obstante que los tributos de que se trata están autorizados en cierta forma por el art. 124 de la Constitución reformado en 1886, han sustituido ya las alcabalas por otros impuestos. Esos Estados se encuentran en situación desventajosa respecto de aquellos que lo conservan y sería de temerse que el desequilibrio que así se produce llegará a causar; (...) los Estados que han abolido la alcabala son; Tamaulipas, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Chiapas, Jalisco, Aguascalientes, Durango, Nuevo León, y Sinaloa, otros Estados están a punto de llevar a cabo la reforma, tales como: Michoacán, México, San Luis Potosí, Hidalgo.⁹⁴

Es así, que el día 26 de abril de 1895, el Congreso de la Unión emitiría el decreto en donde se aprobaba la adición y reformulación de los artículos 111 y 124 y con ello quedarían abolidas formalmente las alcabalas en territorio nacional. Sin duda, como bien refiere Fernando Rosenzweig, uno de los elementos que coadyuvaron en la abolición de

⁹² Para mayor información sobre la soberanía financiera de la Federación y los Estados, remito al lector a Carmagnani, 1994.

⁹³ Peralta, 1965, pp. 904-905.

⁹⁴ *El economista mexicano*, tomo XVII, no. 18, Ciudad de México, 2 de junio de 1894, p. 226.

este gravamen, —y que no debemos perder de vista— fue la progresiva ampliación de la base tributaria que para ese momento estaba viviendo la Hacienda Pública Federal.⁹⁵

Con la abolición de este impuesto se culmina una etapa dentro de la historia de la Hacienda Pública nacional, en donde el ministro José Yves Limantour, siguiendo el camino de sus antecesores y aprovechándose de las circunstancias favorables que se presentaban, esto es, una mayor estabilidad política y económica —con respecto a décadas anteriores— pudo llevar a cabo la culminación de viejos proyectos heredados, y con ello dar pasos serios hacia el proceso de modernización y centralización de la Hacienda Pública mexicana, a través de medidas que para ese momento eran ya una realidad, tales como; la nivelación presupuestal, el crecimiento de las fuentes internas con respecto al total de los ingresos y la abolición de las alcabalas.⁹⁶

Es así, que al observar de una manera más detallada la política económica implementada durante este período, vemos cómo progresivamente la Federación fue adjudicándose para sí la mayoría de las fuentes gravables, teniendo con ello que se fue gestando un proceso de centralización fiscal, y desde luego administrativa. La importancia del conocimiento de este proceso sin duda resulta fundamental para entender el proceso de consolidación del Estado Nación durante el régimen de Porfirio Díaz.⁹⁷

Es a partir del año de 1896 que encontramos un segundo momento, una segunda temporalidad dentro del desarrollo de la Hacienda Pública mexicana, este período estará representando por el enfrentamiento de las autoridades hacendarias a nuevos retos, emanados desde luego de una Hacienda más consolidada, con una presencia más notable del gobierno federal en todo el territorio nacional, de una economía de mercado en franco crecimiento, con una mayor vinculación al mercado mundial, a través de una mayor dinámica en el volumen de exportaciones e importaciones y un mercado interno en pleno ascenso.⁹⁸

⁹⁵ Esto como consecuencia del aumento en términos porcentuales en el total de los ingresos del impuesto del timbre, y al crecimiento en el volumen de exportaciones. Para corroborar esto, podemos observar las siguientes cifras: para el año fiscal 1886-1887 los ingresos de la Federación eran de \$32'126,000, mientras que para el período 1895-1896 los ingresos totales llegaban a \$51'240,000, en; Carmagnani, 1998, p. 476, De la Peña, 1979, p. 179.

⁹⁶ Salmerón, 2002, p. 200

⁹⁷ Peralta, 1965 p. 920.

⁹⁸ Salmerón, 2002, p. 206.

Hasta aquí hemos circunscrito la idea de un proceso determinado por un crecimiento económico acelerado, no exento desde luego de complejas y profundas contradicciones, mismo que posibilitó a las autoridades implementar algunas medidas, y resolver viejos problemas, pues bien, a medida que se desarrollaba esta mercantilización de la economía mexicana, la circulación interna creciente empezaba a requerir cantidades cada vez mayores de medios de pago, tanto en manos del público como en la forma de existencia en los bancos, desde luego como garantía de la circulación de los billetes.⁹⁹

En tal sentido, podemos afirmar que a consecuencia de esta mayor dinámica económica se acentuaba la necesidad de medios de pago más abundantes, de un medio con una circulación más rápida y expedita que las monedas metálicas clásicas, en suma, se manifestaba el requerimiento cada vez más apremiante de instituciones bancarias, Pues como lo comenta Fernando Rosenzweig (...) «El capitalismo —mexicano— en ascenso reclamaba uno de sus instrumentos fundamentales», esto es, los bancos.¹⁰⁰

Es en medio de este contexto y debido a esta necesidad apuntada, que el Gobierno Federal en el año de 1897 expide la llamada «Ley General de Instituciones de Crédito», que tenía como uno de sus fines dar solución a dos aspectos problemáticos que se habían generado a partir del orden de cosas vigente. Esto es, se buscó que en lo sucesivo la creación de instituciones bancarias se diera dentro de un conjunto de especificaciones más concretas, para tratar con esto de tener un mayor control, y disminuir el desorden prevaleciente en la creación y operación de la actividad bancaria.¹⁰¹

De tal forma, que esta ley señaló las facultades que adquirirían los diferentes tipos de instituciones bancarias. De esta disposición se desprendía lo siguiente: sólo se considerarían legalmente tres tipos de instituciones de crédito: bancos de emisión, bancos refaccionarios y bancos hipotecarios, semejantes en su papel de intermediarios financieros pero diferentes por los títulos que cada uno ponía en circulación y que, en esencia, correspondían a los plazos corto, mediano y largo, respectivamente.¹⁰²

Una problemática estrechamente relacionada con lo suscrito anteriormente, fue la situación del sistema monetario, esto debido a la constante devaluación de la plata en los

⁹⁹ Rosenzweig, 1965, pp. 795-796

¹⁰⁰ Rosenzweig, 1965, p. 863.

¹⁰¹ Manero, 1992, pp. 10-11.

¹⁰² Manero, 1992, p. 12

centros financieros internacionales a lo largo de buena parte del siglo XIX. De manera que al ser este metal la base del sistema monetario mexicano, la moneda nacional —y su valor— siguió la suerte de la mercancía de la que estaba hecha. Para ilustrar esta constante devaluación, basta recordar que en 1867, cuando se estableció este patrón monetario, la equivalencia era de dieciséis unidades de plata por una de oro, mientras que para finales del siglo la equivalencia llegaba a treinta y dos unidades plata por una de oro.¹⁰³

Si bien esta constante caída en el valor de los pesos plata mexicana trajo consigo algunos trastornos económicos, tuvo también como consecuencia involuntaria dos fenómenos, que de manera sucinta podemos describirlos como: una incentivación a la actividad exportadora, y una especie de proteccionismo a la naciente industria nacional. Esta serie de fenómenos podemos explicarlos recurriendo a la forma en que se llevaban a cabo las transacciones con el mercado internacional, esto es, dado que el intercambio se realizaba en oro, cuando se exportaban las mercancías éstas rendían una prima—una ganancia extra— en moneda nacional, y para el caso de las importaciones, al encarecerse éstas, —debido a los términos del intercambio— se desalentaba la entrada de mercancías, y con ello se generaba una especie de proteccionismo que beneficiaba a la naciente producción nacional.¹⁰⁴

En este sentido, podemos afirmar que la conservación y consecuente defensa de este sistema monetario a lo largo de buena parte del régimen de Díaz fue parte en un principio de una política que privilegiaba los aspectos involuntariamente positivos que traía consigo la constante caída del metal blanco, y así mientras la balanza siguiera mostrándose favorable para la producción nacional, la plata como base del sistema monetario nacional seguiría conservándose.¹⁰⁵

Pero en un segundo momento esta etapa de balanza positiva empezaría a llegar a su fin alrededor de 1898, ya que a partir de este año las graves oscilaciones de la economía capitalista mundial, y con ello la caída estrepitosa de la plata, empezarían a generar grandes trastornos e inestabilidad económica al interior del país, por lo que la discusión acerca del

¹⁰³ Como bien lo ha analizado Fernando Rosenzweig, la actividad de los bancos, regida en un principio por normas que ellos se fijaban a sí mismos como cualquier establecimiento comercial, acabó por quedar sujeta a la reglamentación y vigilancia del Estado para hacerla concordar con la prudencia financiera debido a la complejidad de las funciones que ahora tenía, y la posible repercusión de sus actos sobre la marcha general de la economía del país. en Rosenzweig, 1965, p. 865, Bátiz, 1985, p. 295.

¹⁰⁴ Rosenzweig, 1989, p. 217.

¹⁰⁵ Márquez, 2005, p. 148.

cambio en la normatividad monetaria empezaba a generar adeptos, y en 1903 al llegarse a un momento crítico, las autoridades federales designarían una comisión encargada de estudiar todos los aspectos críticos del problema, cabe mencionar que dentro de este grupo se encontraban personajes tales como; Pablo Macedo, Joaquín Casasús, Carlos Díaz Duffo, y Francisco Bulnes.¹⁰⁶

Después de dos años de estudio, discusión y búsqueda de acuerdos por los integrantes de esta comisión, el 25 de marzo del año 1905 se decretaría una ley que disponía la adopción del patrón oro en lugar del bimetalismo —existente en teoría—. Entre las medidas de mayor trascendencia que se adoptaron, cabe hacer mención de las siguientes: la unidad de valor para la economía nacional sería de un peso de 75 centigramos de oro, que equivalía a 49.85 centavos de dólar; se impedía la libre acuñación de oro y plata; la Casa de Moneda de México quedaría bajo el estricto control del poder Ejecutivo, y por último, quedaba prohibido el uso de emisiones particulares como moneda de uso legal.¹⁰⁷

Finalmente, por medio de esta reforma en materia monetaria de los primeros años del siglo XX podemos ir observando cómo progresivamente se fue haciendo más visible los ámbitos en los que el Estado empezaría a participar de una manera más directa en la economía nacional, pues las innovaciones que trajo consigo la introducción de ciertos mecanismos de la economía de mercado hacían necesario que el aparato gubernamental emitiera ciertas disposiciones jurídicas y normativas.¹⁰⁸

Estado y liberalismo

A partir del seguimiento que se ha realizado en torno a los principales problemas y las consecuentes medidas y proyectos de orden económico y financiero implementadas por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda, así como de la progresiva consolidación del Estado nacional durante el régimen de Porfirio Díaz, es que a

¹⁰⁶ Rosenzweig, 1965, p. 872.

¹⁰⁷ Romero, 2009, p. 88.

¹⁰⁸ Rosenzweig, 1989, p. 379, Marichal, 1998, pp. 195-201, Zabłudowsky, 1998, p. 176. Esta misma idea ha sido defendida por Leonardo Lomelí Vanegas, ya que para él durante la última década del porfiriato se gestaron importantes cambios en la política económica, resultando con ello que se amplió la intervención estatal en sectores como el bancario y monetario mediante diferentes instrumentos, en Lomelí, 2006, p. 8.

continuación se llevará a cabo un análisis con un carácter más sistemático sobre la naturaleza de la política económica mexicana desarrollada durante el período de 1877-1910. Análisis que necesariamente implicará elaborar una caracterización del Estado, su ámbito de injerencia en la vida económica nacional, así como establecer un balance sobre los resultados generados por el crecimiento económico acelerado vivido durante esta temporalidad.

Como ya se ha referido a lo largo de este trabajo, uno de los elementos centrales dentro de este período es el surgimiento y consolidación de un Estado Nacional con mayores facultades tanto políticas como económicas. Fortalecimiento que tuvo algunas de sus bases en el proceso por medio del cual el gobierno federal pudo contar con ingresos cada vez más seguros y de mayor cuantía, esto, aunado a que progresivamente fue centralizando los recursos públicos a costa de los gobiernos estatales, y a su vez, empezó a ampliar su ámbito de injerencia en la vida económica. Esto último lo viene a corroborar la importancia cada vez mayor que empezó a adquirir la Secretaría de Hacienda a través de sus diversas actuaciones que en el campo fiscal, monetario y bancario realizó.¹⁰⁹

Si bien, esta idea está fuertemente arraigada en los estudios sobre este período, existe un ámbito en el que hay menos claridad, esto es, sobre la naturaleza de este Estado, ¿Cómo entenderlo? ¿Qué tipo de régimen fue? Es a partir de estas interrogantes que algunos estudios y sus consecuentes hipótesis han planteado, en una primera instancia, que el mandato de Díaz representó una ruptura, ya que fue «el sepulturero del liberalismo mexicano», pues éste tendió a alejarse de los objetivos liberales, y por lo tanto, habría que entender esta época como una especie de «edad oscura», ya que traicionó a aquellos que hicieron posible la gesta liberal de mediados del siglo XIX.¹¹⁰

Sin embargo, esta hipótesis durante las últimas décadas ha venido perdiendo fuerza, sobre todo frente a un grupo de estudiosos que han puesto énfasis en el elemento de la continuidad, y que a través de ello han formulado sus análisis del porfiriato sobre la base de la continuación tanto en lo político como en lo económico de los regímenes liberales de

¹⁰⁹ En la primera década del siglo llevó a cabo la reforma monetaria, (1905), la nueva legislación bancaria (1908), y la compra por parte de las acciones ferrocarrileras (1908). En cierta forma esta actitud intervencionista obedecía a los problemas surgidos por el exceso de concesiones, así como a las políticas liberales más ortodoxas de la primera etapa del régimen porfirista, Uthoff, 1998, p. 24.

¹¹⁰ Un ejemplo clásico de la historiografía que presenta esta hipótesis, es el trabajo de Jesús Reyes Heróles, 2007. Para tener un panorama más claro sobre el liberalismo mexicano de la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX, remito a Charles A. Hale, 2002, y Alan Knight, 1995.

buena parte del siglo XIX.¹¹¹Y, precisamente, es que retomando estas propuestas, nuestro trabajo partirá de subrayar una hipótesis central, esto es, que el gobierno que presidió Porfirio Díaz puede y debe entenderse como un Estado liberal.¹¹²

Retomamos la tesis sobre la continuidad ya que a través de las evidencias arrojadas a lo largo del estudio de esta temporalidad hemos podido observar cómo el Estado mexicano, a través de las distintas medidas implementadas, retoma los principales postulados del proyecto liberal: asume como condición necesaria garantizar la propiedad privada-individual, así como la libre circulación de los bienes y los servicios, y las personas. Resultando con ello fundamental la derogación de las aduanas internas —alcabalas—, así como la abolición de la propiedad comunal, y la consiguiente campaña de privatización de los recursos públicos; tierras, minas y aguas. Aunado al fomento de construcción de vías de comunicación —principalmente el ferrocarril—, medidas tendientes a favorecer la formación y expansión del mercado nacional. En resumen, siguiendo los lineamientos liberales, se requería consolidar un Estado que promoviera y favoreciera el desarrollo *económico capitalista y la propiedad privada*.¹¹³

Llegados a este punto, podría parecer, en un primer momento, que la creación de un Estado fuerte, —como hemos venido señalando— contraviene a lo que se le domina como política *laissez-faire* y que estaría en la base del liberalismo clásico. Sin embargo, esta asimilación de política liberal igual a una escasa presencia del Estado en el desempeño de los factores económicos representan perspectivas un tanto ingenuas, ya que no consideran que sólo el Estado tiene la facultad de crear el aparato jurídico y normativo para el funcionamiento de los mercados.¹¹⁴

De tal forma, es que nos es posible afirmar que la asimilación de *laissez-faire* con la débil —o inexistente— participación del Estado puede resultar una contradicción hasta en los términos, ya que los gobiernos no pueden dejar de influir en la vida económica, porque su existencia misma se lo exige. Ya que como bien refiere Hobsbawm, cualquier actividad gubernamental tiende a afectar o modificar la vida económica, por tanto lo que está —o

¹¹¹ Sin por ello dejar de señalar y estudiar las particulares de este régimen liberal.

¹¹² Córdova, 1974, Lomelí, 2004, 2006, De la Peña, 1979, p. 178, Guerra, 1995, p. 325.

¹¹³ Uthoff, 1998, p. 22, De la Peña, 1979, p.179, Córdova, 1974, p. 17.

¹¹⁴ De la Peña, 2006, pp. 85-86.

debería estar— en el centro de la discusión no es el hecho de la intervención del gobierno en sí, o incluso dentro de ciertos límites, su dimensión, sino más bien su *carácter*.¹¹⁵

Es así, que podemos hablar que la política económica desarrollada durante el porfiriato no se apartó en términos generales del liberalismo económico. No obstante, siguiendo la recomendación del historiador inglés, lo importante sería descubrir el carácter de la política económica mexicana, lo que puede develarse a través de un seguimiento que permita rastrear la naturaleza de las principales medidas de orden económico-político, y el destino que tomó la intervención del Estado en la economía nacional.

Al emprender el análisis de las principales medidas económicas, nos encontramos desde un inicio con un componente que permeará de gran forma los estudios socioeconómicos durante el porfiriato, a saber, la influencia del positivismo como base de las interpretaciones del desarrollo histórico económico del país.¹¹⁶

Y al hablar de positivismo, indudablemente nos tiene que llevar a considerar al grupo de positivistas mexicanos de la segunda mitad del siglo XX que tanta importancia tuvieron para el gobierno de Díaz, este grupo de intelectuales denominados como «los científicos», y que contaron entre sus filas con algunas de las más destacadas y lucidas figuras de la *intelligentsia* mexicana de la época.¹¹⁷ Este grupo de hombres que entre sus miembros más importantes contó con personajes de la talla de José Yves Limantour, Pablo y Miguel Macedo, y Joaquín Cassasus, y al que posteriormente se le añadieron Justo Sierra, y Francisco Bulnes.¹¹⁸ Y que, convertidos en importantes empresarios vinculados a los intereses del capital extranjero, —predominantemente europeo— ayudaron a delinear la política económica del Estado y establecieron una estrecha alianza entre la elite económica y la política.¹¹⁹

¹¹⁵Y en tal sentido, nos parece pertinente retomar a Maurice Doob, quien señala que «si bien, la exportación de capital no depende de una reglamentación ampliada del comercio entre la colonia y metrópoli; como sí acontecía con el mercantilismo, sí requiere ejercer un gran control político sobre las relaciones internas y sobre la estructura de la economía. Pues es necesario para proteger la propiedad y garantizar que la inversión quede a salvo de riesgos políticos». Por lo que durante todo este período no hay nada que se parezca a la libre competencia de la doctrina clásica en la lucha por obtener oportunidades de inversión, por el contrario, la influencia política desempeñó un papel principal, esto es, el Estado, Doob, 1966, pp. 161-162. Hobsbawm, 1982, p. 217.

¹¹⁶ Lomeli, 2004, p. 211.

¹¹⁷ Cordova, 1974, p. 43.

¹¹⁸ Lomeli, 2004, p. 204

¹¹⁹ Al respecto, Zebadúa señala que «sus vínculos con el poder hicieron de los científicos la facción más poderosa del porfiriato. Ya que a través de Limantour gozaban de acceso permanente al presidente Díaz, y controlaban la Secretaría de Hacienda. Como miembros de los consejos de administración de los bancos, los

“ Con una filosofía traída de fuera y ambientada aquí magistralmente, el positivismo europeo, (primero de Comte, y luego de Spencer y Mill), ellos se empeñaron en demostrar que la historia de México había sido un caos de que surgía la exigencia del orden social; que el motor de la vida social era la evolución indefectible hacía el progreso, y que en un pueblo atrasado como el nuestro no había otra salida para procurar el progreso que la institución de un *gobierno fuerte*; de tal manera, el porfirismo se presentaba como el punto culminante de la historia de México, como una necesidad dictada por la naturaleza misma de las cosas.¹²⁰

A partir de lo anterior es que podemos definir el papel de los *científicos* en los siguientes términos: este grupo de intelectuales ofreció un asidero intelectual a partir del cual el régimen de Díaz podía justificarse y fundamentar su necesidad histórica para el desarrollo material del país.¹²¹ También es importante mencionar que «los científicos» nunca dejaron de considerarse como liberales, si bien establecían diferencias serias con la generación anterior, a la que ellos llamaban «liberales románticos», esta diferencia y crítica se cifraba más en la falta de un diagnóstico científico idóneo sobre la realidad del país, y que por consiguiente no reparaban en el abismo que mediaba entre su conjunto de conceptos políticos y económicos y la realidad.¹²²

Pero como bien menciona Leonardo Lomelí, la relación entre el positivismo y la política económica fue más bien sutil, ya que no es posible hablar de una *política económica positivista*, sino más bien de una interpretación positivista del desarrollo económico que funge como justificación para la aplicación de una política económica de plena inspiración liberal.¹²³

Y es aquí donde vamos llegando al tema de la naturaleza de la política económica mexicana, para lo cual habrá que revisar de manera más detallada algunas de sus principales medidas. Encontramos en una primera instancia que al tomar como base el

ferrocarriles y las compañías petroleras, tenían estrechas relaciones con los más grandes capitalistas», Zebadúa, 1994, pp. 46-47. Sobre la estrecha relación entre la elite financiera y el gobierno, véase; Uthoff, 1998, p. 23, Carmagnani, 1994, p. 163, Haber, 1992. pp. 85-107

¹²⁰ Córdova, 1974, p. 45.

¹²¹ Lomelí, 2004, p. 206.

¹²² Ya que como bien refiere Alan Knight, el liberalismo de finales de siglo era capaz de diferenciar prácticas constitucionales y derechos civiles en beneficio de la estabilidad y el desarrollo económico, donde el positivismo representaba la justificación filosófica. (...) Los liberales «tradicionales» habían favorecido las abstracciones metafísicas, idealistas, legalistas, pero los desarrollistas en cambio querían un gobierno fuerte que basándose en la estabilidad permitiera liberar los recursos productivos del país, en Knight, 1985, p. 61, Lomeli, 2004, p. 205.

¹²³ En este sentido, Alan Knight acuña el término de «liberalismo desarrollista» y, por su parte, Lomelí utiliza el de «liberalismo oligárquico» para explicar la naturaleza del liberalismo que subyace en la política económica del porfiriato, Knight, 1985, Lomelí, 2004.

análisis positivista del desarrollo histórico mexicano, se llega a la conclusión de que el país era una sociedad eminentemente atrasada, y que la única posibilidad de salir de esa condición era «abrir las puertas» a los capitales extranjeros, ya que como bien ha apuntado Arnaldo Córdova, la riqueza entendida por los *científicos* como la suma de bienes, simbolizaba el desarrollo; pero en el país era poca, y por sí sola jamás podría haber superado el estancamiento material de la nación, por tanto había que traerla de fuera, y ayudarla a ambientarse en México.¹²⁴

También hallamos el fuerte impulso que se le dio a la propiedad privada individual, acelerando la privatización de tierras comunales y baldías, es decir, una política destinada a crear un verdadero mercado de tierras, cuyos objetivos eran el de fortalecer la propiedad privada, regularizar la tenencia de la tierra, y crear un catastro nacional, es decir, sancionar los derechos de propiedad. Según datos disponibles, durante estos años el 95% de las aldeas comunales habían perdido sus tierras, y el valor adquisitivo del jornal que recibían los trabajadores agrícolas en las haciendas disminuyó enormemente.¹²⁵

De forma tal, que a partir de las últimas décadas del siglo XIX la concentración de la tierra se aceleró significativamente, ya que las leyes de colonización y baldíos ofrecieron a las grandes haciendas la oportunidad de crecer a costa de las propiedades comunales, esto debido a que las Compañías Deslindadoras, creadas para ejecutar dichas leyes, adjudicaron a los grandes terratenientes, como si fueran terrenos baldíos, una gran cantidad de propiedades que no tenían sus linderos definidos de una manera clara.¹²⁶

Ahora bien, este tema de la política de privatización de tierras comunales por parte del régimen de Díaz nos llevará a entablar un breve diálogo crítico que nos sirva para ilustrar el equívoco en el que se cae al considerar que la definición liberal del Estado mexicano de esa época debe basarse en la dicotomía simple de la existencia o no de la intervención gubernamental en la vida social. Francois Xavier-Guerra, en su monumental obra, *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, acepta y confirma la propuesta de

¹²⁴ El esquema de desarrollo porfirista se basaba en la convicción de que la vinculación de la nación con el exterior habría de producir los impulsos básicos para ponerlo en el camino del progreso. Por lo que el problema era entonces crear las condiciones para alcanzar este objetivo. Córdova, 1974, p. 17, De la Peña, 1979, p. 163.

¹²⁵ Estas acciones tuvieron como marco legal las leyes de deslinde y colonización de terrenos baldíos, desde el año 1883, así como la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos del año de 1894, Katz, 1976, p. 15, De la Peña, 2006, pp. 97-98

¹²⁶ Lomelí, 2004, p. 202, De la Peña, 2005, p. 93, De la Peña, 1979, p. 190, Katz, 1976, p. 25.

entender la política desplegada por el Estado mexicano de finales del siglo XIX e inicios del XX como una política plenamente liberal, pero, y aquí viene el problema, manifiesta que su definición se basa en la intervención que existe en la *sociedad tradicional*, con toda la ambigüedad que el concepto así empleado reporta, y la no intervención en relación con los *actores económicos modernos*, con lo que quizá el historiador francés alude a la situación en la cual, bajo el capitalismo, el ser social sólo existe como un poseedor de mercancía, incluido él mismo como simple fuerza de trabajo.¹²⁷

Definición que se desprende de considerar que la única finalidad que persigue el Estado es la de crear a los *actores económicos modernos*, por lo que cuando estos existen les toca a ellos mismos reglamentar sus relaciones sin ningún tipo de interferencia exterior, valga decir estatal. Por lo que así la no injerencia del Estado en ciertos ámbitos como el relativo al capital/trabajo es coherente con el liberalismo del gobierno, dado que es un área dominada plenamente por lo «moderno». Hasta aquí podríamos decir que en lo general estaríamos de acuerdo con Guerra, sin embargo, cuando plantea que la intervención que sí se despliega en la *sociedad tradicional* va encaminada a crear la «libertad» a través de la uniformización, pues la «uniformización de la política liberal, si es hecha por el Estado, libera», creemos que al perder de vista u omitir el carácter y la forma de esta política «liberalizadora» supuestamente ejercida en el México rural, precapitalista, se le escapa una parte de la verdad, y quizá la más importante.¹²⁸

Pues, reafirmamos, no se trata de la existencia o no de cierta participación estatal, que por lo demás no existe, sino del cómo, por qué, a través de qué mecanismos y con qué finalidad el Estado interviene en la sociedad. Así, donde el historiador francés observa sólo una activa participación estatal en el *México tradicional*, nosotros, en cambio, percibiríamos las implicaciones y las consecuencias sociales de la acelerada privatización de tierras comunales, pues desde hace algunas décadas la Historia Social crítica nos ha alertado sobre los peligros de comprensión histórica al concebir a las sociedades como simples espectadores o «costos necesarios» en la marcha ineludible hacia los procesos de industrialización, afianzamiento de mecanismos de la economía de mercado, o en términos

¹²⁷ Guerra, 1995, p. 302.

¹²⁸ Omisión que desde luego se vuelve más grave si recordamos que la expropiación que despoja de la tierra al productor rural, al campesino, constituye el fundamento de todo el proceso de *acumulación originaria de capital*. Y que en la historia real las formas bajo las cuales se ha llevado este proceso de acumulación han sido todo menos idílicas, Marx, 2014, p. 892, Guerra, 1995, p. 309.

de Guerra, la «modernidad». Por lo que sería necesario ampliar la explicación y afirmar que durante toda esta época el gobierno de Díaz estuvo claramente ligado a la esclavización de grupos como los yaquis y los mayas, así como a la situación de peonaje y endeudamientos forzosos de miles y miles de personas.¹²⁹

Ya que como bien lo ha estudiado Friedrich Katz, en la cima de este sistema, de endeudamiento y esclavitud, se encontraban las autoridades nacionales, vía ejército y los llamados «rurales», así como numerosas autoridades locales y estatales. Sistema que el historiador alemán logra ilustrar a través de relatos como el siguiente, que parecieran sacados de alguna de las obras de B. Traven, pero que, sin embargo, van mucho más allá de una ficción literaria:

“Los trabajadores contratados eran campesinos desposeídos y trabajadores desempleados de la Ciudad de México y de otras partes del centro, eran atraídos a los trópicos por los altos salarios que se ofrecían o simplemente inducidos a firmar contratos durante una borrachera (...) Con frecuencia enfermos, muchas veces ahogados en pulque y contratados durante la borrachera, estos hombres eran trasladados casi en cuerda y entregados a tantos cientos de pesos por cabeza. Los concentraban en recintos cercados con alambres de púas, en condiciones sanitarias atroces; con la sangre viciada por el alcohol y corroídos por la enfermedad, eran fáciles víctimas de las afecciones tropicales, de la insalubridad y de la infección”.¹³⁰

En lo referente a la política fiscal, quizá es donde hemos podido observar ciertos lineamientos que podrían caracterizarse como más cercanos al liberalismo clásico. Ya que en una primera instancia podemos mencionar el fuerte impulso que tuvo el impuesto del timbre, en un inicio, para implementarlo, y en un segundo momento para que cubriera una mayor diversidad de productos y actividades. De manera que este impuesto venía a cumplir con una de las máximas del liberalismo en materia fiscal, pues cumplía con los principios básicos de la *generalidad y uniformidad* sostenidos por Adam Smith, de lo cual se derivaba que el Estado debía gravar a todos sin excepción, aplicando las mismas cuotas.¹³¹

Y en este sentido, al ser el impuesto del timbre un impuesto sobre el consumo, perfectamente cumplía con cuantía el desiderátum de la generalidad — ya que llegaban a

¹²⁹ Guerra, 1976, p. 37. Entre los principales autores de la Historia Social crítica de los que abrevamos, podemos remitir a Thompson, 1979, y Rude, 2009.

¹³⁰ Katz, 1976, pp. 31-37.

¹³¹ Smith, 2008, pp. 350-351.

toda la población— y por efecto de la imposición de cuotas homogéneas a los artículos de consumo, resulta que contribuían los mismo los diferentes estratos de la sociedad. El pensamiento liberal se puede encontrar claramente asentado en las ideas que poseía Limantour sobre este gravamen, ya que no solo arraigó más el impuesto del timbre, sino que pregonó sus excelencias en cuanto a la baratura y rendimiento, sin importarle el hecho de que, por ello, las clases más necesitadas del país eran las que soportaban mayormente las cargas del impuesto.¹³²

El otro ámbito fiscal donde se puede apreciar claramente la influencia liberal es en la importancia que se le concedió desde un inicio del gobierno de Díaz a la abolición de las alcabalas en el territorio nacional, ya que desde esta perspectiva era menester establecer el libre tránsito de mercancías como pieza fundamental en el propósito de consolidar un mercado interno a escala nacional.¹³³

La estrecha y casi simbiótica relación establecida entre la elite económica y la política, —mediada por los *científicos*— se vio reflejada en buena forma en la política fiscal, cuya inequidad quedó muy acentuada, ya que la presión fiscal generada a partir de las múltiples disposiciones emitidas sobre el impuesto del timbre terminó por afectar a la mayor parte de la población, ya que la presión fiscal fue aumentando, y con ello creando un efecto regresivo, al lastimar de mayor forma a las clases bajas y medias de la sociedad.¹³⁴

En cuanto a la relación Estado-empresarios, podemos empezar por distinguir dos rubros: el primero, que tiene que ver con lo estrictamente fiscal, y que estuvo determinado por una política de subsidios y exenciones que, como bien refiere Stephen Haber, se hallaba en la base de los mecanismos con los cuales los industriales negociaron con el gobierno federal para compensar los costos de operación.¹³⁵

El segundo rubro tiene que ver con lo laboral, donde se puede distinguir claramente una política de no intervención, que tenía su fundamento en una consideración sobre los límites de actuación del Estado, y la caracterización de ciertos fenómenos económicos como «naturales» y por tanto, con una regulación inherente a los mismos. En tal sentido, resultará muy oportuno recordar la respuesta que daba el secretario de Hacienda, Matías

¹³² Servín, 1940, p.430.

¹³³ Carmagnani, 1994, pp. 293-334.

¹³⁴ Uhthoff, 1998, p. 23.

¹³⁵ Haber, 1992, p. 7. De la peña, 2006, p. 127.

Romero, en el año de 1892, a un grupo de obreros de la Ciudad de México que exigía mejores condiciones de trabajo:

(...) Dadas las instituciones que nos rigen, le es imposible intervenir de una manera directa en el mejoramiento de la condición del obrero respecto de su principal. No hay texto legal que lo autorice ni conveniencia alguna económica que lo obligue a decretar salarios, ni precios, ni horas de trabajo; nuestras instituciones basadas en los altos principios de la libertad humana y del respecto a la propiedad, vedan al Gobierno toda injerencia directa en las relaciones de patrón a obrero, y no le dejan, so pena de incurrir en graves responsabilidades, mas acción posible que la de hacer respetar los derechos legítimos y reconocidos de cada cual. (...) Invocan ustedes en su ocurno su derecho al trabajo. Ese derecho debe traer forzosamente aparejada la obligación de procurarlo, y nuestras instituciones no procuran ni para el Gobierno ni para los particulares obligación semejante. El gobierno no podría, pues, sin extralimitar sus facultades y sin incurrir en responsabilidad, contraer la obligación de suministrar trabajo al obrero, ni menos obligar a nadie a que lo suministre. Y si por ministerio de la ley no puede hacerlo, menos aún debe procurarlo si ha de atender a consideraciones de justicia y de conveniencia públicas. *El trabajo está sometido por un ineludible fenómeno natural a la ley de la oferta y la demanda. Esta demanda, poca o mucha, está fuera de la acción administrativa.*¹³⁶

Y por último, cabría revisar uno de los rubros en los cuales el Estado mexicano de finales del siglo XIX participó de una manera más directa, esto es, el ámbito monetario y bancario. Al respecto, podemos considerar dos elementos que nos ayuden a entender el por qué del interés por parte de las autoridades federales y su consecuente actuación en este campo. En primera instancia, no podríamos dejar de soslayar la íntima relación que se consolidó entre los Bancos y el Estado, conexión que se orquestó a través de los *científicos*, ya que es de sobra conocida su actuación en diversas instituciones bancarias, ya fuera como abogados, accionistas o representantes.¹³⁷ Situación que sintetizó muy bien Stephen Haber, cuando refirió que «no era tanto que el Estado representara los intereses de los financieros sino más bien que estos eran el Estado».

El otro elemento que debemos considerar es que durante este período se gestó una progresiva comercialización de la vida económica, misma que volvió imperativo la transformación del sistema monetario y bancario. Innovaciones en las que sin duda el Estado estuvo llamado a ejercer una mayor intervención en términos de ciertas disposiciones jurídicas y normativas con los cuales poder medianamente regular estos

¹³⁶ *El economista mexicano*, tomo XIV, no.21, Ciudad de México, 24 diciembre 1892, pp. 256-257.

¹³⁷ Uthoff, 1998, p. 31.

ámbitos.¹³⁸Y un claro ejemplo de ello, es lo vivido en el ámbito de la circulación monetaria, ya que a lado de los pesos fuertes de plata y de las monedas menores del mismo metal, o de cobre, que al inicio del régimen de Díaz componían la totalidad de la circulación monetaria, se empezó a desarrollar desde comienzos de los años ochenta el uso de los billetes emitidos por los bancos privados, y mas tarde, desde mediados de los años noventa y en adelante, los depósitos a la vista adquirieron una importancia fundamental como medios de pago. En 1910, la moneda metálica constituía el 38% del medio circulante, los billetes otro 38% y los depósitos 24%.¹³⁹

En términos generales, podemos hablar de que el monto de la circulación monetaria, apenas superior a 25 millones de pesos en 1880-1881, subió a 86 millones en 1893-1894, y a 310 millones en 1910-11, de lo que se concluye que en un período cercano a tres décadas se expandió en mas de 11 veces el monto total de la circulación monetaria. Indicadores que sin duda nos hablan de cómo progresó la economía de mercado durante el porfiriato.¹⁴⁰

Llegados a este punto, y con la evidencia ya descrita, hemos podido observar cómo la política económica implementada durante este período retoma los principios generales del liberalismo económico, pero que, sin embargo, en este proceso de «adaptación al medio social mexicano» se mostró mas interesada en la intervención o regulación de algunas actividades económicas por sobre otras. Interés que sin duda recibió un fuerte impulso de la relación que se gestó entre la elite política y la económica- financiera, y en este sentido es que recuperamos el término empleado por Leonardo Lomelí para explicar la naturaleza del liberalismo que subyace en la política económica del porfiriato, cuando nos afirma que el liberalismo de los *científicos* fue un «liberalismo oligárquico».¹⁴¹

El Porfiriato, como bien ha sido señalado con justeza por la historiografía, produjo el primer gobierno en México con una estrategia sólida dirigida a lograr el desarrollo

¹³⁸ Un ejemplo de ello son la Ley de Instituciones de Crédito, La Reforma Monetaria, y La Legislación Bancaria.

¹³⁹ Rosenzweig, 1989, p. 216.

¹⁴⁰ Rosenzweig, 1989, p. 216.

¹⁴¹ Y esto se comprueba ya que de hecho unas cuantas familias controlaban las compañías mas grandes e importantes, concentraban el capital dinerario, y recibían las concesiones estatales para la creación de bancos, y a su vez, las mismas familias invertían en la industria , minería, agricultura, comercio y banca, Lomelí, 2004, p. 210, De la Peña, 2006, p. 131.

económico.¹⁴² Y como consecuencia de ello fue que durante esta etapa hubo una tendencia a crecer que se mostró en diferentes ramas productivas, —primarias, manufactureras y de servicios—, además es importante mencionar que no sólo la producción del país creció, sino que se diversificó, ya que se produjo un importante cambio en la estructura de los sectores productivos y las relaciones de intercambio se extendieron rápidamente en las zonas en las que aún no eran predominantes. Pero también es significativo no omitir que este crecimiento productivo se basó en una intensa explotación de la fuerza de trabajo en buena parte del territorio nacional.¹⁴³

En suma, durante esta etapa México entró en una etapa de desarrollo económico no exenta, sin embargo, de profundas e importantes contradicciones.¹⁴⁴ Ya que como bien refiere el historiador inglés Alan Knight, durante el porfiriato se asistió a un proceso en el cual se trató de la construcción activa de un aparato estatal fuerte, junto con un exitoso proyecto de desarrollo hacia afuera, pero que, no obstante, favoreció a una minoría y perjudicó cada vez más a la mayoría, ya que los beneficios del crecimiento porfiriano fueron limitados y sumamente concentrados, ya que gran parte de la población no tuvo una mejoría en sus condiciones de vida, al contrario, se puede afirmar que la calidad de vida tiende a disminuir, y las tensiones sociales a subir.¹⁴⁵

Ideas que se contraponen y discuten lo que ha venido planteando el revisionismo historiográfico dedicado a «desmitificar» la figura y el régimen de Díaz, quienes parecen carecer de la claridad para saber distinguir entre el balance financiero de un Estado y el bienestar económico de la sociedad, pues olvidan que un Estado puede ser rico y gozar de amplio poder y coexistir con un grado enorme de miseria en el país. Ya que han llegado a afirmar que «es toda la economía nacional la que se beneficia cada vez más con el

¹⁴² Véase, Marichal, 1998, Lomelí, 2006.

¹⁴³ Pues los beneficiarios de las plantaciones eran principalmente extranjeros: alemanes en las fincas cafetaleras de Chiapas, españoles y cubanos en las tabaquerías de Valle Nacional, americanos en las plantaciones de caucho de la región de Tehuantepec. Y en Yucatán fue la *International Havervester Company* quien más se benefició del auge del henequén, Katz, 1976, p. 39, Lomelí, 2004, p. 201

¹⁴⁴ Rosenzweig, 1989, p. 187. El porfiriato estuvo plagado de revueltas y rebeliones rurales que John Tutino, John Coatsworth, Leticia Reina, Friedrich Katz y Moisés González Navarro, entre otros, se han encargado de documentar, véase Coatsworth, 1976, Tutino, 1990, Reina, 1980, Katz, 1999, González, 1979.

¹⁴⁵ Knight 2003, pp. 171-185. Al referirse a esto, Córdova lo definió de la siguiente manera: “hacer de los grandes propietarios sujetos protegidos políticamente y del gobierno un régimen de privilegio, tales eran los propósitos abiertamente declarados del sistema político y social que el porfirismo impuso a México durante los años de 1876-1911, Córdova, 1974. p. 43, Katz, 1976, p. 15.

mejoramiento del clima económico general».¹⁴⁶ Y que, a su vez, la crisis que se empieza a manifestar al finalizar la primera década del siglo XX no es más que un «choque cultural entre una sociedad tradicional y las fuerzas de la modernidad».¹⁴⁷

No obstante, y desde nuestra posición, argumentamos que la crisis final del período muestra una clara confluencia de ciertos procesos de polarización que se pueden englobar en lo que con todo el acierto se le ha denominado como el *drama del progreso*, pues por un lado es claramente visible la gran desigualdad en la distribución de la riqueza y, por otro, no sólo la concentración del poder político en el régimen mismo, sino la exclusión de las nuevas generaciones de cualquier oportunidad sociopolítica, y, finalmente, una polarización de carácter económico-social en donde las masas rurales se vieron sometidas a condiciones de pobreza cada vez mas extremas, mientras que el nuevo proletariado industrial, cuyo significado comenzaba a ser sensible en la vida nacional, revelaba los primeros síntomas de abierto malestar.¹⁴⁸

¹⁴⁶ Guerra, 1995, p. 328.

¹⁴⁷ Garner, 2013, p. 197.

¹⁴⁸ Hobsbawm, 1998, p. 17, Rosenzweig, 1989, p. 95, Pues desde los años de 1881, 1884, 1889, 1890, 1891, y sobre todo en 1895, tuvieron lugar una importante cantidad de huelgas obreras, González, 1956, pp. 201-216.

Capítulo II. El ocaso del liberalismo y el fin del largo siglo XIX mexicano.

«Pocas revoluciones se han planeado, efectuado y ganado por hombres tan uniformemente obsesionados por la continuidad del orden legal como los autorepresentantes del maderismo de 1910-1911. Al parecer nada les preocupaba tanto como preservar las formas y rutinas regulares. El régimen de Díaz, lo mismo que su carácter, los había fascinado; habían crecido en él, y nunca se sacudieron realmente su ambivalente respeto por la “paz” que, en común con otros mexicanos, no podían creer que había establecido. Así, pretendiendo lograr la conciliación, dejaron abierta la cuestión del fin de la época».

John Womack Jr.

Desenlace del levantamiento maderista e interinato de León de la Barra

Después de siete meses de haberse promulgado el llamado «Plan de San Luis», los representantes de Francisco I. Madero y Porfirio Díaz firmaban el día 21 de mayo, al norte del país, en Ciudad Juárez, un documento en el cual se establecía el fin de las hostilidades militares y, además, se convenía en que Díaz presentaría su renuncia a más tardar al final de ese mes. Hecho que sucedería cuatro días después, ya que para el 25 de mayo, el hombre que había gobernado México por más de tres décadas se hallaba en camino a su exilio en Francia.¹

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en la ley, en el cargo de presidente interino quedaría el ministro de Asuntos Exteriores, Francisco León de la Barra, quien convocaría a elecciones generales dentro de los términos establecidos. Menester es señalar que este hecho ha sido constantemente ubicado como uno de los elementos que ilustran de manera nítida el pensamiento de Madero y sus deseos de *continuidad* y no de ruptura con respecto al antiguo régimen. Ya que justamente a través de este *pacto político* se aceptó la

¹ Como representante de Porfirio Díaz estuvo Francisco S. Carbajal, por parte de la Revolución estuvieron presentes Francisco Vázquez Gómez, Francisco Madero y José María Pino Suárez, Silva Herzog., 1972, p. 190; CEHM, CMXV, leg. 1784, carp. 18, f.1.

permanencia en la nueva estructura gubernamental de elementos claramente identificados con el régimen de Díaz.²

Al reflexionar acerca del desenlace del levantamiento maderista —o del estallido revolucionario de 1910-1911— Hans Werner Tobler nos dice que si bien los impulsos decisivos que lograron sacudir los sólidos cimientos del régimen de Díaz provinieron de los ataques realizados por *los raídos insignificantes* entre abril y mayo de 1911, estos no tuvieron un papel activo en la conclusión de este levantamiento, ya que los resolutivos fueron decididos entera y completamente por la dirección política del movimiento, que en ese momento estaba en manos de «respetados hombres de negocios», abogados y algunos hacendados, además de varios miembros de la familia Madero.³

Y precisamente, el historiador suizo hace hincapié en la condición o clase social de este grupo para entender a través de esta óptica los alcances limitados de sus objetivos políticos y económicos que proseguían, ya que como bien señala Tobler, este grupo no tenía la menor intención de alargar o prolongar la lucha armada, ni mucho menos dejar que ésta adquiriera una dinámica de mayor autonomía, o radicalidad, ya que eso les dificultaría controlar o dirigir la lucha. De esta manera, entonces, es que podemos comprender de una forma más clara los términos bajo los cuales los jefes maderistas llevaron a cabo las negociaciones con el gobierno de Díaz en lo referente a los convenios y resoluciones adoptados en el tratado de Ciudad Juárez.⁴

² Womack, 1992, p. 83; Katz, 1981, p. 1960; Cumberland, 1975, p.16; aunque Silva Herzog nos dice que en el contexto del tratado de Ciudad Juárez, la opinión de Vázquez Gómez se sobrepuso al fin por sobre la opinión moderada de la familia Madero, y de la del jefe de la Revolución. (...) Ya que estos últimos estaban conformes en que continuara el mismo Díaz en el poder, y su ministro de Hacienda, Limantour. Mientras que Vázquez Gómez creía indispensable la renuncia de ambos para garantizar el triunfo de los ideales por los que se había luchado, Silva Herzog, 1972, p. 190.

³ Werner, 1994, p. 217; A su vez, también Zertuche comenta que durante el año de 1910, *los raídos insignificantes* adquieren presencia y voz (...) empiezan a acumular victorias pueblerinas, y regionales, acrecientan sus grupos armados, y aparece el México plebeyo, ya desobediente, violento (...) rostros que nadie recuerda, adquieren rasgos y facciones de jefes, comandantes, líderes aguerridos, y los prestigios empiezan a tomar tonalidades distintas, Zertuche, 1988, p. 39.

⁴ Werner, 1994, p. 218; al respecto, Womack reafirma esta idea, ya que nos dice que estos personajes aparecidos en 1910 no ponían en entredicho la totalidad del régimen. A su modo de ver, la eliminación del anciano dictador y sus colaboradores más allegados sería suficiente para sus propósitos, Womack, 1984, p. 81; Knight, en concordancia, refiere que durante este período quedó al descubierto la «impotencia de los liberales», al no poder controlar la revolución popular que habían iniciado, ya que la revuelta maderista no fue la operación limpia, rápida, completa que se tenía pensada, por el contrario, se convirtió, tal como le escribía Cabrera a Madero, en un «cataclismo más fuerte y más vasto de lo que tenía usted en mente», Knight, 1989, p. 38;

De tal forma, que para el día 26 de mayo, León de la Barra ocuparía oficialmente la presidencia de forma interina de la República. Su gabinete quedaría conformado de la siguiente manera; Relaciones Exteriores, Bartolomé Carbajal y Rosas; Gobernación, Emilio Vázquez Gómez; Justicia, Rafael L. Hernández; Instrucción Pública, Francisco Vázquez Gómez; Fomento, Manuel Calero; Comunicaciones, Manuel Bonilla; Hacienda, Ernesto Madero; Guerra y Marina, Eugenio Rascón. La importancia de hacer el recuento de los nombres estriba en que con ello se reafirma de facto la idea de la *continuidad*, ya que podemos observar cómo de todos estos personajes, sólo dos miembros del gabinete pueden considerarse como «revolucionarios» —los hermanos Vázquez Gómez—, o que al menos habían sido partícipes del movimiento maderista, ya que Bonilla y Madero, aunque parientes del llamado *caudillo de la revolución*, ideológicamente estaban muy ligados al porfirismo, al igual que los tres restantes.⁵

En esta misma línea, es importante rescatar la idea que presenta Jesús Méndez acerca de la conformación de los miembros del gabinete, ya que nos dice que en un inicio dentro de los planes estuvo la invitación por parte de los Madero para que José Yves Limantour siguiera en su cargo, ante lo cual el líder de los llamados *científicos* rechazó la oferta. Esta idea desde luego que no es descabellada, por el contrario, adquiere mayor solidez si recordamos la estrecha relación que existía —y siguió existiendo— entre Limantour y la familia Madero, de la cual en algún momento el líder científico fungió como representante comercial en la Ciudad de México.⁶

Y no sólo eso, sino que el mismo Limantour se había reunido en Nueva York en los albores de la Revolución, siendo todavía ministro de Hacienda, con el padre de Francisco I. Madero, así como con su hermano Gustavo y con Francisco Vázquez Gómez. Reunión que se efectuó «valiéndose de sus antiguas relaciones personales», según las palabras de Limantour, y que tuvo como finalidad exponer «sus vivísimos deseos de que concluyera la Revolución».⁷

⁵ Silva Herzog, 1972, p. 198; Werner, 1994, p. 225; Womack, 2004, p. 88.

⁶ Méndez, 2002, p. 249

⁷ Esta información la obtuvimos de un extenso intercambio de cartas celebrado entre Limantour y Díaz Dufoo a lo largo de las décadas de 1910, y que se encuentra en la Colección “José Yves Limantour, 1880-1934” del Archivo del CEHM, véase, CEHM, CDLIV, Serie 2ª, caja 10, leg. 9; Véase también, Womack, 1984, p. 83; Werner, 1994, p. 221.

Ante la negativa de Limantour por ocupar el puesto y con la firme convicción de que la cartera de Hacienda quedara en manos de un hombre que siguiera con la línea *limantourista*, los miembros del gobierno provisional dirigieron la mirada hacía el importante banquero y familiar directo de Francisco I. Madero: el ingeniero Ernesto Madero. Invitación que éste aceptó de forma expedita, y tomó el cargo de manera oficial durante los últimos días de mayo.⁸

Dentro de la historiografía se ha afirmado que con la llegada de Ernesto Madero al frente de la Secretaría de Hacienda, ésta seguiría por los mismos cauces que la otrora administración de Limantour, en suma, que el camino continuaría por la senda porfirista de la llamada «honradez y capacidad administrativa». Pero también, y quizá lo más importante, era que con esta designación tanto los remanentes *científicos* que aún quedaban en el país, así como los sectores altos de la sociedad mexicana y los banqueros extranjeros, vieron con muy buenos ojos la llegada del tío de Francisco I. Madero, pues lo consideraban prácticamente como uno de los suyos.⁹

Al retomar esto último es que podemos reafirmar la idea con la que abre el inicio del capítulo, y con ello establecer una primera consideración básica y rectora: con la llegada del ingeniero Madero al ministerio de Hacienda se constata desde un principio una fuerte línea de continuidad, tanto en el hombre —dado que podemos considerarlo como un *científico*—y derivado de ello, una continuidad asegurada en el funcionamiento que seguiría la Hacienda Pública federal y en la política económica ejecutada a través de esta institución. Prolongación que puede comprobarse de manera clara al retomar las ya famosas palabras que el citado personaje expresaba al llegar al cargo;

“Nada cambiaré del sistema personal y administrativo puesto por el Sr. Limantour en la Secretaría de Hacienda, dado que soy un administrador suyo; pues este camina tan bien que se asemeja a un reloj a la que nada mas hay que darle cuerda cada 24 horas”.¹⁰

De tal forma, es lógico y pertinente hablar de que en la primera administración hacendaria de Ernesto Madero no es posible encontrar modificación alguna en cuanto a la

⁸ Alberto J. Pani usa este término para referirse a Ernesto Madero y a sus ideas, Pani, 1950, pp. 90-93. Méndez, 2002, p. 249

⁹ Méndez, 2002, p. 250.

¹⁰ Citado en Uhthoff, 1998, p. 53; Declaración que se ve complementada con lo que posteriormente volvería a exponer sobre la administración pasada: “los métodos empleados desde hace muchos años han demostrado de un modo experimental y constante su eficacia”, citado en Méndez, 2002, p. 257.

política económica a seguir. Por lo que la problemática básica a la que se le hizo frente estuvo representada por el incremento en el gasto necesario para el pago en el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias, y en menor medida a la indemnización de los afectados por el movimiento armado, y desde luego, al gasto corriente mismo. Lo que tuvo como consecuencia directa la ampliación del presupuesto en un inicio por seis millones de pesos.¹¹

De esta manera, con la finalidad de aumentar los ingresos percibidos por el Estado, y con ello poder hacer frente a los cada vez mayores gastos militares, es que nos encontramos con la primera medida de índole financiera efectuada por el gobierno provisional de León de la Barra, esto es, se dirigieron a la firma estadounidense *Speyer and Co.*, en busca de un préstamo por cerca de 10 millones de dólares. Crédito que fue autorizado en un lapso de tiempo bastante breve.¹²

La autorización de este empréstito sirve de ejemplo para observar la continuidad política que existía en el interior del gobierno nacional, y que se veía reflejada en la confianza profesada por la banca internacional. Ya que como el mismo León de la Barra lo informaba en septiembre de 1911, al hacer referencia al estatus que gozaba el país en términos de figura crediticia:

Aunque ha tenido una pequeña baja como era natural esperarse, debido a las condiciones anormales de la República, se han mantenido sensiblemente firmes, siendo una de las pruebas más elocuentes del prestigio del país, y de la confianza que en el extranjero se tiene respecto a todos los negocios de la República. Por lo que toca a los valores públicos, puede decirse con satisfacción que casi no han sufrido sus cotizaciones, lo que prueba que nuestro crédito público se conserva a gran altura.¹³

En el informe que el presidente provisional rindió días antes de que su gestión terminara, daba cuenta de los enormes gastos que para ese momento la Hacienda Pública Federal estaba realizando en torno a la labor de pacificación, y donde a pesar de que se había recurrido al crédito externo, éste no había sido suficiente para evitar que las reservas siguieran su movimiento descendente, ejemplo de ello, fue que para el año de 1910 se contaba con 62 millones de pesos en caja aproximadamente, y para noviembre de 1911 las

¹¹ Méndez, 2002, p. 253.

¹² Con las condiciones siguientes; el interés era de 4.5%, el vencimiento en el año de 1913, redimible con previo aviso de 30 días, y con garantía de obligaciones de la Tesorería General de la Nación, avaladas por el Banco Nacional de México, Bazant, 1993, p. 179.

¹³ Citado en Bazant, 1993, p. 180.

reservas llegaban a la cantidad de 48 millones, generándose con ello un descenso de alrededor de 14 millones de pesos en solo un año.¹⁴

De esta forma, y sin mayores sobresaltos, y con una fuerte línea de continuidad transcurriría el interinato de León de la Barra. Pues para el día 6 de noviembre de 1911 llegaría oficialmente a la presidencia Francisco I. Madero después de haber obtenido el triunfo en las elecciones. Asumía el cargo con el reconocimiento tanto del gobierno estadounidense como de los principales países europeos¹⁵

Sobre Madero.

Mucha tinta se ha ocupado y muchas palabras se han vertido en torno a la naturaleza del pensamiento de Madero y todo ello, en buena medida, para generar una explicación que dé cuenta del porqué de sus acciones y omisiones durante su trayectoria como caudillo y como presidente de la nación. Y es justamente que al situarnos en medio de esta problemática, que creemos pertinente retomar lo planteado por Friedrich Katz, quien ha sido uno de los historiadores que más ha ahondado en el estudio de la Revolución Mexicana. El cual nos dice que al hablar de Madero y su pensamiento ha existido una tendencia que se origina desde la misma época del movimiento armado y que ha logrado trascender y penetrar en muchos estudios históricos aún hoy recientes, y que tiene como premisa la de retomar la famosa frase expresada por Madero, «si tenemos libertad todos nuestros problemas están resueltos», para con ello concluir o derivar de manera sencilla que el pensamiento y la acción de Madero no eran más que una expresión ingenua y carente de todo realismo social. Pero nos advierte Katz, si uno logra examinar más profundo y minuciosamente su pensamiento, resulta bastante claro que:

“Madero no era un soñador ajeno a este mundo, movido por influencias espiritistas abstractas, sino que más bien era un político perfectamente coherente, que reflejó en su visión sobre los problemas de México su ideología liberal proveniente de la clase terrateniente”.¹⁶

¹⁴ Bazant, 1993, p. 179.

¹⁵ Cabe resaltar, que dentro de la conformación del gabinete fue ratificado nuevamente Ernesto Madero al frente de la Secretaría de Hacienda. Womack, 1984, p. 84

¹⁶ Katz, 1981, p. 61 Al respecto de la tesis sostenida en torno a que Madero nunca logró ocuparse de otros problemas sociales que no fuesen los estrictamente políticos, ésta no tiene sostén y no ayuda a aclarar la orientación del pensamiento de Madero.. (...) Mas justo sería afirmar que Madero creía encontrar en las

Y es precisamente esto último que señala el historiador alemán lo que constituye el punto de anclaje de nuestro trabajo para entender el pensamiento de Madero: partiremos de concebir a Francisco I. Madero como un hombre de negocios, terrateniente y liberal, que representó quizá de forma más clara la conciencia del liberalismo en los albores del siglo XX mexicano.¹⁷

Es justo a partir de esto, que ciertos análisis desplegados en torno a la Revolución iniciada por Madero y sus más cercanos, han encontrado fuertes bases de apoyo para entender este movimiento como una lucha acompañada de una candente defensa del pasado nacional, pasado que desde luego no tenía en cuenta el porfirismo, sino la tradición liberal que logró cristalizar en la Constitución de 1857, y que había encumbrado como pilares básicos: el Estado democrático, representativo y federal, la primacía de la ley constitucional por sobre cualquier otra fuente de poder y legitimidad, a los derechos que consagraban la libertad de pensamiento, expresión, trabajo y tránsito, y el sufragio libre y universal. De esta manera, la Revolución era una apuesta por el verdadero pasado liberal mexicano, un retorno de la «democracia y la legalidad».¹⁸

Así, la lucha en contra de Díaz fue entendida por Madero y sus principales dirigentes como una solución al falso progreso en materia política que representaba el porfiriato, ya que este régimen sólo había promovido y protegido los intereses de pequeños sectores de las clases altas, violando con ello los principios rectores del liberalismo y de la legalidad constitucional.¹⁹

Por tanto, los dirigentes maderistas ponderaban la necesidad del «regreso de la libertad» para la sociedad mexicana, entendida ésta como un valor esencial e indispensable para cualquier sociedad, y que a través de la óptica del maderismo significaba en términos concretos «un dejar hacer a cada uno en la medida en que no mermara las posibilidades de los demás». Significado que derivaría en que dentro de la realidad nacional la gran

posiciones políticas el más sólido punto de apoyo para la solución de todos los problemas económicos y sociales del país, Córdova, 1974, p. 9.

¹⁷ Córdova, 1974, p. 96; Meyer, 1994, p. 11; Un texto que logra analizar de manera sintética pero acuciosa el pensamiento liberal de Madero expresado en su famoso libro la *Sucesión Presidencial*, y que nos ha sido de gran ayuda, es el de Ignacio Del Rio, 2003, pp. 81-107.

¹⁸ En suma, Madero, y el maderismo buscaban una transformación en la esfera de lo político, Córdova, 1974, p. 88; Córdova, 1980, p. 67; Knight, 1989, p. 36.

¹⁹ Córdova, 1974, pp. 11-12.

propiedad y las grandes empresas —que para ese momento eran uno de los grandes problemas nacionales, parafraseando a Andrés Molina Enríquez— sólo podrían ser combatidas en cuanto fueran fruto de un trato especial por parte del antiguo régimen o del fruto de violaciones a la ley.²⁰

Y esta idea se sostiene con lo propuesto por algunos estudios que nos han mostrado el acercamiento que hubo desde un inicio entre Madero y ciertos grupos capitalistas, a los cuales les ofreció protección siempre que «la justicia estuviera de su lado», y donde, además, les aclaró que si bien era participé de la idea de fomentar la pequeña propiedad, esto no significaría de ninguna manera que atacaría a la grande, puesto que su propósito era asegurar «el principio de propiedad».²¹

Un ejemplo claro y concreto del pensamiento de Madero lo podemos encontrar a través de una carta que durante el mes de junio de 1912 le envió a Fausto Miguel, quien en ese momento era director del diario *El Imparcial*, y que tenía como finalidad servir como defensa y aclaración por parte de Madero ante las constantes críticas que estaba recibiendo en la prensa nacional debido a la nula atención que le había prestado al tema de los trabajos de la reforma agraria. Por lo que éste respondía de la siguiente manera:

Siempre he abogado por crear la pequeña propiedad; pero eso no quiere decir que se vaya a despojar de sus propiedades a ningún terrateniente (...) pero una cosa es crear la pequeña propiedad por medio de un esfuerzo constante y otra es repartir las grandes propiedades, lo cual nunca he pensado ni ofrecido en ninguno de mis discursos ni proclamas. Sería completamente absurdo pretender que el gobierno fuese a adquirir todas las grandes propiedades para repartirlas gratis entre los pequeños propietarios, que es como se concibe generalmente el reparto de tierras, pues simple y sencillamente el gobierno no tendría bastante dinero para hacer tal operación, ni contratando un empréstito tan colosal que los réditos causarían la bancarrota del país.²²

A partir de esto, el panorama empieza a ser más claro; Madero simbolizaba ante todo y sobre todo la *libertad política*. Así también, podemos referir que el caudillo de la Revolución estaba de acuerdo en un aspecto esencial con los científicos, a saber, pensaba que el sistema socioeconómico que existía en el país era el único racional, y que había que

²⁰ Ya que como comenta González Navarro, Madero seguía pensando que el pueblo no quería pan sino únicamente libertad, porque la libertad serviría “para conquistar el pan”, González Navarro, 1987, p. 5
Córdova, 1974, p. 89; Córdova, 1980, p. 68.

²¹ González Navarro, 1987, p. 7

²² CEHM, VIII-2 J.A, leg.76, carp.1, doc. 1, f. 2.

conservarlo. Y que además, para conservarlo adecuadamente había que integrar sobre todo a las nascentes clases medias en los procesos políticos, por lo que la introducción del sufragio era un mecanismo primordial en este sentido.²³

En este seguimiento sucinto realizado en torno al pensamiento de Madero hemos podido corroborar la idea sostenida desde un principio, esto es, que en el pensamiento y acción del llamado *caudillo de la Revolución* se muestra de manera clara la conciencia de un liberal a la manera decimonónica, el cual buscaba romper con los últimos vestigios de privilegios «medievales» y que asumía como principal tarea la de universalizar la condición de ciudadano, y el derecho a nombrar a los representantes de un pueblo hecho de masas, y que llegó a sintetizarse en su famosa frase: «Sufragio efectivo. No reelección».²⁴

En conclusión, desde que Madero inició su movimiento, desde el lanzamiento del Plan de San Luis, y hasta llegar a la presidencia, no nos fue posible detectar la existencia de una crítica que pudiéramos definir como «económica», esto es, un señalamiento que se dirigiera a la política implementada por Limantour y los científicos, al funcionamiento de la Hacienda Pública, o a las políticas económicas derivadas de esta Secretaría. Así, pues, podemos establecer que Madero sólo cifraba su lucha en la búsqueda del «progreso político».

Por último, habríamos de mencionar que el caudillo inicial de la Revolución de 1910 nunca buscó llevar a cabo una transformación radical, no pretendió dotar de una nueva forma al Estado, sino únicamente realizar un cambio de personal que le ayudaría a solucionar las fallas del sistema político mexicano que le había heredado el régimen de Díaz.²⁵

Idea que logra ilustrarse muy bien con lo expuesto por Moisés González Navarro, quien nos dice que al hacer su entrada triunfal a la Ciudad de México, en junio de 1911, Madero dirigiéndose al pueblo:

(...) les advirtió que si políticamente habían visto elevarse su nivel de la miserable condición de paria a la augusta del ciudadano, no debía esperar que económica y socialmente su situación mejorara bruscamente, porque esto no podía alcanzarse por

²³ La preservación del sistema existente también exigía que se desviara a los diversos movimientos obreros de los caminos revolucionarios y se les encaminara por vías moderadas mediante la legalización de las huelgas y los sindicatos. También se exigía que se parara en seco a los movimientos campesinos radicales que exigían la reforma agraria inmediata. Katz, 1981, p. 62; Womack, 1984, p. 84; Knight, 1989, pp. 37-39.

²⁴ Córdova, 1974, pp. 103-107; Zertuche, 1988, pp. 26-28.

²⁵ Córdova, 1974, pp. 100-106; Meyer, 1972, p. 55; y está en cierta relación con lo expresado por Robert E. Quirk, en su clásico artículo titulado *Liberales y Radicales en la Revolución Mexicana*, 1953, p. 503.

medio de leyes, sino por «el esfuerzo constante y laborioso de todos sus elementos sociales».²⁶

Realizada la labor —de forma sucinta pero creemos que clara— en torno al mundo de las ideas de Francisco I. Madero, ahora se procederá a revisar su papel como jefe del Ejecutivo nacional a través de las medidas de política económica ejecutadas durante su gestión, así como el papel que la Hacienda Pública jugó durante su administración, para con ello, transitar del terreno de lo pensado a lo hecho, y así poder aterrizar y afianzar la hipótesis de la *continuidad de época*.²⁷

Economía y Política Económica durante el gobierno de Madero.

Para el día 6 de noviembre de 1911, Madero tomaba posesión como presidente de México después de haber obtenido el triunfo en las elecciones celebradas, y, además, contaba ya con el reconocimiento otorgado por los gobiernos europeos y estadounidense. A su llegada a la presidencia, éste siguió por el camino ya esbozado, ya que continuó dejando el aparato estatal en manos de las antiguas fuerzas porfiristas, permitiéndoles ejercer el poder desde puestos clave.²⁸

Es preciso mencionar que en los meses del interinato de León de la Barra, Madero le ofreció ser parte de su gabinete a Bernardo Reyes, en primera instancia por medio de su tío Ernesto, y en un segundo momento a través de una carta de mediados de junio de 1911, en la cual le reiteraba su invitación debido a que creía que su actividad, talento y conocimientos le podrían ser de gran ayuda, y que aunque sabía que esta decisión podía causar controversia, le exponía lo siguiente:

Cuando lo invité para que formara parte de mi gabinete, lo hice sabiendo que los más intransigentes y exaltados de mis partidarios atacarían tal determinación, pero nunca he creído que deba guiarme por esas opiniones extremas, sino por la opinión pública en general y por los dictados de mi conciencia, teniendo en cuenta los intereses nacionales y no las pasiones de determinados grupo político”.²⁹

²⁶ González Navarro, 1987, p.7

²⁷ Womack, 2004, p. 88.

²⁸ Katz, 1981, p. 61; Womack, 1984, p. 84

²⁹ CEHM, CMXV, leg. 2102, carp. 21, doc. 1, f. 1.

Si bien, sabemos que Reyes rechazó tal invitación, lo importante de este hecho no es en sí la negativa de Reyes, sino que va más allá, ya que logra ilustrar un elemento más sobre el carácter y pensamiento de Madero, sobre todo en lo que se refiere a su relación concreta con las ideas y los hombres del antiguo régimen.

De tal forma que su gabinete quedaría conformado de la siguiente manera: Relaciones Exteriores, Manuel Calero; Gobernación, Abraham González; Hacienda, Ernesto Madero; Guerra y Marina; General José González Salas; Justicia, Manuel Vázquez Tagle; Fomento, Colonización e Industria, Rafael L. Hernández; Comunicaciones y Obras Públicas, Manuel Bonilla. De lo que se desprende que en el primer gobierno *revolucionario* sólo dos miembros de su gabinete habían participado en la revolución.³⁰

Desde el ámbito que nos ocupa, y el cual analizaremos más extensamente, podemos mencionar un aspecto básico; con la ratificación de Ernesto Madero en el ministerio de Hacienda la política económica seguiría por el camino ya comentado en el interinato, ya que como bien lo expresaría el ministro, «los métodos empleados desde hace muchos años le habían demostrado de un modo experimental y constante su eficacia».³¹

En lo referente a la situación económica nacional, bien podemos decir que durante la presidencia interina de León de la Barra y posteriormente, ya con Madero como presidente oficial, es viable afirmar que el desempeño de la economía no resintió los efectos de los conflictos políticos, y por ende, la economía nacional siguió las tendencias que traía consigo e inclusive en algunas ramas de la producción se vivieron fuertes crecimientos. Esto se puede explicar en buena medida debido a que para estos años las luchas sólo habían llegado a ocasionar daños leves en algunos centros de producción, y vías férreas, pero de forma paralela en algunos sectores como en el petrolero, se acababan de realizar algunos descubrimientos importantes en la zona del Golfo de México, y por tanto, la producción empezaría a crecer, así como también algunas grandes empresas, como la Fundidora Monterrey que en camino a tener un año bueno en términos productivos. O en lo referente a la agricultura, que debido a fuertes y constantes lluvias trairi consigo para el otoño de 1911 abundantes cosechas.³²

³⁰ De estos, tres eran miembros de su familia (Ernesto Madero, Rafael Hernández y González Salas), revolucionarios sólo eran Manuel Bonilla y Abraham González) Silva Herzog, 1972, p. 232; Katz, 1981, pp. 61-64.

³¹ Méndez, 2002, p. 257.

³² Womack, 1984, pp. 84-86; Cumberland, 1975, p. 20; Knight, p. 487.

En este sentido, es importante retomar los datos económicos que existen sobre el período para evitar aquello que criticaba John Womack a la «historiografía clásica» de la Revolución mexicana —muy abocada al estudio de lo político—, que mostraba una incapacidad analítica para entender que el tiempo económico y el tiempo de lo político son distintos y que si bien durante este período en el aspecto político la situación era tensa y crítica, la vida económica seguía con sus formas y ritmos regulares, y más aun, que en algunos sectores empezaba a registrarse un crecimiento. Para ilustrar esta parte basta mencionar algunas cifras referentes a la producción de los años 1910-1913.³³

Cuadro 1. Producción productos básicos, 1910-1913.

	1910	1911	1912	1913
Arroz patay	43 200	37 800	24 000	18 225
Azúcar	159 049	152 551	146 323	125 922
Café	46 150	44 484	51 558	41 972
Frijol	170 000	143 000	115 000	98 500
Maíz	3'161 158	1' 720 242	2'096 090	3 373 875
Henequén	97 760	118 560	145 600	150 800
Oro	36 221	37 111	32 431	25 810
Plata	2' 251 795	2'305 748	2'526 715	1 725 861
Cobre	48 160	56 072	57 245	52 592
Petróleo	3634	12 553	16 558	25 696
Hierro y Acero	99 698	134 965	90 832	24 758
Fabricas textiles en operación.	123	119	126	118

(En toneladas métricas, excepto petróleo medido en miles de barriles y oro y plata en kg)³⁴

A través de estas cifras se desprende que podemos hablar de un crecimiento en la producción de henequén en cerca de 44% entre 1910 y 1912. En lo que se refiere al sector

³³ Womack, 2012, pp. 394-395

³⁴ Cuadro tomado de Sergio de la Peña, 2006, p. 155.

petrolero, a partir de las cifras obtenidas, es posible hablar de un crecimiento de alrededor de 400% entre estos años, con respecto al sector textil bien podemos afirmar que se mantuvo en su nivel de actividad medio. Otro sector que tuvo un crecimiento interesante fue la minería, ya que para 1912 la producción de algunos minerales alcanzó niveles que no se habían visto en años anteriores.³⁵

Con respecto a la producción destinada al mercado interno, es posible hablar de una reducción, sobre todo en lo que se refiere a productos básicos como son el frijol y el maíz, aunque en este punto hay que tener presente lo que nos dice Sergio de la Peña, ya que para 1912 hubo una pérdida importante de cosechas en el Bajío debido a fuertes inundaciones y algunas plagas, por tanto, la existencia de una disminución en la producción no debe adjudicársele a la lucha revolucionaria completamente.³⁶

De la continuidad en las tendencias económicas nacionales, ahora pasamos a la recaudación fiscal, cuestión en la que se muestra una relación muy estrecha. Ya que también al revisar las cifras correspondientes a los ingresos reportados por la Hacienda Pública Federal durante los años de 1911-1913, es posible afirmar que siguió la misma tendencia, esto es, que lo recaudado se mantiene en la misma línea con respecto al promedio de los últimos períodos.³⁷

En lo referente a los métodos o lo que es lo mismo, a la estructura fiscal, ésta siguió —como desde la época de Romero y Limantour— sustentada en dos rubros, el primero representado por los gravámenes correspondientes al comercio exterior, y el segundo por los ingresos derivados del mercado interno a través del timbre. Estructura que nunca fue puesta en duda o criticada, con miras a pretender modificarla o reformarla, por lo que al igual que en la época de Díaz, siguieron siendo los impuestos indirectos la base armazón de la Hacienda Pública durante la administración de los Madero.³⁸

De acuerdo a las cifras presentadas con respecto a lo recaudado por concepto de impuesto del timbre, encontramos que para el ejercicio de 1912-1913 la cifra total ascendió a \$32'215,000 de pesos, que comparado a la cifra promedio de recaudación de los últimos cinco años, que fue de \$32'899,207,78, nos da una idea de la continuidad en términos de

³⁵ De la Peña, 2006, pp. 156- 157

³⁶ De la Peña, 2006, p. 154

³⁷ Zavala, 1982, pp. 330-331.

³⁸ Méndez, 2002, p.257.

recaudación y por ende, de capacidad económica del Estado mexicano para ese momento. Aunque es importante mencionar que hubo períodos en que el impuesto del timbre tuvo dificultades para recaudarse, no obstante, estas dificultades fueron resueltas con la aparición de nuevos impuestos, o de alzas en las tarifas de algunos ya existentes.³⁹

Para el rubro de ingresos provenientes del comercio exterior, tenemos las siguientes cifras; durante el ejercicio fiscal de 1910-1911 los ingresos alcanzaron la suma de \$293'700,000 pesos, cifra que se muestra superior con respecto a los \$260'000,000 registrados para el año anterior, y que de acuerdo a cálculos ofrecidos por la Secretaría de Hacienda, para el año de 1911-1912 los montos también irían en aumento. Para la cuestión de los ingresos por concepto de importaciones, se desprende que después de revisar los datos, hubo una baja, ya que para 1910 los ingresos alcanzaban los \$106'000,00 y para el año de 1912 los ingresos registrados eran de \$60'000,00 de pesos.⁴⁰

Ahora bien, hay que tener presente el estudio que realiza Estela Zavala, ya que si bien esta etapa estuvo marcada por una serie de constantes modificaciones fiscales —incremento en las tarifas o creación de nuevos gravámenes—, estas no fueron parte de una política económica más amplia que pretendiera remediar algunos problemas, tales como la inequidad que representaba el impuesto del timbre en su cobro con respecto a las diversas clases sociales, o a la creación de nuevos impuestos que buscaran captar a sujetos fiscales que hasta ese momento gozaban de privilegios, sino que más bien estas modificaciones tuvieron como única finalidad la de proveer de mayores recursos al Estado para sostener los egresos crecientes destinados al rubro militar. Por tanto, desde ningún punto de vista podemos caracterizar las medidas de política económica fiscal del período de Francisco Madero como una política destinada a reestructurar o reformar sus medios y sus fines.⁴¹

Y justamente esta caracterización de los fines de la política fiscal —y económica en general— se ve claramente reflejada en el informe que presentó Francisco I. Madero el 1 de abril de 1912, en el cual manifestó que:

³⁹De acuerdo a estas tendencias, se proyectaba que para el ejercicio fiscal de 1913-1914 los ingresos llegarían a \$42'575,000. Méndez, 2002, pp. 258-259.

⁴⁰ Aunque es importante notar que la “balanza comercial” siguió siendo favorable hasta 1913, Méndez, 2002, pp. 258-260.

⁴¹ Para Estela Zavala durante este periodo no existe ningún cambio en la orientación que siguieron las diversas disposiciones en materia económico-fiscal, ya que todas obedecieron a una dinámica de buscar recursos de donde se pudiera, Zavala, 1982, p. 325; Méndez, 2002, p. 255.

(...) se tenían a la vista desembolsos extraordinarios para la creación de nuevos cuerpos rurales, el armamento del ejército y otros rubros relacionados con la pacificación del país. (...) para lo cual resultaba necesario buscar nuevas fuentes de ingresos que permitieran hacer frente a dichos gastos”.⁴²

Y es a partir de esta lógica, y con la necesidad de hacer frente a los gastos crecientes, que entre mayo y junio de 1912, Madero y las autoridades hacendarias hicieron uso del crédito externo, y recurrieron a contratar un empréstito con *James Speyer and Company*, el banco neoyorkino favorito del grupo de los científicos, por valor de 10 millones de dólares.⁴³

Dentro de los mecanismos a los que recurrieron las autoridades hacendarias y el Ejecutivo federal, para hacer frente a los gastos, como ya se hizo mención, se encuentra el alza a las tarifas de algunos impuestos, y la creación de nuevos gravámenes. Como parte del primer rubro, se ubican los aumentos relativos a los impuestos que recaían sobre el alcohol y el tabaco, repitiendo con ello la estrategia seguida por Díaz y Limantour años atrás; esto es, aumentar los ingresos por medio de la elevación de los impuestos indirectos, sin importar que el mayor peso recayera sobre las clases bajas.⁴⁴

Así mismo, para fines del año de 1912, y bajo esta lógica, fue que se decretó el día 18 de diciembre la elevación de la cuota de 5 a 8% a los fabricantes de hilazas y tejidos que no hubieran aceptado la tarifa de jornales propuesta por el gobierno federal. Si bien, a través de esta medida se deja ver una cierta tendencia fiscal progresiva, en general al tomar en conjunto las medidas fiscales, hemos podido observar cómo estas disposiciones persiguieron la finalidad única de aumentar los ingresos de la Hacienda Pública Federal, más que representar en sí un cambio en la orientación de dichas políticas o una transformación radical en la relación entre Estado e industrias.⁴⁵

En medio de un contexto en el cual el gobierno de Madero buscaba hacerse llegar recursos de donde pudiera obtenerlos, es que se inserta quizá la mayor —y única— modificación de la política económico-fiscal de la administración maderista, ya que para el

⁴² Zavala, 1982, p. 328

⁴³ Womack, 1984, p. 88; Zavala, p. 328. Al tipo de 99% y al 4.5% de interés anual, a cambio de obligaciones de la tesorería y a un año de plazo, pues se consideró que antes de transcurrir ese periodo el gobierno mexicano podría conseguir un empréstito a largo plazo en condiciones más favorables, Bazant, 1993, p.181.

⁴⁴ Zavala,1982, pp. 328-330.

⁴⁵ En diciembre el gobierno mexicano solicitó oficialmente que el Congreso autorizara la obtención de un préstamo de 20 millones de libras esterlinas en Europa. El 13 de enero de 1913, la Cámara aprobó el proyecto de ley, pero la oposición en el Senado lo hizo pedazos. Womack, 1984. p. 88

día 3 de junio de 1912, Madero decretó el primer impuesto en México que recaía sobre la producción petrolera; esto es, se establecía un gravamen de 20 centavos por tonelada, lo que era igual a unos 0.015 dólares aproximadamente por barril.⁴⁶

Es evidente que esta modificación de inmediato fue condenada por las empresas petroleras, pues fue considerada como una disposición que tenía como fin un tema confiscatorio. Aunque como bien lo ha expuesto Lorenzo Meyer, más que una actitud radical de Francisco I. Madero contra los intereses extranjeros, esta medida puede entenderse como parte de la búsqueda de mayores ingresos, y de la insatisfacción gubernamental con la exención impositiva de la que gozaban las empresas, y que en el contexto de franco crecimiento en su producción, hacían inevitable voltear a ese sector para atraer mayores recursos.⁴⁷

Ya que Madero compartía con Díaz y los científicos la idea de la necesidad de un flujo constante de inversión de capital extranjero para el desarrollo del país, y por tanto, no puede decirse que a través de esta medida haya pretendido atacar los intereses centrales de las compañías extranjeras petroleras —como sí ocurriría tiempo después—, sino más bien reglamentarlo con la finalidad de evitar el abuso de los monopolios.⁴⁸

Evidentemente, si tomamos en cuenta el contexto nacional en el que se inserta esta medida, esto es, una economía en la cual los capitalistas extranjeros controlaban más de la mitad de la riqueza generada al interior del país, cualquier medida que intentara proponer un cambio —por pequeño que éste fuera—se encontraría con el rechazo tajante por parte de los capitales extranjeros.⁴⁹

Es así, que la actitud de los petroleros para con el gobierno de Madero se transformó en una franca oposición a raíz de impuesto decretado en junio de 1912, lo que tuvo como consecuencia que para el gobierno mexicano le fuera casi imposible conseguir que las empresas petroleras aceptaran pagar el importe del gravamen decretado. A pesar de ello, Madero siguió adelante, y con la necesidad de aliviar la situación financiera por la que atravesaba el Estado en ese momento, a raíz de los ingentes gastos en el ramo de Guerra,

⁴⁶ Womack, 1984, p. 88; Meyer, 1972, p. 61.

⁴⁷ Meyer, 1972, pp. 61-62

⁴⁸ Katz, 1981, p. 62; Meyer, 1972, p. 60-61.

⁴⁹ Meyer, 1972, p.59; Para el año de 1910, las inversiones extranjeras destinadas a los industrias básicas en el país, esto es, la petrolera y minera, ascendían a más de 1300 millones de dólares. (...) Mientras que las inversiones de los capitalistas mexicanos apenas si llegaban a significar entre 1y3 %, Ulloa, p. 101.

echó a andar la iniciativa para gravar con veinte centavos por tonelada de petróleo extraído de territorio nacional, enfrentando con ello la oposición abierta de los empresarios petroleros.⁵⁰

A consecuencia de la iniciativa de Madero, las compañías pronto desataron una intensa campaña en contra de tal disposición, ya que debido a los cálculos que ellos presentaban, el gravamen resultaría muy oneroso, alcanzando 17 % de sus dividendos por año. Evidentemente, este cálculo era errado, y lo único que dejaba ver era que lucharían fuertemente para evitar que su condición privilegiada desde el ámbito fiscal de que gozaban, les fuera arrebatada fácilmente, y que evitarían a toda costa que el gobierno mexicano sentará un precedente para futuras acciones.⁵¹

Cabe mencionar, que la propuesta de Madero posteriormente no sólo se concentró en el terreno fiscal, ya que también intentó ir más allá y buscó que todas las empresas y sus respectivos propietarios se inscribieran en un registro gubernamental, en el cual se otorgarían ciertos informes relativos al valor y composición de sus propiedades. Obviamente, esta iniciativa tuvo mayores dificultades para echarse andar y realizarla plenamente.⁵²

El «cirujano que no cerró la herida».

Desde que inició su mandato, Francisco I. Madero se vio expuesto a fuertes presiones o tensiones provenientes de dos sectores sociales bien definidos; el primero, que podríamos caracterizar como el sector más radical de los revolucionarios, que era muy crítico con respecto a lo limitado de su política en sus diversos niveles, y que ponía en el centro de la discusión —y desde luego de la acción— el tránsito del cambio formal al estructural, y por otro lado, las viejas elites porfiristas que aún conservaban su poder, ya fuera desde el ámbito gubernamental o de los negocios e industrias, y que rechazaban cualquier intento de

⁵⁰ Meyer, 1972, pp. 61-63.

⁵¹ Meyer, 1972, p. 62

⁵² Al respecto, comenta Meyer que todo esto tenía el objetivo final de que se supiera cuál era el monto con que se debía indemnizar a la empresa o persona en caso de que se propiedad fuera expropiada. Lo que llevó a que los petroleros perdieran totalmente la confianza en el gobierno de Madero, y decidieran formar un «frente unido» con otros empresarios para oponerse a las medidas del gobierno mexicano, Meyer, 1972, pp. 63-67.

modificar su situación privilegiada, y que buscaban a toda costa socavar toda aspiración revolucionaria.⁵³

Para explicar las dinámicas de estas tensiones y acciones vividas en México durante los años de 1911 a 1913, y que desembocarán en el golpe de Estado asestado por Victoriano Huerta durante los primeros meses de 1913, echaremos mano de las reflexiones y críticas realizadas por un hombre de la época, Luis Cabrera, un personaje que vivió ese momento, y que fue capaz, como bien lo ha comentado Eugenia Meyer, de ver con mayor claridad los conflictos que sobrevendrían para esos años, que no se cegó por los éxitos circunstanciales del maderismo, y que, además, desde su posición, primero como periodista y luego como diputado, intentó hacer ver a Madero de los peligros que existían a consecuencia de que el viejo régimen siguiera controlando la mayoría de los escaños más importantes de la estructura gubernamental, así como también supo identificar algunos de los más graves problemas que aquejaban al país para ese momento y que requerían de una pronta acción.⁵⁴

Para ello se hará uso de diversos artículos publicados por Luis Cabrera entre abril y julio de 1911. Ahora bien, a escasas dos semanas de que se firmara el tratado de Ciudad Juárez, el día 27 de abril, Luis Cabrera —bajo el pseudónimo de Blas Urrea— le dirigía una carta a Francisco I. Madero, en la cual le escribía lo siguiente:

Las revoluciones son siempre operaciones dolorosísimas para el cuerpo social; pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de haber limpiado la gangrena. La operación necesaria o no, ha comenzado: usted abrió la herida y usted está obligado a cerrarla: pero hay de usted, si acobardado ante la vista de la sangre o conmovido por los gemidos de dolor de nuestra patria, cerrara precipitadamente la herida sin haberla desinfectado y sin haber arrancado el mal que se propuso usted extirpar (...) Le digo que su responsabilidad es tal que si no acierta a percibir con claridad las reformas políticas y económicas que exige el país, correrá usted el riesgo de dejar vivos los gérmenes de futuras perturbaciones de la paz, o de no lograr restablecer por completo la tranquilidad del país.⁵⁵

Esta extensa cita es en cierto sentido una síntesis del proceso político por el que atravesaría el país en los años de 1911- 1913, pero también es relevante en al menos dos

⁵³ Werner, 1994, p. 225; Meyer, 1972, p. 56.

⁵⁴ Uhthoff refiere que Cabrera se había erigido como una especie de «conciencia crítica» de los gobiernos de De la Barra y Madero, crítica que tenía como base una aguda sensibilidad para entender la situación por la que atravesaba el país, y que contrariamente a lo que creía Madero, no sólo era una cuestión política, sino social y económica, Uhthoff, 1998, p. 54; Meyer, 1982, p.15.

⁵⁵ Citado en Silva Herzog, 1972, pp. 192-193.

puntos principales: el primero nos viene dado a través de la metáfora utilizada por Cabrera «operación, la herida y la desinfección» y que en términos concretos no representa otra cosa que el peligro contrarrevolucionario que desde ese momento se cernía sobre la revolución maderista si ésta no era capaz de destruir todos elementos provenientes del porfiriato —de desinfectar la herida—, esto es, de saber poner fin a una época. En un segundo momento, la claridad y convicción que para ese momento tenían algunos personajes con respecto a los principales problemas económicos y sociales del país, y por tanto, el señalamiento expresado a Madero acerca de la responsabilidad y obligación con la que estaba investido para hacer cumplir las reformas tan necesarias para el país.⁵⁶

Posteriormente, pero con la misma divisa, en una serie de artículos aparecidos los meses de junio y julio del mismo año, Cabrera realizó un análisis en términos más sociológicos del fenómeno revolucionario, y concluía que estos eventos tienen dos funciones o temporalidades distintas pero muy definidas; la etapa destructiva o propiamente revolucionaria y la etapa reconstructiva. Y hacía hincapié en la primera fase para señalar y hacerle ver a la opinión pública y a Madero de forma particular, que para ese momento la revolución aún transitaba por el período destructivo, ya que para ese momento la «pugna entre la reacción y la revolución estaba llegando a un estado de lucha abierta».⁵⁷

Esta crítica iba dirigida a lo que él llamaba «los espíritus superficiales que creían que la etapa destructiva de la revolución concluye con el fin de las hostilidades», y que cegados por el triunfo momentáneo, no acertaban a comprender que el final «teórico de las hostilidades de la guerra y el final del período destructivo de la revolución son cosas distintas». Ya que si bien, para ese momento la guerra había concluido en teoría, la Revolución aún continuaba en su fase de demolición y todavía faltaba mucho por hacer antes de comenzar la reconstrucción.⁵⁸

⁵⁶ Es pertinente mencionar que Cabrera nunca fue un fiel partidario de Madero, y esto se ejemplifica claramente a través de una carta escrita por Cabrera y que dirigió a Filomeno Mata, y en la cual le hacía saber sobre su negativa para presidir la presidencia del Partido Nacional Antirreeleccionista, argumentando de la siguiente manera: “(...) Para ser más claro, diré a Ud. Que ignoro en absoluto, hasta este momento, cuáles son las ideas políticas y propósitos de los principales directores de la política anti-reeleccionista en México, tales como el Sr. Madero, el Sr. Vázquez Gómez, o el Sr. González Garza y que por lo tanto mi carácter de presidente, me crearía la falsa situación en México de ser contra mi voluntad, o sin siquiera saberlo, responsable moral de la marcha que los jefes anti-reeleccionistas quisieran imprimirle al partido”, CEHM, CMXV, leg. 1154, carp. 12, doc., f. 3.

⁵⁷ Cabrera, 1982, p. 62

⁵⁸ Cabrera, 1982, p. 62.

Y es que, efectivamente, para mediados de 1911, el escritor se daba cuenta de que la «convalecencia política del país presentaba complicaciones, y que por ende los médicos revolucionarios empiecen a temer que la herida no haya quedado suficientemente desinfectada».⁵⁹

La revolución es revolución. Por tanto no es continuar como antes: menos aceptar el orden legal establecido y mucho menos los representantes del antiguo régimen. La revolución es caudal torrente que debe destruir, demoler, segar las instituciones y sus formas de justicia, infamia, y desaciertos contra los cuales luchó. La revolución es fiera viva, indomable, hasta el momento en que aniquila y devasta al enemigo. Antes no.⁶⁰

Es partir de los escritos que Cabrera en su labor como analista político de actualidad nos legó, que podemos empezar a entender de forma más precisa la atmosfera en la que se desarrolló el gobierno de Madero, y a su vez, conocer la lectura que los mismos actores políticos estaban realizando de lo que sucedía y de lo que sucedería meses después. Esto, desde luego, con la finalidad de darle al proceso de estos años un tratamiento que nos permita entenderlo de una forma más cabal y completa..

Es así, que para el año de 1912 la situación desde el ámbito político empezaba a tornarse cada vez más hostil, y a raíz de ello, es que el llamado «Bloque Renovador» de la XXXVII Legislatura buscó entablar una serie de comunicaciones con Madero para que éste entendiera la situación por la que se estaba atravesando, y tomara con ello medidas más radicales, al menos en lo estrictamente político. Lo que significaba principalmente la eliminación de los antiguos centros de la «contrarrevolución» y el acceso al gobierno a personajes de cuño revolucionario.⁶¹

Ya que como bien ha comentado Alan Knight:

En un carta expedida por este bloque, se comentaba que el ministerio de Gobernación había permitido que en muchos Estados ni los jefes políticos ni los funcionarios municipales sean leales a usted (Madero), o a la causa de la revolución; por lo tanto, creían necesario modificar la actual psicología política de estos estados ya que resultaba una cuestión de «vida o muerte» que debía exigir un esfuerzo político diario, infatigable, resuelto, diligente, denodado, tenaz, hasta convertirse en una autentica obsesión. En síntesis, los renovadores concluyeron que el poder del gobierno y el prestigio de la causa revolucionaria habían sufrido porque: *la Revolución no había*

⁵⁹ Cabrera, 1982, p. 67

⁶⁰ En Zertuche, 1988, p. 49

⁶¹ Sin embargo, el presidente Madero desearía con demasiada prontitud los informes en presentados por “el Bloque Renovador, pues si bien los escuchó, les aconsejó olvidar sus temores., Knight, 2010, pp. 615-616, Uthoff, 1998,p. 56

*gobernado con la Revolución; y solo los revolucionarios en el Poder pueden sacar
avante la causa de la Revolución.*⁶²

Otro intercambio o intento significativo para hacerle ver al presidente Madero la atmósfera política del momento, fue la que protagonizó Alberto J. Pani, ya que como él mismo cuenta, después de un recorrido en el automóvil presidencial por el Paseo de la Reforma, Pani trató de abordar el tema, y hacerle ver a Madero los peligros que se cernían, a lo que el presidente, al bajarse y entrar a Palacio Nacional, y ver como algunos transeúntes le aplaudieron, se dirigió a Pani y exclamó lo siguiente: «nada hay que temer mientras el pueblo me aplauda».⁶³

Si bien, como ya se hizo referencia, hasta el año de 1912 la economía nacional aún no sufría graves trastocamientos, para el año de 1913 la situación empezaría a tomar otra derrotero, ya que para inicios de este año el escenario tanto económico como financiero empezó a sufrir modificaciones, en buena medida debido a que las recaudaciones derivadas de los derechos aduanales comenzaron a bajar, y la producción interna también empezó a decaer, esto, a la par de los continuos crecimientos en los gastos militares, que pronto hicieron estragos en las finanzas públicas. A esto hay que sumarle la presión o conflicto que ya se vivía con los grupos radicales —como los zapatistas— para llevar cabo una transformación de corte más estructural.⁶⁴

Desde luego que la principal amenaza con la que se enfrentaba el régimen de Madero estaba representado por las viejas elites de raigambre porfirista, pues como bien señaló Charles Cumberland, tal parece que aquel famoso dicho de Díaz según el cual Francisco I. Madero había «soltado el tigre», estuvo muy cerca de ser verdad, aunque no en la tesitura en la que Díaz había creído, ya que el tigre real liberado por Madero fue la reacción violenta a cualquier tipo de reforma, —por mínima que ésta fuera — por parte de ciertos grupos con fuertes intereses creados.⁶⁵

Grupos de interés que el historiador estadounidense ubica en los cuatro conjuntos siguientes; los hacendados, el ejército, la clase empresarial, y los grupos extranjeros. Si bien, estos sectores s tenían objetivos generales que podían ser discordantes, y no existía en

⁶² Knight, 2010, p. 614.

⁶³ Citado en Knight, 2010, p. 616.

⁶⁴ Uthoff, 1998, p. 58

⁶⁵ Cumberland, 1975, p. 15.

ellos un mayor grado de cohesión, sí compartían ciertas preocupaciones, y en especial una, la más importante; erradicar completa y tajantemente a Madero y a cualquier elemento revolucionario del escenario político nacional.⁶⁶

Para finales del mes de enero de 1913, Luis Cabrera con la claridad que siempre lo caracterizó, y ante la inminente caída del régimen de Madero, acertaba a escribir lo siguiente: «Este gobierno se acaba. La tragedia es inminente. Yo sé que si los triunfantes me encuentran aquí, perderé instantáneamente la vida. Me voy de México esta misma semana».⁶⁷

Es así, que los días de la llamada «decena trágica» y el conjunto de acontecimientos de los años de 1913 y 1914 deben verse bajo la siguiente óptica; la del último intento proveniente de las elites dominantes del antiguo régimen por erradicar cualquier cambio en la vida económica y política del país. Pues «el cuartelazo ha sido la absurda conjura de gente rica, de industriales omnipotentes de banqueros acaudalados y de comerciantes favoritos que ansían su fetiche y labran, si saberlo, su ruina».⁶⁸

De esta manera, el golpe final fue dado en el «cuartelazo» del 8 de febrero, a través de una acción en la que cada uno de los grupos dominantes cooperaron en el cumplimiento de ese fin, unos a través de la presión ejercida, otros por medio de sus representantes en el Senado, y algunos más ejecutando la obra de manera directa.⁶⁹

Economía y política económica durante la administración de Huerta.

A la llegada de Victoriano Huerta al poder presidencial en febrero de 1913, éste aprendería de la estrategia seguida por Madero, y de inmediato buscaría apoderarse por completo de la estructura gubernamental, ya que no sólo arrestaría al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suarez —posteriormente asesinados—, sino también a todos los miembros del gabinete, a algunos comandantes militares leales y a muchos

⁶⁶ Cumberland, 1975, p. 20; Las fuerzas porfiristas creían que el puñado de rostros nuevos en el viejo aparato era ya demasiado. También consideraban que la campaña contra Zapata era moderada, Katz, 1981, p. 63.

⁶⁷ Citado en, Uthoff, 1998, p. 59.

⁶⁸ Así lo definía el embajador cubano Márquez Sterling, quien para ese momento se encontraba en la Ciudad de México, citado en Meyer, 1972, p. 66.

⁶⁹ Pues los hechos de 1913 y 1914 deben ser contemplados y analizados bajo la óptica de este telón de fondo. (...) esos diez días fueron un microcosmos de la épica revolución que vendría con su brutalidad, su naturaleza inflexible, su gama de oportunidades para la ambición desenfrenada que conduce a la traición y sus efectos, por lo general debilitadores, Cumberland, 1975, p. 21, Ulloa, 1971, pp. 48- 52.

«revolucionarios» del Congreso, específicamente a los del llamado «Bloque Renovador».⁷⁰

En la conformación de su gabinete tanto Félix Díaz como Rodolfo Reyes desempeñaron un papel importante, al recomendarle a Huerta algunos personajes para ocupar puestos clave. Así, la elección de los ministros tendría que tomar una consigna básica; ningún revolucionario en el gobierno. De forma tal, que al cargo de secretario de Hacienda llegaría Toribio Esquivel Obregón. Al respecto de la importancia que le confería a este cargo Victoriano Huerta, se dice que llegó a expresar lo siguiente: «Ningún problema me preocupaba; mi espada y un buen ministro de Hacienda me servirían para gobernar un país que despreciaba a Madero por falta de energías».⁷¹

En lo tocante a la política económica desarrollada por el régimen de Huerta durante el período de febrero de 1913 a agosto de 1914, podemos realizar desde un inicio una caracterización elemental; todas las medidas tomadas en esta etapa correspondieron a la finalidad de incrementar los recursos del gobierno para el sostenimiento de los gastos militares de la guerra civil desencadenada durante estos años, esto es, el único fin que existió, y que estuvo por sobre todo tipo de consideraciones, fue la cuestión militar. Y es así, que como veremos más adelante, la actividad desplegada en el terreno del crédito tanto externo como interno, o las diversas negociaciones entabladas con los banqueros, o las medidas de índole fiscal decretadas corresponden enteramente a este fin, aunque con ello colaborarían a generar una crisis de índole financiera, económica y monetaria.⁷²

Al ahondar un poco en la situación económica o de las principales ramas productivas del país, es posible ver como a partir de 1913 el impacto en términos económicos de la revolución empieza a ser cada vez más visible, ya que se ve reflejada en un descenso considerable en algunas de las principales actividades económicas del país, como fue la industria minera, la producción de los principales artículos de consumo interno, así como un caída en los niveles de la producción de la industria textil. Esto, sumado al

⁷⁰ Cumberland, 1975, p. 22; Huerta mandó a aprehender a alrededor de 80 diputados, entre los que se encontraba el futuro subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, en Cortez, 2014, p. 175; Uhthoff, 1998, p. 59; Richmond, 1986, p. 74.

⁷¹ Zermeño nos dice que la propuesta de Félix Díaz de recomendar a Toribio Esquivel para ministro vino antecedida por una recomendación hecha por los hermanos y empresarios Tomás y Oscar Braniff, Zermeño, 2002, pp. 297-298; Zavala, 1982, p. 330.

⁷² Antonio Manero al analizar este periodo, nos dice que toda la diversidad de medidas o decretos emitidos durante estos años, tendían a supeditarse a lo militar, Manero, p. 201.

impacto generado por las graves fluctuaciones provenientes del mercado externo con respecto al precio de la plata. (Véase cuadro 1).⁷³

A partir de las cifras obtenidas, es que podemos observar de una forma más clara cómo la mayoría de las actividades económicas decrecieron, salvo la producción de henequén y el petróleo, que tuvieron crecimientos, aunque bien puede decirse que fueron moderados. También debemos de considerar que a partir del año de 1913 la destrucción de las líneas férreas a lo largo del país empezó a ser considerable, dificultando con ello, desde luego, un mayor dinamismo en el mercado interno, un ejemplo de esto, fue el funcionamiento de algunas industrias textiles, ya que como lo han venido señalando varios estudios, el cierre de muchas de estas empresas, sobre todo las ubicadas en el centro de la República, se debió a las dificultades derivadas de la falta de transporte para poder llegar a los distintos mercados.⁷⁴

Una de las acciones iniciales que emprendió Esquivel Obregón ya como secretario de Hacienda, fue la de comenzar a presionar en los «círculos científicos» para que a través de ellos se iniciaran las negociaciones con uno de los bancos preferidos por Limantour y compañía, el Banco de París y los Países Bajos, esto con la finalidad de obtener un empréstito urgente por alrededor de 20 millones de libras — 200 millones de pesos—, para hacer frente a los ingentes gastos militares, sin embargo, al final de dichos acercamientos, el monto total del crédito obtenido fue de seis millones de libras, lo que en pesos se tradujo a \$58'500,000, y que fue finalmente suscrito para el día 30 de mayo de 1913, a un plazo de 10 años y con una tasa de intereses nominal de 6%.⁷⁵

Así mismo, durante estos primeros meses de 1913, la situación financiera del gobierno de Huerta cada vez se tornaba más crítica y debido a ello, es que las autoridades hacendarias hicieron uso de todos los recursos del Fondo Regulador de la Circulación Monetaria, que para ese momento llegaba a los \$30'000,000 de pesos, los cuales, sin embargo, resultaron insuficientes.⁷⁶

⁷³ Supra, p. 12. Womack, 1984, p. 91; Knight, 2010, p. 487.

⁷⁴ Womack, 1978, p. 398.

⁷⁵ Zermeño, 2002, p. 301, Womack, 1984, p. 93

⁷⁶ El Fondo Regulador de la Circulación Monetaria se creó el 25 de marzo de 1905, y tenía como objetivo, el de facilitar la adaptación de la circulación monetaria, en lo que a cantidad de dinero se refiere, y también a las exigencias de un cambio firme sobre el exterior. Estos recursos se usaron para liquidar las obligaciones del tesoro de 1912, y el llamado cupón número 2, que ascendían a \$20' 515,650, y que vencían el 10 de junio de 1913, Zavala, 1982 p. 331; De la Peña, 2006, p. 163.

Una de las consecuencias directas de esta medida, fue que para el mes de julio México había abandonado de facto el patrón oro, y en adelante el papel moneda emitido por los Bancos, o por las diversas facciones revolucionarias, sin respaldo metálico alguno empezaría a inundar el territorio.⁷⁷

Ahora bien, la insuficiencia de los ingresos desde luego no se debía a una baja en la recaudación fiscal, sino a la cantidad de los egresos, y para ejemplificar esto, es importante mencionar que la recaudación del periodo comprendido entre 1912 y 1913, hasta ese momento, había sido la más alta en la historia financiera del país, y superior en gran medida a la de años anteriores, ya que había sufrido un aumento en los ingresos por \$16'000,000 de pesos aproximadamente. Crecimiento que en buena medida estuvo fincado en los recursos generados por la creación de algunos impuestos, así como en el alza a las tarifas que durante la administración de Madero se le hicieron a los gravámenes que recaían sobre alcoholes y tabaco.⁷⁸

En un informe que la Secretaría de Hacienda remitió a la Cámara de Diputados en 1913 se da cuenta del total de egresos realizados durante el último ejercicio fiscal, y ahí se informaba que el gasto total había ascendido a \$153'000,000 millones, de los cuales aproximadamente 35% habían sido destinados al ramo de Guerra.⁷⁹

Y esta situación se manifiesta claramente en los datos recogidos por el informe que presentó Victoriano Huerta en el mes de septiembre de 1913, en el cual daba cuenta de que tanto los recursos obtenidos del Fondo Regulador de la Circulación Monetaria, así como los provenientes del empréstito contraído con la Banca extranjera se habían consumido íntegramente, ya que en primera instancia se había procedido a saldar las deudas a corto plazo con las que contaba el gobierno, y que ascendían a \$40'000,00 de pesos, aunado a ello se formó un fondo para la reserva de intereses y otras obligaciones a corto plazo, en el que había depositado alrededor de \$1'800,00 de pesos, y por último, los crecientes gastos militares a los que se destinó \$32'200,00 de pesos aproximadamente. Al respecto, comenta Estela Zavala que hubo un detalle que Huerta omitió mencionar, y que será una pieza clave en los trastornos monetarios sucedidos durante los siguientes meses y años, y esto es, que

⁷⁷ Zermeño, 2002, p. 302,

⁷⁸ Zavala, 1982, p. 333.

⁷⁹ Zavala, 1982, p. 333.

para ese momento el Fondo Regulador había desaparecido, teniendo con ello, que a partir de este momento los tipos de cambio no tendrían respaldo alguno.⁸⁰

Y para finales de ese mismo mes de septiembre, Huerta volvería a recurrir al crédito para paliar la crisis financiera por la que atravesaba en ese momento, esta vez dirigió la mirada hacía los banqueros asentados en la Ciudad de México, y logró tener éxito, ya que para el día 30 de septiembre le otorgaron un empréstito por \$18'000,00 de pesos, mismos que debían ser pagados para el mes de enero de 1914.⁸¹

Ahora bien, desde los primeros meses de 1913 empezó a manifestarse de forma creciente la caída en los tipos de cambio, a raíz de esto, y como una medida de carácter urgente para evitar la salida masiva de metálico del territorio nacional, se decretó un impuesto de 10% sobre la exportación de oro, exceptuando de este pago a la Comisión de Cambios de Moneda, que en la ausencia del Fondo Regulador eran los únicos que podían vender giros e imponer el tipo de cambio. Con esta medida, Huerta pretendía evitar que los tenedores de oro exportaran el metal por su cuenta.⁸²

Bajo esta lógica apremiante en la cual la palabra crisis empezaba a definir de manera nítida la situación general por la que atravesaba el Estado, y el país, es que para el mes de noviembre, Huerta emitió un decreto con el que buscaba ingresar más recursos, el cual consistió en una serie de disposiciones fiscales relativas al aumento de tarifas a algunos gravámenes y a la creación de nuevos impuestos. En el primer rubro —y siguiendo lo hecho por Díaz y Madero— se decretó el aumento de la contribución federal, al pasar del 20 a 25%, también dispuso un incremento considerable sobre las tarifas que recaían sobre el alcohol y el tabaco, que, cabe mencionar, para ese momento eran una de las fuentes internas que más ingresos le aportaban a la Hacienda Pública Federal, así mismo, elevó la cuota que recaía sobre el petróleo, al pasar de 20 a 65 centavos por tonelada de crudo extraído, también duplicó la tarifa del impuesto anual sobre la propiedad minera. En lo relativo a la creación de nuevos gravámenes, se dispuso un impuesto por matanza de

⁸⁰ Zavala, 1982, p. 332,

⁸¹ De la Peña, 2006, p. 163; Womack, 1984, p.95.

⁸² Zavala, 1982, p. 331.

ganado, y uno sobre la producción nacional de fibra de algodón destinada al consumo interno.⁸³

Para los meses finales de 1913 la escasez monetaria cada vez se tornaba más crítica, al grado de que se puede hablar que para este periodo la moneda metálica había casi desaparecido. En buena medida por que la exportación de oro había aumentado de forma notable como resultado de que su valor como mercancía era mucho mayor que como medio de cambio, en suma, valía más como metal que como dinero. Y para tratar de contrarrestar esto, es que Huerta prohibió la exportación.⁸⁴

Sin embargo, esta medida fue poco efectiva, ya que los especuladores pronto empezaron a fundir las monedas, y exportar el metal en barra, para con ello burlar el decreto, lo que derivaba en último término en que se acrecentaba la escasez de moneda fiduciaria. De forma tal, que los tenedores de billetes de banco comenzaron a exigir a las instituciones bancarias su equivalente en metálico, por lo que en una medida que a todas luces tenía como finalidad salvar de la bancarrota a estas instituciones, y como parte de la estrecha relación que existía entre la banca y el gobierno, éste último decretó la circulación forzosa de los billetes de los bancos y de las monedas de plata de cincuenta centavos.⁸⁵

También en este decreto emitido el día 5 de noviembre, Huerta les prohibió a los bancos redimir sus billetes en moneda metálica, y para ajustarlos a lo establecido en la Ley General de Instituciones de Crédito, les permitió contar sus existencias en metálico los valores emitidos por el gobierno federal.⁸⁶

A lo largo de los meses de noviembre y diciembre el decreto que impuso la circulación forzosa de los billetes emitidos por los bancos generó un caos monetario entre la población, lo que derivó en que diversos acreedores empezaran a presentarse en grandes cantidades para retirar sus fondos, de forma tal, que el Banco de Londres y México al verse en esta circunstancias decretaría que sólo limitaría los pagos a 200 pesos por cheque presentado. El gobierno de Huerta, al observar la situación, decretó días festivos —

⁸³ Zavala, 1982, pp. 334- 335; Al respecto, Berta Ulloa nos dice que a pesar de todas las amenazas del gobierno norteamericano, quien asumió la defensa de los británicos, Huerta decretó el aumento, y los petroleros estuvieron pagándolo hasta mayo de 1914, Ulloa, 1988, p.107.

⁸⁴ Zavala, 1982, p. 334.

⁸⁵ Zavala, 1982, p. 344

⁸⁶ El artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito decía que los bancos de emisión podían emitir billetes hasta por el triple de capital social pagado o el doble de sus existencias en metálico. Estas existencias deberían estar en los bancos. Zavala, 1982, pp. 334-335.

moratoria—para las instituciones bancarias desde el día 22 de diciembre hasta el 2 de enero, en una primera instancia, ya que posteriormente el plazo se amplió hasta el día 15 de enero.⁸⁷

En medio de este plazo que el gobierno le concedió a los bancos, y con la finalidad de resolver la falta de liquidez de estas instituciones, es que el 7 de enero se modificó el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito, decretándose la reducción en la cantidad de reservas metálicas con respecto a la emisión de billetes por parte de los bancos, pasando de 50 a 33%, esto es, a partir de ese momento los bancos por un peso de oro podrían emitir tres billetes de un peso.⁸⁸

Esta medida sin duda se inserta dentro de una serie de negociaciones entre la banca y el gobierno de Huerta, en la que los primeros se veían beneficiados —y salvados de su bancarrota eminente— con la reducción de las reservas metálicas, y el gobierno a su vez se beneficiaría a través de establecer una serie de impuestos, como lo era el gravamen sobre «imposición de capitales con garantía hipotecaria, y el aumento de la tarifa del timbre sobre operaciones bancarias, y lo más importante, la obligación por parte de los Bancos para proporcionar un empréstito de \$45'000,00 de pesos.⁸⁹

De la reducción en el monto de las reservas metálicas que debían poseer las instituciones bancarias, se desprendió un incremento sustancial de la circulación de los billetes en territorio nacional, lo que a su vez derivó en una vertiginosa depreciación en valor oro durante los primeros meses de 1914.⁹⁰ Ejemplo de esto, es la siguiente tabla:

Cuadro 2. Devaluación de la moneda, 1913-1914.

Mes	1913	1914
Enero	0,4955	0,3699
Febrero	0,4873	0,3478
Marzo	0,4830	0,3138

⁸⁷ También se declaró en moratoria con respecto hasta el pago de la deuda interna y externa hasta marzo de 1914, De la Peña, 2004, p. 164; Zavala, 1982, p. 335; Cortés, 2014, p. 176.

⁸⁸ El decreto aplicó solo al Banco de Londres y México en un primer momento, pero poco después se hizo extensivo a todos los bancos, CEHM, XXI, leg. 777, carp. 6, doc. 3-4
Zavala, 1982, p. 335. De la Peña, 2006, pp. 165-166; Zebadua, 2010, p. 97.

⁸⁹ Zavala, 1982, p. 336.

⁹⁰ De la Peña, 2006, p. 164.

Abril	0,4592	0,3001
Mayo	0,4702	0,3360
Junio	0,4761	0,3313
Julio	0,4306	0,3146
Agosto	0,3936	0,2629
Septiembre	0,3649	0,2108
Octubre	0,3607	0,2055
Noviembre	0,3580	0,1986
Diciembre	0,3594	0,1870

*Valor en dólares, del peso en billete*⁹¹

Al respecto, y para ilustrar la gran cantidad de billetes emitidos por los bancos, Estela Zavala refiere que para 1911, donde la situación económica aún no sufría ningún trastorno, la necesidad de circulante en el país ascendía aproximadamente a \$262'000,00, mientras que para el mes de abril de 1914, en medio de un entorno económico complicado, y donde por ende los volúmenes de intercambio comercial habían descendido, el monto total de moneda fiduciaria llegaba a \$291,000,00 en circulación en las regiones ocupadas por los federales.⁹²

Para el mes de marzo, y en una de sus últimas medias a las que recurrió Victoriano Huerta en buscar de recursos para la lucha armada, presionó a los Bancos para que cumplieran lo establecido, logrando con ello que le extendieran el empréstito por 45'000,000, no obstante, para el 6 de julio emitió otro decreto que denominó «Bonos Amortizables del 6% de oro mexicano de 1914» por la suma de 60'000,000. Esto debido a que el crédito externo estaba clausurado por la suspensión de los pagos de la deuda internacional.⁹³

Es así, que el régimen de Huerta estaba asistiendo a su crisis final, dejando tras de sí una fuerte depreciación de la moneda, la paralización del crédito exterior, la extinción de

⁹¹ Womack, 1984, p. 94; Kemmerer, 1940, pp, 14, 45, 46, 101.

⁹² De los cuales, 222'000,000 correspondían a billetes de banco y 69'000,000 a cheques y depósitos a la vista que estaban garantizados con 90'000,000 de existencias en metálico, de lo que se desprende que no alcanzaba ni la proporción de 3 a 1 consignado por la ley, Zavala, 1982, pp. 336-337; Zebadúa por su parte comenta que al finalizar el régimen de Huerta circulaban 24 billetes distintos emitidos por Bancos, sin contar los emitidos por las facciones revolucionarias, Zebadúa, 2010, p. 34.

⁹³ De la Peña, 2006, p. 165.

las reservas del tesoro, una deuda tanto interna como externa que había llegado a niveles exorbitantes, en suma, llegado el año de 1914 se asistía a un proceso de destrucción del Estado mexicano.⁹⁴

Alzamiento de Carranza y exilio de Huerta, 1913-1914.

Para el día 26 de marzo de 1913, el gobernador del Estado de Coahuila encabezaría la resistencia frente al golpe de Estado propiciado por Victoriano Huerta, y proclamaría el *Plan de Guadalupe*, en el cual se rechazaba a Huerta como presidente de la República, y a su vez, también se desconocía a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación. Asimismo, se anunciaba la conformación del llamado «Ejército Constitucionalista» del cual Carranza sería el Primer Jefe.⁹⁵

Con el decreto emitido el día 26 de abril de 1913 se dio inicio a la historia de las emisiones de papel moneda constitucionalista, ya que a través de esta disposición firmada en Piedras Negras, Coahuila, el llamado Primer Jefe anunciaba la creación de una deuda interior con monto de cinco millones de pesos, que se realizaría a través de una emisión de billetes de circulación forzosa. Carranza argumentaba su iniciativa de la siguiente manera;

(...) es deber de todos los mexicanos contribuir en parte proporcional para todos los gastos del Ejército hasta el restablecimiento del orden constitucional, y considerando por último: que el mejor medio para acudir a todas esas necesidades, sin causar perjuicios directos y materiales a los habitantes del país, es la creación de papel moneda, he tenido a bien decretar lo siguiente.⁹⁶

Es justo a partir de esta medida que los estudiosos de este periodo han expuesto una serie de consideraciones que resultan nodales en el entendimiento del constitucionalismo y de las acciones que realizarán durante los siguientes años; en primera instancia encontramos que a partir de este momento la emisión de papel moneda se definirá como la

⁹⁴ Zavala, 1982, p. 337; De la Peña, 2006, p. 162.

⁹⁵ Carranza nació en Cuatro Ciénegas, el 29 de diciembre de 1859, proveniente de una familia liberal. Se había dedicado durante su vida a la agricultura y a la ganadería, había ocupado puestos municipales, además de senador y gobernador interino y constitucional de Coahuila y ministro de Guerra. CEHM, CMXV, leg.2860, carp. 29, doc.1, f. 1; Womack, 1984, p. 92; Ulloa, 1979, p. 13; Cordova, 1974, pp. 444-446; Zavala, 1982, p. 332.

⁹⁶ CEHM, CMXV, leg. 2883, carp. 29, doc. 1, f.1; Womack, 1984, p. 93; Uhthoff, 1998, 70; De la Peña, 2006, p. 165.

principal fuente de financiamiento del movimiento, tanto en la lucha en contra del régimen de Huerta como posteriormente.⁹⁷

También, a partir de este decreto, se ha tendido a observar de entrada el rechazo que suscitaban las instituciones bancarias en Carranza, animadversión que a su vez debe situarse al menos desde dos vertientes; primero, la relación que existía entre la banca y el antiguo régimen, esto es, tanto con el régimen de Díaz como con el de Huerta hacía prácticamente imposible que existiera un acercamiento entre ambos. Además de que Carranza había decidido de forma tajante que su movimiento no dependería de empréstitos extranjeros, o de determinados particulares, ya que esto podría generar dinámicas ajenas que perjudicarían su movimiento. En suma, se puede hablar que desde que Carranza inició su levantamiento supo muy bien identificar uno de los pilares a los que se debía atacar, y con los cuales debía barrer su Revolución.⁹⁸

Este posicionamiento de Carranza con respecto a las instituciones bancarias adquiriría una forma definitiva, y se situaría como uno de los elementos claves dentro de las labores a resolver por parte del constitucionalismo, a partir del mes de septiembre de 1913, ya que a través de un discurso pronunciado en Hermosillo, Sonora, el primer jefe presentaba lo que puede considerarse como el principal antecedente de la reforma bancaria, al declarar lo siguiente:

Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada ni nadie pueda evitar. Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el inmoral monopolio de las empresas particulares que han absorbido por cientos de años todas las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión, o el derecho de emisión, mejor dicho, de papel moneda por bancos particulares, que debe ser privilegio exclusivo de la Nación. Al triunfo de la Revolución ésta establecerá el Banco Único, el Banco de Estado, lográndose, de ser posible, la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno.⁹⁹

Así, las siguientes emisiones de papel moneda se darían entre el mes de diciembre de 1913 y febrero de 1914, y fueron los llamados billetes “Monclova” y “Ejército

⁹⁷ Ulloa, 1979, p. 17; Ulloa, 1988, p. 159.

⁹⁸ Se ha mencionado que Carranza optó por emitir papel moneda a sabiendas de las graves complicaciones que ocurrirían después. Para Douglas Richmond, con esta medida se ve claramente cómo Carranza, de entrada, mostró su distancia con respecto a uno de los primeros grupos y más fuertes del “antiguo orden, Richmond, 1976, p. 107; Uthoff, 1998, p. 70; Ulloa, 1979, p. 17; Ulloa, 1988, p. 159.

⁹⁹ CEHM, LXVIII-1, leg. 761, carp. 6, doc. 1. f. 4.

Constitucionalista” y que sumaron alrededor de \$25’000,000 de pesos.¹⁰⁰ La justificación expresada por Carranza al respecto de estas emisiones fue la siguiente:

(...) que las disposiciones dictadas por el gobierno estadounidense levantando el embargo decretado para la exportación de armas y parque, nos colocan en aptitud de hacer algunas inversiones de dinero para proveernos de mayores elementos que redundarían en nuestro beneficio, para la terminación pronta de la lucha que estamos sosteniendo contra los usurpadores.¹⁰¹

Durante los primeros días de 1914, y en vista de las acciones realizadas por Huerta, —al permitir que los bancos pudieran emitir una mayor cantidad de billetes, y salvarlos prácticamente de la bancarrota a cambio de un préstamo— Venustiano Carranza expediría un decreto en el que situándose dentro de un «espíritu legalista», como lo definía Antonio Manero, obligaba a las instituciones bancarias a cumplir con lo dispuesto con la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, a saber, que el fondo regulador de la circulación fiduciaria debía existir en caja en la proporción de 50% , ya fuera en dinero o en efectivo, en barras de oro o plata, quedando tajantemente prohibido admitir como existencia en numerario los billetes de otros bancos o cualesquiera otros títulos de crédito.¹⁰²

En lo referente a la política fiscal seguida o desplegada durante este periodo de lucha contra Huerta, es evidente que ésta estuvo sujeta al avance de las fuerzas constitucionalistas y a la consolidación de su autoridad en las distintas regiones del país. Un claro ejemplo de esto, fue lo relativo a los gravámenes sobre la industria petrolera, ya que a partir de la captura de la ciudad de Tampico por Pablo González, y del norte de Veracruz por las fuerzas constitucionalistas, Carranza y sus principales allegados sentarían las bases de la política a seguir en el ramo petrolero durante el periodo preconstitucional, esto es, una política tendiente a aumentar los ingresos públicos federales por medio de un incremento a los gravámenes pagados por las industrias, y por otro lado, el progresivo avance en la restitución a la nación de su derecho sobre los combustibles del subsuelo.¹⁰³

¹⁰⁰ Ulloa, 1988, pp. 159-161.

¹⁰¹ CEHM, XXI, leg. 813 carp. 7, doc. 1, f. 2.

¹⁰² Para Manero el primer paso dado para la reforma bancaria estuvo fincado en la obligación que el movimiento constitucionalista impuso desde este momento a los bancos a colocarse dentro de los mandatos de la ley de 1897, en que se fundaban sus concesiones y en aplicar sanciones que se derivaban del no cumplimiento de esa ley, Manero, 1998, pp. 201-202.

¹⁰³ Ya que como comenta Lorenzo Meyer, el origen de los diversos elementos que llegarían a formar la cláusula petrolera del artículo 27 en la Constitución de 1917, se encuentran en las diversas medidas que fue tomando Carranza al respecto, a partir de 1914, Meyer, 1972, p. 91; Uhthoff, 1998, p. 128; Ulloa, 1988, p. 107; Zebadúa, 2010, p. 78.

Con respecto a la primera directriz, esto es, la de aumentar los ingresos, se encuentra la disposición emitida en el mes de mayo, y que tuvo como contenido el de establecer un impuesto de 6.85 pesos en oro nacional por cada tonelada de petróleo exportado, y al que se le llamó «derecho de barra». En este decreto se exponía que de negarse a pagar las empresas, éstas tendrían como consecuencia el cierre de válvulas de oleoductos que conducían el combustible a los buque-tanques. Evidentemente, los petroleros se opusieron a esta medida, pero terminaron por pagar este impuesto bajo protesta.¹⁰⁴

Menester es mencionar que una de las primeras medidas que tendieron a señalar de una manera clara y directa el problema de la propiedad de los combustibles, provino del gobernador de Veracruz, Cándido Aguilar, quien a mediados de 1914 declaraba que «la revolución tiene ya muy claro la amenaza que ha venido a constituir para la nación mexicana el dominio del capital extranjero en la zona», y por tanto, declaraba tajantemente a las empresas petroleras como antagónicas al movimiento constitucionalista. Si bien, el impacto inmediato no fue muy grande, la importancia de este hecho estriba en que marcó un antecedente de lo que sobrevendrá en la política constitucionalista durante los siguientes años en materia petrolera.¹⁰⁵

Desde el aspecto económico, —como se señaló en el apartado de Huerta— la lucha revolucionaria había empezado a traer consecuencias de carácter negativo, ejemplo de ello, fue el desquiciamiento en el funcionamiento de los ferrocarriles al ser usados mayoritariamente para fines militares. Con lo que hubo destrucción del equipo rodante, y de las instalaciones en general, ya que como menciona Sergio de la Peña, en el periodo de 1913-1914 sólo 57% de las vías de Ferrocarriles estaba en uso, y los ingresos reportados por esta empresa descendieron al pasar de 57.4 a 34.3 millones de pesos, lo que, en suma, nos muestra las dificultades en las cargas comerciales transportadas, y que pronto empezaría a causar graves desequilibrios, tales como el desabasto tanto de materias primas para algunas industrias como de artículos de consumo en las ciudades.¹⁰⁶

¹⁰⁴ De igual forma que como pasó con el decreto en 1912 de Madero, los petroleros fueron apoyados por el Departamento de Estado de E.U.A en las negativas a pagar. Ulloa, 1988, pp. 107-108; Meyer, 1972, p. 95.

¹⁰⁵ Cumberland, 1975, pp. 228-229.

¹⁰⁶ De la Peña, 2006, p. 160.

Para mediados de año, el avance del Ejército Constitucionalista era evidente con la toma de algunas ciudades importantes, como Zacatecas o Guadalajara, entre los meses de junio y julio, por lo que su posición en la contienda empezaba a mostrarse dominante, y la caída del régimen de Huerta parecía estar cerca. Y en tal sentido, fue que el día 8 de julio, en Torreón, Coahuila, se realizó la ratificación de Venustiano como Primer Jefe, y asimismo, se señaló que en el momento que se diera el triunfo militar, éste sería nombrado presidente provisional. Aunado a ello, se pactó con Francisco Villa que se realizaría a la brevedad una convención de jefes revolucionarios que tendría como finalidad afinar todos los detalles para convocar a elecciones regulares, de las cuales saldría el nuevo gobierno.¹⁰⁷

Para el día 14 de julio, ante las complejidades económicas y las derrotas militares, y sin ninguna posibilidad de salvar su régimen por medio de las armas, Victoriano Huerta renunciaría a la presidencia de la República, que pasaría a ocupar Francisco C. Carbajal, ministro de la Suprema Corte de Justicia. Al respecto, Emilio Zebadúa menciona que este hecho representó la última maniobra del antiguo régimen para tratar de preservar la estructura del Estado, al limitar el triunfo del Ejército Constitucionalista a un acuerdo entre generales y políticos. Sin embargo, un mes después el general Álvaro Obregón entraba a la Ciudad de México, marcando así el triunfo de los constitucionalistas, quienes se habían negado a pactar con los federales. De esta manera, quedaba disuelto el ejército y la burocracia sería totalmente remplazada.¹⁰⁸

Al realizar una breve evaluación de las medidas de orden económico dictadas por los constitucionalistas durante este periodo, es preciso señalar que éstas deben ser entendidas en un principio en el marco de un proceso de guerra civil, en las que los móviles que guiaban las acciones eran los de allegarse una mayor cantidad de recursos, y consolidar su autoridad en las distintas regiones mediante un rechazo de las disposiciones emitidas por Huerta, y por tanto, manifestando un apego irrestricto a la ley. Aunque es evidente que no habrá que perder de vista que en esta época se sentaron las bases de lo que será el programa del constitucionalismo en materia bancaria y petrolera.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Villa se quedó con su División del Norte, y con la promesa de recibir los abastecimientos que necesitara, Aguilar Camín, 1977, pp. 404-405.

¹⁰⁸ Para el día 20 de julio, a bordo de un barco alemán, Huerta zarpó de Coatzacoalcos rumbo al exilio. Zebadúa, 2010, pp. 79-80; Womack, 1984, p. 102; De la Peña, 2006, p. 167.

¹⁰⁹ Cortés, 2014, p. 176.

Destrucción del Estado y el fin del largo siglo XIX mexicano.

Con la firma de los tratados de Teoloyucan, en agosto de 1914, dentro de la historiografía dedicada al estudio de la Revolución Mexicana ha existido un cierto consenso en ver en este evento un momento coyuntural importante, —de ruptura— ya que representó la piedra de toque en la destrucción del «Estado porfirista». Dicha propuesta analítica ha tenido como premisa, en primera instancia, el hecho de que a través de este documento se disolvían todos los poderes federales, incluido el ejército —que había sido uno de los bastiones del antiguo régimen—, y que por primera vez en la historia del México independiente el país se quedaba sin un gobierno nacional.¹¹⁰

Pero quizá lo más importante era que los pilares sobre los que se sostenía, o había creado y fortalecido el antiguo régimen, o habían desaparecido o estos quedarían menguados, debido a la pérdida de privilegios de los que anteriormente habían gozado. Tal como pasó con el ejército, o con el grupo de los llamados «científicos», quienes habían quedado prácticamente fuera de la estructura gubernamental, o ciertos grupos de interés como eran los terratenientes y los capitalistas tanto nacionales como extranjeros, que veían enteramente debilitadas las formas y los privilegios sobre los que venían operando.¹¹¹

Y es que si bien, la naturaleza del Estado ha variado a lo largo de los tiempos debido a que es una institución histórico-social, y por tanto, su relación con los diversos sectores sociales de un espacio determinado ha devenido en constante transformación, al llegar al año de 1914, bien podemos decir que el Estado mexicano era concebido, o más bien, había sido creado por los políticos y los grandes capitalistas de la época para unas cuantas pero cruciales acciones, en síntesis; para estos grupos el Estado tenía un sentido y una existencia concreta.¹¹²

Es por ello, que de forma acertada John Womack nos decía que «en 1914 se asistió al derrumbamiento de todos los pactos políticos y comerciales que durante más de tres décadas anteriores se habían realizado a escala nacional». Y no sólo eso, añadiríamos, sino

¹¹⁰ Pues como menciona Emilio Zebadúa, «La superestructura política que había regido las relaciones entre las clases sociales en México y distribuido los negocios entre los grandes capitalistas durante el porfiriato había sobrevivido a la revolución de Madero, y había ayudado al golpe de Huerta, pero no sobrevivió a la guerra civil entre constitucionalistas y federales», Zebadua, 2010, p. 80; Lomelí, 2002, p. 305; Uhthoff, 1998, P. 97; Meyer, 1972, pp. 83-84.

¹¹¹ Knight, 2010, p. 487.

¹¹² Zebadúa, 2010, pp. 40-41.

que este momento representa históricamente el final de lo que podríamos denominar como el *largo siglo XIX mexicano*. Por ello, entonces, es que se puede afirmar que el siglo XX, no cronológico, está marcado en un inicio por el proceso de reconstrucción o formación del Estado, aunque antes se desataría una lucha para saber quién sería ese sujeto político encargado de llevar a cabo tal reconstrucción.¹¹³

¹¹³Pues el desmoronamiento del Estado generó una situación distintamente revolucionaria, en la que la competencia por el poder político entre facciones rivales trajo consigo una situación de «soberanías múltiples», y sería precisamente este enfrentamiento el que sobrevendría al menos a lo largo de 1914-1915; Womack, 1984, pp. 103-105; Zebadúa, 2010, p. 41; Meyer, 1972, p. 83; Meyer, 1973, p. 23; Knight, 2010, pp. 488; Knight, 1986, p. 15; Gilly, 1977, pp. 139-174.

Capítulo III. El constitucionalismo y los límites de la autonomía estatal: poder económico para crear poder político y poder político para generar poder económico.

«Nombrar viene después: lo primero es comprender qué fue la Revolución».

Adolfo Gilly.

La Reconstrucción.

Después de varios meses de encarnizada lucha entre las distintas facciones revolucionarias, al mediar el año de 1915 el grupo carrancista empezaba a erigirse como la facción triunfadora, o por lo menos dominante, ya que a lo largo de estos meses comenzaría a hacerse del control de algunos puntos importantes del país.¹ Dentro de la historiografía de la Revolución se han tomado dos sucesos para confirmar esta idea, e ilustrar el dominio que ya ejercían para ese momento los carrancistas; el primero de ellos fue la toma de la Ciudad de México a mediados de 1915 por parte del general Pablo González, el segundo, fue el reconocimiento de facto otorgado durante el mes de octubre por el presidente estadounidense Woodrow Wilson.² Lo que tuvo como consecuencia que a partir de ese momento se redujera a los zapatistas y villistas a la condición de «simples rebeldes».³

De esta manera, Carranza y sus hombres se perfilaban como el grupo que se encargaría de realizar la difícil labor de reconstrucción. Al respecto, Womack refiere que, en su «hora triunfal», Carranza definió la tarea del carrancismo como la «reconstrucción de la patria», con lo que aludía a la construcción deliberada del Estado mexicano. Aunque es importante señalar que como podremos observar a lo largo del desarrollo de este capítulo, la labor reconstructiva nunca tendrá una teoría de fondo, o un programa o «texto

¹ Es importante mencionar que una de las fortalezas del movimiento constitucionalista provino del control que ejercían sobre las principales aduanas del país, Uthhoff, 1998, p. 97.

² No obstante, es preciso señalar que el reconocimiento por parte del gobierno estadounidense era más un reconocimiento al grupo carrancista como facción dominante, que una aceptación de la política desplegada o a desplegar por parte de este grupo, Cumberland, 1975, p. 198; Uthhoff, 1998, p. 97; Womack, 1984, p. 114; Meyer, 1972, p. 87; Cortés, 2014, p. 180.

³ Al respecto, es interesante retomar lo que plantea Alan Knight, ya que para él a partir de 1915 se da un proceso que caracteriza como una «revolución desde arriba», la cual logró erigirse sobre las ruinas de una «revolución desde abajo», que estuvo representada principalmente por las fuerzas de Villa y Zapata, y que se desarrolló a lo largo del período 1910-1915, y a la que el movimiento constitucionalista pudo contener y cooptar en cierto sentido, Knight, 2010, pp. 1297-1298.

sagrado», sino que más bien fue un proyecto que en ciertos momentos adquirió un cierto tinte pragmático, y que por tanto, se fue delineando al «calor de los sucesos». No obstante, en un esfuerzo de síntesis, bien podríamos proponer como base los siguientes elementos:

(...) hacer caso omiso de la doctrina Monroe, elevar los impuestos que pagaban las compañías extranjeras, crear un banco central que administrara las finanzas de México y promoviera las empresas mexicanas, devolver las haciendas expropiadas a sus antiguos dueños, institucionalizar la mediación de conflictos entre hombres de negocios y entre la patronal y el trabajo, y aplastar a los campesinos y trabajadores desobedientes (...) ⁴

Economía y política económica durante el período preconstitucional.

Es importante entender que durante el ciclo comprendido entre el segundo semestre de 1914 y 1917 se vivió en territorio nacional una crisis económica sistemática, que trajo consigo la afectación de las condiciones de vida de millones de personas. Ya que fue durante esta etapa que la producción descendió sensiblemente, la circulación se entorpeció debido al trastocamiento en el uso de las vías férreas, los trabajadores sufrieron falta de empleo, escasez de alimentos, inflación desmedida y en consecuencia, la disminución en el poder adquisitivo de sus salarios, entre otras cosas. ⁵

No obstante, durante este período se sentaron algunas de las bases de lo que podríamos denominar como el «programa económico de la revolución». Esto, en el sentido de que durante esta época verán luz algunas de las medidas de orden económico que si bien no se concretarán a lo largo de estos años, sí figurarán como elementos centrales dentro de la política económica de los siguientes gobiernos posrevolucionarios. ⁶

⁴ En aras de comprender el porqué del rechazo del movimiento constitucionalista a sujetarse a «textos sagrados», bien vale tener presente que a diferencia de buena parte de los maderistas y de algunos grupos rebeldes, los carrancistas fueron producto del proceso revolucionario, no sus iniciadores, «ellos habían visto la revolución; ahora les tocaba ponerla a funcionar». Ahora se trataba de *reconstruir*, y de *reconstruir* de acuerdo a las circunstancias, de ahí entonces, que armaron un programa amplio, ecléctico, que aparentó estar de acuerdo con el liberalismo, incluso con el socialismo, que sermoneó sobre el interés mutuo, y la armonía entre capital y trabajo, que dio la bienvenida al capital extranjero, mientras denunciaba al capitalismo, Knight, 2010, p. 1297; Knight, 1986, p. 10; Womack, 1984, p. 114.

⁵ Lorenzo Meyer refiere que dentro de la historiografía a esta etapa se le ha solido llamar «el periodo de revolución social» en contraparte de la «revolución política» iniciada por Madero. (...) el marco económico en el que se desarrollará esta lucha será bastante crítico, ya que todo el sistema productivo sufriría graves trastornos, importantes sectores serían destruidos o paralizados, sobrevendría el hambre y la inflación causaría estragos, Meyer, 1972, p. 83; De la Peña. 2006, p. 184; Knight, 2010, p. 487; Womack, 1984, p. 103.

⁶ Meyer, 1972, pp. 110-114

De esta manera, entonces, las fuerzas carrancistas tenían frente a sí, como bien se ha comentado, la reconstrucción del Estado, pero también la reconstrucción económica del país. Sin embargo, el régimen constitucionalista se halló frente a una contradicción que parecía irresoluble: necesitaban «poder económico para crear poder político y poder político para generar poder económico». Esto, en los albores de la reconstrucción, con un Estado que no contaba con el poder y autoridad suficiente para implementar e imponer ciertas medidas, sobre todo las relativas a los intereses de los capitalistas extranjeros, debido al poder que estos tenían tanto a nivel mundial como nacional.

Asimismo, la experiencia de la crisis económica, así como de la guerra civil, fomentarán el *etatisme*, como lo llama Alan Knight, en la política carrancista, elemento que será fundamental al paso del tiempo en la caracterización del Estado surgido de la revolución mexicana.⁷ Es a partir de ello entonces, que veremos durante esta etapa la gestación —al menos en el papel— de las principales medidas económicas y políticas, mismas que le darán su especificidad al Estado mexicano posrevolucionario; con una política «radical» con respecto a los bancos y a los intereses extranjeros, especialmente los petroleros, a través de lo que se conocerá como la Doctrina Carranza, y a su vez, un sometimiento irrestricto de los diversos grupos internos, que quedará ejemplificado en la actitud conservadora y represiva tomada con respecto al movimiento obrero organizado. Contradicción, que como bien han venido señalando algunos estudiosos, se resolvía en el poder del Estado y su papel de mediador, conciliador y promotor del desarrollo.⁸

Y justo a partir de esto, es que durante estos años «el peligroso estado de la economía» era quizá el mayor problema y reto al que se enfrentaba el régimen carrancista en la labor de *reconstrucción*;

⁷ La experiencia de una conmoción mayor, como fue la guerra civil de este período, alentó a los constitucionalistas a abandonar por completo el «experimento liberal de Madero» y favorecer en cambio el *etatisme*. El proceso revolucionario obligó a que se extendiera mucho la intervención gubernamental en la economía, pues la guerra y la posterior reconstrucción exigió aumentar los impuestos sobre el petróleo, minas, tierras, ganado etc. Knight, 2010, p. 1308; Knight, 1986, p. 20.

⁸ Los constitucionalistas se oponían a los enclaves industriales clásicos justamente porque eran enclaves; es decir, no sólo carecían de eslabones económicos, sino también políticos, eran parcialmente autónomos, y mancillaban la soberanía del Estado mexicano, entidad a la cual los líderes constitucionalistas tenían en alta estima, sobre todo porque ellos la encabezaban, Knight, 2010, p. 1312; Córdova, 1974, pp. 262-265; Meyer, 1972, p. 85; Katz, 1981, p. 371.

Porque sin la recuperación económica, los decretos y declaraciones no eran más que oratoria vana y la existencia del régimen peligraba. A ese respecto, cabe rescatar la idea de que los años de 1916-1919 fueron años de prioridad económica, no política.⁹

Ahora bien, dentro de los elementos que nos ayudan a entender esta crisis económica nacional, evidentemente podemos encontrar el relativo a las interrupciones en los transportes, especialmente con el ferrocarril, ya que este hecho dificultó durante mucho tiempo el traslado de mercancías, y con ello, el suministro de alimentos a la población. Un ejemplo de lo anterior, son los datos que existen para el período de 1914, ya que de los 1600 kilómetros en líneas férreas que poseía en México el Ferrocarril Surpacífico, solo 320 kilómetros se encontraban en operación, y puesto que no existía otro medio de transporte que pudiera movilizar grandes volúmenes a largas distancias, los mercados empezaron a fragmentarse y a aislarse, teniendo con ello el agravamiento de la situación económica.¹⁰

La crisis económica se vio reflejada de manera muy clara en las principales ramas de la producción, ya que de acuerdo a los datos que existen sobre estos años, hemos podido corroborar el marcado descenso que sufrió la producción en términos generales, aunque es preciso señalar que durante 1915 y 1916 fue donde se mostraron los niveles más bajos en casi todas las ramas. A modo de ilustración, nos servimos de insertar la siguiente tabla, colocando en las primeras filas las cifras relativas a los primeros años de la década, para en un segundo momento compararlas con las cifras correspondientes a los años preconstitucionales, y así redimensionar el nivel real de la crisis económica de este periodo.

Cuadro 3. Comparativo de cifras de producción: 1910, 1911- 1916,1917.

	1910	1911	1915	1916	1917
Arroz patay	43 200	37 800	14,400	17,510	21,360
Azúcar	159 049	152 551	88,480	49,210	65,390
Café	46 150	44 484	42,812	41,355	39,288
Frijol	170 000	143 000	90,000	105,000	108,000
Maíz	3'161 158	1' 720 242	1'080,000	-	1'299,200
Garbanzo	47,817	47,943	22,950	29,921	33,102

⁹ Knight, 2010 p. 1176.

¹⁰ Haber, 2010, p. 428; Knight, 2010, p. 1178.

Henequén	97 760	118 560	168,480	210,070	133,120
Oro	36 221	37 111	7,359	11,748	23,542
Plata	2' 251 795	2'305 748	712,559	925, 993	1'306,988
Cobre	48 160	56 072	206	28,411	50,946
Petróleo	3634	12 553	32,911	40,510	55,293
Fabricas textiles en operación.	123	119	84	93	93

(En toneladas métricas, excepto petróleo, medido en miles de barriles y oro, plata y cobre en kg)¹¹

Otro elemento que resulta central en el entendimiento de la crisis económica y su dimensión social durante esta época, tiene como vértice la problemática de la moneda. Y es que justamente la caída en el valor de la moneda —y con ello la capacidad adquisitiva— adquiere su justa resonancia social e histórica en la medida que consideremos que el «nexo del dinero en efectivo» se fue haciendo cada vez más dominante en las transacciones comerciales, esto desde luego derivado de la expansión del capitalismo como forma de producir dominante del país a partir de las últimas décadas del siglo XIX e inicios del XX.¹²

De esta manera, se comprenderá de una mejor forma lo señalado por Alan Knight cuando menciona que la «inflación y la escasez se convirtieron en las dos partes de un todo» que estrujó y lastimó al común de la gente del país tanto en el ámbito rural como en el urbano, llevándola a un «grado uniforme de miseria». Ya que la población trabajadora, incorporada para ese momento a las relaciones de mercado, era totalmente dependiente del salario recibido, sus vidas cotidianas, en tal sentido, estaban regidas por la capacidad de transformar su fuerza de trabajo en dinero, y este dinero, en mercancías para satisfacer necesidades básicas.¹³

Y, justamente, para ilustrar y dimensionar el fenómeno de la inflación existen ciertos datos provenientes de estudios realizados en torno a los precios de la Ciudad de México, los cuales han arrojado los siguientes cifras: entre julio de 1914 y julio de 1915 el aumento de los precios fue del orden siguiente, el maíz había subido en un 2400%, el frijol,

¹¹ Cuadro tomado de Sergio de la Peña, 2006, p. 155.

¹² Thompson, 1979, p. 66. Zebadúa, 2010, p. 33.

¹³ Knight, 2010, p. 1185; Zebadúa, 2010, pp. 33-34.

2200%, el arroz, 1420%, el azúcar, 940%, y la harina, 900%.¹⁴ Por su parte, los cálculos realizados por Moisés González Navarro en el plano nacional han arrojado lo siguiente; durante el primer semestre se registró un incremento en los precios del maíz de 1300 %, frijol, 700% y arroz, 800%.¹⁵

Es por ello, que algunos estudiosos no han dudado en definir a esta época como «los años del hambre», puesto que en algunas regiones del país se registraron verdaderas hambrunas. Pues como menciona Sergio de la Peña, el año de 1915 fue bastante crítico, «en agosto murieron 201 personas de hambre —el 9 % del total de defunciones— y 39 en la primera semana de septiembre».¹⁶

Hasta mediados de 1914, esto es, durante el período de lucha contra el régimen de Huerta se puede decir que el Ejército Constitucionalista hizo un uso prudente en lo relativo a la impresión de papel moneda, ya que hasta esa fecha el total emitido rondaba los 30 millones de pesos. Sin embargo, esto pronto empezaría a cambiar, ya que después de su entrada a la Ciudad de México, el llamado Primer Jefe autorizaría para el día 19 de septiembre lo que sería su tercera emisión, por cerca de 43 millones, bajo el nombre de «Gobierno Provisional de la Ciudad de México», aunque es importante mencionar que la emisión se suspendió debido al traslado de los carrancistas a Veracruz.¹⁷

Este traslado repentino tuvo como motivo la imposibilidad que para ese momento observó Carranza de controlar la Convención de Aguascalientes. Y como consecuencia de esta ruptura, a finales de ese año, el día 12 de diciembre, se daría a conocer un programa de reformas al que tituló «Adiciones al Plan de Guadalupe», con el cual justificaba su distancia y, a su vez, planteaba un desafío a las fuerzas de la Convención.¹⁸

En este documento, en su artículo segundo, se exponía lo siguiente:

El Primer Jefe expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas a dar satisfacción a las medidas económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad,

¹⁴ De la Peña, 2006, p. 185.

¹⁵ De la Peña, 2006, p. 186.

¹⁶ Además no hay que olvidar que durante 1915-1916 esta hambruna ocasionó una epidemia de avitaminosis en el sector de la población que vivía en la desnutrición, De la Peña, 2006, p. 186.

¹⁷ Knight, 2010, p. 1178; Ulloa, 1979, p. 17.

¹⁸ Uthoff, 1998, p. 63, Womack, 1984, p. 109; Lomelí, 2002, p. 310.

disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y en general de las clases proletarias, (...) revisión de las leyes relativas a la explotación de las minas, petróleo, aguas, bosques, y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en el futuro, (...) y en general todas las leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país, la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.¹⁹

Dentro de los estudios históricos especializados en esta temática, el traslado a la Ciudad de Veracruz ha sido entendido como un momento coyuntural importante dentro del carrancismo, tanto en términos militares como políticos, ya que como bien lo argumentó Arnaldo Córdova, durante este período, y debido al contexto en el cual las fuerzas de Carranza estaban virtualmente equilibradas con las de Villa y Zapata, éstas se vieron forzadas a adelantar la programación y disposición de las reformas. Y no sólo ello, sino que este momento tiene una significación de mayor envergadura, ya que inaugura un «nuevo estilo de hacer política», pues aquí se origina el llamado «reformismo social».²⁰

En adelante las masas obreras y campesinas no serían sólo tomadas en cuenta para ser utilizadas como «carne de cañón» en la lucha para transformar a la sociedad, sino que en ellas, de modo esencial, se apoyaría todo intento de renovación social²¹

Para ilustrar esto, será importante retomar dos elementos; durante los meses finales de 1914 y principios de 1915 se realizaron una serie de reuniones en la Ciudad de México entre representantes del régimen de Carranza— con Obregón y el Dr. Atl a la cabeza— y los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial, en las cuales se buscaba que estos últimos se sumaran a la causa constitucionalista, por lo que empezaron a llevarse a cabo acercamientos para tratar de convencer a los líderes obreros. Por lo que posteriormente, y después de un buen número de encuentros, el pacto se concretaría para el mes de febrero, ya que durante esas fechas una delegación de la Casa del Obrero viajaría a Veracruz para entrevistarse con Carranza. Estas reuniones tuvieron como resultado la firma, el día 20 de febrero, del famoso trato en el que los obreros se comprometían militarmente con la causa

¹⁹ CEHM, CMXV, leg. 3697, carp. 37, doc.1. f. 1.

²⁰ «Reformismo social» que debe ser entendido como parte sustancial de la política de masas, la cual no tuvo el propósito de liberar a las masas, sino de controlarlas y concentrar el poder del Estado, Córdova, 1974, p. 198; Córdova, 1980, p. 70-71; Ulloa, 1979, p. 13; Knight, 2010, p. 1294.

²¹ Para Córdova este estilo de hacer política es uno de los elementos centrales de la *Ideología de la Revolución Mexicana*, Córdova, 1974, pp. 198- 205

constitucionalista a través de lo que posteriormente serían conocidos como los *batallones rojos*²²

Este nuevo estilo político quedará de manifiesto de manera simbólica cuando al regreso de las tropas carrancistas a la Ciudad de México, el gobierno le cedería —como agradecimiento— a la Casa del Obrero Mundial el *Jockey Club*, antiguo espacio de la aristocracia porfiriana, para ser ocupado por los obreros y así poder llevar a cabo sus reuniones.²³

El otro elemento está representado por la puesta en marcha de la Ley Agraria durante el mes de enero de 1915, ya que como bien lo expresaría el autor de esta disposición, Luis Cabrera:

(...) la idea de la Primera Jefatura fue revestir de carácter legal las expropiaciones de tierras para dotar a los pueblos, en vez de limitarse a ocupaciones de hecho como las efectuaba el zapatismo. (...) El primer jefe creyó fortalecer su situación política y militar enarbolando la bandera del agrarismo.²⁴

Asimismo, durante la estadía en Veracruz, el llamado Primer Jefe reestructuraría su gabinete con hombres que él creía que podrían darle forma y contenido al programa de reformas contenido en las «Adiciones al Plan de Guadalupe». La mayoría de estos personajes, o algunos de los más importantes, habían sido miembros de la famosa XXVI Legislatura, y en específico del llamado «Bloque Renovador», durante la época maderista. Así, nos encontramos con nombres como: Rafael Zubaran, Luis Cabrera, Pastor Rouaix, Félix Palavicini, Álvaro Obregón, Alberto J. Pani, Rafael Nieto, entre otros. La justificación de sus nombramientos radicaba, según lo expresado por Carranza, en «su excelencia en los asuntos políticos y administrativos, y por su fidelidad a la causa».²⁵

Dentro del conjunto de hombres que conformarían el gabinete de Carranza, para los fines de este trabajo, rescataremos brevemente a dos de ellos; a Luis Cabrera y Rafael Nieto, debido a que en ellos recaerá en buena medida la difícil labor de crear e implementar la política económica carrancista. En lo que se refiere a Luis Cabrera, si bien se ha

²² El retorno de la delegación a la Ciudad de México marcó un intenso esfuerzo de reclutamiento que tuvo como resultado la partida, a principios de marzo, de 7000 obreros de la ciudad para recibir instrucción militar en Orizaba. Estos hombres fueron organizados en «batallones rojos». El total de obreros urbanos que tomaron parte en la Revolución en todo el país es incierto, pero el cálculo más factible es de 12,000 obreros, aproximadamente, Hart, 1980, p. 178; Córdova, 1974, p. 208.

²³ Meyer, 1971, p.20.

²⁴ Córdova, 1974, P. 202

²⁵ Ulloa, 1979, pp.10-11; Womack, 1984, pp. 109-110; Uthoff, 1998, pp. 63-64.

comentado que no era un experto financiero, sí era el «analista político más astuto, y el polemista más agudo del país», y su importancia será tal, que se le encontrará por doquier, ya que tendrá una participación directa en casi todas las cuestiones políticas e ideológicas de la etapa preconstitucional y constitucional, hecho que le ha valido que algunos estudiosos de su obra lo consideren como «el motor intelectual del carrancismo» o como «el cerebro de la Revolución».²⁶

En lo relativo a Rafael Nieto, si bien éste no tuvo una formación académica formal, sí podemos decir que fue un «economista y sociólogo autodidacta». En ocasiones su labor como subsecretario de Hacienda ha sido menos atendida, —quizá por el atractivo y renombre de la figura de Luis Cabrera—, pero no por ello debe deducirse que su papel haya sido menor, al contrario, pues como se verá más adelante, él será el encargado durante la mayor parte del tiempo de la Secretaría de Hacienda, y, además, será el autor de algunos de los proyectos económicos más importantes de toda la década revolucionaria.²⁷

Su paso por la Legislatura a ambos les había permitido conocer y entender de una manera más clara y profunda los vericuetos de la política nacional, así como las diversas problemáticas que aquejaban al país. Por lo que llegaban a la Secretaría de Hacienda con una experiencia y con un conocimiento de lo que debía hacerse, aunque desde su participación en el Congreso dieron clara muestra del interés que suscitaba en ellos los temas de la política fiscal y bancaria.²⁸

Ahora bien, si nos situamos desde un punto de vista teórico o ideológico, bien podremos encontrar desde un inicio claras diferencias entre estos dos personajes, ya que mientras uno ha sido considerado como un «liberal radical », el otro ha sido visto como una persona cercana al pensamiento socialista. Pero desde el punto de vista práctico había dos principios que los aglutinaban, o a través de los cuales se entendían: el primero estaba representado por la distancia que marcaban frente a la política «científica», a través de la

²⁶ Meyer, 1994, p. 16; Zertuche, 1988, p. 15; Uhthoff, 1998, p. 98; Womack, 1984, p. 115;

²⁷ Si bien Nieto había sido autodidacta en su formación, bien podríamos comentar que poseía una concepción más fina y profunda de los asuntos económicos y financieros que Cabrera, ya que desde mediados de 1914 empezó a publicar algunos artículos relativos a lo que él definía como «nuestra desastrosa situación económica», en los que trataba de ir al fondo de las problemáticas por las que comenzaba a atravesar el país, Silva Herzog, 1974, p. 517; Uhthoff, 1998, p. 67; Cortés, 2014, pp. 170-178.

²⁸ Uhthoff, 1998, p. 64.

denuncia y la crítica, ya que para ellos ésta estuvo fincada en el privilegio y los beneficios particulares.²⁹

El otro punto sobre el que coincidían ampliamente — y quizá el más importante— era el relativo al desarrollo, y al papel que el Estado debía jugar en él, ya que sus opiniones giraban en torno a la necesidad de generar un desarrollo económico más independiente, lo cual solo se podría lograr si se conseguía que el Estado tuviera un mayor control sobre los recursos del país. La importancia del conocimiento de estas ideas reside en que a través de las distintas medidas dictadas a lo largo de los años venideros, se verá como todas, de alguna manera, se insertan o pueden ser entendidas bajo la óptica de la búsqueda de una mayor autonomía financiera del Estado mexicano.³⁰

Periodo 1915-1917

Al entrar al terreno de la política económica, los primeros temas que saltan a la palestra, en el momento en que las fuerzas de Carranza se erigían como la facción revolucionaria dominante, durante el primer semestre de 1915, es el de la cuestión petrolera, y las emisiones de papel moneda.

La importancia de la industria petrolera para el naciente régimen es entendible a partir del momento en que nos damos cuenta que durante todo el periodo preconstitucional y constitucional esta industria tuvo un auge considerable, ya que la producción año con año fue en aumento, y fue a partir de ello, que el régimen carrancista vio, en primera instancia, en este sector una fuente de donde obtener mayores recursos fiscales en tiempos en que la

²⁹ Uthhoff, 1998, p. 65, Silva Herzog, 1974, p. 517; Zertuche, 1988, p. 54; Meyer, 1994, p. 25.

³⁰ Y que en términos generales emparentaba muy bien con la concepción e importancia que el mismo Carranza le concedía al Estado en el desarrollo, pues: «Los tiempos clásicos del *laissez faire* habían pasado definitivamente a la historia. El Estado en adelante vendría a ser el verdadero motor del desarrollo social y a él debían someterse, de grado o por fuerza, todos los elementos de la sociedad. En el Estado volvería a encarnarse la nación sin distinciones de clase y sin que se la redujera a las elites privilegiadas, como había sucedido durante el porfiriato; el pueblo, los desheredados, las clases bajas, la antigua masa de “inconscientes” volvían a integrarse en un organismo que reconocía a todos los grupos sociales por igual. Las clases propietarias no desaparecían como tales, simplemente se les limitaba en su poder, o se les reducía a la impotencia, para evitar que en el futuro volvieran a convertirse en fuente de desequilibrios sociales o en obstáculos para que el Estado desarrollara sus funciones», Córdova, 1974, p. 195; Uthhoff, 1998, pp. 67-68, Cortés, 2014, p. 70; Knight, 2010, p.1299.

economía nacional se derrumbaba.³¹ Entonces, es a partir de este móvil que la política desplegada buscó hacerse de un mayor control sobre esta industria, a través de medidas tendientes a generar una mayor vigilancia, a renegociar los permisos, las concesiones, etc. No obstante, también desde un inicio se buscó ir al fondo del problema y sustituir los antiguos títulos de propiedad por concesiones gubernamentales, de tal manera que esta etapa estará marcada por un continuo enfrentamiento y disputa entre el régimen de Carranza y las empresas petroleras.³²

A través de una lectura del conjunto de medidas y disposiciones emitidas por los constitucionalistas con respecto a la cuestión petrolera durante los años de 1914-1917, tanto Bertha Ulloa como Charles Cumberland han coincidido en que éstas pueden entenderse en torno a tres objetivos:

- a) Restricción de las concesiones otorgadas por el régimen de Díaz, y nulidad de las emitidas por Huerta, de manera que las empresas tuvieran que renegociar con el régimen de Carranza, y con ello, obtener un mayor control y vigilancia sobre este sector.
- b) Revisar la estructura impositiva para generar mayores ingresos al Estado.
- c) Modificar la propiedad del combustible del subsuelo.³³

Dentro de las medidas tendientes a limitar las concesiones y tratos otorgados por los antiguos regímenes, y a su vez, obligar a las empresas a renegociar en condiciones distintas con el nuevo gobierno, nos encontramos que durante el 7 de enero de 1915 se emitió una ley en la cual se ordenaba que se suspendieran todos los trabajos relacionados con la exploración del petróleo hasta tanto las empresas no obtuvieran una licencia especial, que sería emitida por las autoridades constitucionalistas. También se señalaba que no se podrían emprender trabajos en nuevas zonas hasta que estuviera lista una ley general relativa a la materia, y, además, concluía el texto afirmando que en los yacimientos petroleros en los

³¹ Para octubre de 1914, con la ayuda de Pastor Rouaix se creó un cuerpo de inspectores que se encargaría de vigilar los campos petroleros, Ulloa, 1988, p. 108.

³² Para ilustrar el crecimiento del sector petrolero basta con retomar las siguientes cifras, para el año de 1911 la producción petrolera llegaba a la cantidad de 12'552,798 barriles, mientras que para 1919 alcanzaba la suma de 87'072,954 barriles, Matute, 1995, p. 34; Meyer, 1972, pp. 91-121.

³³ Cumberland, 1975, p. 227; Ulloa, 1988, p. 109.

que se encontraran realizando actividades contraviniendo el presente decreto, serían declarados propiedad de la nación.³⁴

En lo referente a las emisiones de papel moneda, como bien hemos señalado, éstas se convirtieron en la principal fuente de financiamiento del régimen de Carranza, y en tal sentido, e para el día 3 de febrero de 1915 se continuaría con la emisión de septiembre — que se había suspendido—, pero ahora bajo el nombre de «Gobierno Provisional de Veracruz» y ésta alcanzaría la suma de 600 millones de pesos, aproximadamente. Cabe mencionar, que ya para ese momento circulaban tanto los billetes de las tres emisiones constitucionalistas como los billetes del Banco Nacional, el Banco de Londres México, y de los diversos bancos de algunas entidades.³⁵

De forma tal, que este exceso de papel —sin garantía metálica— pronto empezaría a causar estragos, ejemplo de esto, fueron los tipos de cambio, ya que para agosto de 1914 el peso valía 25 centavos de dólar, para diciembre había bajado a 19 centavos, para enero de 1915 a 15 centavos, para marzo a 12 centavos, en abril a nueve y para agosto a seis centavos.³⁶

Durante este periodo quizá la región más afectada fue la Ciudad de México, pues, como lo ha registrado Bertha Ulloa, desde el mes de marzo la escasez se empezó a sentir de mayor forma, y algunos productos básicos, como el maíz, solo se podía llegar a conseguir a cambio de bienes suntuarios. Y en los meses siguientes la situación se recrudeció, ya que miles de obreros se quedaron sin empleo, y se vieron en una situación de pobreza extrema, lo que generó algunos saqueos en comercios, y varias decenas de muertes.³⁷

A raíz del alza en los precios, y de la incapacidad de los salarios para hacer frente al costo de los alimentos básicos, fue que comenzaron a surgir expresiones de protesta, entre las que destacaron las realizadas por los empleados de la compañías de Teléfonos Ericsson, ya que estos lograron irse a huelga, y además se aliaron con el Sindicato Mexicano de

³⁴ Cabe mencionar, que la oposición de los petroleros fue tan grande que Carranza se vio en la necesidad de ceder lo indispensable y concedió unos permisos provisionales, pues habrá que recordar que durante 1915 la amenaza de una intervención norteamericana estuvo latente, Meyer, 1972 pp. 96-97; Ulloa, 1988, p. 109; Cumberland, 1975, p. 231.

³⁵ Ulloa, 1979, pp.17- 20; Ulloa, 1988, pp. 160-161; Uthoff ha calculado que para mediados de 1915 el papel moneda emitido llegaba a la cifra de 672 millones de pesos, esto sin contar algunas emisiones de jefes militares que fueron desconocidas por el carrancismo, Uthoff, 1998, p. 70.

³⁶ Es en este contexto fue que se decretó el pago en oro sobre el 20 % de derechos de importación, Zavala, 1982, p. 340; Ulloa, 1979, p. 20; Womack, 1984, P. 113.

³⁷ Ulloa, 1979, p. 153; Hart, 1980, p. 181.

Electricistas, que en ese momento era dirigido por Luis N. Morones, para realizar un paro general en plantas, talleres y servicios de tranvías en la Ciudad de México. Asimismo, los panaderos de la ciudad obligaron a los dueños a que les aumentaran el salario, y pugnaron para que les garantizaran una baja en los ingredientes, ya que se habían elevado en un 900%.³⁸

Como parte de la política destinada a tener un mayor conocimiento y control sobre los recursos nacionales, para el día 19 de marzo se crearía la Comisión Técnica del Petróleo, organismo que sería el encargado de realizar una investigación exhaustiva de la industria y proponer diversas leyes y reglamentos que se consideraran necesarios, en suma, la Comisión estaría encargada de elaborar la política gubernamental a seguir en materia petrolera.³⁹

Al respecto de la creación de este organismo, Lorenzo Meyer comenta que desde este momento el gobierno carrancista estaba firmemente decidido por llevar a cabo una reforma en materia petrolera, y que justo el primer paso que creían conveniente dar, era el de empezar a establecer un sistema de control que de alguna manera aumentara la injerencia estatal sobre esta industria.⁴⁰

Como parte de las labores realizadas por la Comisión, Pastor Rouaix viajaría en el mes de mayo a Nueva York con la encomienda de realizar una visita a las grandes empresas petroleras, tal como eran la *Standar* o la *Texas Company*, «deseando obtener todo lo relativo a la parte comercial del petróleo, al costo de los productos, fletes, fluctuaciones del mercado y transacciones en general»⁴¹

Asimismo, a través de una carta informaba que su labor se había retardado a consecuencia de que las empresas se habían mostrado reticentes en facilitar información alguna, pero que sin embargo había podido realizar su trabajo, y comentaba lo siguiente:

(...) resulta que para nuestro país estas grandes compañías que solo exportan el petróleo, son del todo improductivas y más bien perjudiciales, porque con el inmenso capital del que disponen pueden acaparar todos los terrenos y buscar constantes dificultades a la nación. (...) por todo lo anterior, he visto enteramente necesario

³⁸ Ulloa, 1979, p. 159; Para Hart, precisamente, esta situación crítica en materia económica será uno de los elementos centrales para entender el «floreamiento de la sindicalización», ya que la inflación desbocada y la carestía fungieron como catalizadores para generar un mayor descontento de la clase obrera a lo largo de 1915 y 1916, Hart, 1980, p. 185.

³⁹ Ulloa, 1988, p. 110; Meyer, 1972, p. 95, Lomelí, 2002, p. 317.

⁴⁰ Meyer, 1972, p. 96, Cumberland, 1975, p. 232.

⁴¹ CEHM, XXI, leg.4427, carp. 40, doc. 1, f.1.

sostener el impuesto actual de exportación al petróleo crudo, pues es el único medio de que la nación obtenga algo de provecho de sus cuantiosas riquezas.⁴²

Si bien, algunas empresas —continuaba Rouaix— se quejan del impuesto establecido de sesenta centavos oro mexicano por tonelada, con la investigación realizada pudo comprobar que todavía salía más barato adquirir petróleo mexicano en New York, que el que llega de Texas u Oklahoma. Por lo tanto, creía enteramente necesario sostener el impuesto actual de exportación, puesto que es «el único medio de que el país obtenga algo de provecho de sus enormes recursos». Además, afirmaba Rouaix, incluso cuando el país necesitara con urgencia de mayores ingresos, veía conveniente poder aumentar el impuesto.⁴³

Durante el día 7 de agosto, Carranza declararía que las nuevas solicitudes para realizar la perforación de los petroleros debían incluir los planos correspondientes del terreno, donde éste se encontrara, con anotaciones precisas de ríos, caminos y pueblos vecinos. En esta misma tesitura, el 15 de noviembre —en forma de complemento de lo dispuesto el 7 de enero— se establecía que solo se les reconocería personalidad jurídica y se concederían concesiones para exploraciones y explotaciones petroleras a las personas y compañías que en un lapso de dos meses realizaran su registro ante la Secretaría de Fomento, dando el nombre de la persona, sociedad interesada o responsable, así como el domicilio principal y el de sus sucursales, y el monto total de su capital invertido.⁴⁴

Durante el segundo semestre de 1915 la cuestión bancaria se ubicará en el centro de las preocupaciones y acciones del gobierno de Carranza, pues ya que, como refiere Antonio Manero, no fue sino hasta mediados de 1915, cuando el carrancismo se empezó a consolidar como la fuerza dominante dentro de las luchas de las facciones revolucionarias, a través de un mayor dominio del territorio nacional, de la toma de la capital y el reconocimiento de facto otorgado por el gobierno estadounidense, que las medidas que se empezaron a dictar de orden político y económico tuvieron un carácter más técnico o

⁴²CEHM, XXI, leg.4427, carp. 40, doc. 1, f.1.

⁴³CEHM, XXI, leg.4427, carp. 40, doc. 1, f. 2

⁴⁴ También se añadía que en lo relativo a los terrenos, estos debían aclarar si eran arrendados o comprados, así como también el número de los lotes, la superficie exacta, la fecha de adquisición o la duración del contrato, entre otras cosas más, Ulloa, 1988, p. 110.

sistemático, y donde la realización de la reforma bancaria se situó como uno de los elementos centrales a establecer por el nuevo régimen.⁴⁵

De esta manera, hasta el año de 1914 las medidas o disposiciones emitidas por el constitucionalismo, —como ya se mencionó— estuvieron motivadas por un espíritu legalista, esto es, no plantearon transformar nada, solo se concentraron en hacer cumplir a los bancos lo dispuesto en la ley que les daba existencia legal. Ejemplo de ello, fue el decreto del 4 de enero de 1914.⁴⁶

Sin embargo, durante la segunda mitad de 1915 se empezaban a dar pasos más firmes en el largo camino que seguiría la consecución de la reforma bancaria, ya que a través de las medidas dictadas durante este período no solo se les obligaría a los bancos a colocarse dentro de los mandatos de la ley, sino que se comenzarían a aplicar graves sanciones a quien incumpliera lo previsto legalmente. De esta manera, durante el mes de agosto, Carranza giraría instrucciones al subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, para que «formulara un plan que tuviera por objeto inspeccionar y regularizar la situación bancaria, con objeto de fundar un solo banco de emisión controlado por el Estado, en los términos en que el propio Carranza lo había anunciado en 1913»⁴⁷

De acuerdo al testimonio de Antonio Manero, Rafael Nieto lo comisionó para que éste se encargara de formular el plan requerido por Carranza. Así, Manero a los pocos días le presentó el proyecto al subsecretario de Hacienda, mismo fue aprobado, y enviado a través de un memorándum al Primer Jefe el día 27 de agosto de 1915 y que contenía lo siguiente:

De acuerdo con el art. 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, los bancos de emisión están obligados a tener en disponibilidad una reserva metálica de 50% del monto de sus depósitos y emisiones; y el último balance general, al 30 de abril de 1914, publicado, revela que ese precepto fundamental ha sido violado, con detrimento de la garantía que el público tiene derecho a exigir de esas instituciones por los billetes que han puesto en circulación.⁴⁸

En el contenido de dicho balance se apreciaba que los billetes en circulación alcanzaban la suma de 222'900,000 de pesos y otras obligaciones a la vista, 69'000, 000 de pesos, lo que hacía un total de 292'500,000 de pesos. Por su parte, la existencia metálica

⁴⁵ Manero, 1998, p. 201.

⁴⁶ Manero, 1998, p. 202; Sánchez, 1986, p. 378.

⁴⁷ Manero, 1998, p. 203.

⁴⁸ La información más detallada sobre este informe puede hallarse en CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f. 10; Manero, 1998, p. 203.

ascendía a 80'700,000 de pesos; es decir, alcanzaba un 36%. Además, se expresaba que de acuerdo a esta circunstancia, la iniciativa que se proponía era la de crear una Comisión, cuyos miembros serían designados por la primera jefatura, y su misión consistiría en «verificar o llevar a cabo una completa inspección del estado de todos y cada uno de los bancos de emisión, a fin de que aquellos cuyas existencias metálicas no se ajustaran a la ley, se les otorgue un plazo para regularizar su situación o proceder a declarar la caducidad de sus concesiones y liquidación». ⁴⁹

En el documento se concluía que al superar esta primera etapa dentro de la reforma bancaria, se procedería a elaborar un plan en los términos más adecuados para someterlo a la primera jefatura, a fin de llegar finalmente a la creación del Banco Único de Emisión controlado por el Estado.⁵⁰

El proyecto presentado por Manero y Nieto sería aprobado por Venustiano Carranza, y a su vez, la Secretaría de Hacienda formularía el decreto respectivo, que saldría publicado con fecha del 29 de septiembre de 1915 en Veracruz, y contenía lo siguiente:

- 1- Se fija un plazo de 45 días, a partir de la fecha del presente decreto, para que los bancos ajusten su circulación fiduciaria a lo que previene el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito.
- 2- Las concesiones de los bancos, que dentro del plazo fijado no comprueben ante la Secretaría de Hacienda estar ajustada su circulación a la ley, se consideraran caducas, y se procederá a su liquidación legal. ⁵¹

Inmediatamente después de promulgado el decreto, en la prensa las instituciones bancarias comenzaron a criticar severamente la decisión tomada por la primera jefatura, ante lo cual, Rafael Nieto declararí a los medios de comunicación a finales del mes de septiembre lo siguiente:

Era natural que los directores de los Bancos protestaran contra lo dispuesto en la ley de septiembre; pero esto no es sino mera fórmula, pues que en la conciencia de los gerentes, directores y accionistas estaba la imposibilidad de que el *capital privilegiado* siguiera subsistiendo en México, estoy seguro de que los bancos muy en breve

⁴⁹ Manero, 1998, p. 203.

⁵⁰ Manero, 1998, p. 203

⁵¹ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f. p. 30; Manero, p. 204; Richmond, 1986, p. 128; Lomelí, 2002, p. 312; Uthoff, 1998, p. 121.

abandonarán su inconformidad sobre la ley que les quita sus privilegios y continuarán si lo desean y en bien de sus intereses, como instituciones privadas.⁵²

Con la finalidad de hacer efectivo los mandatos del decreto del 26 de septiembre, el Primer Jefe autorizó a la Secretaría de Hacienda para crear la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, la cual sería el instrumento ejecutor de lo dispuesto en materia bancaria.⁵³

El 26 de octubre de 1915 se nombraría a las personas que formarían parte de dicha Comisión, que quedaría conformada de la siguiente forma; Rafael Nieto como presidente, Antonio Azuara como primer vocal, Antonio Manero como segundo vocal, Jesús Silva Herrera, secretario y como abogado consultor de la Comisión quedaría . Alfredo J. Perezcano. En el decreto que le otorgaba existencia legal a esta Comisión, se definía su tarea de la siguiente manera; se buscará con ella la «preparación de los elementos que deberán constituir el nuevo sistema bancario, allanando las dificultades que en el orden legal, o económico pudieran presentarse».⁵⁴

En el terreno práctico o de las acciones inmediatas a resolver por parte de la Comisión Reguladora, se encontraban la de ajustar todas las instituciones de crédito a la ley, ejecutando la declaración de caducidad a las concesiones que no cumplieran con el decreto. Además de seguir trabajando y no perder de vista que el punto principal que perseguía la primera jefatura era la unificación del sistema bancario del país.⁵⁵

De esta manera, la Comisión emprendió trabajos preparatorios —aunque secundarios, porque las exigencias inmediatas eran otras— para el establecimiento del Banco Único de Emisión. En estos trabajos salían a relucir las profundas y serias dificultades que se oponían desde un inicio a la constitución de dicho Banco, tal como eran la necesidad de que el banco contara con una reserva metálica, y que en vista del contexto, —en el cual, los fondos de los que podía disponer el gobierno eran escasos, y además, resultaba prácticamente imposible establecer un límite en las emisiones de papel moneda que el mismo gobierno realizaba—, resultaba muy complicado de poder llevarse a cabo.⁵⁶

⁵² CEHM, XXI, leg. 11729, carp. 103, doc. 1-3. f. 1.

⁵³ Manero, 1998, p. 204, Uthoff, 1998, pp. 121-122, Sánchez, 1986, p. 378, Zebadúa, 2010, pp. 104-105.

⁵⁴ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f. 36.

⁵⁵ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f. 32

⁵⁶ Sánchez, 1986, p. 379

Asimismo, fue cuestión de semanas para que la Comisión Reguladora e Inspectoral realizara su principal labor que tenía a su cargo, a saber, que tuviera a su disposición los balances y demás documentos de todos y cada uno de los bancos. Con esto en su poder, pronto empezarían a rendir los dictámenes respectivos de cada banco, que aprobados después por la primera jefatura, adquirirían fuerza legal y serían puestos en marcha.⁵⁷

Como parte de los trabajos realizadas por la Comisión Reguladora, el día 28 de octubre de ese mismo año, se celebraría una junta extraordinaria entre los miembros de la Comisión y los representantes de las principales instituciones bancarias del país. La finalidad de tal junta, según lo expresado por Rafael Nieto, fue la de «mostrar la disposición que existía entre la Comisión para escuchar la opinión de los señores banqueros, además de creer que un acercamiento entre las dos partes interesadas podía ayudar a resolver el problema de manera justa».⁵⁸

Aunque bien podríamos comentar que la finalidad de estas reuniones estribó en mostrar desde un inicio y de manera frontal, la postura adoptada por el gobierno de Carranza, esto es, les hizo saber que la Comisión Reguladora procedería a inspeccionar la situación de los bancos, y declararían definitivamente la caducidad de aquellos que no se ajustaran a la ley, asimismo, se encargó de recalcar que el gobierno no reconocería ninguna de las disposiciones, ni la validez de los arreglos que algunos bancos habían tenido con el «régimen usurpador de Victoriano Huerta».⁵⁹

A partir de ello, el subsecretario Nieto durante la reunión exhortó a los representantes de los bancos a que expresaran sus puntos de vista, ante lo cual, uno de los que tomó la palabra fue José Simón, quien era representante del Banco Nacional, en su exposición manifestó que le parecía bien que se formara una Comisión con tales fines, pero que en su concepto, en México existían dos categorías de bancos; los que estaban constituidos en virtud de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, y otros que tenían concesiones especiales, que derivaban de contratos bilaterales anteriores a la existencia de la ley de 1897, —donde se situaba su banco—y por tanto, él proponía la creación de dos comisiones para tratar los asuntos de forma separada.⁶⁰

⁵⁷ Cortés, 2014, p. 183.

⁵⁸ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc.1, f.44.

⁵⁹ Manero, 1998, p. 206.

⁶⁰ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f.45-46.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el representante del Banco Occidental, quien expuso que el plazo fijado para la reanudación de sus labores de acuerdo a lo previsto en la ley era demasiado perentorio, y que por tanto, exhortaba a las autoridades a que extendieran el plazo. También manifestó que debido a ciertas circunstancias de índole política y militar, los bancos se habían visto en la necesidad de proceder de esa manera —fuera de la ley— y que debido a ello, en su concepto, «no constituía ni una falta ni un delito».⁶¹

Después de escuchar atentamente las opiniones vertidas por los «representantes banqueros», el subsecretario de Hacienda y presidente de la Comisión Reguladora, respondió de manera lacónica y puntual que «si se trataba de salvar los intereses de los bancos de emisión, desde un principio se hubiera concedido un plazo de dos años», y volvió a reiterar que de lo que se trataba era de salvar los intereses públicos, con el propósito final de establecer un Banco Único de Emisión.⁶²

Así, tal y como se esperaba, pronto empezaron a ver la luz pública los trabajos realizados por la Comisión Reguladora, mismos que tuvieron como resultado comprobar que la situación por la que atravesaban la mayoría de las instituciones bancarias era prácticamente insostenible, pues lo registrado en sus existencias metálicas era insuficiente para hacer frente al rescate de los billetes en circulación; se reveló a través de la inspección que la intervención y los acuerdos generados entre Huerta y los banqueros había terminado por convertir a los billetes de estas instituciones en papel sin ninguna garantía. Los resultados obtenidos por la Comisión tuvieron como corolario la cancelación de las concesiones de algunos bancos y la validez de otros tantos.⁶³

Así, en los últimos meses de 1915, 15 concesiones de diversos bancos del país serían declaradas caducas, entre las que figuraban el Banco Peninsular Mexicano de Yucatán, Banco de Hidalgo, Banco de Guerrero, Banco de Querétaro, Banco de San Luis Potosí, Banco de Coahuila, Banco Oriental de México, Banco de Jalisco, Banco de Aguascalientes, Banco de Guanajuato, Banco de Morelos, Banco de Durango*, Banco de Chihuahua, Banco de Tamaulipas, Banco Mercantil de Monterrey.⁶⁴

⁶¹ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f. 46.

⁶² CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f. 47.

⁶³ Manero, 1998, p. 208-209, Zebadúa, 2010, p. 105.

⁶⁴ Los bancos de Morelos, Guanajuato y Durango fueron declarados en caducidad debido a que se rehusaron a mostrar sus billetes para la inspección. Para una información más precisa sobre la situación de todos los bancos véase, CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f.78-114; Manero, 1998, pp. 209-214.

En lo referente a los bancos cuyas concesiones seguirían vigentes después de realizada la inspección, estos pueden dividirse en dos grupos; los primeros, que sí habían ajustado sus reservas metálicas de acuerdo a lo previsto en la Ley General de 1897, y los que se regían por convenios especiales con el gobierno, anteriores a dicha ley. En el primer grupo se ubicaron los bancos de Zacatecas, Estado de México, Occidental de México, Tabasco, Veracruz y Sonora. Por su parte, en el segundo grupo se encontraban los bancos, Nacional de México, Londres y México y Nuevo León.⁶⁵

A partir de todo esto, se desprende que solo nueve bancos se ajustaban a lo proscrito por la ley. Las cifras oficiales mostraron que el total de las reservas metálicas que poseían los bancos ascendía a la suma de \$77'972,134.1 pesos, mientras que el total de billetes en circulación llegó a \$224'994,214.75 pesos, lo que representó un exceso de alrededor de \$69'049, 945,93 pesos sobre lo permitido por la ley.⁶⁶

Es en medio de este contexto, que para el día 16 de noviembre, Antonio Manero le dirigiría a Luis Cabrera un extenso informe en el cual le hablaba de la necesidad y oportunidad de llevar a cabo en ese momento la reforma bancaria, ya que al observar todos los vicios de la situación actual de las instituciones de crédito, no podía más que quedar claro que tales instituciones no eran más que el «vehículo más poderoso de los científicos que se han adueñado de la riqueza pública».⁶⁷

A lo largo de este informe, Manero, como parte del señalamiento en torno a la necesidad de la reforma, le exponía a Luis Cabrera que no podría posponerse esta medida, ya que estas instituciones habían constituido el «abuso organizado, el fraude sistemático, el elemento monopolizador y opresor por excelencia, *el vértice de la reacción*, y el arma más vigorosa que los traidores esgrimen en el extranjero para pedir intervenciones odiosas e invasiones criminales». Por lo que este conjunto de situaciones exigía, sin duda, una reforma rápida, prudente y radical.⁶⁸

Como argumento final, y con el cual concluía esa sección de su informe, Manero expresaba que:

“La consideración de más peso para no posponer la reforma bancaria, es la de que esta es uno de los factores esenciales de la reforma social, puesto que toda

⁶⁵ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc.1, f. 107-110, Manero, 1998, p. 215.

⁶⁶ Manero, 1998, p. 221; Lomelí, 2002, p. 312.

⁶⁷ CEHM, XXI, leg.: 6703, carp. 60, doc. 1, f. p. 15.

⁶⁸ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f. p. 16

otra reforma vendría a quedar burlada si el vértice de la reacción, que como antes se ha demostrado, ha residido en la plutocracia bancaria, (sic) no se destruye de la manera más radical y obsoleta”.⁶⁹

Cabe mencionar, que precisamente el estatus de privilegio o de trato especial del que gozaban algunas instituciones bancarias, y que se reafirmaba en el dictamen emitido por la Comisión Reguladora, ya que facultaba a estos bancos para seguir operando, pronto empezaría a levantar fuertes protestas entre algunos grupos revolucionarios. Y esto será importante, ya que como comenta Antonio Manero, ejercerá una fuerte influencia en las acciones que ejercerá Carranza en contra de las instituciones bancarias al iniciar el año de 1916.⁷⁰

En este sentido, Carranza —quizá— siguiendo las opiniones vertidas por algunos de sus más cercanos colaboradores, pero también, motivado por las circunstancias adversas en materia económica que se presentaban en el país, y la necesidad de contar con mayores recursos, le envió un telegrama a Rafael Nieto en el que le ordenaba que formulara y enviara un decreto para que éste lo firmara y autorizara, en el cual se debía declarar como «inconstitucional» las concesiones otorgadas a los bancos Nacional de México, de Londres y México y de Nuevo León, que se regían por tratos especiales.⁷¹

Menester es mencionar, que justo en este momento, la situación económica se iba agravando más a lo largo del país, tal como lo muestra el caso de Veracruz, ya que ahí la situación empezó a tornarse complicada debido a la escasez de productos y al aumento de los precios de alimentos de consumo básico. Por lo que al igual que en la Ciudad de México, pronto empezaron a anunciarse varias huelgas tanto de los trabajadores del puerto de Veracruz como de Córdoba y Orizaba. Los tranviarios se irían a huelga para el 12 de diciembre, exigiendo un aumento sustancial en sus salarios, por su parte, las escogedoras de café y las tabacaleras de la ciudad de Córdoba iniciarían su huelga en febrero, exigiendo 1.25 pesos de salario diario, entre otras cosas.⁷²

⁶⁹ CEHM, XXI, leg. 6703, carp. 60, doc. 1, f. 21.

⁷⁰ Manero, 1998, p. 217.

⁷¹ Antonio Manero manifiesta que estos telegramas fueron ocasionados por la gestión de algunos personajes cercanos a Carranza, quienes habían solicitado del Banco Nacional de México el pago de importantes cantidades de billetes de ese banco con moneda de plata, Manero, 1998, p. 217.

⁷² De esta manera, durante el mes de octubre de 1915, los obreros de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila S. A., solicitaron el apoyo de la Casa del Obrero para realizar una huelga. También, se llevó a cabo una huelga de mineros, quienes cerraron el área minera de El Oro, situada entre el Estado de México y Michoacán, a su vez, el Sindicato de Trabajadores Textiles durante el mes noviembre se fueron a huelga y

Es así, que para el día 17 de diciembre, Rafael Nieto comisionaría a Antonio Manero, segundo vocal de la Comisión Reguladora, para que en su representación se entrevistara con Carranza con la finalidad de que le informara sobre los trabajos realizados por la Comisión, así como también le expusiera los lineamientos generales de un proyecto que se estaba formulando para la organización definitiva del sistema bancario y de las finanzas públicas.⁷³

El resultado de dicho encuentro le fue telegrafiado a Rafael Nieto el 21 de diciembre por parte de Antonio Manero, y ahí le expresaba lo siguiente:

El señor Carranza acordó dejar en suspenso el decreto que privaría de sus concesiones a los bancos Nacional, Londres y Nuevo León. (...) pero autoriza a usted para intervenir las existencias metálicas, teniéndolas en disponibilidad para cuando se apruebe plan general que deberá resolver la cuestión bancaria.⁷⁴

De esta información se desprende que para finales del año de 1915 ya existía un fuerte interés por parte de la Secretaría de Hacienda y de la Comisión Reguladora por salvaguardar el metálico existente en los bancos, ya que éste podría fungir como fondo inicial de integración del capital necesario para el Banco Único de Emisión, conforme al proyecto que posteriormente sería sometido a Luis Cabrera.⁷⁵

Al haber quedado entonces determinado por Carranza entre los meses finales de 1915 y principios de 1916, que las existencias metálicas de los bancos quedarían intervenidas por el gobierno mientras se procedía a aprobar un plan que habría de regularizar la circulación fiduciaria, y establecer el nuevo sistema bancario, lo único que faltaba era que la Comisión Reguladora sometiera a la Secretaría de Hacienda, para su aprobación, un proyecto que viniera a resolver toda esta problemática, y a otorgarle un rumbo nuevo en materia bancaria.⁷⁶

No obstante, para inicios de 1916 — y a lo largo del año— la crisis en materia económica, monetaria y financiera vería su punto más crítico de toda la década revolucionaria. Y es a raíz de esto, que la contradicción a la que hicimos referencia — «

obtuvieron un aumento de 100 % en salarios, el establecimiento de la jornada de ocho horas y semana laboral de seis días. No obstante, es preciso comentar que a pesar de los beneficios conseguidos por algunos sectores, estos no fueron suficientes para hacer frente al costo de la vida, ya que los precios habían subido entre 750 y 2000%, Hart, 1980, p. 185; Ulloa, 1979, pp. 22-24; Meyer, 1971, pp. 23-24.

⁷³ CEHM, XXI, leg. 6983, carp. 63, doc. 1, f. 1

⁷⁴ Manero, 1998, p. 218.

⁷⁵ Manero, 1998, p.219.

⁷⁶ Manero, 1998, p. 221

poder económico para crear poder político, y poder político para generar poder económico»— se haría aun más patente para los constitucionalistas durante este año. Ya que ante este escenario económico tan agudo, el régimen de Carranza requeriría más que nunca de una mayor capacidad económica, de mayores ingresos, para poder hacer frente a la grave problemática de la devaluación de la moneda, de la carestía, del desempleo, etc., pero además, requerían de una buena cantidad de metálico para echar a andar uno de los proyectos medulares de la política económica revolucionaria: el Banco Único de Emisión. Pero para lograr estos fines requería de fuerza política, de autoridad y legitimidad, de las cuales carecía.⁷⁷

Es en este sentido, que se verá cómo a largo de este año se llevarán a cabo una serie de acciones que bien pueden ser calificadas como parte de una búsqueda casi desesperada por encontrar mayores recursos, y precisamente esta necesidad de contar una mayor capacidad económica, los hará hacer uso de una política de corte más radical — pues el contexto los obligaba a ir más allá—, ejemplo de esto, serán; la incautación de los bancos, y el resguardo de todo el metálico existente, además del arresto de algunos gerentes de estas instituciones, y la ocupación policial de las instalaciones—ya que se negaban a acatar las disposiciones gubernamentales—. Asimismo, el incremento de ciertos impuestos relativos a la industria petrolera, aunado a la presentación de ciertas iniciativas que pronto generarían fuertes protestas y conflictos con los capitalistas estadounidenses, y el Departamento de Estado de aquel país. Y justo aquí es donde también se mostrará la debilidad política del naciente Estado, y desde luego, los límites en los cuales se encerraban las posibilidades de realización de las medidas políticas, de una mayor autonomía estatal, ya que no tenían la capacidad, ni el poder, ni la autoridad para obligar a los petroleros a que acataran las disposiciones, ya fuera por la latente amenaza de una invasión norteamericana, o por el mantenimiento de milicias cerca de los campos petrolíferos.⁷⁸

Y no solo eso, sino que la misma incapacidad económica para resolver la problemática de la moneda pronto empezaría a mermar su legitimidad frente a sectores

⁷⁷ Zebadúa, 2010, p. 122.

⁷⁸ Por lo que a partir de esto quedará aún más claro, la contradicción entre «capacidad económica-poder político». Y que a su vez, se emparenta con la acertada crítica que realizó Alan Knight en torno a aquellas visiones que han exagerado empíricamente el poder del Estado, especialmente durante el período anterior a 1940, y que creían ver al Estado moderno mexicano con su desarrollada burocracia, sus estructuras corporativas, su omnipresencia económica, en una época en la que no existía, véase Knight, 1986, pp. 5-42.

obreros urbanos, ya que durante todo este año las huelgas comenzarían a tomar un derrotero más radical, por lo que el gobierno de Carranza no dudaría en someter, encarcelar y mostrar así, de manera fehaciente, la política conservadora que se desplegaba en el interior del país. Pues se trataba del principio «ante todo y sobre todos, el Estado».⁷⁹

De esta manera, Carranza el día 25 de febrero le dirigiría una misiva a Cabrera, la cual tenía como finalidad hacerle llegar una serie de instrucciones que desde la óptica del llamado Primer Jefe, resultaban necesarias para que la Secretaría de Hacienda propusiera medidas tendientes a dar fijeza a la moneda constitucionalista, y elevar de forma progresiva el valor de la misma. Ya que como veremos, «la cuestión del dinero» en 1916 era un factor esencial para el establecimiento y consolidación de un gobierno permanente en México.⁸⁰ En este texto, Carranza al inicio comentaba lo siguiente:

Teniendo en cuenta que ha llegado a condiciones de extrema fluctuación el valor de nuestra moneda fiduciaria, tanto por razón de falsificaciones descubiertas como por los «sucios» y tendenciosos rumores acerca de su reputación, pero principalmente por el desmedido espíritu de especulación, que sobre ella se ha desarrollado, urge que la Secretaría de Hacienda proceda a estudiar y proponer a esta Primera jefatura a la mayor brevedad las medidas pertinentes para dar fijeza a la moneda constitucionalista y en la medida de lo posible, para elevar paulatinamente el valor de dicha moneda, el cual se encuentra por debajo del que podría justamente alcanzar, teniendo en cuenta las condiciones económicas de nuestra nación.⁸¹

Asimismo, Carranza le expresaba a Cabrera que el estudio que este último propusiera a la primera jefatura tendría que tener en cuenta algunos señalamientos e instrucciones que creía que debían orientar la naturaleza de los trabajos emprendidos por el ministerio de Hacienda. Estas puntualizaciones eran las siguientes:

- 1- El gobierno constitucionalista nunca deberá perder de vista que todo el papel moneda emitido es un préstamo hecho por el pueblo mexicano, y en tal sentido constituye una «deuda sagrada». De tal forma, que el punto de partida de la reorganización financiera debería tener como base el reconocimiento de toda la moneda emitida hasta ese momento, hasta tanto pudiera ser retirada de la circulación.

⁷⁹ Córdova, 1974, p. 194.

⁸⁰ CEHM, XXI, leg.7489, carp. 68, doc.1; Knight, 2010, p. 1178; Uthoff, 1998, p. 109; Womack, 1984, p. 118.

⁸¹ CEHM, Fondo XXI, Legajo 7489, carpeta 68, documento 1.

- 2- La política financiera constitucionalista deberá distanciarse de manera tajante del camino seguido por las administraciones pasadas — la política destinada a salvar de preferencia los intereses del comercio, de la industria, de los bancos— esto es, deberá encaminarse de manera directa a mejorar las condiciones económicas del pueblo.
- 3- Por tanto, la política hacendaria deberá trabajar en la búsqueda de la independencia de las finanzas nacionales, rechazando todo trato o arreglo con instituciones económicas privadas.⁸²
- 4- De esta manera, la reconstrucción financiera a seguir será lenta pero segura, y tendrá como punto de partida la «justa contribución de todos los capitales invertidos, de economía en la distribución, (...) basándose en los recursos que con toda independencia pueda arbitrarse el Gobierno Mexicano».
- 5- Desde un punto de vista más concreto, deberá procurarse la fijeza del valor de papel moneda por diversos medios, entre los cuales el más importante quizá, es el de la reducción y limitación del acervo circulante, a una cantidad fija que sea perfectamente conocida por el público. Así, Carranza estimaba que 500 millones era una cantidad cercana al total de emisiones realizadas, y por tanto podría figurar como cantidad base para una próxima emisión, que buscara redimir las anteriormente realizadas.
- 6- Otro de los requisitos indispensables para obtener la fijeza en el valor de los billetes consistía en la garantía de un valor mínimo, que el gobierno solo puede dar a su moneda con un fondo metálico efectivamente disponible para sostener esa garantía. Fondo que tendrá que ser aumentado de forma paulatina con la finalidad de que su crecimiento constituya la base de la mejoría de la situación de la moneda.
- 7- Carranza ponía a disposición de la Secretaría de Hacienda los siguientes fondos para constituir la reserva metálica; cinco millones de pesos oro, y las existencias metálicas no amonedadas en poder de la Tesorería General de la Nación, cinco millones de

⁸² Al respecto, Cabrera menciona que la política económica de este periodo se podía sintetizar con la siguiente frase: «A bastamos a nosotros mismos», en Uthoff, 1998, p. 139.

dólares que pone a disposición la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén de Yucatán, además de algunos ingresos provenientes de impuestos, y algunos prestamos que para tal fin pudiera obtener el gobierno.⁸³

Cabe mencionar, que en un apartado final Carranza le mencionaba a Cabrera que debido al gran número de falsificaciones, comisionaba a la Secretaría de Hacienda para que a la brevedad le hiciera llegar un proyecto con el cual se sustituyera la moneda actual por una nueva emisión, para que ésta entrara de inmediato a la circulación.⁸⁴

A partir de esto, se dictaron dos medidas para resolver la «cuestión monetaria», la primera fue la de crear la Comisión Monetaria que realizaría los trabajos pertinentes en pos de la reorganización de la circulación fiduciaria, y que tenía como consejo directivo a Alberto J. Pani, Carlos Basave, Luis Cabrera y Rafael Nieto. También se establecía el llamado Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria, con el objetivo de garantizar las emisiones futuras.⁸⁵

Durante los primeros meses de 1916, y como parte de la grave escasez que se empezaba a sentir en buena parte del territorio nacional, desde Tampico le comunicaban a Carranza lo siguiente:

La escasez de cereales se hace sentir ya en el Estado, el maíz y el frijol, principales elementos de vida, han sido importados de los Estados vecinos y hoy que estos Estados, defendiendo sus intereses propios, han prohibido la salida de estos artículos fuera de su Estado, el maíz y el frijol han subido a precios fabulosos; a pesar de la sabia disposición de Ud. de que el comercio sea libre dentro de la República y no se obstruyese su tránsito de Estado a Estado. De forma tal, que la escasez tiende a agravarse.⁸⁶

A su vez, durante los días finales de enero y principios de febrero, Carranza decidió disolver y desarmar a los llamados «batallones rojos», por lo que aquellos que formaban parte de estas milicias se vieron insertos en una grave situación de desempleo masivo, y con ello la situación vivida en la Ciudad de México se agravó aún más. Y, fue así, que en las

⁸³ CEHM, XXI, leg. 7489, carp. 68, doc. 1. f. 1-3.

⁸⁴ CEHM, XXI, leg. 7489, carp. 68, doc. 1. f. 4.

⁸⁵ Cárdenas comenta que este Fondo en un inicio se proyectó que tendría un capital inicial de 50 millones de pesos oro, y estaría administrado de forma independiente a las finanzas normales del Estado, pero al final los fondos fueron provistos de las existencias que había en la Tesorería, aunado a los más de 10 millones que aportó la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, Cárdenas, 2003, pp. 278-279; Zavala, 1982, p.344; Uthoff, 1998, p. 111; Zebadúa, 2010, p. 35; Womack, 1984, p. 120.

⁸⁶ CEHM, XXI, leg. 7772, carp.71, doc.1 f. 1.

manifestaciones protagonizadas por la Casa del Obrero Mundial, —y en las que desde luego participaban los ex miembros de los batallones—, pronto comenzaron a surgir críticas duras en contra del gobierno, a exigir un control sobre los precios, salarios más altos, y seguridad en los empleos. Situación que pronto generó descontento en las autoridades gubernamentales, ejemplo de esto, fue la decisión que tomó el general Pablo González, quien ordenó a sus tropas cerrar el sitio de reuniones de la Casa—que anteriormente se les había otorgado— y arrestar a todos los que se encontraban en su local.⁸⁷

Ahora bien, en lo referente a la cuestión bancaria, el año de 1915 había concluido con la tarea por delante de presentar un plan que le diera forma al «nuevo sistema bancario», y en tal sentido, fue que Manero en la última sesión realizada por la Comisión Reguladora, el día 10 de marzo de 1916, presentó un proyecto que fue aprobado por la misma Comisión Reguladora, en primera instancia, y posteriormente fue remitido al secretario de Hacienda, Luis Cabrera, quien se encontraba en New York, para su consideración.⁸⁸

El proyecto que presentó Manero se basaba en una estimación del total de los billetes que se encontraban en circulación, y del valor que estos tenían, concluyendo que con una suma de 100'000,00 oro nacional, podrían redimirse tanto los billetes emitidos por las instituciones bancarias privadas, como las realizadas por el Ejército Constitucionalista. Y dado que el gobierno contaba con alrededor de 75'000,000 de pesos en su poder, que correspondían a las reservas metálicas de los bancos, bien podría considerarse esta cantidad como el fondo de garantía del papel moneda existente.⁸⁹

Posteriormente, y de forma progresiva, el gobierno se comprometería a ir realizando los depósitos hasta llegar a los 100'000,000 de pesos oro nacional, con lo cual se podría

⁸⁷Pablo González, al realizar esta acción, declaró lo siguiente; «si la revolución ha combatido la tiranía capitalista, no puede sancionar la tiranía del proletariado y a esta tiranía pretenden llegar los obreros, especialmente los de la Casa del Obrero Mundial, que no satisfechos con las concesiones recibidas y los beneficios conquistados, multiplican y exageran sus demandas y hasta se pronuncian en forma de violentos reproches contra las autoridades constitucionalistas, que han sido su resuelto aliado y sostén», en Meyer, 1971, p. 22; Hart, 1980, p. 186.

⁸⁸ Manero, 1998, p.221.

⁸⁹ Manero, 1998, p. 222

realizar una nueva emisión de papel moneda, y redimir todos los billetes bancarios y constitucionales que existían para ese momento.⁹⁰

Con ello se obtendría como resultado unificar la actual circulación fiduciaria, se daría fijeza a las nuevas emisiones, se precisaría de manera exacta el monto de la deuda de la revolución en su valor oro, y se realizaría la conversión de la misma, además de garantizar con un valor fijo la moneda circulante. Asimismo, se realizaría la redención efectiva de esta deuda por el gobierno, y por último, se facilitaría la organización de los presupuestos y el pago de impuestos. En resumen ésta era la propuesta proyectada por Antonio Manero.⁹¹

Si bien, el plan fue aprobado en líneas generales por Luis Cabrera, el contexto crítico en materia económica cancelaba la concreción del proyecto de Manero, ya que las enormes partidas presupuestales destinadas al rubro de Guerra hacían prácticamente imposible poder encauzar recursos a otro tipo de fines. Aunado a que el crédito externo estaba cerrado para el régimen de Carranza debido a la postura radical que los capitalistas extranjeros observaban en algunas de sus políticas.⁹²

Es a partir de estas dificultades que este período está marcado por una búsqueda constante y bien podríamos decir que hasta desesperada por parte del régimen de Carranza por hacerse llegar recursos, sobre todo en metálico, para hacer frente a las diversas problemáticas que se venían presentando. Y es justo en este contexto, y con tal motivo, que se dictaron una serie de medidas tendientes todas ellas a aumentar los ingresos provenientes de la industria petrolera, la primera de ellas estuvo representada por el intento de aumentar el derecho de barra, sin embargo, pronto se dejaron sentir las protestas por parte de los grandes industriales, y ante ello, Luis Cabrera tendría que salir a declarar que se «veía en la necesidad de posponer la decisión para mayo, después de que se decretara la emisión del papel moneda infalsificable».⁹³

De esta manera, la desesperación por encontrar nuevas fuentes de donde obtener mayores ingresos, llevo al gobierno carrancista a gravar muchas actividades económicas

⁹⁰ Manero, 1998, p. 222.

⁹¹ Manero, 1998, p. 223.

⁹² Manero, 1998, p. 223.

⁹³ Además, declaraba que el impuesto que estaban preparando sería ad valorem, ya que la idea que perseguían era la de buscar que el nuevo sistema impositivo se basara en la calidad y no en cantidad, y con ello buscar que el gobierno reportara mayores ingresos derivados tanto del petróleo, y de minas, al regirse ambas por leyes nacionales, Ulloa, 1988, pp. 114-115.

internas en metálico, tal como fueron los impuestos que recaían sobre la propiedad de bienes raíces, de ingresos profesionales, de licencias a fabricas, y un conjunto de impuestos locales. Dentro de este escenario, una de las medidas que más controversia causaron fue el aumento en la tarifa de la contribución federal que pagaban los estados, y que se fijó en un 60 %.⁹⁴

Un mes después de haber presentado Manero su proyecto, la Secretaría de Hacienda, cumpliendo con lo expuesto por Carranza en el mes de febrero, y tratando de hacer frente al problema monetario, el día 28 de abril emitía el decreto donde se anunciaba el proyecto del «papel moneda infalsificable», cuya emisión sumaría un total de 500 millones de pesos, aunque al final solo entrarían a la circulación 400 millones, y tendría una tasa de conversión de 20 centavos oro por cada nuevo peso «infalsificable».⁹⁵

Al respecto, es importante recuperar lo expuesto por Estela Zavala, quien que señala que independientemente de que se le reconociera una equivalencia a la nueva emisión de 20 centavos oro nacional, ésta «había nacido depreciada», ya que si se tomaba en consideración que para el periodo de 1910-1911, cuando la situación económica aún no se mostraba tan deteriorada, la necesidad de circulante era del orden de \$262'000,000 millones de pesos, para el año de 1916, cuando el volumen de las actividades comerciales había descendido considerablemente, el monto de la circulación, ascendía a más del doble. Con ello, Zavala apuntaba al exceso de papel moneda, y a la falta de un fondo metálico adecuado al total de las emisiones.⁹⁶

En esta misma tesitura se encuentra el argumento presentado por Enrique Cárdenas, ya que para él uno de los errores más graves en los que incurrieron las autoridades hacendarias, con la emisión del «infalsificable», fue no tener en cuenta que si hasta ese momento se habían realizado emisiones que daban un total de 700'000,00 de pesos, solo se necesitarían emitir 70'000,00 de pesos infalsificables, al cambio diez por uno, para canjear los antiguos billetes. Además, de que se dispuso de un fondo metálico mucho menor que el

⁹⁴ Cárdenas, 2003, p. 283, p. Uhthoff, 1998, p. 130.

⁹⁵ Cárdenas, 2003, p. 279; Uhthoff, 1998 pp. 109-112; Ulloa, 1988, pp. 160-161; Zavala, 1982, p. 344; Cortés, 2014, p. 181. Aunque Alan Knight afirma que la suma total emitida fue por alrededor de 800 millones de pesos, Knight, 2010, p. 1180.

⁹⁶ Aunque como comenta Zavala, si bien el papel infalsificable había desplazado a las otras clases de papel de la circulación, el impacto que supuso para la población el enterarse de que la base del nuevo papel moneda, era la quinta parte de su valor nominal, y no la del antiguo patrón oro. (...) tuvo como consecuencia la desconfianza del público para aceptarlo y por tanto, procuraba deshacerse de él, lo más pronto posible. Zavala, 1982, pp. 344-345,

necesario para respaldar mínimamente la emisión, y por tanto, no se pudo enfrentar el canje de billetes en los términos requeridos.⁹⁷

De esta forma, y derivado de lo anterior, uno de los principales problemas con los que se enfrentaron las autoridades carrancistas con esta nueva emisión, fueron los del canje y la especulación. Ya que desde que se anunció el retiro, en un inicio, de los billetes «Veracruz», la especulación empezó a surtir efecto, ya que algunas casas comerciales subían los precios, o algunas otras cerraban sus instalaciones. Con respecto al canje, la dificultad estribó en que no existía suficiente papel «infalsificable» de baja denominación para sustituir las antiguas emisiones.⁹⁸ Y justo a partir de esta situación, es que el secretario de Hacienda declaraba lo siguiente:

El comercio de la Ciudad de México, y otras ciudades, al tener conocimiento de que el papel de 20, 50 y 100 dejaría de tener circulación, dos días después subió considerablemente sus precios, redujo sus ventas y en ocasiones cerró sus puertas. Estas no fueron consecuencias necesarias de las disposiciones del Gobierno, sino medidas de defensa tomadas por las clases productoras y por el comercio con el objetivo de evitar que las clases consumidoras echaran el papel sobre ellos. En resumen, una medida del comercio contra el pueblo.⁹⁹

Dentro de las medidas que las autoridades hacendarias realizaron para impedir la depreciación de la moneda, estuvo la de permitir el pago de los impuestos de importación, que se pagaban en oro, en papel infalsificable, con la proporción de 10 pesos por un peso nacional. A su vez, también se permitió que el precio de las mercancías fuera establecido primero en oro nacional, pero después se dispuso que los precios se fijarían en papel infalsificable.¹⁰⁰

Sin embargo, la situación del «infalsificable», a tan solo dos meses de haberse puesto en marcha, era desastrosa, ya que se depreciaba velozmente, en ningún establecimiento comercial era recibida, o si lo hacían, estos eran aceptados en una proporción de dos centavos por cada peso, por lo que había una pérdida para los poseedores de los billetes de 80 % en cada compra realizada.¹⁰¹

Durante el mes de mayo, en la Ciudad de México, los principales sindicatos de talleres ferroviarios, en conjunto con la Federación de Sindicatos del Distrito Federal,

⁹⁷ Cárdenas, 2003, p. 281.

⁹⁸ Matute, 1995, p. 210; Knight, 2010, p. 1181; Womack, 1984, p. 120.

⁹⁹ Citado en, Uhthoff, 1998, p. 115.

¹⁰⁰ Zavala, 1982, p. 345; Uhthoff, 1998, p. 114.

¹⁰¹ Uhthoff, 1998, p. 116.

organizaron una huelga general, esto, debido a la baja en el valor de la moneda, y a ciertas acciones que estaban realizando algunas empresas. La huelga dio inicio el día 22 de mayo por la mañana, y todos los servicios e instalaciones públicas de la capital suspendieron operaciones y la mayoría de tiendas permanecieron cerradas. Posteriormente, se llevaron a cabo las negociaciones entre las dos partes, lo que tuvo como resultado una serie de concesiones, entre las que destacaron el remplazo obligatorio de los vales que las compañías entregaban como salario a los trabajadores, por moneda con validez gubernamental.¹⁰²

Para el mes de junio hemos podido encontrar que la situación económica en el Estado de Querétaro también era crónica, ya que a través de una carta enviada al Primer Jefe, la Comandancia de aquella entidad refería que:

En vista de la fluctuación del papel moneda Veracruz, y los precios exorbitantes, así como la mala fe en general del comercio de esta Capital, por haber desaparecido, por motivos que ignora esta Comandancia, la Comisión Reguladora de Comercio, me permito poner en el superior conocimiento de Ud., la aflictiva situación de la clase proletaria, ocasionada por los enemigos del Constitucionalismo.¹⁰³

Con respecto a los problemas que para ese momento se estaban viviendo en lo relativo al canje de los antiguos billetes por el «infalsificable» y el papel negativo desempeñado por el comercio, un informante del gobierno de Carranza relataba lo siguiente para el día 7 de junio:

Me permito manifestar a Ud. que las últimas órdenes dictadas por la Secretaría de Hacienda para la supresión del papel Veracruz han creado un conflicto entre el comercio y el pueblo, cuyo conflicto amenaza a este último a perecer de hambre. No quiero meterme a discutir las cualidades o defectos que contengan las disposiciones de Hacienda, pero sí creo conveniente indicar a Ud. que si el gobierno para llevar a cabo lo que desea, comprende que ha de echarse encima el peso de la paralización comercial, debe preverse de comestibles suficientes para una situación anómala, porque una población de quinientas mil almas, donde no entra ni un carro diario de mercancías tiene que perecer. El primer día que se cerró el comercio toda la gente se abasteció de los estanquillos, los que quedaron completamente vacíos, al otro día solo se abrieron unas cuantas tiendas, y ya en la tarde encontraban su existencia consumida, ayer con dificultad se conseguía arroz, manteca no la hay, harina ni maíz tampoco. Pregunté a los estanquillos por qué no reponían sus existencias y dicen que no las

¹⁰² Womack, 1984, p. 120; Sin embargo, es importante mencionar, que no todos los funcionarios de gobierno, veían con los mismos ojos los tratos realizados con la Casa. Ejemplo de ello, es el papel que jugó Carranza, ya que él y algunos de sus más cercanos, pronto empezaron a mostrar una actitud más conservadora y se fueron volviendo más hostiles con la fuerza de trabajo organizada, Hart, 1980, p. 188.

¹⁰³ CEHM, XXI, leg. 8957, carp. 81, doc. 1. f. 1.

pueden obtener de los almacenistas. Tal es la situación que el que esto escribe hace dos días que come con cuchara.¹⁰⁴

Es así, que a lo largo de todo el segundo semestre de 1916 la situación económica, financiera y monetaria se mostraba en extremo crítica para el régimen carrancista, ya que la inflación —que desde 1913 había empezado a desencadenarse— durante este período estaba alcanzando niveles vertiginosos, lo que a su vez derivó en un encarecimiento acelerado de las mercancías, y por tanto, una depreciación acelerada en el poder adquisitivo de los salarios. Con ello, o a partir de ello, se empezó a generar un gran descontento social, mismo que se expresó a través de grandes movilizaciones y huelgas obreras, sobre todo en el centro del país. Es importante mencionar que durante todo este tiempo el gobierno encontró en los bancos y el gran comercio a los principales responsables de tal situación.¹⁰⁵

Y es en medio de este escenario, que la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF), y la Casa del Obrero Mundial realizarían una huelga con carácter general durante los días finales del mes de julio en la Ciudad de México, la cual, en vista de la extrema inflación, exigía que los salarios de los trabajadores fueran pagados en oro. De esta manera, durante las primeras horas de la mañana del 31 de julio, la luz, el teléfono, los transportes públicos, el agua potable y algunos otros servicios públicos del área mayor de la Ciudad de México dejaron de funcionar. Además, los miles de miembros pertenecientes de la Casa del Obrero suspendieron todas sus actividades normales.¹⁰⁶

De forma paralela, los huelguistas comenzaron a reunirse, y de acuerdo a la información que ha sido recabada, se pudo dar cuenta de que en medio de las reuniones que sostenían los obreros, llegó el Dr. Atl, enviado por Carranza, para hacerles de su conocimiento la invitación que les extendía el Primer Jefe para que el comité de huelga se reuniera con él en Palacio Nacional, y así tratar de llegar a un acuerdo. Invitación que los líderes aceptaron, y se dispusieron a sostener el encuentro. Fue así, momentos después de que la comitiva se retiró, que la gendarmería montada irrumpiría en el lugar, y atacaría, y

¹⁰⁴ CEHM, XXI, leg. 9113, carp. 82, doc. 1. f. 1.

¹⁰⁵ A esto habría que sumarle el fracaso total de la emisión del papel moneda «infalsificable» que para diciembre llegaría a no tener ningún valor, Uhthoff, 1998, p. 126.

¹⁰⁶ La situación había llegado a extremos preocupantes, pues «La supervivencia del obrero de fábrica promedio y del subempleado dependían ahora de los medios tradicionales de subsistencia marginal de las clases más pobres, en las orillas de la economía monetaria. Las familias no podían comprar ropas, y se veían reducidas a los alimentos básicos; sus hijos tenían que mendigar y buscar madera para usarla como combustible», Hart, 1980, p. 192; Womack, 1984, p. 120.

arrestaría a la muchedumbre que se encontraban ahí. Asimismo, al concertarse la reunión entre los líderes obreros y Carranza, este último les dijo lo siguiente; «son unos cínicos, traidores a la patria y no merecen ni ser cintareados, sino ser arrojados de mi presencia». Como consecuencia, los dirigentes fueron encarcelados, y al día siguiente, 1 de agosto, Carranza emitiría una ley marcial, en la que establecía que se castigaría con la pena de muerte a todos aquellos que incitarán, defendieran o sostuvieran reuniones para proponer, discutir y aprobar la suspensión del trabajo en las fábricas.¹⁰⁷

Un mes más tarde, desde Veracruz, la «Unión de Estibadores y Jornaleros de Puerto México» daba cuenta de la situación generalizada de desempleo que se vivía en su región y exhortaban a Carranza para que éste intercediera con el fin de modificar su situación, ya que comentaban que regularmente trabajaban 300 personas para el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, pero que en la situación actual la empresa no empleaba ni a la quinta parte de esos 300, y que aunado a ello, al ser en su región la única fuente de empleo disponible, su situación se tornaba muy difícil. También mencionaban el problema de la devaluación crónica de la moneda, al exponer lo siguiente;

(...) resulta que aunque un jornalero gane doce pesos infalsificables por un día hábil de trabajo, es insuficiente para poder vivir, al ser el trabajo tan eventual y que a duras penas llega a ganar un peón cuando mucho 12 días al mes, y esta circunstancia nos coloca siempre en estado de completa indigencia, que constantemente sufrimos mucho más los que tenemos familiares.¹⁰⁸

Es justo en medio de este panorama, en donde la «cuestión monetaria» se presentaba como uno de los mayores retos a resolver por parte del gobierno —si no es que el mayor—, a raíz, sobre todo, del inminente fracaso de la emisión «infalsificable», pues hemos podido encontrar documentación que nos revela el trabajo que seguían desarrollando, y que nos confirma también la importancia misma que desde el carrancismo se le confería a esta problemática, ya que durante el mes de agosto Antonio Manero le remitía a Carranza, desde la Habana, Cuba, un texto titulado «Informe general sobre la reforma monetaria en Cuba», en el cual se incluía una extensa información sobre los problemas monetarios de la isla, así como la respuesta que se le había dado a los mismos a través de la reforma monetaria realizada apenas unos años antes en aquel país, esto, con la

¹⁰⁷ Córdova, 1974, p. 213; Hart, 1980, pp. 190-194; Meyer, 1971, p. 24.

¹⁰⁸ CEHM, XXI, leg. 10253, carp. 93, documento 2-5. f. 1.

finalidad de que pudiera servir, o ilustrar caminos o rutas a seguir por el gobierno mexicano en la resolución de los graves problemas por los que atravesaba.¹⁰⁹

Asimismo, la labor relativa a la cuestión del petróleo no cesó, ya que para el 2 de agosto, y como parte de las medidas tendientes a restringir las actividades de las industrias, y la forma en que estas trabajaban, se expidió un decreto en el que, en primera instancia, se reafirmaba la vigencia del decreto del 7 de enero de 1915 —la necesidad de contar con una licencia para poder operar—, y en segundo lugar, se mencionaba que por ningún motivo se otorgarían permisos «ni con carácter provisional» para explotar regiones petroleras que no fueran las que ya se encontraban en actividades.¹¹⁰

Días después se emitió la última disposición durante el periodo preconstitucional destinada a restringir y obtener un mayor control sobre la industria petrolera, ya que con fecha del 15 de agosto se pondría en marcha la llamada «Clausula Calvo», en la que se especificaba que:

Todos los extranjeros que adquieran propiedades o los derechos sobre terrenos mineros, forestales, petroleros, deberán acompañar (...) las solicitudes para la concesión de un certificado de la Secretaría de Relaciones en el que renuncian a sus derechos extranjeros y al pedir protección a sus respectivos gobiernos.(...) la primera jefatura ha considerado que es natural que los extranjeros contraigan iguales obligaciones que los mexicanos.¹¹¹

Las siguientes medidas dictadas en lo referente a esta materia estuvieron destinadas a acrecentar los ingresos estatales, que para este momento eran muy necesarios. Así fueron emitidas durante los meses de julio a septiembre las siguientes disposiciones; se ratificó que el «derecho de barra» se seguiría pagando en oro nacional, la segunda medida estableció que todos los asuntos petroleros y mineros serían de jurisdicción federal, y la última extendió un plazo de dos semanas para que las compañías que ya habían obtenido petróleo

¹⁰⁹ Para justificar su trabajo, y la importancia de la cuestión monetaria, Manero iniciaba su informe así: “las cuestiones monetarias tienen una capital importancia para la vida económica y social, como la circulación de la sangre para la economía animal, y de igual manera que ésta, debe llenar determinadas condiciones para ser eficaz, así también la circulación monetaria requiere estar regida por leyes ya bien determinadas y fijas, que constituyen las condiciones indispensables para que sus efectos respondan al beneficio que la moneda está destinada a prestar en todos los diversos ordenes de la vida social”, CEHM, XXI, leg. 10467, carp. 92, documento 1, f. 1-2.

¹¹⁰ Estas regiones eran las siguientes; en el centro y sur de Tamaulipas; Tancanhuitz y Valles de San Luis Potosí; Ozuluama, Tantoyuca, Papantla, Minatitlán y Acayuca en el norte y sur de Veracruz; Macuzpana en Tabasco, y Pichucualco en Chiapas, Ulloa, 1988, pp. 113-114.

¹¹¹ Ulloa, 1988, p.114

de territorio nacional, se inscribieran en el departamento de impuestos de la Secretaría de Hacienda, so pena de una multa de mil pesos oro nacional.¹¹²

Menester es señalar que los constitucionalistas nunca dejaron de lado una de las finalidades que perseguían con respecto a la cuestión petrolera, esto es, reivindicar los derechos de la nación sobre los depósitos de combustible. Ya que si bien durante este período no se emitió medida alguna, o se llevó a cabo alguna acción concreta, sí se empezó a estudiar la problemática de una forma más seria y profunda, y a raíz de esto fue que desde el mes de abril en un informe rendido por la Comisión Técnica del Petróleo, se exponía la necesidad de expropiar a las industrias petroleras, debido a que la mayor parte de los terrenos estaban en poder de monopolios extranjeros, y por tanto, se concluía que «era justo restituir a la Nación lo que es suyo, la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra, el petróleo».¹¹³

De forma evidente, esta medida no se podía implementar de manera inmediata, dado el poder económico y político de los empresarios petroleros, y que de llevarse a cabo hubiera traído consigo una serie de represalias y complicaciones de orden diplomático y militar. Sin embargo, esta misma plataforma jurídica establecida por la Comisión Técnica del Petróleo sería la base con la que Pastor Rouaix seguiría trabajando para darle forma al proyecto de nacionalización, que habría de ser el sostén del contenido del artículo 27 de la Constitución del año de 1917.¹¹⁴

Ahora bien, la política bancaria desplegada por el régimen de Carranza sufriría un viraje a partir del segundo semestre de 1916, ya que a partir de ese momento, y con el antecedente de lo realizado por los bancos, aunado a la situación económica nacional, las medidas dictadas al respecto seguirían derroteros más radicales, basados en leyes que especialmente se decretarían y que le darían a la cuestión bancaria una solución totalmente diferente.¹¹⁵

Bajo esta lógica, el día 16 de septiembre, Carranza expediría un decreto en el cual se consideraba toda legislación sobre la que se apoyaban las concesiones de los bancos de

¹¹² La primera medida se dictó el día 1 de julio, la segunda el 31 de agosto, y la tercera el 2 de septiembre, Ulloa, 1988, pp. 115-116.

¹¹³ Meyer, 1972, p. 93; Lomelí, 2002, pp. 316-317; Ulloa, 1988, p. 117.

¹¹⁴ Ulloa, 1988, p. 117.

¹¹⁵ Manero, 1998, p. 223.

emisión como violatoria del espíritu de las leyes constitucionales.¹¹⁶ Dicho decreto contenía lo siguiente.

- 1- Se abrogan las leyes que autorizan concesiones a los bancos de emisión, y las disposiciones de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1908 por virtud de las cuales las referidas instituciones tienen monopolios de emisión de billetes, están facultadas para seguir procedimientos extraordinarios en ejercicio de acciones judiciales, y se les exime de pagar impuestos.
- 2- Se concede a los bancos de emisión un plazo de sesenta días para que aumenten sus reservas metálicas hasta cubrir la totalidad de los billetes en circulación.
- 3- Desde la fecha de esta ley, los bancos sólo podrán ejecutar operaciones con autorización del interventor de la Secretaría de Hacienda, que tengan por objeto la conservación de los intereses del banco.
- 4- La Secretaría de Hacienda procederá a nombrar inmediatamente para cada banco de emisión un consejo de incautación.¹¹⁷

A partir de lo decretado, las oficinas de los bancos fueron cerradas de forma temporal al público. Con esto quedaba claro que la política bancaria carrancista tomaba otros causes, se volvía más «agresiva y radical». Evidentemente, algunos bancos se negaron a acatar la ley, ejemplo de ello, fueron las acciones realizadas por el Banco de Londres y México, quienes se opusieron a cerrar la institución y por tanto a colaborar con el gobierno. Ante lo cual, Rafael Nieto se presentó a las puertas de la institución el 24 de septiembre, junto con los miembros del Consejo de Incautación y el procurador general de la República con la intención de que el gerente cediera y cooperara, pero ante su negativa, estos tuvieron que hacer uso de la fuerza militar y la Comandancia ordenó la aprehensión del subgerente del Banco de Londres y México.¹¹⁸

Un hecho similar ocurrió con el Banco Nacional, ya que estos también decidieron que no tomarían ninguna medida para ayudar en el cumplimiento de la labor del Consejo de Incautación, por lo cual, para el día 28 de septiembre, serían detenidos por orden de la

¹¹⁶ Uhthoff, 1998, p. 124

¹¹⁷ Manero, 1998, pp. 224-225, Sánchez, 1986, p. 380. Lomelí, 2002, 312.

¹¹⁸ Uhthoff, 1998, pp. 124-125

Comandancia el gerente Agustín Legorreta junto a otros funcionarios, bajo la acusación de rehusarse a colaborar en el proceso de incautación.¹¹⁹

Esta situación, y la negativa de los Bancos para cooperar fueron el motivo de algunas publicaciones que empezaron a circular, y que tenían como finalidad desentrañar el origen de la grave situación y a su vez, «ajustar responsabilidades», tal como Rafael Nieto lo hacía — bajo el seudónimo de Marco Ferri— en un artículo titulado «la inequidad bancaria» en el cual expresaba la opinión generalizada que dominaba dentro del carrancismo, esto es, que «el único baluarte de importancia con el que en la actualidad contaba la reacción en el interior de la República, es el poder financiero de las instituciones de crédito».¹²⁰

De manera paralela al conflicto bancario, las autoridades carrancistas y la población misma confirmaron que el papel infalsificable seguiría el mismo camino que las antiguas emisiones, esto es, al desaparecer el fondo metálico manejado por la Comisión Monetaria, la única garantía que tenía era la del gobierno, y por tanto, la caída en su valor fue inevitable. Para finales del mes de octubre e inicios de noviembre la moneda llegó a valer 100 por un peso oro, y ante el pánico que vivía la población, se decretó que los salarios se pagarían en oro, para así paliar de alguna manera la pérdida de valor.¹²¹

Ejemplo claro de la situación generada a partir de la depreciación del papel moneda infalsificable, —que pronto lo dejaría sin valor alguno—, es el que se presentaba en Puebla, ya que desde este estado los socios del «Centro de Dependientes de Puebla» hacían llegar una carta a la Primera Jefatura, en la cual exponían la situación de la clase media, que para ese momento, en sus palabras, era «insostenible». Para ejemplificar lo anterior, en la carta exponían el escenario al que se veía expuesto un trabajador promedio;

Un empleado mexicano del comercio de esta ciudad que el primero de abril de 1913 tenía un sueldo de 100 pesos plata, poco después esta cantidad se le pagaba con billetes de Veracruz, y así continuó hasta agosto de 1915, en que por decreto del gobernador estos \$100 billetes Veracruz fueron duplicados, y en esa forma continúan hasta la fecha. (...) si bien, ahora son en billetes de la nueva emisión, (...) pues bien, son \$200 billetes infalsificables, al tipo que el Gobierno fijó serían \$40, pero el comercio toma

¹¹⁹ Cabe mencionar, que mientras este conflicto se resolvía, las fuerzas armadas ocuparon el edificio del Banco Nacional, Zebadúa, 2010, p. 114; Uhthoff, 1998, p. 125.

¹²⁰ También comentaba en este artículo que el capital en Europa estaba gravado y que no existían privilegios y terminaba diciendo que «los privilegios con la Revolución serán cosa del pasado», Uhthoff, 1998, pp. 125-126.

¹²¹ Womack, 1984, p. 121; Uhthoff, 1998, pp. 116-119.

un promedio de 2.90 oro americano y se convierten en \$13.79 pesos. Dejando asentado que los \$100 se reducen a \$13.79.¹²²

La situación para el gobierno al llegar al mes de diciembre se mostraba especialmente crítica, ya que como sostiene Álvaro Matute, a siete meses de haberse promulgado el decreto que ponía en circulación la moneda «infalsificable», ésta llegó a niveles de depreciación que bien pueden calificarse como escandalosos, ya que para ese momento los billetes habían perdido todo valor. A partir de esto fue que las monedas metálicas atesoradas empezaron a salir, pues cabe recordar que desde finales de 1913 éstas habían prácticamente desaparecido, así como también la importación de monedas norteamericanas comenzó a acrecentarse.¹²³

Es importante mencionar que desde la óptica de los dos principales responsables de la política económica, Luis Cabrera y Rafael Nieto, una de las principales causas que explicaban el fracaso de la emisión de los infalsificables giraba en torno a las actividades realizadas por los banqueros y el comercio, aunque también aceptaban que al esfumarse las reservas metálicas la moneda inevitablemente tenía que depreciarse a niveles extremos.¹²⁴

Es a partir de este contexto, y con estas motivaciones, que el día 14 de diciembre se expidió otro decreto, en el cual se ponía de manifiesto de manera clara y concisa la forma en que serían liquidados aquellos bancos que no hubieran cumplido con el requerimiento de la Ley General de 1897, y del decreto del 29 de septiembre de 1915. El decreto contenía los siguientes puntos.¹²⁵

- 1- Se declara en liquidación a los bancos de emisión que no hayan completado sus reservas, conforme a lo dispuesto en el decreto de 15 de septiembre del año actual.
- 2- Los concejos de incautación nombrados conforme al decreto del 15 de septiembre, procederán a liquidar el activo y el pasivo de las instituciones respectivas con sujeción a lo dispuesto por el mismo.

¹²² CEHM, XXI, leg.11125, carp. 98, doc. 1.f. 1.

¹²³ Con la vuelta de la moneda metálica se cierra la historia de las emisiones de papel moneda constitucionalista, que abarcó el periodo de 1913 a 1916, y que tuvo como consecuencia la emisión efectiva de 1'101'954,221, 00 de pesos, de los cuales se lograron redimir 538'524,000 de pesos, Ulloa, 1988, pp. 161-168; Matute, 1995, p. 210; Richmond, 1976, p. 111; Knight, 2010, p. 1180; Zavala, 1982, p. 346, Cortés, 2014, p. 190.

¹²⁴ Ma. Ángeles Cortés comenta que a raíz de esto las críticas a la labor hacendaria de Cabrera y Nieto no se hicieron esperar, de ser críticos del sistema hacendario se convirtieron en los receptores de las críticas, Cortés, 2014, p. 182; Uthoff, 1998, p. 117.

¹²⁵ Lomelí, 2002, p. 312, Manero, 1998, p. 226.

- 3- Por ahora solo podrán liquidarse los créditos activos de los bancos con billetes y cheques del banco respectivo, los que podrán desde luego entregarse por los deudores del banco en pago de sus obligaciones, con el valor íntegro que tales documentos representen
- 4- Si del informe rendido por el consejo de incautación apareciere que el banco se halla en imposibilidad de cubrir su pasivo con los valores del activo, la Secretaría de Hacienda ordenará su liquidación judicial conforme al decreto del 15 de septiembre.¹²⁶

Es en medio de este escenario, por demás crítico y de una efervescencia por encontrar soluciones, que Rafael Nieto se aprestaría a redactar uno de los documentos que desde la óptica de autores como Leonardo Lomelí y Luz María Uthhoff constituye uno de los textos económicos más importantes producidos durante la década revolucionaria, ya que en él se encuentra una profunda reflexión y proyección sobre la reorganización económica del país. El texto sería presentado a finales del mes de diciembre de 1916, y tendría como título «Proyecto para la Creación del Banco de México».¹²⁷

En este documento, si bien Nieto hacía eco de una de las preocupaciones básicas de Carranza, y —valga decir, también del carrancismo—, esto es, sobre la creación de un Banco Único de Emisión, el autor había ido más allá, y había disertado sobre cuál podría ser la opción bancaria más pertinente para echarla andar en territorio nacional, a lo que concluía que el mejor esquema para el país era el de un banco que estuviera bajo pleno control estatal, pero que en lo relativo a la composición del capital accionario éste podría ser mixto. Aunado a ello, también insertaba proposiciones acerca del problema de los bancos de emisión, ya que refería que estos podrían ser considerados como viables solamente si estuvieran en buen estado —financieramente hablando—, para una posible fusión con el Banco Único de Emisión, y los que no se encuadraran en esta situación bien podrían continuar como refaccionarios y/o privados.¹²⁸

¹²⁶ Manero, 1998, p. 226, Cortés, 2014, p. 184.

¹²⁷ Lomelí, 2002, 313; Uthhoff, 1998, 100.

¹²⁸ Importante es mencionar que Rafael Nieto comentaba que «era un proyecto formulado desde el punto de vista personal mío, y se había puesto a consideración del Primer Jefe y de Luis Cabrera, por lo que dista de ser definitivo» en, Uthhoff, 1998, p. 101

Ahora bien, es cierto que Rafael Nieto ponía como principio fundamental en la reorganización del sistema financiero nacional la creación del Banco a cargo del Estado, pero él sabía que para echar a andar este proyecto antes debían de resolverse al menos dos cuestiones básicas; la primera tenía que ver con limitar o terminar totalmente con la emisión de papel moneda, y la segunda, que tenía que ver con la nivelación de los presupuestos, y para ello, Nieto proponía las siguientes tres medidas;

- 1) Llevar a cabo una renegociación de los términos de la deuda externa para recalendarizar los pagos.
- 2) Realizar economías en los gastos, principalmente en el ramo de Guerra.
- 3) Revisar la estructura impositiva con la finalidad de:
 - a) Establecer impuestos equitativos a la propiedad rustica y urbana
 - b) Introducir el impuesto sobre la renta
 - c) Revisar impuesto sobre herencias, haciéndolo progresivo y federal
 - d) Aumentar derechos de exportación sobre metales preciosos
 - e) Modificar el impuesto al petróleo, para sustituir el impuesto de cuantía fija, por uno ad valorem.
 - f) Aumentar impuestos sobre tabaco y alcoholes
 - g) Crear impuestos sobre acciones, bonos, títulos, de sociedades anónimas,¹²⁹

Es justo a partir de la lectura del proyecto de Nieto, y de sus principales componentes, que podemos observar cómo la problemática del Banco Único de Emisión, —o del éxito del mismo—, adquiere en él un tratamiento más profundo y global, en tanto que es insertado dentro de un complejo mayor de medidas políticas y económicas, tal como

¹²⁹ Lomeli, 2002, p. 313; Uhthoff, 1998, pp. 100-101.

son la moneda, las finanzas públicas, el sistema impositivo, la participación del Estado en la economía, etc. De esta manera, nos es lícito seguir y secundar la valoración realizada por Lomelí y Uthoff al respecto de la importancia de este documento.¹³⁰

A partir del análisis descrito el panorama sobre la situación vivida por el común de las gentes adquiere mayor claridad, y es a partir de esto, que podemos afirmar que durante el periodo en el que la Constitución se empezaría a forjar—finales de 1916 e inicios de 1917—, la economía nacional seguía metida en una crisis de gran envergadura, puesto que para ese momento como hemos venido observando, los bancos a raíz de las disposiciones emitidas, habían dejado prácticamente de funcionar, el papel moneda infalsificable se había derrumbado hasta quedar sin valor, existía un desempleo masivo, la escasez golpeaba de manera severa a la población, además de que la circulación comercial seguía fragmentada debido al uso militar de la red ferroviaria.¹³¹

Periodo 1917-1920.

De esta manera, Rafael Nieto a finales de 1916 y principios de 1917 y con el proyecto que acababa de dar a conocer «bajo el brazo », sería el encargado de asistir al Constituyente de Querétaro con la finalidad de que en el texto constitucional que ahí se elaboraría se establecieran todas las facultades y disposiciones legales para que el gobierno de Carranza pudiera llevar a cabo la creación del Banco Único de Emisión.¹³²

Los argumentos que Nieto presentó en los debates suscitados en el Constituyente básicamente se pueden englobar en lo siguiente; en primera instancia hizo hincapié en que la creación del Banco, en tiempos de emergencia nacional, podría servir como instrumento que le facilitaría al gobierno el uso del crédito público de una forma más amplia y expedita, además de señalar reiteradamente lo dañino que había sido para el país las concesiones hechas por el régimen de Díaz a los bancos comerciales, tanto en el uso de la facultad de emitir billetes como por el funcionamiento que venían realizando estas instituciones fuera

¹³⁰ Esta misma idea es presentada por Ángeles Cortés, quien refiere que desde la óptica de Nieto la conformación del banco, la reforma monetaria y la reforma fiscal, eran proyectos que se complementaban entre sí, ya que eran la parte central del programa constitucionalista, para transformar la organización económica porfirista, Cortés, 2014, p. 182; Lomeli, 2002, pp. 312-314, Uthoff, 1998, p. 101.

¹³¹ Knight, 2010, p. 489.

¹³² Zebadúa, 2010, p. 131; Sánchez, 1986, p. 381.

del marco de la ley. Por tanto, afirmaba Nieto, la reorganización financiera y monetaria del país era más que necesaria, y en ella, la creación del Banco era una pieza central.¹³³

Al respecto, es importante señalar que como punto final en la argumentación realizada por Nieto, éste hizo uso de la historia, al señalar que el mismo desarrollo de las sociedades venía mostrando la necesidad de la existencia de un banco central;

(...) en todos los países más avanzados ha venido ganando cada más más peso el principio de que sea un solo banco el que emita billetes. De los países más adelantados, solo Estados Unidos conserva el principio de pluralidad de los bancos de emisión”.¹³⁴

Dentro de las participaciones, y debates en torno a esta cuestión, una de las más relevantes fue la expresada por el diputado Francisco J. Múgica, ya que manifiesta de una manera muy clara la vertiente política —más que técnica—, desde la cual era observada por muchos revolucionarios el problema bancario;

(...) la constitución del «banco controlado por el gobierno» significaría algo políticamente importante, tal como la muerte de los demás bancos que son enemigos jurados de pueblo mexicano, porque como hemos visto que todos los bancos funcionando en la república, ya no cuando se trata de combatir a la revolución, sino cuando se ha tratado de esa intención de favorecer al propietario; los hemos visto hacer operaciones desastrosas y producir la ruina de los ciudadanos en unos cuantos meses.¹³⁵

Finalizado el debate en torno al artículo 28, para el día 17 de enero de 1917 se procedería a votar la iniciativa, lo que tuvo como resultado 120 votos a favor, por 53 en contra. De manera que con el triunfo obtenido en el Constituyente, una parte medular del proyecto de reconstrucción del Estado, que Carranza había perfilado desde su levantamiento en contra de Huerta, en 1913, era elevado a rango constitucional.¹³⁶

El artículo 28 de la Constitución establecía que a partir de entonces:

(...) no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni exención de impuestos ni prohibiciones a título de protección a la industria, exceptuándose únicamente los relativos (...) a la emisión de billetes por medio de un solo banco que controlará el Gobierno federal.¹³⁷

¹³³ Sánchez, pp. 381-382; Zebadúa, 2010, p. 131, Cortés, 2014, p. 184.

¹³⁴ Citado en Sánchez, 1986, p. 382.

¹³⁵ Citado en Sánchez, 1986, p. 383.

¹³⁶ Zebadúa, 2010, p. 120, Cortés, 2014, p. 186.

¹³⁷ Zebadúa, 2010, p. 120.

Ahora bien, otro aspecto central dentro del programa de reconstrucción del régimen carrancista, llevado a rango constitucional, fue lo establecido en el artículo 27 de la Constitución, el cual, transformaba —en el papel al menos— los derechos y privilegios de los empresarios extranjeros en lo referente a la explotación de los recursos nacionales, ya que el párrafo IV de este artículo separaba la propiedad del suelo de la del subsuelo, al establecer que esta última era propiedad de la nación, de tal modo que el petróleo se reincorporaría al régimen legal que prevalecía en el resto de las explotaciones mineras.¹³⁸

Álvaro Matute al tomar como base el artículo 27 en su análisis, ha referido que ve en él, en primera instancia, un elemento que ilustra nítidamente la «reivindicación nacionalista» de la política de Carranza, pero que en una segunda instancia se observa cómo el gobierno vio la oportunidad de fortalecer la autoridad y capacidad económica del Estado a través de una mayor captación fiscal sobre la industria petrolera, ya que cabe señalar, que para el año de 1917 esta industria se colocaba como la tercera mayor productora a nivel internacional.¹³⁹

Como bien se señaló, a finales del año de 1916 el papel moneda había perdido todo valor, y habían empezado a regresar a la circulación las monedas metálicas, de forma que al iniciar el año de 1917, y mientras se celebraba el Constituyente, las autoridades hacendarias, a pesar de su resistencia, tuvieron que acordar retirar el «infalsificable» y poner en circulación la moneda metálica de manera oficial. Es preciso, en este sentido, mencionar que en el regreso a la circulación monetaria, la Secretaría de Hacienda desempeñó un papel importante, ya que progresivamente fue decretando medidas relativas

¹³⁸Si bien, la propiedad privada se mantenía, ahora debía obedecer a una «función social». Al respecto, es preciso realizar una aclaración, ya que ha existido una cuestión que ha sido objeto de debate dentro del estudio de la política petrolera carrancista, y desde luego, del artículo 27, esto es, la problemática ha girado en torno a que si Venustiano Carranza propuso o contribuyó en la presentación ante la Asamblea Constituyente del contenido del referido artículo, o si por lo contrario, nunca estuvo de acuerdo; pues bien, a partir de las actividades analizadas con respecto a este rubro, durante los años anteriores a 1917, hemos podido observar los trabajos, los proyectos de ley, así como los planes e ideas que siempre estuvieron en la mente de las personas más relacionadas con esta temática —donde tiene una importancia específica Pastor Roauix—. Por lo que es perfectamente comprensible y viable hablar de que la elevación a rango constitucional de esta disposición, forma parte de la concreción de una política con un más largo desarrollo, es la culminación de una etapa, al igual que con el artículo 28, Matute, 1995, p.33; Zebadúa, 2010, pp. 125- 126; Meyer, 1972, pp. 107-122; Knight, 2010, p. 1310.

¹³⁹ Con una producción de 55'292,770 de barriles, solo por debajo de los 65'000,000 de Rusia, y los 340'000,000 de Estados Unidos, Matute, 1995, p. 33; Zebadúa, 2010, p. 126; Meyer, 1972, p. 122.

al pago de ciertos gravámenes en oro, además de que permitió la libre importación de moneda nacional y norteamericana.¹⁴⁰

Y es a partir de esto que habría que realizar una serie de consideraciones acerca del proceso de retirada de los «infalsificables» y de la vuelta a la circulación de la moneda metálica. Pues como sostiene Esperanza Fugijaki, inconscientemente algunos historiadores han tomado la tesis de Kemmerer — y con ello la postura de la «teoría cuantitativa del dinero» — para entender la vuelta del metálico, y nos han dicho que lo que se vivió fue un;

Fenómeno extraordinario, uno de los hechos más sobresalientes de la historia monetaria naciente (...) al presentarse el desatesoramiento de las monedas de oro y plata, y restableciendo el patrón oro en el país (...) esto significó una «reversión de la ley de Gresham».¹⁴¹

Tesis que sostiene y en gran medida repite Enrique Cárdenas, cuando nos dice que:

Este evento monetario es único por al menos dos razones. Entre otras, porque ocurrió una reversión de la ley de Gresham, situación que prácticamente no tiene paralelo en la historia monetaria del mundo occidental. También porque el proceso de estabilización no fue realizado por el gobierno (como en los casos de Alemania, Polonia, y Hungría después de la Primera Guerra Mundial), con un fondo monetario que respaldara la nueva moneda, sino por el mismo público que usó sus fondos privados para llevarlo a cabo.¹⁴²

Sin embargo, habría que matizar estas ideas, ya que «tal vez la explicación de fondo para entender la vuelta casi automática al patrón oro sea la teoría del valor-trabajo o, más puntualmente, la teoría del valor-dinero», ya que en el momento en que la crisis económica en México llegó a su punto más álgido, entre finales de 1916 e inicios de 1917, con la pérdida total de valor de los billetes infalsificables, la única forma en que podía realizarse una transacción comercial era emplear dólares o bien, monedas de plata u oro, las cuales habían sido atesoradas tanto por particulares, empresas, como por una parte del gobierno.

¹⁴⁰ Uthoff, 1998, pp. 117-119.

¹⁴¹ Ley de Gresham, que a grandes rasgos nos dice que; un bien económico tiende siempre a ir hacia el mejor mercado, y cuando dos o más clases de moneda se hallan en circulación en un mismo mercado, la moneda más pobre o más basta expulsará a la mejor o a las mejores de la circulación, y así se sustraerá la mejor moneda de la circulación, a los efectos de su atesoramiento, mercantilización o exportación, Fugijaki, 2006, pp. 214-119; Para leer desde una perspectiva crítica las teorías cuantitativas del dinero, puede verse, Vilar, 1980, pp. 106-134 y Marx, 1976, pp. 191-232.

¹⁴² Citado en Fugijaki, 2006, p. 220.

De esta manera, entonces, los metales representaron su papel de «medida general de los valores» o «último depósito del valor», cuando todo los demás medios de pago habían colapsado.¹⁴³

Pues es del todo evidente que tanto el público como las empresas y el mismo gobierno de Carranza no podían negarse a aceptar las monedas de oro y plata, como sí podían hacerlo con los demás medios de pago —cheques, papel moneda, billetes de banco—. Además, de acuerdo a la evidencia que existe en torno a la labor del propio gobierno, se ha corroborado que estos empezaron a exigir el pago de impuestos en metálico, así como también comenzaron a pagar a sus empleados de esta forma, lo que nos sugiere dos cosas; la primera, que la misma Secretaría de Hacienda había atesorado metales — de los cuales una buena parte eran los que habían incautado a los bancos— y segunda, que el que se restableciera el patrón oro no fue una casualidad, ni fruto únicamente de «las leyes de mercado», como han sugerido implícitamente muchos estudios, sino que hubo un importante papel del mismo gobierno.¹⁴⁴

Con esta finalidad, el día 1 de abril de 1917, Venustiano Carranza expediría un decreto que contenía lo siguiente:

Todo entero que se haga por concepto de derechos de importación y exportación y de timbre sobre producción de petróleo y metales, se verificará con un recargo de un peso de papel infalsificable por cada peso de oro nacional o fracción, que deba pagarse conforme a las cuotas en vigor.¹⁴⁵

Dentro de este mismo mes, Carranza daría a conocer otra de sus medidas significativas, esto es, en el informe que presentó en abril daba cuenta de lo realizado por su gobierno al disponer de las reservas metálicas de los bancos, que estaban bajo la custodia de las autoridades hacendarias, las cuales ascendían a 20'000,000 de pesos, y servirían para sostener la circulación metálica, aunque mencionaba que esta cantidad, había sido tomada en calidad de «préstamo a corto plazo». Con ello, a la brevedad la Casa de Moneda reiniciaría labores al emprender la acuñación de monedas de oro y plata de diversas denominaciones.¹⁴⁶

¹⁴³ Fugikaji, 2006, pp. 244-245.

¹⁴⁴ Idea que se contrapone a los planteamientos que han girado en torno a la siguiente idea de Kemmerer; «como por arte de magia la moneda de oro y plata volvió a ser de circulación general», Cortés, 2014, p. 190; Fugijaki, 2006, p. 245; Zebadúa, 2010, pp. 122-123.

¹⁴⁵ Matute, 1995 p. 210; Zavala, 1982, p. 347.

¹⁴⁶ Zavala, 1982, p. 347.

Es justo señalar que fue en este momento que Luis Cabrera renunciaría a la Secretaría de Hacienda, el día 1 de mayo de 1917, para ocupar un cargo en la XXVII Legislatura, con lo que Rafael Nieto ocuparía su lugar desde ese momento y hasta el año de 1919, cuando se retiraría para postular su candidatura a la gubernatura de San Luis Potosí.¹⁴⁷

En lo relativo a la situación de los bancos privados, se comentaba que la liquidación judicial que se había decretado en 1916 se tornaba difícil y por tanto era poco posible que ésta se llevara a cabo, en buena medida debido a la situación económica, a la falta de metálico, y también a lo poco propicio de los mecanismos creados para este fin. De tal manera que el gobierno previendo esta situación, decretaría la liquidación administrativa de los propios bancos expidiendo un decreto el 6 de abril de 1917.¹⁴⁸

Con esta medida se modificaba el decreto del 14 de diciembre de 1916 en los términos siguientes; todos los bancos que estaban declarados en estado de liquidación serían liquidados administrativamente. Asimismo, se facultaba a la Comisión Monetaria para que ésta fuera el instrumento ejecutor de las liquidaciones administrativas, y además representara en el juicio y fuera de él al banco en liquidación.¹⁴⁹

Durante estos primeros meses del año también se formaría la Comisión de Reordenación Administrativa y Financiera, que estaría conformada por Luis Cabrera, Rafael Nieto y Alberto J. Pani. Poco después, esta Comisión contrataría los servicios de asesores nacionales y extranjeros, tales como los estadounidenses, Henry D. Chandler, y Edwin Kemmerer.¹⁵⁰

Dentro de las recomendaciones más importantes realizadas por estos expertos estadounidenses, se pueden mencionar las siguientes; Kemmerer planteó la necesidad de que se mantuviera el patrón oro con base 75 centigramos de oro puro, como unidad de valor. Además, señaló que las monedas de plata debían ser acuñadas nuevamente para ser

¹⁴⁷ Lomelí señala que durante esa época Rafael Nieto sería el encargado de las cuestiones financieras, y Luis Cabrera asumiría la tarea de diseñar las grandes directrices de la política económica además de fungir como «ideólogo» de Carranza, Lomelí, 2002, p. 319.

¹⁴⁸ Uthhoff, 1998, pp. 126-127.

¹⁴⁹ Lo cierto es, que como menciona Uthhoff, ante el fracaso de la emisión del infalsificable, el gobierno necesitaba el metálico de los bancos. (...) La vuelta a la circulación metálica que ya resultaba inminente a finales de 1916, requería de todo el metal disponible, Uthhoff, 1998, pp. 126-127; Manero, p. 227

¹⁵⁰ Esta Comisión tenía como finalidad realizar un estudio de las cuentas públicas, para establecer a partir de esto, bases más firmes para el ejercicio estricto del presupuesto. Aunque solo trabajaría durante el año de 1917, ya que para 1918, está dejaría de operar, ya que Pani, saldría para Europa, y Cabrera para Latinoamérica, Zebadúa, 2010, p. 123; Lomelí, 2002, p. 320; Fugijaki, 2006, p. 206; Cortés, 2014, p. 193.

emitidas con una cantidad menor de plata por unidad, para conseguir así que los poseedores no pudieran obtener una ganancia al fundirlas o exportarlas. Por último, reiteró lo que bien sabían los expertos financieros mexicanos, esto es, la necesidad de contar con una reserva de oro que contribuyera a dar fijeza en el valor de la moneda, ya que al observar la situación nacional, Kemmerer creía que la economía nacional se hallaba demasiado expuesta a las fluctuaciones de la economía mundial, y con ello la estabilidad del régimen podía peligrar.¹⁵¹

Por su parte, en el informe rendido por Henry A. Chandler se planteaba la necesidad de realizar una reforma fiscal, ya que a través del estudio realizado sobre las finanzas mexicanas, el experto estadounidense había llegado a la conclusión de que el sistema hacendario nacional además de confuso y desorganizado, producía bajos ingresos, ya que buena parte de las actividades productivas estaban al margen de la acción fiscal estatal, y la carga tributaria recaía de esta manera sobre las clases trabajadoras, al gravar mucho más el consumo que la propiedad o la renta. A partir de este diagnóstico, Chandler concluía su informe con la recomendación, — al igual que Nieto unos meses atrás — de que una de las medidas que ayudaría al gobierno a combatir estos males era la creación del impuesto sobre sueldos y ganancias.¹⁵²

Al mediar el año de 1917, cuando parecía que el sistema monetario con el regreso de los metales entraría a una fase de estabilización y recuperación paulatina, se desencadenaría un fenómeno que daba visos de terminar por desestabilizar aún más al país. Ya que a partir de este momento el mercado mundial empezaría a sufrir fuertes fluctuaciones, a consecuencia de la Primera Guerra Mundial, teniendo con ello fuertes desajustes económicos a nivel internacional, y que en México se traducirían principalmente —aunque no únicamente — en un alza en el precio de la plata.¹⁵³

De esta manera, el aumento en el precio de este metal tuvo como consecuencia directa e inmediata que las monedas comenzaran a tener un mayor valor de cambio, como mercancías —valor intrínseco— que en su valor nominal — esto es, como moneda—, lo que a su vez, contribuyó a aumentar el contrabando y la fundición. Además, este fenómeno

¹⁵¹ Zebadúa, 2010, pp. 131-132, Cortés, 2014, p. 194.

¹⁵² Para una información completa y detallada del informe, véase Chandler, *Análisis del proyecto de impuesto sobre ganancias*, 1918.

¹⁵³ Matute, 1995 p. 210; Lomelí, 2002, p. 323.

repercutió de manera negativa en el desempeño de las actividades comerciales, ya que el circulante pronto empezó a escasear.¹⁵⁴

Asimismo, durante 1917 la situación económica nacional aún seguía sufriendo grandes deterioros, ejemplo de esto, fue lo documentado por el vicedónsul británico, Patrick O'Hea, quien así describía lo que se vivía en Torreón;

(...) no cabe duda de que en el próximo invierno se enfrentarían a condiciones peores que las que pueda recordar la actual generación. Los salarios siguen basándose más o menos en la escala vigente en el año de 1913, mientras que el costo de los artículos de primera necesidad ha aumentado hasta tres veces en promedio. (...) Aun así el trabajador de aquí goza de una situación privilegiada en comparación con la mayoría de sus compañeros (...) porque aunque los salarios sean insuficientes, y aunque haya mucho desempleo, no hay al menos la miseria absoluta, y la falta casi completa de alimentos que es causa y enfermedad y muerte en todo el país.¹⁵⁵

En lo relativo a la creación del Banco Único de Emisión, los primeros pasos fueron dados el 17 de julio, ya que en esta fecha el presidente Carranza enviaría al Congreso un proyecto de ley que contenía la contratación de un empréstito, ya fuera interno o externo, por un monto de 100 millones de pesos oro, para que sirviera como capital inicial del banco. Si bien, el proyecto sería aprobado por el Congreso, éste no podría realizarse debido a que fue imposible conseguir un préstamo externo, a consecuencia de la «política radical» desplegada por el régimen de Carranza frente al capital extranjero.¹⁵⁶

Para hacer efectivo en la realidad el contenido del artículo 27, la política carrancista siguió dos causas, el primero de ellos fue el de la vía fiscal, en el que a través de ciertos decretos se buscaba una mayor injerencia y recursos mayores, y que en buena medida era la continuación de la política desplegada desde 1915. El otro camino estaba referido estrictamente a los proyectos de ley derivados del párrafo IV, y a la reglamentación del ramo petrolero.¹⁵⁷

No obstante, es importante precisar que este artículo encontró una agresiva oposición por parte de los petroleros tanto estadounidenses como europeos, pues estos

¹⁵⁴ Fugijaki, 2006, p. 206; Matute, 1995, p. 211; Lomelí, 2002, p. 323, Cortés, 2014, p. 191.

¹⁵⁵ Citado en Katz, 1981, p. 365-366; La importancia de este fenómeno generalizado a lo largo y ancho del país, queda manifestada cuando nos dice Alan Knight que el año de 1917, quedó en la memoria del pueblo, no como el «annus mirabilis» de la nueva Constitución, sino como el «año del hambre», Knight, 2010, p. 1188.

¹⁵⁶ Cabe señalar, que de forma simultánea, el presidente Carranza le envió un proyecto que pretendía reformar la ley general de Instituciones de Crédito de 1897. En ella se proponía clasificar a los bancos de modo que responderían a las necesidades de los diversos sectores productivos y no en base a la naturaleza de sus obligaciones bancarias. Zebadúa, 2010, p. 127; Sánchez, 1986, pp. 384-385.

¹⁵⁷ Matute, 1995, p. 37; Meyer, 1972, pp. 113-114

pronto lograron contar con todo el poder político y económico del Departamento de Estado. Ejemplo de esto, y con la finalidad de encauzar con mayor eficacia sus esfuerzos por defender sus intereses, los capitalistas extranjeros se unieron durante los primeros meses de 1917 y formaron la Asociación de Productores de Petróleo en México (APPM).¹⁵⁸

Dentro de las medidas fiscales la más significativa fue la relativa al reglamento del cobro del timbre a la producción petrolera, ya que con este gravamen se rompía con una tendencia heredada del régimen del Díaz, la cual se basaba en el privilegio y la excepción, siendo este impuesto, el primero en ser cobrado a la producción de hidrocarburos.¹⁵⁹

La otra vía, referida a hacer efectivo lo dispuesto en el párrafo IV, del artículo 27, pronto vio sus primeros frutos, ya que, para el día 21 de julio, la Secretaría de Industria y Comercio presentaría un extenso documento titulado «Ley de petróleo. Exposición de fundamentos e iniciativa de ley para reglamentar la cuestión petrolera», donde se insertaba una amplia argumentación relativa a los alcances de esta ley, y de la política de Carranza. Aunque es importante mencionar que el vértice que sostenía todo el argumento era lo asentado en la Constitución, esto es, la soberanía nacional sobre los recursos del subsuelo; minerales e hidrocarburos.¹⁶⁰

Sin embargo, las pretensiones que se insertaban en el documento quedarían en tales, ya que en un primer momento la iniciativa pasaría hasta noviembre de 1918 a la Cámaras, ahí el proyecto sería examinado por alrededor de un año, para pasar después a la Cámara de Diputados en diciembre de 1919, donde quedaría archivado como un «proyecto más» para 1920.¹⁶¹

Unos meses después, durante diciembre, Rafael Nieto le presentaría al Congreso otro proyecto de ley con el que buscaba establecer el Banco Único, y que ahora tendría el nombre de «Banco de la República». En la exposición de motivos se explicaba que el proyecto debido a la difícil situación económica había sido aplazado en algunas ocasiones, a causa de que no existían bases firmes para echarlo a andar, pero que en vista de que la

¹⁵⁸ Fuerza que por más de dos décadas les permitió combatir al gobierno mexicano. Por lo que es lícito decir que la aplicación del artículo 27 se convirtió en uno de los principales conflictos de orden internacional que tuvo México posterior a 1917, Meyer, 1972, pp. 114-115.

¹⁵⁹ Meyer, p. 1972, p. 125; Matute, 1995, p. 37; De la Peña, 2006, p. 210

¹⁶⁰ CEHM, XXI, leg.13059, carp. 114, doc. 1, f. 1-55.; Al respecto, Matute menciona que, al realizar una lectura del texto antes señalado, una de las cuestiones que le parecieron muy interesantes, fue que, los redactores tenía muy presente el significado e importancia, en sus diferentes aristas, de una mayor injerencia estatal en la cuestión de petróleo, Matute, 1995, p. 37.

¹⁶¹ Matute, 1995, p. 40.

situación empezaba a dar visos de mejoría, había llegado el momento de «sustituir la dispendiosa circulación metálica por la circulación de papel».¹⁶²

Además—cambiando su opinión de acuerdo a lo presentado a finales de 1916—, en el proyecto se estipulaba que la nueva institución se establecería sobre bases estrictamente nacionales, debido a que, «ha parecido preferible una organización (...) que este manejada exclusivamente por conducto del Gobierno de la Republica, y la nación quede responsable de todas las operaciones que el banco realice».¹⁶³

En lo referente al capital con el que se constituiría el «Banco de la República», éste ascendería a 200'000,00 de pesos, los cuales provendrían de tres fuentes, las cuales serían aportaciones del gobierno federal, un empréstito interior, mismo que debía ser aprobado por el Congreso, y algunos donativos. Aunque es menester señalar que en el mismo texto se señalaba que en el corto plazo no se lograrían reunir los fondos estipulados, pero que confiaban en que el estado económico del país, mejoraría, y ello permitiría que el capital del banco se fuera acrecentando de manera progresiva.¹⁶⁴

Por último, se mencionaba que la institución sólo se encargaría de realizar las funciones de banco de emisión y descuento, y el monto de sus billetes en circulación no debería exceder del doble de su capital, ni del doble de sus existencias metálicas. Igualmente, se definía que el nuevo banco fungiría como agente del gobierno en todas sus operaciones financieras, y le abriría un crédito que no debería de exceder 15% del capital exhibido. Se proyectaba que la institución abriera sus puertas para el día 1 de abril de 1918, cuestión que evidentemente no sucedió, debido a las dificultades para conseguir el capital inicial requerido, por lo que una vez más se posponía el proyecto del Banco a cargo del Estado.¹⁶⁵

Llegado el año de 1918, el presidente Carranza acometería una nueva ofensiva en contra de los intereses de la industria petrolera, ya que para el 19 de febrero de 1918 promulgaba con base en sus facultades extraordinarias un impuesto en forma de regalía, que recaería sobre los terrenos adquiridos antes de 1917, aunado a ello, sostenía el derecho inalienable que le correspondía a la nación en materia petrolera, derecho que debía ser

¹⁶² Cortés, 2004, p. 187.

¹⁶³ Cortés, 2014, p. 187.

¹⁶⁴ Cortés, 2014, p. 188.

¹⁶⁵ Cortés, 2014, p. 188.

reconocido por el explotador privado, al tener que acudir a solicitar una concesión gubernamental, sin importar que sus títulos de propiedad fueran anteriores al 1 de mayo de 1917, valiéndose para ello de la autoridad retroactiva que le confería la Constitución.¹⁶⁶

De inmediato las empresas petroleras recurrieron a Washington para buscar apoyo, ya que se negaban a cumplir con las disposiciones contenidas en el decreto. De esta manera, la presión y las amenazas realizadas en contra el gobierno de Carranza tendrían resultado, ya que después de una serie de negociaciones se establecería una reducción de cinco a tres pesos por hectárea en lo relativo al impuesto sobre terrenos petrolíferos. .¹⁶⁷

En lo relativo al problema monetario, éste subsistía, ya que a partir del alza del precio de la plata, las monedas de este material pronto habían empezado a salir de la circulación, y de esta manera las monedas de oro se habían convertido en el principal medio circulante. No obstante, esto había producido una grave escasez de metálico, ya que las monedas de oro que existían eran de alta denominación, por lo que el gobierno de Carranza en aras de tratar de resolver esta problemática, tuvo que acuñar pequeñas monedas de oro, de \$2.00 y \$2.50, por un valor de \$20'142,486,00, asimismo, también acuñaron monedas de plata de \$1.00, 0.50, 0.20 y 0.10 por un valor total de \$55'998,000,00, entre los años de 1918 y 1920.¹⁶⁸

Si bien, las dificultades —ya señaladas— en torno a la creación del Banco Único de Emisión seguían impidiendo que éste pudiera echarse a andar, sobre todo por la falta del capital inicial, es preciso comentar que la labor desde el aspecto teórico y técnico por parte de las personas más cercanas a esta problemática no dejó de realizarse. Ya que a través de la documentación revisada, hemos podido observar cómo durante el año 1918, Antonio Manero siguió trabajando en torno a la problemática bancaria, al realizar un estudio sobre

¹⁶⁶ “Para comprender la magnitud de la decisión tomada en 1917 con respecto a los hidrocarburos, conviene recordar que más del 90% de las propiedades petroleras afectadas en 1917 pertenecían o estaban controladas por corporaciones extranjeras, (...) Según datos presentados por el ejecutivo en junio de 1917, las compañías controlaban, 2'151,025 hectáreas de terrenos petrolíferos, Meyer, 1972, pp. 113- 124; Zebadúa, 2010, p. 135; Matute, 1995, p. 41.

¹⁶⁷ Sin embargo, como las denuncias e informes no se presentaron, el gobierno mexicano no tuvo más alternativa que anunciar el 12 de agosto que todos aquellos terrenos petrolíferos en los que se hubieran hecho inversiones antes de 1 de mayo de 1917, con el propósito de explotar el combustible, no podían ser objeto de denuncia. « Carranza había cedido en el momento crítico», Meyer, 1972, p. 125; Zebadúa, 2010, p. 135; Matute, 1995, p. 41.

¹⁶⁸ Asimismo, la balanza de pagos favorable, permitió retener y acuñar el oro producido por las minas. De esta manera, el 26 de abril de 1918 se decretó la libre importación y exportación de oro, lo que tuvo como consecuencia una gran afluencia de oro al país, lo que permitió acuñar monedas de oro por valor de \$165, 105, 466,000, entre 1917 y 1920, Cortés, 2014, pp. 191-192.

el funcionamiento y organización de los principales bancos emisores de Europa y América, mismo que remitía a Carranza.¹⁶⁹

En esta «breve memoria», como la definía Manero, se presentaba un informe sobre la organización y rasgos generales de los bancos de Francia, Bélgica, España, Inglaterra, Canadá, Alemania, Italia, Rusia, Estados Unidos, Costa Rica, Perú, Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay, entre otros. Esto, con la finalidad de que sirviera como una «fuente de experiencia y de conocimiento para echar a andar el Banco Único en México».¹⁷⁰

Para el mes de noviembre, y con el problema monetario aún presente, el presidente Carranza daría a conocer un decreto en el cual se modificaba el régimen monetario establecido con la ley del 25 de marzo de 1905, en lo relativo a las monedas de plata. La explicación para este cambio era argumentada de la siguiente manera:

“Considerando que a consecuencia del alza experimentada por el precio de la plata en los mercados del mundo, los pesos fuertes han sido expulsados de la circulación desde hace tiempo y las funciones de la moneda fraccionaria de plata se han entorpecido con la acentuada tendencia a su desaparición (...) el remedio consiste en reducir la cantidad de plata pura contenida en la moneda fraccionaria, de manera tal que deje de existir aliciente para su exportación, refundición o simple ocultación; remedio tanto más aceptable cuanto que tal moneda fraccionaria no tiene sino un valor representativo, ni desempeña más función que la de auxiliar de las monedas de oro, base de nuestro sistema monetario.¹⁷¹

Aunado a ello —comentaba Carranza— al considerar que los pesos de plata habían desaparecido casi en su totalidad de la circulación, no había ya motivos para que estos siguieran siendo considerados como parte del sistema monetario. En tal sentido, al considerar necesario que existieran monedas fraccionarias de un peso, el gobierno creía conveniente desmonetizar las viejas monedas de plata, para con ello «completar y consolidar el régimen monetario establecido el 25 de marzo de 1905, mediante el ingreso al monometalismo de oro». Por lo que se tenía a bien decretar lo siguiente:

- 1- - La unidad teórica del sistema monetario mexicano seguirá siendo exclusivamente el peso oro de .75 centigramos de oro puro, creado por la ley de 1905.
- 2- El peso de plata antiguo dejará de acuñarse definitivamente y ya no será considerado desde la fecha de este decreto como una moneda legal.

¹⁶⁹ CEHM, XXI, leg. 14220, carp. 126, doc. 1, f. 1-42.

¹⁷⁰ CEHM, XXI, leg. 14220, carp. 126, doc. 1, f. 4.

¹⁷¹ CEHM, VIII-4, leg. 1729, carp. 32, doc. 1, f. 1.

- 3- Las monedas de plata del artículo dos de la ley 1905 seguirán siendo las siguientes; un peso, 50 centavos, 20 centavos, 10 centavos. (...) Todas estas monedas tendrán una ley de 800 milésimos (.800) de plata y 200 milésimo (.200) de cobre y serán consideradas fraccionarias de las monedas de oro.¹⁷²
- 4- A raíz de esta disposición, durante el mes de octubre de 1919 se lanzarían a la circulación alrededor de 500,000 pesos en monedas de plata y bronce con las nuevas características de peso y tamaño. Aunque, cabe señalar, que estas emisiones se verían de nuevo amenazadas por el alza en el precio en los mercados internacionales de la plata que se registró durante los últimos meses de este año.¹⁷³

Durante el año de 1919 el gobierno de Carranza se vería aprisionado por una serie de problemas que se tornarían bastante críticos, pero que a su vez sólo serían la agudización de ciertos elementos que estuvieron presentes de manera latente durante los años anteriores, a saber, durante este año la inestabilidad política exterior llegará a puntos alarmantes, pues el «fantasma de la intervención estadounidense» estaría muy presente, ya que a raíz de la «política radical» se vivieron momentos donde las relaciones entre los dos países fueron fluctuantes y frágiles, y donde además las constantes amenazas intervencionistas estuvieron a punto de generar una ruptura total. Aunado a ello, la situación económica nacional no había tenido mejoras con respecto a las tendencias negativas de todo el período, situación que venía a agravarse aún más a raíz de la epidemia de influenza que azotó al país, y que produjo la muerte de varios miles de personas. Por último, y quizá más importante, — de acuerdo a los sucesos políticos posteriores— durante este año se dará la ruptura política definitiva entre Carranza y Obregón, y los «sonorenses», lo que en el corto plazo produciría una pérdida aún mayor de legitimidad y de control político al interior del país. De esta manera, entonces, estos tres elementos serán las coordenadas a través de las cuales observar y analizar este período y la subsecuente caída del régimen carrancista.¹⁷⁴

¹⁷² CEHM, VIII-4, leg. 1729, carp. 32, doc. 1, f. 2-3; Matute, 1995, p.211; Cortés, 2014, p. 196.

¹⁷³ Matute, 1995, p. 211.

¹⁷⁴ La «radicalidad» tanto de las medidas político económicas como de los encargados de la Secretaría de Hacienda sería uno de los elementos sobre los que se cifrarían la mayoría de críticas y temores, tanto del gobierno como de los capitalistas y la prensa estadounidense, pues veían en Luis Cabrera a una persona *non grata*, un elemento antinorteamericano que haría efectivas medidas muy radicales, pues su ideario lindaba con el bolchevismo, Sánchez, 1986, p. 386; Meyer, 1972, p. 142; Matute, 1998, pp. 79-84. Katz, 1981, pp. 230-231.

En lo referente al conflicto con los Estados Unidos, éste se vería agravado a partir de la disposición emitida por Carranza en la cual se le exigía a las empresas petroleras que obtuvieran unos permisos expedidos por la Secretaría de Industria para poder empezar a perforar en los pozos, y que en caso contrario, y de ser necesario, se usaría la fuerza para detener las actividades de las empresas que incumplieran con lo dispuesto por esta Secretaría, ya que los pozos que ahora se proponían explotar las empresas eran propiedad de la nación. Al respecto, las empresas petroleras con el total apoyo del Departamento de Estado, hicieron caso omiso de tales medidas y no acudieron a solicitar ningún permiso, por lo que el gobierno mexicano acometería una de las medidas más radicales y la cual estaría a punto de desatar una crisis diplomática, pues ante la negativa de los empresarios, desplazaría al ejército mexicano para que ocuparan los campos petroleros y asimismo cerrarían las válvulas de los pozos.¹⁷⁵

De esta forma, la política exterior estadounidense daría un viraje a partir de las medidas tomadas por Carranza y las incursiones del ejército mexicano en zonas petroleras, pues este hecho tuvo como consecuencia inmediata una actitud mucho más hostil tanto por parte de la Embajada como por parte del Departamento de Estado.¹⁷⁶ No obstante, es preciso señalar que el grupo que más presión ejerció en torno a una posible intervención o una actitud mucho más ofensiva, fue el grupo de capitalistas norteamericanos, ya que sería durante estos meses que se conformarían dos grupos para tales fines, como serían la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Americanos en México, y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México.¹⁷⁷ Al respecto, es interesante rescatar lo expresado por un empresario estadounidense ya que sirve prueba acerca de lo que la comunidad empresarial pensaba sobre el tema;

¹⁷⁵ Al respecto, es importante tener en mente el panorama mundial que se inauguraba para el año de 1919, donde Estados Unidos se había erigido como la mayor potencia mundial, a raíz de los resultados de la primera guerra mundial y evidentemente su poder en términos políticos, económicos y militares había aumentado, por tanto, la amenaza de intervención estuvo muy presente, Meyer, 1972, p. 127; Zebadúa, 2010, p. 140; Matute, 1998, p. 79, Katz, 1981, p. 229.

¹⁷⁶ En este sentido, será importante no omitir el famoso «Caso Jenkins» ya que este hecho alimentó aun más los deseos intervencionistas de una buena parte del gobierno y de capitalistas estadounidenses. Ya que durante el mes de octubre una banda de rebeldes secuestró al cónsul William O. Jenkins en la ciudad de Puebla, secuestro, que se supo después, era parte de una estrategia en la cual se buscaba secuestrar personajes importantes para demostrar que el gobierno de Carranza no tenía un dominio territorial efectivo, y provocar así una intervención, Matute, 1998, pp. 89-93.

¹⁷⁷ Matute, 1998, pp. 80-81; Zebadúa, 2010, pp. 140-145.

...la intervención en México está más cerca de lo que mucha gente supone (...) Hay en los Estados Unidos dos poderosas compañías que obligan a todo el mundo a quitarse el sombrero; estas compañías son la Standar Oil y la Unites States Steel Co. Ambas pueden marchar a México y hacer más por la civilización que nadie en cien años.¹⁷⁸

En lo que respecta a los petroleros de forma particular, estos se aliaron con el senador por Nuevo México, Albert B. Fall, quien había conformado hacía poco una comisión en el Senado que tenía la finalidad de «investigar la situación en México». Un ejemplo de esta alianza y de sus objetivos que perseguían, fue cuando durante el mes de julio de 1919, los petroleros le solicitaron un permiso al Departamento de Estado de EUA para armar a los empleados de sus compañías, usar aviones para el transporte de dinero y correo, entre otras cosas. Aunque, desde luego, la idea que se encontraba en el fondo de sus peticiones era la de una posible intervención para salvaguardar los intereses de estos empresarios en suelo mexicano.¹⁷⁹

Ahora bien, en lo que respecta a la situación económica, —tanto en lo referente a la moneda, escasez, desempleo, etc.— ésta aún seguía siendo crítica, sin embargo, en esta parte será importante tratar de despejar una serie de errores que desde ciertos estudios se han venido estableciendo, y que quedan ejemplificados con lo que nos dice Linda Hall, ya que según ella, «el año de 1919 iba a ser un año difícil para México (...) Fue un año de crisis económicas como resultado de las numerosas huelgas».¹⁸⁰

Es importante realizar este señalamiento, aunque breve para clarificar el error en el que cae Linda Hall al considerar que la crisis económica inició en 1919, y que, además, se debió a las huelgas desarrolladas durante ese año. Ya que a través de esta idea se incurre en el grave olvido de la situación económica de los años precedentes—y que bien pueden considerarse como el período clave durante la década revolucionaria—, y que se insertan en un ciclo de crisis económica de al menos cuatro o cinco años. Por lo que es necesario recordar que para 1919 aún seguía presente el problema de la moneda, debido a que no habían podido darle una solución real, aunado a las dificultades presupuestales para cubrir ciertos rubros, esto, a consecuencia de la imposibilidad de recurrir a créditos externos así como las dificultades inherentes a la búsqueda de una mayor presencia y control por parte

¹⁷⁸ Citado en Matute, 1998, p. 95.

¹⁷⁹ Debido a la lucha y la tenacidad con que el senador Albert B. Fall apoyó estas iniciativas, se le ha llegado a conocer como el “campeón del intervencionismo”, De la Peña, p. 213; Matute 1998, p. 97.

¹⁸⁰ Hall, 1985, p. 194,

del gobierno de los principales sectores económicos del país, además del desempleo masivo que aún no lograba superarse, entre otras cosas. De manera que, y con base en la evidencia que ha arrojado el análisis del período, este argumento necesariamente se tendría que corregir, y quedar, al menos, de la siguiente forma; la crisis económica no se debió a las huelgas, sino que más bien las huelgas representaron una respuesta —como lo fueron a lo largo de todos esos años— ante la grave situación económica por la que atravesaba el país, la cual tenía varios años de duración.¹⁸¹

Justo en medio de este contexto económico también empezaría a propagarse una epidemia virulenta, la llamada «influenza española», la cual costó la vida de miles de personas. Según datos que recabaron algunos diarios durante esta época, se ha podido indicar que la entidad que más sufrió esta epidemia fue Michoacán, ya que se contabilizaron alrededor de 48,000 víctimas, seguido de Guanajuato, Puebla, Veracruz, Chihuahua, y Distrito Federal. Cabe destacar, que la cifra total de víctimas que el periódico *El Universal* presentó rebasó las 400 mil muertes. Con todo lo anterior, entonces, podemos corroborar la magnitud de la situación tanto a nivel económico, de salud, y social por la que se atravesó en el país durante este año.¹⁸²

En lo relativo a la ruptura entre Obregón y el grupo de los «sonorenses» con Carranza, bien podemos establecer que ésta se dio de forma directa y definitiva al mediar el año de 1919, sobre todo a partir del lanzamiento de la candidatura de Obregón, y de la creciente hostilidad que se desarrollaría entre el gobierno de Sonora y el gobierno federal. Sin embargo, es preciso señalar que el distanciamiento político entre estos dos grupos no inició durante este año, ya que al menos desde mediados de 1918 se empezaron a mostrar indicios de conflictos que poco a poco iban mermando la relación. Ejemplo de esto último, fue el exilio a los Estados Unidos al que se vio obligado el Dr. Atl, personaje muy cercano a Obregón, y quien había sido el elemento mediador entre el gobierno y el movimiento obrero, y por otro lado, el elemento que detonaría el conflicto, o al menos terminaría de hacerlo, sería el problema suscitado en torno a la federalización de los ríos San Miguel Horcasitas y Sonora, ya que esta medida fue entendida por parte del gobierno de Sonora, como una violación a su soberanía.¹⁸³

¹⁸¹ Knight, 2010, p. 489.

¹⁸² Matute, 1995, p. 226; Hall, p. 1985, 194.

¹⁸³ Hall, 1985, pp. 198-219; Castro, 1996, p. 101; Carr, 1981, p. 111. Matute, 1983, p. 91

Al hablar del movimiento político que se empezó a generar en torno a la figura de Obregón, es importante retomar una idea básica en torno a la estrategia desplegada para aglutinar fuerzas, esto es, la directriz general que siguió Obregón y su grupo más cercano fue la de establecer una serie de alianzas con los grupos sociales, específicamente con el sector obrero y campesino.¹⁸⁴

Dentro de todas las alianzas que establecerán los «sonorenses», hay una que resulta muy importante, sobre todo por el peso político que adquirirá en los años siguientes, hablamos del pacto que se llevó a cabo entre la CROM y Obregón, el cual ha sido conocido como el «Convenio Secreto». En este acuerdo se estableció un compromiso recíproco, esto es, por un lado el movimiento laborista se comprometía a brindar un apoyo total, y a su vez, Obregón se comprometía a crear un Departamento de Trabajo en caso de ganar las elecciones, el cual estaría además a cargo de un «cromista».¹⁸⁵

Esto resulta importante, ya que como hemos visto, a lo largo de este período Carranza había mostrado cierto desdén con respecto a tratar o responder a las peticiones de los obreros organizados, y había encarcelado a algunos líderes a raíz de las huelgas de 1916, por el contrario, el mismo Obregón desde los años de la lucha en contra de Huerta había establecido una serie de relaciones con este grupo, y los mismos «sonorenses», como parte del gobierno de aquella entidad, también habían dictado medidas a favor de los obreros, por lo que es evidente que poseían una sensibilidad —de la cual carecía Carranza—, sobre la importancia que tendrían estos sectores para el Estado mexicano, y asimismo, se empezaba a delinear la línea política rectora que seguirían los sonorenses entorno a la «conciliación de las clases».¹⁸⁶

¹⁸⁴ Así pues, a través de algunos de sus más íntimos colaboradores, Obregón tenía conexiones con el movimiento laborista, con los militares, particularmente en el noroeste, con los indios yaquis, y mayos, y con los zapatistas, Hall, 1985, p. 211; Carr, 1981, p. 109; Matute, 1983, p. 65;

¹⁸⁵ En parte, como resultado de este pacto, se formó el Partido Laborista Mexicano (PLM), aunado a ello, se reconocía la aspiración de la CROM en lo referente a tratar directamente con las autoridades todos los asuntos relacionados con las agrupaciones obreras del país, y sobre todo, se establecía de facto la incorporación de los trabajadores al futuro aparato estatal, Matute, 1983, p. 68; Carr, 1981, pp. 112-113; Hall, 1985, p. 204.

¹⁸⁶ Y esta falta de sensibilidad quizá fue uno de los errores políticos más graves de Carranza, pues no se dio cuenta de que su fuerza descansaba sobre una base muy precaria, pues el ejército aun y cuando de forma superficial se encontrara bajo sus órdenes, estaba también lleno de obregonistas, el Congreso tampoco lo apoyaba y el pueblo, —hay que recordar el descontento obrero y campesino— en su mayor parte no se sentía satisfecho con su gestión, y a esto habrá que sumarle el conflicto con los Estados Unidos, Matute, 1983, p. 67.

De esta forma, las campaña de Obregón pronto comenzaría a tomar mayor fuerza al ensanchar su base de apoyo y hacerla mucho más sólida, ya que a lo largo del verano de 1919 empezaron a darse de manera progresiva las anexiones de diversos agrupaciones sociales. Fue así, que durante junio de 1919, el Partido Liberal Constitucional se declaró a favor de su candidatura, para agosto se firmó el pacto con la CROM, y para septiembre el Partido Cooperativista le expresaría su total apoyo.¹⁸⁷

Por lo contrario, y a partir de lo esbozado, podemos observar cómo para el gobierno de Carranza la situación tanto en términos económicos como políticos y sociales cada vez se tornaba más aguda, de modo que decidirían —o se vieron obligados— a retirar los proyectos de ley del «Banco de la República Mexicana» y de las Instituciones de Crédito que habían sido enviadas anteriormente al Congreso. En este sentido es preciso señalar que si bien hemos visto que el periodo de 1917 a 1919 fue de intensa actividad legislativa, técnica y teórica en materia bancaria, fiscal y económica en general, es importante señalar que ésta tuvo muy poca eficacia en la práctica, ya que mucho de lo que se pensó, se trabajó y se proyectó no pudo llevarse a cabo, o no al menos en los términos en los que fueron pensados.¹⁸⁸

Igualmente, para finales de 1919 se puede decir que el régimen de Carranza sólo había podido cumplir uno de los objetivos que se había propuesto en torno a la cuestión petrolera, a saber, había logrado — no sin dificultades — aumentar los impuestos, y con ello empezar a reportar más ingresos al erario federal, y ejemplo de esto, son las siguientes cifras; durante 1916 los ingresos reportados vía impuestos petroleros ascendieron a \$3'088,000 de pesos, para 1917 la cifra llegó a \$7'553,000, durante 1918, 12'008,000, y para 1919, 17'332, 000.¹⁸⁹

A lo largo de la segunda mitad de 1919 y principios de 1920 Obregón iniciaría lo que podríamos denominar como la segunda parte de su campaña presidencial, ya que durante este período, al tiempo que se organizaban los mítines en distintos puntos del país, también se iban conformando clubes políticos, los cuales serían los encargados de llevar a

¹⁸⁷ Castro, 1996, pp. 101-102.

¹⁸⁸ Sánchez, 1986, p. 386, Cortés, 2014, p. 189.

¹⁸⁹ Evidentemente, hay dos formas de entender el crecimiento en los ingresos reportados por los impuestos del petróleo; la primera tiene que ver con la serie de decretos y aumentos en las tarifas que poco a poco fue estableciendo el gobierno, y la otra, con el auge en la producción, que para ese momento estaba viviendo la industria, y que por lo tanto, generaban una mayor cantidad de impuestos, Zebadúa, 2010, p. 145.

cabo la propaganda obregonista de cara a las elecciones que tendrían lugar durante el mes de junio de 1920.¹⁹⁰

Como hemos visto, uno de los elementos centrales de la estrategia y de la política de Obregón se centraba en torno a la idea del «equilibrio o la conciliación de las clases», pues bien, esto se pondrá de manifiesto aún de manera más clara a lo largo del recorrido que hizo por el país al promover su candidatura, y ejemplo de ello, fue lo que pronunció en Mazatlán a finales de 1919, donde al abordar la temática referente al capital y al trabajo, señaló lo siguiente:

Yo he oído a oradores que dicen que el mejor gobernante será aquel que se ponga de parte de los trabajadores; a otros he oído decir, que el mejor gobernante será aquel que se apoye en los hombres de negocios (...) Yo soy de opinión (...) que el mejor gobernante será aquel que encuentre el fiel (sic) que establezca el equilibrio entre esos dos factores, para que sobre un plano de equidad, encuentren las ventajas recíprocas que ambos deben obtener.¹⁹¹

Asimismo, durante esta época, y a raíz de la creciente enemistad y disputa política entre Carranza y Obregón, Plutarco Elías Calles y Amado Aguirre renunciarían a sus cargos de secretarios de Industria, Comercio y Trabajo y Agricultura y Fomento, respectivamente, para incorporarse al Comité Director Obregonista. El cual quedaría integrado de la siguiente manera; presidente, Fernando Iglesias Calderón; vicepresidentes, Plutarco Elías Calles, y Amado Aguirre; secretarios, Antonio Ancona Albertos, Enrique Meza, y Herminio Pérez.¹⁹²

A la par, las comisiones que compondrían dicho Comité serían las siguientes; Hacienda, presidida por Roque Estrada; Prensa, Miguel Alessio Robles; Consultiva Jurídica, Enrique Colunga; Propaganda, Rafael Zubarán Capmany; Información Política, Plutarco Elías Calles.¹⁹³

Justo en medio de este contexto, en el que la caída de Carranza empezaba a ser del todo inminente, éste expediría lo que serían sus últimas medidas de orden económico de su

¹⁹⁰ Matute, 1983, p. 73

¹⁹¹ Citado en Matute, 1983, p. 71. Barry Carr también corrobora esta idea, pues nos dice que a lo largo de los discursos de Obregón éste reiteradamente hacía hincapié en torno al «equilibrio entre las clases sociales». Y además, acompañaba estas ideas, con sus advertencias sobre lo negativo que podría ser un ataque excesivo al capital, Carr, 1981, p. 116.

¹⁹² Al respecto, es interesante mencionar que este puesto le permitió a Calles estrechar sus relaciones con el líder de la CROM, Luis N. Morones, así como con Felipe Carrillo Puerto, y otros líderes obreros del país, Castro, 1996, p. 112; Matute, 1983 p. 73, Hall, 1995, p. 227.

¹⁹³ Este Comité quedó formalmente instituido el día 9 de febrero de 1920, Matute, 1983, p. 74.

régimen, esto es, autorizó un decreto en el cual se facultaba a la Comisión Monetaria para que emitiera vales de un peso y cincuenta centavos con «carácter de especie fraccionaria de la moneda de oro nacional». Sin embargo, el malestar social que había arraigado en buena parte de la sociedad mexicana, a raíz de los duros años vividos a consecuencia de las múltiples emisiones de papel moneda, y de la constante caída en el valor de éstas, habían generado una desconfianza general hacía el uso del papel, por lo que la población se mostró renuente a aceptar esta emisión.¹⁹⁴

Finalmente, en el ocaso de su gobierno, y como una medida que buscaba en el corto plazo generar mayores ingresos económicos, dispuso establecer una modificación a la ley de abril de 1917, al aumentar 10% la tarifa que recaía sobre tonelada neta de petróleo crudo, de acuerdo a las diferentes densidades del mismo.¹⁹⁵

De forma paralela al debilitamiento del gobierno de Carranza, el movimiento sonoreense adquiría mayor fuerza en el país a lo largo de los meses de febrero, marzo y abril, y fue a partir de este entorno favorable que el gobierno de Sonora se dispondría a romper relaciones de manera formal con el gobierno federal. En apoyo a esta medida, el Congreso del Estado promulgaría el día 10 de abril la ley número 30, la cual concedía facultades extraordinarias al Ejecutivo en los ramos de Hacienda y Guerra, a fin de preparar los ataques.¹⁹⁶

Semanas después, los «sonorenses» daban a conocer a la opinión pública, el día 23 de abril, un plan que contenía los propósitos que perseguían, y que fue titulado como «Plan de Agua Prieta», en este texto se afirmaba a Adolfo de la Huerta como jefe supremo del Ejército Liberal Constitucional y a Plutarco Elías Calles como la máxima autoridad política y militar del movimiento.¹⁹⁷

Asimismo, en el documento se desconocía al presidente Venustiano Carranza, a los funcionarios públicos que accedieron a puestos locales en Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León, y Tamaulipas, así como también se establecía, que a la ocupación

¹⁹⁴ Matute, 1995 p. 211

¹⁹⁵ Matute, 1995, p. 41.

¹⁹⁶ Castro, 1996, pp. 110-111.

¹⁹⁷ En este sentido, se ha dicho que durante las primeras semanas de abril, De la Huerta comisionó a Gilberto Valenzuela y a Luis L. León para que redactaran un plan y manifiesto. Posteriormente, Plutarco Elías Calles desde Agua Prieta habría dado su aprobación a dicho documento, y pidió que fuera promulgado. El texto original lo habían titulado «Plan de Hermosillo», pero fue cambiado a «Plan de Agua Prieta» a iniciativa de Calles, Matute, 1983, p. 109; Castro, 1996, pp. 112-115

de la Ciudad de México se procedería a nombrar un presidente provisional de la República, por designación del Congreso, quien a su vez convocaría a elecciones para los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación.¹⁹⁸

Para los primeros días del mes de mayo prácticamente todo el territorio nacional estaba en manos del Ejército Liberal Constitucionalista, y Venustiano Carranza se vería obligado a emprender su salida de la Ciudad de México durante el día 6 de mayo, su idea era partir hacia el golfo de México con la finalidad de llegar a Veracruz y desde ahí hacer frente a la rebelión, tal como lo había hecho en 1914, no obstante, ahora no correría con la misma suerte, pues las complicaciones vividas en lo que se le ha llamado la «marcha de Tlaxcaltongo», terminarían con su gobierno, así como con su vida. Mientras esto sucedía, Álvaro Obregón y sus tropas hacían su entrada triunfal en la Ciudad de México, en medio de aplausos, algarabía y fiesta.¹⁹⁹

¹⁹⁸ Como bien ha señalado Pedro Castro, este documento dio cauce e impulsó un movimiento militar que ciertamente ya había estallado en Sinaloa (15-19 abril), con Pascual Ortiz Rubio en Michoacán, Enrique Estrada en Zacatecas, (15-16 de abril), y Carlos Grenn en Tabasco, Castro, 1996, p. 115.

¹⁹⁹ Matute, 1983, pp. 119-124; Castro, 1996, p. 119; Carr, 1981, p. 120.

Capítulo IV. La consolidación de la política económica posrevolucionaria, 1920-1925.

«La Historia carece de verbos regulares».

E. P. Thompson

Los sonorenses llegan al poder

El día 24 de mayo de 1924, el Congreso, presidido por el diputado federal Gustavo Padrés, eligió como presidente interino del país a Adolfo de la Huerta por un período de seis meses, que terminaría el 30 de noviembre de ese mismo año. Dentro de la historiografía de la Revolución mexicana se ha postulado que con el arribo de los sonorenses al poder se abre un nuevo período en la historia contemporánea de México, simbolizado principalmente, más no únicamente, a través de la consolidación de un nuevo estilo político, de mayor conciliación en lo interno, y del ensanchamiento de la base social del Estado posrevolucionario.¹

Una semana después, el 1 de junio, Adolfo De la Huerta tomaría posesión formal como presidente y a partir de esto, se dejará apreciar más claramente la transformación en la esfera política, misma que se expresará simbólicamente por medio de dos acciones: primero, el día 2 de junio se llevó a cabo un desfile frente a Palacio Nacional en el que participaron aproximadamente 20 mil elementos, entre los que destacaban las tropas de Manuel Peláez, Jacinto B. Treviño, Pablo González, y campesinos zapatistas de Morelos, entre otros. Desfile que fue observado desde el balcón por el general Pablo González, Genovevo de la O y, desde luego, el llamado «triángulo sonorense», Obregón, Calles y De la Huerta.²

El otro elemento que ilustra nítidamente la política de conciliación y unificación con la que llegaban los sonorenses al poder, queda ejemplificado a través del análisis de la

¹ Adolfo de la Huerta resultaría elegido después de obtener 200 votos, mientras que Pablo González obtuvo un voto, Antonio I. Villareal también uno, y, por último, Fernando Iglesias con uno. Matute, 2002, p. 135,

² A partir del análisis de la composición de los contingentes, Adolfo Gilly no duda en afirmar que esto sería una muestra anticipada de cuáles serían las bases sociales sobre las que se asentaría el poder. Gilly, 1972, p. 329, Meyer, 1972, p. 158, Zebadúa, 2010, p. 156, Matute, 2002, p. 136.

composición del gabinete presidencial, el cual se integró de la siguiente forma: Plutarco Elías Calles, Secretaría de Gobernación, Salvador Alvarado, Secretaría de Hacienda, Jacinto B. Treviño, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Pascual Ortiz Rubio, Secretaría de Comunicaciones, Covarrubias, Secretaría de Relaciones Exteriores, Vasconcelos, Departamento de Bellas Artes.³

Líneas atrás se señaló que una de las características distintivas con las que se abría la segunda década del siglo XX en México era el cambio en el estilo de entender lo político que conllevó el triunfo del movimiento de Agua Prieta, pues bien, a partir de esta idea es que se comenzó a tejer un mejor entendimiento y acercamiento entre el gobierno y los banqueros locales. Pues es importante recordar que uno de los mayores problemas que se presentaban al interior del país, a la llegada de los sonorenses, era el estado de indefinición en el que se hallaban las concesiones públicas de los bancos, pues bajo el régimen de Carranza se decretó la liquidación de los bancos comerciales y la incautación de los activos, esto, desde luego, como parte de la estrategia de reorganización del sistema bancario nacional, la cual buscaba en última instancia el establecimiento del banco único de emisión. Por lo que resolver la situación de incertidumbre política y legal de los bancos locales era una necesidad apremiante de ese momento para el Estado.⁴

Por consiguiente, desde la llegada de Adolfo de la Huerta a la presidencia se empezaban a llevar a cabo una serie de reuniones y diálogos en las oficinas de la Secretaría de Hacienda entre algunos funcionarios del gobierno y representantes del Banco Nacional de México y del Banco de Londres México, esto con la finalidad de comenzar a destrabar su situación jurídica y legal y proyectar posibles soluciones en el corto plazo.⁵

En esta misma línea de la conciliación de las clases y del ensanchamiento de la base social del Estado, uno de los aspectos más relevantes se ubica en la relación que poco a poco fue tomando mayor fuerza entre el gobierno y la CROM, de la cual son un claro ejemplo la serie de nombramientos de algunos líderes para puestos gubernamentales importantes, tal como ocurrió con Luis N. Morones, quien fue colocado como jefe del

³ Castro, 1998, pp. 80-81, Matute, 2002, pp. 138-139, Zebadúa, 2010, p. 155.

⁴ Zebadúa, 2010, p. 166.

⁵ Este distanciamiento que claramente se empezaba a observar entre la política desplegada en lo interno por Carranza y la ejecutada por los sonorenses, con De la Huerta al frente, también los grupos de banqueros lo distinguieron perfectamente, pues éstos desde la entrada de Obregón a la Ciudad de México comenzaron a celebrar reuniones internas para decidir la posición que tomarían. Zebadúa, 2010, pp. 166-168

Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares, así como Rosendo Salazar, nombrado director de los Talleres Gráficos del Gobierno, Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, además de la creación de un Departamento de Previsión Social.⁶

Para entender la fuerza que tomó esta relación, es significativa la forma en que desde el gobierno se comenzó a entender el movimiento sindicalista, pues a partir de este período es evidente que se le miró con una mayor simpatía. Como muestra, lo que sucedió a raíz de la oleada de acciones sindicales y huelgas que sucedieron en 1920, donde el gobierno actuó muchas veces a favor del movimiento obrero, ya que en las ocasiones en que operó como mediador siempre favoreció a los sindicalistas, lo que por otra parte causó malestar en el sector patronal.⁷

Aunque es importante comentar que la influencia de la CROM dentro del conjunto del movimiento obrero también tenía sus límites, ejemplo de ello, fue lo que ocurrió con las huelgas que estallaron en el mes de julio en la región de Tamaulipas y Veracruz en solidaridad con los trabajadores de *El Águila*, y que desde ningún punto de vista obedecían a las directrices de la CROM. De manera que el nivel del movimiento huelguístico y el tono en muchos de ellos *bolchevique* provocó que el gobierno empezara a construir una relación mucho más cercana y de dependencia con la CROM, en donde éstos últimos figurarían en ocasiones como grupo de choque contra el sindicalismo independiente.⁸

En lo que respecta al entorno internacional al iniciar la segunda década del siglo XX, es importante subrayar que la relación con Estados Unidos, de manera particular, indudablemente seguía marcada por una grave disputa en torno a la protección de las propiedades estadounidenses y a la cuestión de la interpretación y alcances de algunos artículos de la Constitución de 1917. Además, como se pudo observar en la parte final del capítulo anterior, la importancia e influencia del pensamiento de Albert B. Fall en la política exterior estadounidense era cada vez más notoria, ya que por medio del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de aquel país se estaban trazando planes para exigir la firma de un tratado previo al reconocimiento diplomático, así como la construcción de una especie de plataforma argumentativa en la cual cimentarían su lucha los capitalistas

⁶ Carr, 1982, p. 122, Zebadúa, 2010, p. 162.

⁷ Carr, 1982, pp. 123-126.

⁸ Zebadúa, 2010, pp. 162-173.

norteamericanos. No obstante, es importante puntualizar que durante el breve período del interinato de Adolfo de la Huerta al frente del gobierno mexicano, éste se negaría tajantemente a firmar tal requisito.⁹

Las exigencias básicas, al igual que la década anterior, seguían siendo principalmente: no aplicar a los intereses norteamericanos las disposiciones de la Constitución de 1917 que afectaran derechos adquiridos. Pues para ese momento, a través de la posición del presidente Wilson y de su gobierno en general, se comenzó a percibir de una forma más clara la existencia de una defensa sistemática de los intereses de los grandes capitalistas. De manera que la postura de la Casa Blanca era nítida: no dejaría pasar por alto una violación tan grande de lo que consideraba como *Derecho Internacional*, y que no era otra cosa más que las normas comúnmente aceptadas y las prácticas económicas dominantes del mundo capitalista.¹⁰ Bajo esa línea, posteriormente redactarían un memorándum que le sería enviado al presidente De la Huerta, donde exigían lo siguiente:

- 1) Derogar los decretos expedidos por Carranza
- 2) Suprimir las exigencias de denuncios de propiedades petroleras
- 3) Dejar sin efecto las concesiones dadas a terceros en propiedades de las compañías no denunciadas
- 4) No rehusar ni retardar los permisos de perforación
- 5) Modificar la posición del Ejecutivo en lo referente a los juicios de amparo, para permitir soluciones favorables a las compañías
- 6) Acabar con las concesiones federales
- 7) Establecer políticas impositivas justas
- 8) Derogar el artículo 27
- 9) Restituir derechos a ciudadanos extranjeros
- 10) Asegurar que la legislación mexicana cumpla todos los puntos anteriores.¹¹

⁹ A los pocos meses de que Adolfo de la Huerta asumiera el cargo, el secretario de Estado de EUA, Norman H. Davis, quien estaba muy relacionado con J. P. Morgan, fue quien envió un comunicado al gobierno mexicano en donde dejaba claro la posición en torno a la firma de un tratado previo como condición de reconocimiento. Zebadúa, 2010, pp. 158-159 Hall, 2000, pp. 54-55, Matute, 2002, pp. 180-181, Werner, 1994, p. 420, Meyer, 1972, p. 159.

¹⁰ Smith, 1969, p. 190

¹¹ Meyer, 1972, pp. 160-161.

Debido a que algunos de los objetivos primarios que se trazaron durante el interinato de Adolfo de la Huerta eran los de mejorar las relaciones con Estados Unidos y ante la negativa casi instantánea por extender el reconocimiento, el gobierno mexicano optó por enviar algunos agentes financieros con la finalidad de que entablaran negociaciones por medio de conductos no formales tanto en Washington como en algunas ciudades europeas. Entre los enviados estuvieron: Fernando Iglesias Calderón, Julio García, Genaro Fernández McGregor, Roberto Pesqueira y Manuel Gómez Morín, quien era secretario particular del ministro de Hacienda. No obstante, y a pesar de los múltiples intentos de acercamiento, las autoridades mexicanas fracasarían, pues la posición del Departamento de EUA era muy firme, además de que la administración de Wilson iba de salida y se prefería dejar la situación en una especie de impasse hasta que llegara la nueva administración.¹²

Cabe señalar, que además de esta serie de acercamientos informales, el secretario de Hacienda, Salvador Alvarado, se reunió con algunos miembros de la comunidad financiera internacional en Nueva York con la intención de poder avanzar un poco en el diálogo, sin embargo, Alvarado regresó poco tiempo después a México sin ningún avance, con la negativa de poder conseguir créditos en el corto plazo, y con perspectivas del todo inciertas ante el deseado reconocimiento diplomático.¹³

Lo anterior, a raíz de que en la reunión que sostuvo el titular de Hacienda con el Comité de Banqueros, estos le insistieron en que les proporcionara información precisa sobre la situación de las finanzas nacionales, ya que requerían conocer la veracidad de las supuestas afirmaciones en torno a una franca mejoría en la estabilidad del gobierno mexicano. A la par, Alvarado les propuso un plan en el que México recibiría un préstamo de 75 millones de dólares, mismos que servirían, en palabras del representante mexicano, para reorganizar totalmente el sistema bancario y los ferrocarriles, el cual sería pagado con los ingresos provenientes del petróleo. Evidentemente, ni una cosa ni otra prosperó, y la situación quedó indefinida.¹⁴

Las expectativas de poder conseguir algún crédito, teniendo como base o aval los ingresos provenientes del sector petrolero, se basaban en que a inicios de la década de 1920 en México se producía ya el 22.7% del petróleo mundial. Y aunque la posición de los

¹² Matute, 2002, pp. 180-183, Meyer, 1972, pp. 159-160, Krauze, 2000, pp. 107-108, Zebadúa, 2010, p. 157.

¹³ Zebadúa, 2010, p. 172.

¹⁴ Zebadúa, 2010, p. 172.

petroleros era de sobra conocida, el gobierno mexicano comenzaría a hacer visible algunos de los objetivos que perseguiría en el corto plazo, tal como era el ser participe en mayor medida de las increíbles ganancias que estaban obteniendo las compañías petroleras, esto, desde luego, a través de un incremento en las tarifas impositivas. Medidas que en el fondo, sin duda, no sólo eran económicas sino políticas, pues detrás de ellas se encontraba lo plasmado en la Constitución, en su artículo 27, y que a ojos de los grandes empresarios de la época no constituía más que una amenaza directa a la expansión de su capital, en una era en la que, como bien lo ha señalado Eric Hobsbawm, las «fronteras naturales» de las grandes compañías parecían situarse en el confín del universo.¹⁵

De ahí que, por el peso y la cantidad de capital que había en juego, los petroleros fueran uno de los principales obstáculos o límites que actuaban sobre muchos de los proyectos de los regímenes revolucionarios, ya que el avance en el proceso de formación del Estado, así como en el delineamiento de lo que se buscaba que fuera éste, se topaba directa y decididamente con la lucha y oposición abierta de los grandes capitalistas por aceptar ciertas medidas, ya fueran fiscales, políticas, jurídicas, etc.¹⁶

La mezcla de la política y la economía, tan característica de esta época, se verá ejemplificada por la posición adoptada por Warren G. Harding desde que aún era candidato a la presidencia de EUA, y posteriormente al estar ya en el cargo, pues éste hizo suyos los postulados de los petroleros y banqueros, y en una de las convenciones realizadas por su partido, al retomar los planteamientos de Albert B. Fall, advirtió: «no debemos reconocer a ningún gobierno que no esté dispuesto y sea capaz de dar suficientes garantías de que las vidas y las propiedades de los ciudadanos estadounidenses serán protegidas y respetadas».¹⁷

¹⁵ Tal como lo demuestra el incremento sustancial en los ingresos del gobierno federal con respecto a años anteriores, pues el crecimiento se dio de la siguiente manera: 148'341,823 millones en 1918, 200'349,555 en 1919 y 256'734, 091 en 1920. Esto es, en sólo dos años los ingresos estatales habían aumentado en más de 100 millones, Meyer, 1972, pp. 160-164, Hobsbawm, 2014, p. 38,

¹⁶ Como ejemplo, las cifras de producción petrolera: para 1919 la producción alcanzaba los 87'072, 954 barriles, mientras que para 1920 se llegó a 157'068,678 barriles, esto comparado con los 3'634,090 barriles de 1910, nos da una imagen del tipo de crecimiento que se vivió en este sector, Zebadúa, 2010, pp. 159-165, Silva Herzog, 1973, p. 130.

¹⁷ Para calibrar el poder de esta industria, basta con revisar algunas cifras, por ejemplo, para 1920 la Standard of New Jersey y Texaco duplicaron su producción, y las ganancias que reportó Doheny aumentaron 40%. Entre 1919 y 1920 los dividendos de las industrias alcanzaron en promedio 45 % sobre capital invertido. Zebadúa, 2010, pp. 158-159, Silva Herzog, 1973, p.116.

Por esta razón, la disyuntiva que se les planteó a los sonorenses desde su llegada al poder residía entre la necesidad de créditos para seguir adelante con el proceso de reconstrucción y darle forma al Estado posrevolucionario, y los límites que el capital le imponía, y que iban desde la negativa del reconocimiento diplomático, hasta la obtención de préstamos, la aceptación de la autoridad fiscal y de la soberanía del país. Esto es, la búsqueda de una mayor autonomía estatal se encontraba directamente con la oposición y las barreras que el capital le imponía.¹⁸

El conflicto con las compañías petroleras se agravaría aún más a raíz de las disposiciones emitidas por Adolfo de la Huerta en lo referente a los cambios de las llamadas « zonas federales», que eran bandas de tierra a lo largo de ríos y arroyos en el país sobre los cuales el gobierno defendía un derecho inalienable. Esta medida, apunta Linda Hall, adquiere su verdadero sentido y alcance problemático en la medida en que se atiende el contexto en el que se hallaba la tierra en el país, pues para ese momento la mayoría de las terrenos que eran más productivos habían sido arrendados o comprados por empresas extranjeras, por lo que el gobierno mexicano se mostraba muy interesado en mantener su derecho sobre ellos.¹⁹

Además, se iniciaron perforaciones en aquellas zonas federales, situación que enfureció aún más a los petroleros. Posteriormente, y casi al finalizar su período, De la Huerta autorizó otra serie de permisos en esas tierras, lo que sin duda vino a tensar y agudizar todavía más la relación tanto con la APPM como con el gobierno de EUA.²⁰

En consecuencia, las compañías petroleras comenzaron casi de forma inmediata a entablar pláticas con el gobierno mexicano, a través del secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Jacinto B. Treviño, para tratar de solucionar esto, sin embargo, poco se pudo lograr. No obstante, para el 26 de octubre, en los últimos días de la administración interina, el Ejecutivo mexicano envió una nota a Washington en la que hacía hincapié en su propósito de no confiscar los derechos adquiridos, aunque, eso sí, no se refirió de forma explícita al tema del petróleo.²¹

¹⁸ Zebadúa, 2010, p. 159.

¹⁹ Hall, 200, pp. 55-56.

²⁰ Hall, 2000, p. 56.

²¹ Meyer, 1972, p. 196.

En lo que se refiere al proyecto del banco central, durante el mes de septiembre Antonio Manero presentó a la Cámara de Diputados lo que sería el primer proyecto de ley para la fundación del banco único de emisión en la etapa de los sonorenses, en él proponía crear el banco con un capital de 100'000,000, de pesos, a través de dos tipos de acciones, la serie A, que sería suscrita por el gobierno y la serie B, que sería suscrita por particulares. Asimismo, las acciones del Estado no podían ser enajenadas, y la administración de la institución se llevaría a cabo por un consejo integrado por 11 miembros, seis de ellos electos por el presidente y cinco por particulares.²²

La emisión de billetes debería tener una garantía no inferior a 50 % oro metálico y las operaciones que llevaría a cabo el banco serían las siguientes: banco de depósito, descuento, y fungiría como el depositario de los fondos del gobierno. La cuenta del gobierno en ningún caso podría exceder 15% del capital exhibido. Esta iniciativa fue turnada a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y el dictamen emitido contenía lo siguiente:

*«La iniciativa presentada por el C. diputado Antonio Manero llena muy ampliamente no sólo las necesidades impuestas por el precepto constitucional, sino también las más hondas necesidades del país (...) Resiste el análisis más minucioso de legislación comparada con los mejores bancos (...) por lo tanto, las Comisiones (...) proponen su aprobación al Congreso de la Unión, previas las reformas de poco detalle que estas Comisiones han creído hacer a la mencionada iniciativa».*²³

Paralelamente, también se sometió otra iniciativa a discusión, ésta fue elaborada por Salvador Alvarado, Manuel Padrés, Pedro Solís Cámara, Fernando González Roa y Alfonso Caso, la cual comprendía no sólo el banco único de emisión, sino también una Ley General de Instituciones de Crédito.²⁴

Más allá de que, evidentemente, estas iniciativas no pudieron llevarse a cabo, lo importante es que nos muestra cómo el proyecto del banco central, a pesar de la ruptura política que significó el triunfo del movimiento de Agua Prieta, siguió siendo una constante en los planes y proyectos de los regímenes revolucionarios, esto es, ya era parte de eso que Arnaldo Córdova llama la *ideología de la Revolución mexicana*, o el *ethos* en Alan Knight.²⁵

²² Manero, 1957, p. 150, Krauze, 1981, p. 36

²³ Manero, 1957, p. 151.

²⁴ Manero, 1957, p. 150, Krauze, 1981, p. 36.

²⁵ Córdova, 1974, p. 296.

En síntesis, al cerrar el año de 1920 las posiciones habían quedado definidas, por un lado, el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta había oscilado entre la necesidad de lograr el reconocimiento y el apoyo de Washington y obtener una mayor participación en las ganancias petroleras, situación por la cual no se logró decidir por uno u otro camino. Y, por su parte, los petroleros seguían opuestos con respecto a cumplir con las disposiciones mexicanas, tal y como sucedió durante todo el tiempo que duró el gobierno de Carranza.²⁶

La Política económica durante el régimen de Obregón

A la llegada de Álvaro Obregón a la presidencia a fines de 1920, y tras el interinato de Adolfo de la Huerta, bien podemos señalar que éste había heredado los problemas abiertos por la Revolución respecto a la dependencia económica y política de las potencias imperialistas y, sobre todo, el problema del estatuto de la propiedad adquirida por extranjeros. Cuestión que se vuelve más importante si consideramos que la política exterior era un elemento crucial del Estado mexicano de esa época, pues de ello dependía en buena medida la solución de otros problemas y en último término, la supervivencia misma del régimen.²⁷

Una de las primeras acciones que emprendió Obregón al llegar a la presidencia del país, y que evidencia la continuidad en la política de conciliación, fue la concreción de la llamada Ley de Desincautación de Bancos, emitida el 31 de enero, por medio de la que se establecían los términos bajo los cuales se reconocería un adeudo estatal por cerca de 53 millones, además de que se devolverían los bancos a sus dueños y se proporcionaban las reglas precisas para proceder a liquidar aquellas instituciones bancarias que se hallaran en una situación difícil, e instauraba los plazos para que los bancos realizaran el cobro de la cartera y se les pagaran sus depósitos y billetes.²⁸

Ahora bien, un aspecto en el cual existe cierta polémica o discusión es en torno a quién o cómo fue el origen de la ley antes citada, pues mientras autores como Collado

²⁶ Meyer, 1972, p. 164.

²⁷ Además, como comenta Córdova, había ya una tradición nacionalista que defender ante los capitalistas y los Estados extranjeros, y que había adquirido forma bajo la llamada Doctrina Carranza, pero también había que buscar la forma de superar las dificultades y encarar los peligros que representaba el no reconocimiento diplomático, Córdova, 1974, pp. 292-296, Córdova, 1972, p. 34, Zebadúa, 2010, p. 183.

²⁸ De los 24 bancos de emisión porfiristas, seis fueron liquidados a partir de esta ley, Oñate, 2000, pp. 643-645. Collado, 2002, p. 362, Iturriaga, 1976, p. 30, Pani, 2013, p. 266.

señalan a la Comisión Ejecutiva de los Bancos de Emisión de la República como uno de los sectores que influyeron notoriamente en la creación de dicha normativa, sobre todo a partir de la serie de reuniones que tuvieron a inicios de año y donde presentaron algunos proyectos, mismos que, según la autora, podrían ser la base sobre la cual se redactó la ley. Algunos historiadores como Enrique Krauze le adjudican la autoría a Manuel Gómez Morín, y Alberto J. Pani señala ser él el autor, pues a petición de Obregón habría realizado un proyecto de ley, el cual poco tiempo después sería presentado al gabinete por el presidente, y sería finalmente aprobado.²⁹

No obstante, para los fines de este trabajo no resulta de mayor trascendencia indagar más a cerca de los autores intelectuales de dicha ley, ya que lo que esta normativa demuestra, y que nos parece mucho más importante, es el cambio que se va operando a nivel político con la llegada de los sonorenses en torno al tratamiento de temas que bajo el régimen de Carranza habían sido abordados desde una óptica distinta, de manera que este ánimo de mayor conciliación significó históricamente el inicio formal del nuevo régimen por acercarse a los bancos, y de éstos por aceptar que quizá la mejor forma de retomar sus negocios era aceptar la autoridad del Estado posrevolucionario.³⁰

De forma paralela a la emisión de esta ley, se encontraba la cuestión del banco único de emisión, pues ocupaba un lugar de primera importancia en la agenda política de los regímenes revolucionarios. Y por lo mismo, aún seguía siendo uno de los elementos centrales en la reconstrucción y definición del Estado posrevolucionario, pues su puesta en marcha representaría un mayor grado de autonomía financiera, tan necesario para ese momento. Aunque es preciso señalar que al igual que años anteriores, el proceso para la constitución de dicho banco, al abrir la segunda década del siglo veinte, sería muy complejo, complicado, y arduo, pues seguía encontrando una fuerte oposición de varios sectores a nivel nacional e internacional.³¹

²⁹ Para tratar de darle un mayor sustento a su hipótesis, Enrique Krauze argumenta que Adolfo de la Huerta no sólo le encomendó a Gómez Morín el referido proyecto de ley, sino que además le encargó que revisara la política fiscal y bancaria, y para ello se creó un seminario de estudios fiscales bajo la dirección de Miguel Palacios Macedo, Collado, 2002, p. 362, Krauze, 2000, pp. 111-112, Pani, 2013, p. 266, Oñate, 200, p. 645.

³⁰ Zebadúa, 2010, p. 190, Oñate, 2000, pp. 644-645.

³¹ Collado, 2002, p. 361.

Un ejemplo de la opinión que existía en ciertos sectores al interior del país con respecto a la posibilidad de consolidar el proyecto del banco de Estado, viene dado por lo que se publicaba el día 21 de marzo en el periódico *Excélsior*:

*“La tendencia actual en materia de economía bancaria en la mayoría, por no decir la totalidad de las naciones de la tierra, consiste en sustraer de la influencia política y con mayor motivo del control gubernamental”.*³²

Para inicios del mes de febrero, el Ejecutivo, a cargo de Obregón, sometería una iniciativa a la Cámara de Diputados en la que proponía un sistema de pluralidad de bancos, que podrían llegar hasta ocho. Así, al abandonar de momento la idea del banco único de emisión, la iniciativa argumentaba que esto se debía a la situación del país, y a la crisis financiera a nivel mundial, pues hacía prácticamente imposible que durante los próximos años se pudiera fundar el banco bajo la tutela del Estado.³³

Al respecto, Antonio Manero, quien para ese momento era el presidente de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, señaló que esta iniciativa no tuvo una buena acogida al interior de la Cámara, ni por la mayoría de revolucionarios que habían participado de una u otra manera en la elaboración de varios proyectos durante los años anteriores, como fue el caso de Rafael Nieto, quien desde que se dio a conocer públicamente la iniciativa reaccionó de forma negativa.³⁴

Posteriormente, señala el mismo Manero, sostuvo una reunión con el presidente Obregón para tratar de convencerlo de su equivocada actitud ante la problemática suscitada, sin embargo, el diálogo no prosperó. Y así, días después se dio a conocer el dictamen que las comisiones encargadas elaboraron sobre la propuesta presentada por el Ejecutivo, y donde se señalaba que era improcedente debido a que:

1- Las orientaciones de la ciencia y las teorías sociales que van imponiéndose como verdades incontrovertibles, sustentan como principio de buena organización económica y social la unidad de emisión fiduciaria bajo el control del Estado.

2- Por que la experiencia de pluralidad de emisiones tenida en México es más que suficiente para abandonar dicho sistema.³⁵

³² Collado, 2002, p. 361.

³³ Manero, 1957, pp. 152-153, Zebadúa, 2010, p. 190, Collado, 2002, p. 364.

³⁴ Manero, 1957, p. 154.

³⁵ Manero, 1957, p. 154.

La discusión del dictamen se efectuó durante los días 15 y 16 de febrero de 1921 y ahí estuvo presente el secretario de Gobernación, quien solicitó sorpresivamente la aprobación de la Cámara para retirar el proyecto de ley. Posteriormente, el día 25 de febrero, el secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, presentaría otra iniciativa, en ella incluyó una clasificación de los bancos en la que los ubicaba de la siguiente forma: depósito, descuento, hipotecarios, agrícolas e industriales, y proponía que en lo referente al banco de Estado, éste fuera administrado por particulares y el gobierno sólo tuviera representación a través de la presidencia del Consejo.³⁶

A partir de esta propuesta, la Cámara de Diputados consensó una especie de reglas generales que tendrían la función de servir de ahí en adelante como principios fundamentales para la constitución del banco, y que, por tanto, cualquier proyecto presentado debía cumplirlos. Básicamente, eran los siguientes: autonomía del banco, control eficaz del gobierno, circulación voluntaria de los billetes, y concentración de todos los fondos relacionados con los servicios públicos.³⁷

Para tener una idea general a través de la cual entender la posición político ideológica del Departamento de Estado de EUA a la llegada del presidente Harding con respecto al reconocimiento diplomático de México, será importante tener como premisa que los órganos políticos ejecutores de la política exterior estadounidense estaban fuertemente dominados por ciertos grupos capitalistas que buscaban a toda costa evitar el reconocimiento diplomático, además de abolir ciertos preceptos constitucionales que violaban el *Derecho Internacional*. Pues no hay que olvidar que durante este período el darwinismo social, la doctrina que hablaba sobre los beneficios del libre cambio, así como de la misión civilizadora del capital, estaban en boga y dominaban la política internacional.³⁸

Posición política ideológica que ejemplificaba muy bien Albert B. Fall al exponer lo siguiente:

“El principio más importante que debe mantenerse actualmente con respecto a las relaciones internacionales, es que ningún Estado debe tener derecho a figurar en la

³⁶ Manero, 1957, p. 156, Collado, 2002, pp. 365-366.

³⁷ Manero, 1957, p. 157, Collado, 2002, p. 366.

³⁸ Strauss, 1986, p. 188, Oñate, 2000, p. 650, De la Peña, 2006, p. 246, Meyer, 1972, p. 164, Hall, 2000, pp. 57-58.

*familia de naciones si destruye los fundamentos de un intercambio honorable, utilizando la confiscación y el repudio”.*³⁹

Por lo que desde el inicio de su administración, Álvaro Obregón se percató de que el reconocimiento sólo podría llegar a través de la resolución de la cuestión petrolera y la renegociación de la deuda con los bancos. Pues para ese momento la industria petrolera en México había entrado en una especie de boom productivo y, por tanto, este rubro era clasificado por el gobierno estadounidense como uno de los que «afectaba el bienestar nacional».⁴⁰

Llegados a este punto, habrá que hacer una pequeña aclaración. Pues es importante anotar la importancia que reviste el análisis de la política exterior y del contexto global en el marco del estudio de la Revolución mexicana, sin dejar de lado, claro está, el examen de la política interior, Pues es a partir de ello que podemos tener la capacidad de subrayar y entender los estrechos límites impuestos a la autonomía estatal, además de vislumbrar el poder real que poseían los grandes empresarios y financieros durante las primeras décadas del siglo XX a nivel mundial.⁴¹

De esta manera, al analizar el papel desempeñado por los banqueros, a través del Comité Internacional de Banqueros, en la política exterior estadounidense, se puede decir que fue preponderante, sobre todo por el gran peso político que adquirirán a lo largo de estos años algunos personajes como Thomas W. Lamont, presidente del CIB, quien desde inicios de 1921 acometió esfuerzos importantes y notorios por influir en las decisiones del gobierno, y en particular del secretario de Estado, Hughes. Quien, cabe mencionar, sería el encargado durante el mes de mayo de externarle al gobierno mexicano que el reconocimiento diplomático sólo llegaría si antes aceptaba firmar un tratado con Estados Unidos, en el que aseguraran que no afectarían los derechos de propiedad y que se preservaría el estatus que existía hasta antes de la Revolución.⁴²

El texto en cuestión sería conocido como el «Tratado de Amistad y Comercio». Las autoridades mexicanas recibirían un primer borrador de éste el día 27 de mayo, y de

³⁹ Citado en Smith, 1969, p. 217.

⁴⁰ Con todo el apoyo del gobierno estadounidense, durante todo el año de 1921, la Asociación de Productores de Petróleo en México luchó tenazmente en contra del reconocimiento, a través de tácticas como la difamación, boicots a la producción, entre otras. Strauss, 1986, p. 180, Zebadúa, 2010, p. 193, Meyer, 1972, p. 166.

⁴¹ Werner, 1994, p. 407, Tutino, 2011, pp.6-18.

⁴² Hall, 2000, p. 164, Meyer, 1972, pp. 167-168, Oñate, 2000, pp. 650-651.

inmediato fue objetado por dos motivos principales: primero, por que se creía que el reconocimiento debía venir en función de la legalidad del gobierno, y no a través de la aceptación de una serie de condiciones previas. Segundo, por que Obregón afirmaba que el tratado vendría a crear una situación de privilegio para los residentes de estadounidenses en México, lo cual, posteriormente, se extendería a todos los ciudadanos de otros países.⁴³

Para mediados de 1921, en medio de un escenario político internacional hostil y de un franco crecimiento en términos de producción de la industria petrolera en territorio nacional, el gobierno de Obregón decretaría de forma oficial dos impuestos que afectarían a este ramo. El primero de ellos, expedido el 21 de mayo, estableció un impuesto ad-valorem a la producción y el segundo, emitido el día 7 de junio, sería un gravamen a la exportación.⁴⁴

La interpretación en torno a los móviles que impulsaron tales medidas en medio de un contexto tan adverso, debe hacerse a través de al menos dos tópicos: el primero de ellos era político, pues se buscaba que el Estado comenzara a hacer efectivo los derechos en torno a su soberanía sobre los recursos naturales, y con ello consolidar su autoridad política. El otro elemento que guió el actuar de Obregón y compañía, fue de orden económico, y éste, a su vez, se puede dividir en dos niveles: primero, para ese momento las finanzas públicas estaban pasando por un momento crítico, ya que buena parte de los recursos que existían en Tesorería poco a poco se iban agotando, por lo que era importante asegurar un flujo mayor y constante de ingresos a la Hacienda Pública y con ello poder hacer frente a los gastos de la administración. Aunado a esto, el volumen de la producción había crecido exponencialmente, en ese momento se extraía más del 20 % del petróleo mundial, y por tal motivo, el Estado mexicano tenía la intención de empezar a gravar a estas industrias para que contribuyeran de una forma más equitativa a las finanzas del gobierno. Por último,

⁴³ El tratado, sumariamente, contenía medidas específicas para proteger el capital de la industria petrolera, restringiendo el derecho soberano sobre los recursos naturales y fortalecía la posición de las industrias para sustraerse fiscalmente del Estado mexicano, Scholes, 1970, pp. 390-391, Strauss, 1986, p. 181, Zebadúa, 2010, p. 198, Dulles, 1977, p. 138, De la Peña, 2006, pp. 246-247.

⁴⁴ Cabe mencionar, que el gobierno mexicano desde el 26 de mayo le comunicó al CIB su intención de restablecer los pagos de la deuda, y por ello anunciaba que la Secretaría de Hacienda estaba preparando un impuesto especial sobre petróleo, y que los ingresos recaudados por tal motivo serían destinados a los pagos. Krauze, 2000, p. 123, Collado, 2002, pp. 367-368, Hall, 2000, p. 58, Strauss, 1986, p. 182, Bazant, 1993, p. 193, Zebadúa, 2010, p. 204, De la Peña, 2006, p. 246.

también se buscaba que a través de estos ingresos petroleros se pudieran restablecer los pagos de la deuda pública.⁴⁵

Era evidente que también una de las preocupaciones centrales del régimen sonoreense se cifraba en la posibilidad de poder llevar a cabo una reforma fiscal y hacendaria, pues como el mismo Obregón lo expresaba:

*“(...) reorganizar la recaudación conforme a las enseñanzas de la ciencia económica es un acto de justicia que no sólo aumentara los ingresos del erario, sino que también presentará al Estado la mejor oportunidad de intervenir sin provocar perturbaciones sociales, regulando de manera más equitativa la distribución de las riquezas y asegurando el bienestar colectivo”.*⁴⁶

De manera que, y de acuerdo a lo expresado por el presidente Obregón, la reforma fiscal posibilitaría una mayor distribución de la riqueza mediante una participación más equitativa de los gravámenes, pues esto iría en concordancia con las nuevas tendencias de organización social, la cuales exigían más preocupaciones constantes del Estado por el bienestar de las sociedad.⁴⁷

Si bien, la reforma como tal no llegaría sino años más tarde, durante julio de 1921 se decretaría un impuesto federal con carácter extraordinario sobre las ganancias e ingresos particulares, que se llamó «Impuesto del Centenario», y que serviría, extraoficialmente, para la conmemoración de los festejos que se organizarían para celebrar un siglo de la lucha de independencia. El gravamen sería pagado en una sola vez y el producto de los ingresos, según la versión oficial, se utilizaría para el mejoramiento de la marina y bancos mercantes. El impuesto gravaba al comercio, la industria, las profesiones liberales, los créditos, dividendos, con porcentajes que iban desde el uno al cuatro por ciento.⁴⁸

Por otro lado, la respuesta de los petroleros ante las medidas gubernamentales no se hizo esperar, y de inmediato argumentaron que, según sus cálculos, el impuesto equivalía a un 50 por ciento sobre el valor del crudo en México y, como parte de su protesta, suspendieron los embarques y dejaron sin empleo a aproximadamente 20 mil obreros,

⁴⁵ Linda Hall comenta que en el documento expedido por el gobierno mexicano, donde se dieron a conocer estas medidas, se revela una clara muestra del conocimiento que tenían a cerca del peso del petróleo mexicano en el mercado mundial y en los precios, Hall, 2000, pp. 58-59, De la Peña, 2006, p-247.

⁴⁶ Collado, 1996, p. 165.

⁴⁷ Collado, 1996, p. 166.

⁴⁸ De forma totalmente esperada, este impuesto fue rechazado por los sectores comerciales y empresariales del país, pues señalaban que no era más que un ensayo para establecer para siempre como ingreso ordinario lo que se llama actualmente «impuesto sobre la renta». Krauze, 2000, p. 114. Collado, 1996, p. 166.

situación que se reflejó en una gran reducción en los envíos, pues pasaron de 17'000,000 barriles en junio, a 5'000,000 barriles en agosto. Además, arribaron buques al puerto de Tampico directamente enviados por el Departamento de Estado de EUA.⁴⁹

De ahí que la formación del Estado mexicano haya adquirido un fuerte sentido financiero, pues las compañías seguían negándose a aceptar la legalidad y legitimidad del gobierno y su derecho sobre la riqueza del país.⁵⁰

A pesar de la presión recibida, el gobierno mexicano se mantuvo firme en su posición y no cedió, por lo que siete semanas después una delegación compuesta por cinco presidentes de algunas de las compañías petroleras más importantes viajaron a México, (el llamado «Comité de los Cinco»), los cuales eran: Walter Teagle, de la *Standar Oil*, Edward L. Doheny, de la *Mexican Petroleum*, J. W. Van Dyke, de la *Atlantic Refining*, Harry Sinclair, *Consolidated Oil*, Amos Beoty, *Texas Company*.⁵¹

Las negociaciones entre las autoridades mexicanas y los representantes petroleros dieron inicio el día 29 de agosto, a través de la presentación de un memorándum por parte de los empresarios al secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta. En éste se planteó desde un inicio las metas principales que perseguían los petroleros con su visita al país, y eran las siguientes:

- a) Alcanzar un acuerdo sobre los impuestos con carácter permanente, donde se estableciera la realización de contratos de venta a largo plazo
- b) Libertad para continuar la exploración de pozos petroleros a lo largo del país
- c) La cancelación de las «normas de hostigamiento» y que los impuestos se redujeran en 50 %.⁵²

Además, y como parte de la argumentación, el llamado «Comité de lo Cinco» señaló que el gobierno mexicano podía obtener la misma cantidad de ingresos si aceptaba reducir la tarifa impositiva, pues así ellos extraerían más petróleo y, por tanto, exportarían en mayores cantidades. Por su parte, los representantes mexicanos no aceptaron esta idea y,

⁴⁹ Strauss, 1986, p. 187, Collado, 2002, p. 368, Zebadúa, 2010, pp. 209-210, Meyer, 1972, pp. 176-177, De la Peña, 2006, pp. 247-249.

⁵⁰ Zebadúa, 2010, p. 185.

⁵¹ No obstante, es importante señalar que hubo dos posiciones en las empresas petroleras: por un lado estaban los llamados «independientes», quienes estaban a favor no sólo del impuesto mexicano, sino que buscaban que se impusiera una tarifa norteamericana y con ello proteger a las empresas más pequeñas locales, y por otro lado se encontraban las compañías afiliadas a la APPM, y quienes fueron los que viajaron a México, Collado, 2002, p. 368, Hall, 2000, p. 60, Zebadúa, 2010, p. 202, Meyer, 1972, p. 177.

⁵² Hall, 2000, p. 62.

por el contrario, comentaron que preferían que disminuyera la producción y mantener los impuestos tal y como habían sido decretados.⁵³

A medida que fueron desarrollándose las negociaciones, siguieron saliendo a la luz graves discrepancias, sin embargo, para el día 3 de septiembre se daría a conocer públicamente el resolutivo al cual habían llegado ambas partes, éste contenía lo siguiente:

1) La continuación del impuesto a la producción petrolera, bajo el entendimiento de que no se aplicaría de manera retroactiva, sino sólo a futuro

2) Se dejaba sin resolver el tema del costo y regalías sobre propiedades petroleras

3) Se acordaba un cambio en lo referente a los impuestos de exportación, pues éstos se pagaría con los títulos de la deuda exterior mexicana y el gobierno los aceptaría a su valor nominal, sin importar que su costo real en el mercado equivaliera a un 50 o 40 %.⁵⁴

Otra de las propuestas que los petroleros lanzaron, fue la de ofertar un préstamo de 25 millones de dólares que sería cubierto con los ingresos producidos por los impuestos de exportación, pero con una tasa impositiva menor. Lo que las autoridades mexicanas no sospechaban era que Thomas W. Lamont se había mantenido en estrecha comunicación con los petroleros durante la estancia de estos en México, y les había indicado que «*lo más importante era que los mexicanos no se llevaran la impresión de que los intereses financieros y petroleros estaban en combinación*». Ya que desde mediados de año, estos sectores habían alcanzado un acuerdo para seguir un plan conjunto con respecto a México.⁵⁵

Por lo que al quedar ligado al Comité Internacional de Banqueros la solución planteada por el gobierno mexicano y los petroleros, debía contar, por supuesto, con el aval del grupo financiero. Situación que no sucedió, pues desde que tuvieron noticia de lo propuesto por el gobierno de Obregón, se mostraron renuentes a cualquier esquema de solución que buscara comprar los bonos a un precio nominal bajo. Por lo que los petroleros, influidos notoriamente por Thomas W. Lamont, les notificarían a las autoridades nacionales

⁵³ Hall, 2000, p. 63.

⁵⁴ Meyer, 1973, p. 177, De la Peña, 2006, p. 248, Hall, 2000, p. 64, Zebadúa, 2010, p. 203, Bazant, 1993, p. 193.

⁵⁵ Posterior a la reunión con el gobierno, el «Comité de los Cinco» se reunió con sus administradores en Tampico y les ordenó que procedieran a pagar el impuesto de producción que se debía desde el 1 de junio y también se les comunicó que suspendieran el pago del impuesto de exportación hasta el 25 de diciembre de 1921, Zebadúa, 2010, p. 203, Hall, 2000, pp. 65-68, Castro, 1998, pp. 110-111.

durante los últimos meses del año sobre su negativa a cumplir con el compromiso acordado unos meses antes.⁵⁶

En este mismo período, Lamont realizaría una labor de persuasión en el gobierno estadounidense, pues el banquero visitó el día 6 de julio al secretario de Estado, Hugues, y al subsecretario, Fletcher, para discutir la posibilidad de convertir al Banco Nacional de México en una especie de banco central, e internacionalizar la junta directiva para que todos los miembros del CIB tuvieran presencia. Y que fuera a través de este banco que el gobierno mexicano pudiera realizar los pagos de la deuda.⁵⁷

Posteriormente, y con esta idea en mente, Lamont realizó un viaje a la Ciudad de México a invitación de Obregón. No obstante, la visita no tuvo resultados positivos para los banqueros, debido a que Adolfo de la Huerta seguía firmemente interesado por llevar a cabo el plan recién discutido y aprobado con los petroleros con respecto a la compra de los títulos de la deuda exterior.⁵⁸

A su vez, es interesante rescatar la información que existe sobre las labores que el Comité Internacional de Banqueros comenzó a realizar desde inicios de 1921. Pues éste había efectuado una serie de reuniones entre sus miembros, en las que se propuso, precisamente, que se buscara constituir el banco central de México como una institución privada, y con un consejo internacionalizado. Y así evitar que el Estado mexicano llevara a cabo su proyecto de banco central.⁵⁹

A la par de las intenciones del CIB, los banqueros franceses, deseosos de no perder su influencia y su espacio de inversión de capital que poseían durante el porfiriato, propusieron también echar a andar el banco único de emisión en el país a través del Banco Nacional. Como parte del plan se llegó a discutir la idea de que la tercera parte del capital

⁵⁶ Notificación que le fue extendida al gobierno el 1 de diciembre de 1921, Collado, 2002, p. 369, Hall, 2000, pp. 68-69 Castro, 1998, p. 112.

⁵⁷ Pues no se debe olvidar que durante todo este período el financiero estadounidense siguió trabajando tras bambalinas, por así decirlo, bajo la línea del cerco financiero impuesto a México, bloqueando cualquier tipo de crédito y reconocimiento diplomático. Ejemplo de ello, fue el caso de Inglaterra, pues ahí su embajador, en acuerdo con el subsecretario Fletcher, pactó el no otorgamiento del reconocimiento hasta que demostrara que el gobierno deseaba colaborar con los gobiernos extranjeros. Castro, 1998, p. 110, Hall, 2000, pp. 165-166, Scholes, 1970, pp. 389-391.

⁵⁸ Cabe señalar, que la invitación la había extendido el presidente Obregón desde el mes de febrero. Strauss, 1986, p. 182, Zebadúa, 2010, p. 191, Krauze, 2000, p. 154.

⁵⁹ Oñate, 2000, p. 654.

fuera proporcionado por los estadounidenses, encabezados por J. P. Morgan, mientras que el sindicato de bancos extranjeros controlaría la parte restante.⁶⁰

A su regreso a Estados Unidos, Lamont recibió una carta de J. P. Morgan donde éste, haciendo gala de su opinión con respecto a los mexicanos, le expresaba: «espero que no hayas pasado un rato demasiado difícil y te felicito por haber salido de ahí antes de que te robaran tu billetera o reloj».⁶¹

Por otra parte, en el contexto inmediatamente posterior a las reuniones entre petroleros y autoridades mexicanas, se dio a conocer, el día 30 de agosto, el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia en lo relativo al amparo interpuesto por la *Texas Company*, en el que se reconocía el carácter no retroactivo en la interpretación del párrafo IV del artículo 27 y, por tanto, amparaba aquellos terrenos en donde se hubiera ejecutado un «acto positivo», esto es, que existiera alguna perforación u otro tipo de acción que indicara el deseo o intención del propietario por explotar el terreno antes del 1 de mayo de 1917.⁶²

Ciertamente, es posible afirmar que la Suprema Corte cedió a la presión ejercida por los petroleros, al no declarar retroactivo todo el artículo, pero no condenó la interpretación retroactiva en sí, ya que señaló que la Constitución de 1917 podía en algunos casos tener efectos retroactivos, por lo que el fallo no significó la aceptación total de las demandas de EUA, ni cobró la dimensión real de un tratado, como realmente esperaban las empresas. Situación que pronto se dejó ver en la actitud tomada por el gobierno de Estados Unidos, pues el subsecretario de Estado, Fletcher, al conocer lo ocurrido en el país, le comunicó al presidente Harding que: «*el problema no es, como tal vez usted haya creído, de acercamiento, sino de diferencias fundamentales con respecto a la inviolabilidad de la propiedad privada*».⁶³

Quizá la explicación de la no claudicación total del gobierno mexicano con respecto a la presión estadounidense, resida en que, efectivamente, la idea y proyecto de ampliar las

⁶⁰ Desde el mes de junio, se informaba que los franceses seguían presionando para echar a andar el proyecto, Zebadúa, 2010, pp. 196-201.

⁶¹ Zebadúa, 2010, p. 205, Hall, 2000, p. 168.

⁶² El fallo se produjo en relación a la demanda presentada por la *Texas Company* en la que protestaba por el hecho de que en virtud de no haber acotado los decretos de 1918, se le habían otorgado a unos ciudadanos mexicanos una concesión petrolera en un terreno que pertenecía a la compañía antes de 1917. Zebadúa, 2010, pp. 202-206, Smith, 1969, p. 214, Meyer, 1972, pp. 174-175.

⁶³ En Smith, 1969, p. 217, Zebadúa, 2010, p. 206, Meyer, 1972, p. 175.

facultades del Estado y hacer efectiva la soberanía en torno a los recursos naturales era *parte integral de la ideología de la revolución*, y por ende, era central en el andamiaje de la construcción del Estado. Pues al mismo tiempo que se conoció el fallo emitido por la Suprema Corte, en la prensa se informaba acerca de varios proyectos petroleros que se estaban trabajando en el Congreso, además de que Obregón, en su informe rendido el 1 de septiembre, comunicaba que en poco tiempo se podría promulgar una ley orgánica sobre hidrocarburos.⁶⁴ Para finales de 1921 e inicios de 1922, y tras el impasse en el que se encontraban las negociaciones con los banqueros a raíz de la fallida visita de Thomas W. Lamont a México, pronto se empezaron a escuchar voces en torno a que habría una nueva reunión entre ambos sectores, pues no hay que olvidar que una de las razones que movían a Obregón afanosamente para lograr un acuerdo se basaban en la estimación de que un acuerdo posibilitaría abrir la puerta para el reconocimiento diplomático y con ello la obtención de créditos.⁶⁵

De esta manera, para el día 18 de marzo se conocería públicamente que el secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, viajaría en un breve período de tiempo a Estados Unidos a entablar nuevas negociaciones con el Comité de Banqueros. Al mismo tiempo, y tras conocer el anuncio mexicano, Lamont se dirigiría a París para sostener una serie de reuniones con todos los miembros del CIB y preparar un plan de negociación. Al término de los diálogos, todos los miembros de la comunidad bancaria regresarían con Lamont a Estados Unidos.⁶⁶

De las reuniones desarrolladas en París, se desprendieron dos posturas generales en torno a la próxima negociación con las autoridades gubernamentales mexicanas: primero, se argumentaba que si bien existía una posición económica del gobierno mexicano más sólida, presionar inmediatamente por el pago total sólo podría acarrear una mayor inestabilidad política y, por tanto, alcanzar un arreglo duradero se tornaría muy complicado. Segundo, se aceptó que la opción más viable era la de acordar «determinados compromisos», aunque fueran mínimos y asegurar así la obtención del dinero a lo largo plazo, dado que era mucho más seguro. De forma posterior, se redactaron dos documentos, uno incluía un memorándum donde se establecían los principios generales de negociación,

⁶⁴ Meyer, 1972, p. 193.

⁶⁵ Hall, 2000, p. 176, Zebadúa, 1995, p. 72.

⁶⁶ Castro, 1998, pp. 113-114, Hall, 2000, pp. 170-171.

y una lista de temas sobre los que existía un amplio consenso en cuanto a la actitud a tomar. En el otro documento, que fue el que se dio a conocer abiertamente, se afirmaba que el gobierno mexicano debía aceptar todas las obligaciones asumidas en el momento de la emisión de los bonos, incluida la deuda de los Ferrocarriles Nacionales, y los adeudos directos debían pagarse sobre una base de transición de cinco años, que comenzaría con un pago mínimo, además de que todo crédito futuro sólo podría ser negociado si se alcanzaba un acuerdo formal sobre la deuda inicial.⁶⁷

En lo referente a la posición adoptada por el CIB, esto es, asegurar los pagos aunque fuera a largo plazo, es importante anotar que a pesar de que en los fines coincidían con los petroleros, había una diferencia sustancial en torno a su actuar, pues los banqueros tenían fuertes razones para desear el fortalecimiento de la autoridad del gobierno, mientras que los petroleros, en cambio, buscaban a toda costa minar los ámbitos de injerencia estatal y por ende, socavar su autoridad.⁶⁸

Posteriormente, el día 22 de mayo se dio a conocer de manera formal que el Ejecutivo había autorizado a Adolfo de la Huerta para que viajara a negociar con los banqueros los términos de consolidación de la deuda pública, así como lo relacionado con los Ferrocarriles Nacionales. Al tiempo que el gobierno mexicano le encomendaría el firme propósito de negociar créditos para abrir obras de irrigación en el país, y obtener fondos para poder echar a andar el proyecto del banco único de emisión. Además, Obregón le había señalado a De la Huerta la necesidad de evadir las obligaciones sobre la deuda durante el período revolucionario.⁶⁹

Entre los banqueros con los que se encontraría el titular de la Secretaría de Hacienda en Estados Unidos, se encontraban los siguientes personajes: Martime Schiff, del *Banco de Inversiones Kuhn Loeb*; Charles E. Mitchell, presidente de *Nacional City Bank*; Albert H. Wiggin, presidente del *Chase Manhattan*, y E. R. Peacock, uno de los directivos del *Banco de Inglaterra*.⁷⁰

⁶⁷ A partir de esta información recabada, bien se podría extraer una hipótesis primaria en torno a las negociaciones que se desarrollarían después entre De la Huerta y el CIB, pues es evidente que estos últimos llegaron a las reuniones con un plan completamente trazado y que en su mayoría, sería finalmente aceptado. Hall, 2000, pp. 171-172.

⁶⁸ Zebadúa, 2010, p. 226.

⁶⁹ De la Huerta cruzaría a Estados Unidos el día 27 de mayo, Collado, 2002, pp. 369, Hall, 2000, p. 175, Zebadúa, 1995, p. 71, Castro, 1998, p. 114, Bazant, 1993, p. 193, Dulles, 1977, p. 139, Oñate, 2000, p. 658.

⁷⁰ Hall, 2000, p. 177.

Las negociaciones dieron inicio de manera formal el día 2 de junio en el Metropolitan Club, en Nueva York, ahí se dieron cita representantes financieros de EUA, Gran Bretaña, Holanda, Bélgica, y Suiza. Los acercamientos durarían alrededor de dos semanas, tiempo en el cual el representante mexicano tuvo que lidiar y negociar con todo en su contra, por lo que las reuniones se tornarían sumamente duras y críticas.⁷¹

A lo complicado en sí de las reuniones con los banqueros, se le vino a sumar la posición incierta y muchas veces llena de falsedades que asumió Adolfo de la Huerta en lo referente a la comunicación con el presidente Obregón, lo cual quedó ejemplificado en la serie de intercambios inciertos, de noticias contradictorias, que se sucederían a lo largo de la mesa de negociaciones. Como muestra, lo que ocurrió el día 6 de junio, cuando el secretario de Hacienda se comunicó con el Ejecutivo y le externó la difícil situación en la que se hallaba a raíz de la posición intransigente de los banqueros. Sin embargo, tres días después, De la Huerta reportaba avances sustanciales, tales como que los bonos expedidos por Victoriano Huerta no serían incluidos en el balance total, y que los títulos emitidos durante el período revolucionario, si bien no serían perdonados, sí serían devengados a un período de 40 años, así como que la deuda de los Ferrocarriles Nacionales sería incluida y finalmente deberían pasar a manos privadas.⁷²

A raíz de la información enviada por Adolfo de la Huerta, el presidente Obregón comenzaría a expresar serias dudas a cerca de la veracidad de la información y del actuar del representante mexicano, de modo que para el día 11 de junio le cuestionaría sobre cuáles bonos sí serían incluidos, así como por la cuestión de los Ferrocarriles Nacionales, y, por último, insistió en preguntarle sobre la situación de los préstamos, pues eran uno de los objetivos esenciales para la fundación del banco central, y en ninguna de sus cartas había hecho mención de ello, y que, como bien lo sabía cuando partió, era de importancia central para el Estado mexicano.⁷³

Durante el 12 de junio, De la Huerta le comunicaría la tensa situación que se había vivido en las reuniones con el CIB y que había ocasionado casi la ruptura y la cancelación de cualquier acuerdo, esto a causa de que había insistido en incluir en los acuerdos la posibilidad de obtener créditos, a lo que los banqueros le habían respondido negativamente,

⁷¹ Dulles, 1977, p. 139, Hall, 2000, p. 179, Castro, 1998, p. 115.

⁷² Castro, 1998, p. 115, Hall, 2000, p. 179.

⁷³ Castro, 1998, p. 117, Hall, 2000, p. 179.

pues enfatizaron que éstos sólo podrían llegar después del reconocimiento diplomático y de un acuerdo total sobre la deuda exterior.⁷⁴

Por tal motivo, Obregón, al día siguiente, le pidió al secretario de Hacienda que regresara a México después de que el proyecto hubiera sido redactado totalmente en Nueva York, y éste le respondió que ya existían grandes opciones en torno a la obtención de créditos para el país. No obstante, el presidente no dejó de externarle la incertidumbre y preocupación por los términos bajo los cuales se estaba llevando la negociación.⁷⁵

Finalmente, el día 16 de junio sería firmado en Nueva York el llamado «Convenio De la Huerta-Lamont». En síntesis, en él el gobierno mexicano se comprometía a cubrir íntegramente el capital e intereses a partir de la época de suspensión de pagos, además de que quedó obligado a entregar 30 millones de pesos de forma anual e ir aumentando cinco millones cada año, hasta llegar a 50 millones en 1927.⁷⁶

Además, en un plazo razonable los Ferrocarriles Nacionales serían devueltos a manos privadas, y se añadirían las diferentes obligaciones ferrocarrileras, que sumaban un monto de \$367'648,319 de pesos. De manera que la deuda pública exterior pasaría de 607'467,826 de pesos a 1'037'116, 145 pesos. Así, los intereses atrasados, que ascendían a 400 millones aproximadamente, se pagarían en un plazo de 40 años, y como garantía de pago el gobierno mexicano entregaría al CIB todos los derechos de exportación de petróleo.⁷⁷

Así le comunicaba Adolfo de la Huerta su experiencia a Obregón:

*“He luchado cómo no te imaginas, con hombres de altísimos vuelos, cerebros verdaderamente formidables, que al penetrarlos bien, se da uno cuenta clara de por qué han llegado a controlar el mundo”.*⁷⁸

Días después de la conclusión del acuerdo con el Comité de Banqueros, y en vista de que las reuniones con los petroleros no habían avanzado, y la posibilidad de un crédito

⁷⁴ Hall, 1998, p. 180.

⁷⁵ Dulles, 1997, p. 140, Castro, 1998, p. 118, Hall, 2000, pp. 180-181.

⁷⁶ Ese día Adolfo de la Huerta enviaría a Martín Luis Guzmán a México con copias del convenio, y posteriormente telegrafió a Obregón para informarle sobre lo acordado, Castro, 1998, p. 119, López, 1972, p. 210.

⁷⁷ Pani, 2013, p. 278, Oñate, 2000, p. 657, Collado, 2002, p. 370, Bazant, 1993, p. 194, Meyer, 1991, pp. 127-128, Dulles, 1977, p. 142, Córdova, 1974, p. 301, De la Peña, 2006, p. 244.

⁷⁸ Dulles, 1977, p. 142.

inmediato parecía aún lejana, el secretario de Hacienda comenzó a presionar a las autoridades mexicanas y a gestionar para que se le permitiera viajar a Washington, ya que su intención era ir allá y reunirse con el presidente para poder conseguir algún préstamo y solucionar el problema del reconocimiento, sin embargo, no pudo solucionar nada. Pues cuando De la Huerta visitó al presidente Harding, a pesar de que tocaron varios puntos, no logró ningún avance en el tema del reconocimiento ⁷⁹

Asimismo, a finales del mes de junio, Adolfo de la Huerta estaba ejerciendo presión con el presidente Obregón para que éste autorizara la notificación oficial del acuerdo firmado con el CIB, ya que de esto dependía, según el funcionario mexicano, la obtención de créditos. Además, añadía que algunos miembros del Comité de Banqueros estaban comenzando a retornar a Europa y no se había llegado a algún resolutive oficial. De esta manera, y cediendo a la petición, el 29 de junio el gobierno de Obregón le comunicó al titular de la Secretaría de Hacienda que el gobierno mexicano aceptaba el convenio, con la única reserva de que se esperaba la notificación del Congreso, aunque le hizo saber que la fundación del banco único de emisión y el capital para poder echar a andar las obras de irrigación constituían la absoluta seguridad a los compromisos. Por lo que De la Huerta le respondería que el capital sería aportado por el Banco de París, y que por ello «*la creación del banco debería ser considerado como un hecho*». ⁸⁰

Bajo esta tónica, a inicios del mes de julio las comunicaciones entre el presidente y el secretario de Hacienda empezaron a estar cargadas de una mayor tensión, pues Obregón no se fiaba totalmente de la información proporcionada por De la Huerta, por lo que éste último a través de otra serie de misivas le reiteró que los arreglos para establecer a corto plazo el banco de Estado estaban completamente asegurados. De esta manera, y tras conocer esta información, Obregón expresó públicamente que el Ejecutivo consideraba los términos del convenio como equitativos. ⁸¹

Posteriormente, el secretario de Hacienda arribaría a México el día 24 de julio, y para el 7 de agosto el presidente Obregón le comunicaría su confirmación para ratificar el convenio, misma que sería enviada al Congreso el 1 de septiembre. Cuando el acuerdo

⁷⁹ Cabe señalar que fue Lamont quien convenció finalmente al secretario de Estado, Hugues, para que recibieran a Adolfo de la Huerta, Hall, 2000, p. 184, Castro, 1998, p. 130, Dulles, 1977, p. 146.

⁸⁰ Castro, 1998, pp. 125-128, Dulles, 1977, p. 142.

⁸¹ Dulles, 1977, p. 144.

llegó a las comisiones del Congreso, ahí se señaló que los acuerdos constituían, tomando en cuenta las circunstancias, lo mejor que se pudo haber hecho. Así, la Cámara de Diputados ratificó el convenio el día 17 de septiembre y el Senado hizo lo propio el 27 de septiembre.⁸²

No obstante, es importante señalar que a su regreso, De la Huerta llegaba sin ningún acuerdo favorable con los banqueros, sin préstamos y sin reconocimiento y sí, por el contrario, con una posición complicada a raíz de los términos de los compromisos adquiridos. Ya que el Comité de Banqueros había obtenido lo que buscaba: no había extendido ningún préstamo, no se había logrado el reconocimiento y sí se había renegociado la deuda exterior.⁸³

Como ya se refirió, el convenio finalmente firmado por el secretario de Hacienda obligaba a destinar más de 10 % del presupuesto al pago de la deuda exterior y, en reciprocidad, se consideraría el gobierno mexicano como el «agente soberano» y «sujeto crediticio» del país, pero, evidentemente, para que eso lograra ocurrir se debía llegar también a un acuerdo con el sector petrolero, pues sólo así se podría alcanzar el reconocimiento de EUA. -Pues como bien lo tenía claro Thomas W. Lamont: *«todo el problema está ligado entre sí, esto es, de no comportarse el gobierno de tal manera que pueda obtener su reconocimiento, es posible que nunca logre cumplir con el convenio de sus acreedores externos»*.⁸⁴

Perspectiva de la unidad de la problemática y de los intereses, de la cual carecía el gobierno mexicano, pues Obregón creía que la deuda se pagaría con los impuestos a la exportación de petróleo, y además los banqueros apoyarían en Washington el alza en las tarifas fiscales, cuestión que desde luego no sucedió.⁸⁵

Pedro Castro comenta que durante la última parte de 1922, Adolfo de la Huerta dedicó sus esfuerzos para conseguir fondos para el establecimiento del banco único de emisión, y con ese fin acudió con Doheny para pedir un préstamo de 25 millones e invitó a banqueros tanto franceses como de Estados Unidos a participar en el proyecto. Cuando Thomas W. Lamont se enteró de la invitación, le comunicó al funcionario mexicano que en

⁸² Oñate, 2000, p. 659, Castro, 1998, pp. 137-138, Iturriaga, 1976, p. 85.

⁸³ Hall, 2000, p. 187.

⁸⁴ Citado en Zebadúa, 2010, pp.230-231.

⁸⁵ Meyer, 1972, p. 184.

caso de fundarse el banco, éste debería ser a través de la estructura del Banco Nacional de México, tal y como lo había propuesto desde el año anterior.⁸⁶

Para 1922, la producción de petróleo en México alcanzaría cifras record, que no se superarían sino hasta décadas adelante. La posición de las grandes compañías petroleras era muy clara: consideraban o argumentaban que la inversión de capital que realizaban era de alto riesgo y, por ende, rechazaban de forma tajante el pago de impuestos, pues, según ellos, como el gobierno mexicano no participaba en la inversión inicial no tenía derecho alguno sobre parte de la ganancia final. Es evidente que detrás de este argumento se encuentra el «principio de extraterritorialidad», tan característico de las inversiones coloniales.⁸⁷ No obstante, para ese momento a nivel mundial, y de forma particular en México, después de una revolución, el Estado, su poder, su naturaleza, su función dentro de las sociedades en términos sociales, económicos, políticos, se hallaba en un intenso debate y, en ciertos casos, en un franco proceso de definición y construcción, pues como bien lo analizó Robert F. Smith:

*«(...) la Revolución Mexicana fue el primer desafío importante mundial que a la naciones acreedoras, industriales, y capitalistas hizo una nación subdesarrollada, tratando de asegurar el control de su economía».*⁸⁸

Por lo que el poder estatal empezaría a jugar un papel clave en el desarrollo de las industrias asentadas en los países, y de manera particular en México en el caso de los recursos naturales, pues de los gobiernos, finalmente, era de quien obtenían las concesiones iniciales, o los privilegios de inversión, y, por lo mismo, podían modificarlas o derogarlas. Así, y a partir de lo descrito, la relación entre los revolucionarios sonorenses y los grandes capitalistas estuvo marcada por una intensa tensión, por un distanciamiento, en torno a las concepciones de propiedad, soberanía, autoridad, autonomía, etc.

Es decir, la disputa suscitada, el largo proceso de confrontación, debe entenderse a partir de una lógica en la que, por un lado, se encontraba una industria con una marcada ideología liberal e imperialista, ávida de posicionarse de cada vez mayores recursos y acrecentar su acumulación de capital a costa de lo que fuera, y por otro lado, los revolucionarios mexicanos que buscaban erigir un Estado con nuevas facultades, y realizar

⁸⁶ Castro, 1998, p. 139.

⁸⁷ “Principio de extraterritorialidad” que exigía el cumplimiento de una serie de arreglos protectores para la propiedad privada y el acreedor mundial, Smith, 1969, pp. 189-170, Dobb, 1966, p. 156.

⁸⁸ Citado en Franco, 1980, p. 92.

un cambio en los estatutos que existían sobre la propiedad de los recursos naturales y con ello generar una mayor autonomía política y financiera.⁸⁹

Por lo que había en juego es evidente que las grandes compañías petroleras fueron quizá el grupo más intransigente en su rechazo a aceptar la autoridad del gobierno posrevolucionario mexicano. Sobre todo por que en esos años la competencia por ser partícipes de las increíbles ganancias se incrementó, y pronto la lucha y las prácticas en los campos petrolíferos estuvieron llenas de corrupción, amenazas y violencia.⁹⁰

Por consiguiente, y en vista de la importancia de este sector, pronto empezarían a elaborarse algunos planes para realizar de nueva cuenta una serie de reuniones entre ambos sectores. Primero, durante el mes de abril de 1922 arribaron a la Ciudad de México los representantes de las compañías petroleras, y sostuvieron una serie de reuniones durante los días 24 de abril al 3 de mayo, ahí lo principal que se objetó y por tanto fue parte de un intenso debate, fue la cuestión fiscal, pues las empresas no estaban dispuestas a aceptar el incremento en las tarifas. También ahí se discutió la posibilidad de conjuntar esfuerzos a través de compañías extranjeras y el gobierno mexicano para formar la «*Petroleum Development Company de México*». No obstante, la divergencia fundamental que existía en torno a la interpretación del artículo 27 de la Constitución imposibilitó cualquier tipo de arreglo, y el único resultado de esta reunión fue la aceptación por parte del gobierno de México de una rebaja en el pago de los impuestos.⁹¹

Posteriormente, durante los días del 19 al 27 de julio, tendría lugar otra ronda de negociaciones en Estados Unidos, las cuales no serían más que la prolongación de las celebradas en México meses atrás. En esta ocasión la discusión giró en torno a los planes de abrir nuevas zonas de exploración y, por ende, salió a la luz de nuevo la posibilidad de una empresa conjunta, sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo. Asimismo, Adolfo de la Huerta se negó rotundamente a aceptar una nueva rebaja en los impuestos y por el

⁸⁹ Zebadúa, 2010, p. 227.

⁹⁰ Es importante, en aras de reafirmar la idea de la continuidad en la política económica, rescatar lo que Lorenzo Meyer nos dice sobre que la política formulada por Carranza extendió su vigencia al régimen sonorenses, pues a través de personas como Manuel Peña, quien tenía un papel importante en el Departamento Jurídico de la Secretaría de Industria y Comercio, se mantuvo la esencia del planteamiento elaborado años atrás, Meyer, 1972, pp. 182-183. Hall, 2000, p. 189.

⁹¹ Meyer, 1972, p. 179, Dulles, 1977, p. 147.

contrario, les solicitó un crédito por 25 millones de dólares a las compañías, mismo, que como era de esperarse, le fue negado.⁹²

Pocos días después, y ante la necesidad creciente de recursos, el día 31 de julio el gobierno mexicano le exigiría a las compañías petroleras el pago inmediato de todos los impuestos vencidos desde inicio de año, y en adelante sobre el impuesto a la producción, que no se vencía sino hasta agosto.⁹³

Situación que se repetiría para el mes de octubre, pues la situación financiera del gobierno volvía a ser crítica, por lo que la Tesorería no tenía los fondos suficientes para cubrir el pago mínimo para el mes de enero, de acuerdo a lo pactado con el CIB. Así, el gobierno volvió a recurrir a las empresas petroleras y les exigió que cubrieran los impuestos insolutos a la fecha de producción y exportación en dólares, a un tipo de cambio fijo de dos pesos oro nacional por dólar. Estos impuestos para esa fecha sumaban más de 22 millones de pesos, y las compañías no los habían cubierto en su totalidad.⁹⁴

La situación, de por sí crítica, vino a agravarse aún más a raíz de que durante los meses de octubre y noviembre los petroleros y el Departamento de Estado tuvieron conocimiento sobre un proyecto de ley que se estaba gestando en el gobierno mexicano, desde luego que ese temor no estaba infundado, pues para noviembre el presidente Obregón se reunió con sus ministros para discutir algunos temas referentes a la legislación petrolera, y que tenían como base un proyecto elaborado por la Secretaría de Industria y Comercio, el cual le daba al Ejecutivo amplias facultades extraordinarias para nulificar aquellos contratos celebrados con anterioridad a mayo de 1917, y señalaba que el monto de los impuestos sería del 15 % o más del valor del producto.⁹⁵

Uno de los puntos centrales que se discutieron durante las sesiones, y que Obregón defendió tenazmente, fue la vigencia del artículo 27 a pesar de las presiones externas que se vivían. En el resolutivo se tomaron decisiones que cambiaron el proyecto original, pues se acordó que el Ejecutivo no tendría facultades extraordinarias en asuntos petroleros, y

⁹² A partir de esta especie de impasse que se vivió durante la segunda mitad de 1922 entre el gobierno y los petroleros, estos últimos se dedicarían a desarrollar campos petrolíferos en Venezuela, desde luego, por razones políticas y económicas, Meyer, 1972, pp. 179-181, Castro, 1998, p. 124.

⁹³ Zebadúa, 2010, pp. 228-229.

⁹⁴ Zebadúa, 2010, p. 231.

⁹⁵ Meyer, 1972, p. 196.

durante un año, a partir de promulgada la nueva ley, las compañías podía notificar su ratificación, pero ahora los derechos de propiedad serían transformados en concesiones.⁹⁶

Sin embargo, y como había pasado con la mayoría de los proyectos durante el período revolucionario, no se pudo llevar a cabo este plan, aunque, por otro lado, es necesario señalar que sí había intentos por realizarlos. Ejemplo de esto, fue lo que sucedió durante el mes de diciembre, cuando el Congreso informó que se comenzaría a discutir un nuevo proyecto de ley, cuyo punto medular sería el requisito de solicitar una concesión gubernamental. Debate que se prolongó hasta marzo de 1923.⁹⁷

En lo referente a la situación económica financiera, se puede decir que para finales de 1922 se tornaría complicada, pues las actividades comerciales decayeron, y el boom petrolero parecía que iba poco a poco a la baja, por lo que la Secretaría de Hacienda declararía públicamente que no contaba con recursos necesarios para realizar el pago de la deuda exterior del mes de enero.⁹⁸

Era evidente que el escenario, o más correcto sería decir, las expectativas, habían cambiado con respecto al período en que se habían firmado el convenio, pues la recaudación fiscal iba disminuyendo, sobre todo a partir de la negativa que mostraban las compañías petroleras por sujetarse a la autoridad gubernamental y, en consecuencia, la falta del reconocimiento diplomático.⁹⁹

Por ello, Frank Tannenbaum señaló que en ese momento a México se le estaba exigiendo que renunciara a legislar sobre casi una mitad de su riqueza, ya que si no podía afectar la propiedad extranjera, no podía en modo alguno legislar sobre la propiedad mexicana. Esto equivalía a aceptar que la revolución no había sido una revolución, sino un «mero juego de chicos».¹⁰⁰

Meses después, ya en abril de 1923, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que tenía como presupuesto básico el confirmar, en su artículo quinto, los derechos adquiridos antes de 1917, pero que insistía en promover el cambio de los títulos de propiedad absoluta a concesiones gubernamentales que tendrían una duración de 50 años. De forma evidente, cuando en los Estados Unidos se tuvo conocimiento de la iniciativa, la

⁹⁶ Meyer, 1972, pp. 196-197.

⁹⁷ Meyer, 1972, pp. 198-199.

⁹⁸ Zebadúa, 2010, p. 236.

⁹⁹ Zebadúa, 2010, pp. 232-233.

¹⁰⁰ Citado en Córdova, 1974, pp. 302-303.

situación política se tensó aún más, pues las compañías empezaron a ejercer una mayor presión para que el Departamento de Estado de EUA actuara conforme a sus intereses y, a su vez, en territorio nacional algunos sectores nacionalistas se encontraban insatisfechos con los términos del proyecto de ley, y argumentaban que no se debía reconocer ningún derecho a las petroleras.¹⁰¹

Esta situación de inicios de 1923 refleja claramente el dilema o círculo del que parecía no poder salir el gobierno mexicano, y que tenía al menos 10 años, pues no podía actuar abiertamente contra los intereses de Washington, pero tampoco podía hacer caso omiso del contenido nacionalista, ya que era parte sustancial del proyecto de Estado que emergió de la revolución, de ahí el fracaso de proyecto tras proyecto.¹⁰²

En tal sentido, y en vista del impasse en el que se hallaba el gobierno mexicano con respecto a una posible salida favorable, la idea y los planes para echar a andar el banco único de emisión rápidamente comenzaron a cobrar una mayor fuerza. Esto debido a que, por un lado, los ingresos fiscales por conducto del petróleo estaban comprometidos al pago de la deuda exterior, y como aún no se había podido conseguir el reconocimiento diplomático por parte de EUA, los canales crediticios todavía se encontraban cerrados para el país. Por lo que los fondos que un banco estatal podría proporcionar volvían a aparecer como una salida a la perenne contradicción entre «capacidad económica y poder político», ya que otorgaría una mayor estabilidad monetaria y una mayor autonomía financiera.¹⁰³

A la par de esta situación, la Secretaría de Hacienda le informaba al Comité de Banqueros que debido a la situación financiera por la que atravesaba, sólo le sería permitido cubrir el pago mínimo correspondiente a 1923. (Pago que se hizo en abril).¹⁰⁴

Bajo este escenario fue que se empezó a planear un nuevo acercamiento entre los representantes de Estados Unidos y de México. De modo que para el día 9 de abril se daría a conocer públicamente que por parte del país vecino viajarían a México los siguientes representantes: Charles Beecher Warren, antiguo embajador en Japón, y John Burton

¹⁰¹ Meyer, 1972, p. 199.

¹⁰² Posteriormente, durante el mes de julio, y en medio de las «Conferencias de Bucareli», en el Senado se procedió a discutir seriamente el proyecto de ley, y ahí se reconoció en forma absoluta y sin límite de tiempo los derechos de propiedad. Aunque finalmente la iniciativa no prosperó, pues el proyecto se turnó a la Cámara de Diputados y ahí quedó detenido de manera indefinida, Meyer, 1972, p. 200.

¹⁰³ Zebadúa, 2010, p. 235.

¹⁰⁴ Zebadúa, 2010, p. 236.

Payne, ex secretario del Interior. Por su parte, como delegados del gobierno de Obregón estarían presentes: Ramón Ross y Fernando González Roa.¹⁰⁵

Antes de que dieran inicio formalmente la serie de negociaciones, Alberto J. Pani elaboró un extenso memorándum para que fungiera como plataforma de acción y deliberación de los representantes mexicanos. Dentro de las cuestiones más importantes que contenía dicho documento, se encontraba lo siguiente: se argumentaba que un tratado de cualquier clase sería percibido como un ataque a la soberanía de la nación, pues establecería un precedente fatal para otras naciones, debido a que exigirían nuevas estipulaciones que vendrían a destruir totalmente la independencia económica del país”.¹⁰⁶

Aunado a esto, se incluía una sección titulada «sobre el régimen constitucional del subsuelo » , en la que se afirmaba que todos los países aceptan los términos insertos en el artículo 27, y señalaba que los propietarios de tierras superficiales no tenían ningún derecho sobre el subsuelo y, por tanto, se atacaba el problema de la retroactividad, pues ésta no existe en la ley cuando solamente se abordan esperanzas y no derechos completamente adquiridos. En síntesis, el gobierno mexicano deseaba que la inversión extranjera siguiera, pero no aceptarían ningún cambio en los alcances del artículo 27.¹⁰⁷

Del mismo modo, el secretario de Estado de EUA, Hughes, les giró instrucciones precisas a sus delegados para que de ningún modo consintieran en aceptar la confiscación de derechos legalmente adquiridos, pues esto no era el punto central de las negociaciones, y sobre el cual, desde luego, se debería de llegar a un acuerdo favorable a sus intereses.¹⁰⁸

Los representantes de Estados Unidos llegaron a la Ciudad de México el día 11 de mayo, y tres días después las pláticas darían inicio de manera formal en la antigua residencia de José Yves Limantour, donde ahora se ubicaba la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en la calle de Bucareli, de ahí que se le conociera como las «Conferencias de Bucareli». ¹⁰⁹

¹⁰⁵ Resulta importante acotar que desde inicios de 1923, en EUA el apoyo desde diversos sectores políticos y comerciales con respecto al reconocimiento diplomático de México había crecido, ejemplo de ello, es que al menos 22 gubernaturas habían mostrado públicamente su posición a favor, Hall, 2000, pp. 241.244, Meyer, 1972, p. 206, Dulles, 1977, p. 156, Zebadúa, 2010, p. 236.

¹⁰⁶ Hall, 2000, p. 251.

¹⁰⁷ Hall, 2000, pp. 256-259

¹⁰⁸ Meyer, 1972, p. 207.

¹⁰⁹ Dulles, 1977, p. 153, Hall, 2000, p. 262, Meyer, 1972, p. 204.

Desde un comienzo las reuniones estuvieron marcadas por una tensión constante, debido en buena medida a que se abordaron temáticas como la protección de derechos adquiridos de forma anterior a la vigencia de la Constitución, el estudio de las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su posible aplicación a otros casos, así como la interpretación de los llamados «actos positivos», las zonas federales y los permisos de perforación.¹¹⁰

Es importante mencionar que Adolfo de la Huerta se enteró de dichas reuniones cuando se encontraba en Sonora, y de inmediato le comunicó a Obregón que de acuerdo a lo establecido con el secretario Hughes en 1922, el reconocimiento llegaría después de la reglamentación de la ley de petróleo, por lo que se opuso tajantemente a que vinieran los representantes de EUA a discutir la legislación mexicana al país.¹¹¹

Para el día 15 de agosto se puede considerar que la serie de negociaciones habían llegado a su fin, pues los dos bandos tenían prácticamente listos los borradores sobre los acuerdos alcanzados. Como resultado de estas reuniones se dio a conocer que se firmaron dos convenios sobre reclamaciones, y un acuerdo informal basado en las minutas de las conferencias. En lo referente a lo acordado, se puede señalar, brevemente, que EUA aceptó que los títulos de propiedad absoluta fueran convertidos en concesiones que tendrían una duración de 50 años, y México, por otro lado, ratificó la no retroactividad en materia petrolera, pues aceptó una interpretación tan amplia del «acto positivo» que casi todos los terrenos de las zonas más importantes del país quedarían amparados.¹¹²

Además, en materia de indemnizaciones se aceptó que los pagos se hicieran en bonos sobre propiedades, y las reclamaciones sobre daños serían tratados por la Comisión General de Reclamaciones, la cual estaría compuesta por tres representantes, uno de EUA, otro de México y un último designado por ambos.¹¹³

La argumentación presentada por los delegados de Estados Unidos se cimentó en torno a que las leyes anteriores a 1917 habían dado al propietario un derecho de propiedad total sobre el subsuelo, por lo que éste debía mantenerse intacto. En tanto que los representantes mexicanos, basados en el memorándum elaborado por Pani, afirmaban que

¹¹⁰ Meyer, 1972, p. 207, Zebadúa, 2010, p. 237.

¹¹¹ Dulles, 1977, p. 154.

¹¹² Hall, 2000, p. 205, Meyer, 1991, p. 128, Zebadúa, 2010, p. 238.

¹¹³ De la Peña, 2006, p. 251.

el beneficiario sólo había obtenido una expectativa. De manera que los desacuerdos expresados a lo largo de las negociaciones revelan que nunca existió un acuerdo definitivo sobre la interpretación y alcance del párrafo IV del artículo 27.¹¹⁴

A partir del contenido de dichos acuerdos pactados, los análisis se han dividido en torno a cómo entenderlos, pues algunos autores consideran que se olvidó por completo la veta nacionalista y se claudicó totalmente a las exigencias de los Estados Unidos, mientras que otros señalan que no fue una subordinación total a las exigencias de aquel país. Por lo que respecta a este trabajo, secundamos la idea en lo referente a que los acuerdos no constituyeron en sí el tratado secreto por medio del cual México renunció a su soberanía y al alcance nacionalista de la Constitución, pero tampoco fue un inocuo intercambio de opiniones y expresiones entre los delegados de ambos países que respetó el orden constitucional, pues en la práctica el gobierno mexicano, a cambio del reconocimiento, quedó obligado a cerrar la puerta momentáneamente a algunos de los puntos más importantes de la reforma petrolera.¹¹⁵

Al término de las negociaciones, los representantes regresarían a Estados Unidos el 20 de agosto. Y, días después, el secretario de Estado, Hughes, se comunicaría con Alberto J. Pani y le expondría que ya habían sido examinadas las actas y que el presidente Coolidge aprobaba las determinaciones tomadas por los representantes de su país, y que sólo esperaban la aprobación oficial del presidente Obregón para anunciar públicamente la reanudación de las relaciones diplomáticas. Pani, a su vez, le expresó que el presidente mexicano autorizaba y aprobaba totalmente los acuerdos alcanzados por sus delegados, por lo que planteó la posibilidad de que el anuncio oficial de la reanudación de las relaciones se diera el 31 de agosto, y así él poder dar a conocer a través de su informe presidencial del día siguiente la información.¹¹⁶

Cabe señalar, que Obregón en su informe presidencial refirió que las conferencias habían consistido en un « intercambio de impresiones e informes, durante los cuales los

¹¹⁴ Meyer, 1972, pp. 207-208.

¹¹⁵ Un ejemplo de esto, fue que la APPM nunca estuvo de acuerdo con la negociación, y siguió protestando los resultados. Por lo que de manera mucho más evidente que un año atrás, las inversiones en Venezuela empezaron a crecer, dado que allí no se encontraba ninguna amenaza política. Hall, 2000, p. 270, Meyer, 1972, pp. 208-209, Meyer, 1991, p. 129, Zebadúa, 2010, pp. 238-239.

¹¹⁶ Aunque formalmente y de manera pública el anuncio llegó hasta el día 3 de septiembre, Dulles, 1977, p. 160, De la Peña, 2006, p. 252, Zebadúa, 2010, p. 240, Meyer, 1972, p. 209, Meyer, 1991, p. 129, Hall, 2000, p. 264.

comisionados mexicanos, después de oír, en cada caso, explicaron tanto las leyes relacionadas con los temas vistos ahí, como la forma en que el presente gobierno había conciliado las conquistas revolucionarias materializadas en la legislación con los principios del derecho internacional». ¹¹⁷

Para el día 3 de septiembre, tanto los banqueros estadounidenses como los revolucionarios mexicanos se extendieron felicitaciones mutuas. Así, después de tres años se volvía a obtener el reconocimiento de EUA.¹¹⁸ A partir de este momento y tras los acuerdos pactados, quizá lo más importante fue que quedó claro en dónde se centraría la atención y disputa de ambos sectores: el banco único de emisión.¹¹⁹

Lo anterior, debido a que a la par de la celebración de las «Conferencias de Bucareli», los banqueros franceses siguieron mostrando un interés muy fuerte en participar en el proyecto del banco, ya que obviamente perseguían que alguna institución financiera cercana a sus intereses quedara al frente del proyecto.¹²⁰

Así, para el mes de agosto, en la Secretaría de Hacienda existía un proyecto de constitución del banco único de emisión con lineamientos claros, en el cual, de forma evidente, Adolfo de la Huerta había tenido un papel importante. En él se hablaba de que se aceptaría la participación privada con un 49 % de acciones, y estos tendrían la facultad de elegir algunos directivos. Por su parte, el gobierno mexicano se reservaría el 25 % de los lugares del consejo de administración, mientras que el ministro de Hacienda sería el presidente ex officio. ¹²¹

Lo interesante de este proyecto fue que Adolfo de la Huerta le comunicó al Comité de Banqueros que este esquema era la única forma en la que se permitiría la participación del sector privado, y que si estos no lo aceptaban, el gobierno buscaría establecer el banco bajo formas distintas. Por supuesto, esta posición generó de inmediato una gran polémica en Estados Unidos, pues desde años atrás la discusión y el centro de gravedad del conflicto se hallaba en quién ejercería la dirección del banco, pues el CIB quería el poder y el control a toda costa. No obstante, y como se ha podido corroborar a lo largo de este trabajo, el

¹¹⁷ Dulles, 1977, p. 155, Córdova, 1974, p. 304.

¹¹⁸ Las convenciones derivadas de dichos acuerdos fueron firmadas por ambos países hasta los días 8 y 10 de septiembre, Meyer, 1991, pp. 129-130.

¹¹⁹ Zebadúa, 2010, p. 240.

¹²⁰ Zebadúa, 2010, p. 238.

¹²¹ Zebadúa, 2010, p. 240.

control del banco era no sólo un asunto económico, sino político, y siempre fue considerado como una de las piezas esenciales de la política de la revolución mexicana. Y si bien, una vez más el proyecto se quedó parado, lo importante es que la posición del régimen mexicano una vez más se mostraría en lo referente a este tema.¹²²

Ahora bien, desde que comenzó el año de 1923 uno de los aspectos a nivel interno que más ocuparon espacio en las discusiones y preocupaciones gubernamentales, estaba referido a una cuestión eminentemente política: la sucesión presidencial. Sobre todo a partir de que durante la primavera se empezó a filtrar información en la prensa acerca de que Plutarco Elías Calles sería el candidato presidencial. Ciertamente, esta idea ha sido corroborada por autores como Pedro Castro y Hans Werner, quienes sostienen que desde la primavera de ese año, y debido a la trascendencia de la decisión, se reunieron en el bosque de Chapultepec el llamado «triángulo sonoreño», Obregón, Calles y De la Huerta, para hablar sobre la sucesión presidencial, reunión de la que emanó la decisión de que Elías Calles sería el próximo candidato, sobre todo a partir de que Adolfo de la Huerta expresara su rechazo por competir en las elecciones.¹²³

Es a partir de esto, que la unidad dentro de ciertas organizaciones políticas comenzaría a fragmentarse. Tal como ocurrió con el Partido Nacional Cooperativista, ya que un buen número de sus afiliados se decantaban por Adolfo de la Huerta, en buena medida a partir de que Elías Calles era considerado por algunos sectores como un hombre de ideas radicales, sobre todo por su cercanía con la CROM, lo que sin duda le había generado una buena cantidad de opositores.¹²⁴

Sin embargo, a partir del mes de agosto las posiciones políticas se tornarían más claras, y la ruptura del llamado «triángulo sonoreño» parecía cada día más cercana. Esto, en buena medida, a partir de que Jorge Prieto Laurens, líder cooperativista y presidente de la Cámara de Diputados, se presentó como candidato a la gubernatura de San Luis Potosí y se enfrentaría a Alfredo Manrique, del Partido Nacional Agrario y persona muy cercana a Obregón. Así, las fricciones a nivel político se mostrarían cada vez más marcadas por una tensión y un enfrentamiento cada vez más ríspido.¹²⁵

¹²² Zebadúa, 2010, pp. 240-242.

¹²³ Posición que De la Huerta mantendría públicamente hasta el mes de junio, Werner, 1994, p. 428, Castro, 1998, pp. 141-150,

¹²⁴ Carr, 1982, p. 145, Werner, 1994, p. 428, Castro, 1998, p. 141.

¹²⁵ Carr, 1982, p. 146, Werner, 1994, pp. 428-429.

Además, el mismo Prieto Laurens había convocado a sus partidarios a encontrar en Adolfo de la Huerta a su candidato presidencial, situación que, en medio de una creciente rivalidad política entre De la Huerta y Calles, vino a agravar aún más las cosas. Ya que desde ese momento la fractura era muy visible en el Partido Cooperativista entre los partidarios de uno u otro bando, por el lado de Calles se encontraban Emilio Portes Gil, Ezequiel Padilla, José Manuel Puig Casauranc y Luis L. León. Del lado de Adolfo de la Huerta se hallaban Salvador Franco Urías, Martín Luis Guzmán, Gustavo Arce, entre otros.¹²⁶

La ruptura definitiva se daría a finales de agosto e inicios de septiembre, pues después de que se realizaron las elecciones para gobernador de San Luis Potosí, los dos candidatos se declararon oficialmente vencedores, aunque a quien se le reconocía el triunfo sería a Aurelio Manrique. A raíz de ello, el candidato Prieto Laurens sometió un conjunto de peticiones para exigir la revisión de su caso antes las instancias correspondientes, las cuales fueron rechazadas desde un comienzo, a pesar de que éste atribuía su derrota a los actos llevados a cabo por elementos oficiales durante la campaña. A pesar de esto, no cesó en sus demandas, situación que causó que durante el día 18 de septiembre se girara una orden para que fueran desalojados militarmente tanto Prieto Laurens como sus seguidores. Lo que motivó que la dirección del Partido Cooperativista rompiera definitivamente relaciones con el gobierno federal.¹²⁷

El mismo Adolfo de la Huerta en cuanto se enteró de lo sucedido en San Luis Potosí mostró un gran descontento con el actuar del gobierno de Obregón y, justamente, en esos días una comitiva del Partido Cooperativista se entrevistó con el todavía secretario de Hacienda para expresarle su posición con respecto a los sucesos que acababan de acontecer, y ahí le pidieron que se reuniera con el presidente Obregón y buscara la manera de darle una solución adecuada a sus intereses. Petición a la que De la Huerta accedió y la reunión tuvo lugar al día siguiente. En ella se suscitó una fuerte discusión debido a las posturas que cada uno asumió con respecto a los hechos acontecidos en aquella entidad, por lo que a raíz de las grandes diferencias, De la Huerta le expresó al presidente sus deseos de renunciar al

¹²⁶ Es en medio de este escenario, que para el día 12 de agosto, Plutarco Elías Calles renunciaría a su cargo en la Secretaría de Gobernación, debido a que su nombre sonaba cada vez más fuerte como el próximo candidato presidencial. Castro, 1998, p. 153.

¹²⁷ José Valenzuela, 2000, p. 50, Dulles, 1977, p. 177, Castro, 1998, p. 155, Carr, 1982, p. 146.

cargo, ya que, según él, no podía tolerar un ataque contra la soberanía estatal. A la salida de la reunión, comunicó lo sucedido a la comitiva cooperativista y de igual modo, les hizo saber sus intenciones de renunciar a su puesto, además de que aceptaría la candidatura presidencial.¹²⁸

Al día siguiente, 22 de septiembre, el periódico *El Mundo*, encabezado por Martín Luis Guzmán, publicaba que Adolfo de la Huerta había presentado su renuncia al presidente, y aunque aclaraba que la información no era oficial, sí menciona que fuentes cercanas habían confirmado lo sucedido. Al otro día se volvió a publicar en el mismo periódico que el secretario de Hacienda había pedido una licencia de 60 días por motivos de salud. No obstante, la situación dio un giro drástico 24 horas después, a raíz de que se confirmó la renuncia del ministro, y para corroborar dicha información se publicaba íntegra la carta de su renuncia.¹²⁹

La publicación de la renuncia de Adolfo de la Huerta trajo como consecuencia inmediata la aceleración en los trabajos a favor de su candidatura presidencial, ejemplo de ello, fue la conformación de una comitiva de trabajo dentro del Partido Cooperativista que tendría a su cargo la labor propagandística y la elaboración de un plan de trabajo. A partir de estos hechos y con la intención de describir la situación y el panorama político durante los meses que van de septiembre a diciembre, John Dulles afirma que no hay memoria, seguramente, de una lucha parlamentaria más encarnizada, activa, pasional, y trascendente, que la de este período”.¹³⁰

Como muestra, lo ocurrido el domingo 14 de octubre, cuando los delahuertistas celebraron una manifestación con el objetivo de demostrar el poder que la candidatura tenía tras de sí. Ahí, en medio del acto político, expresaron sendos ataques al actuar de la administración de Obregón, y, según algunas cifras brindadas por periódicos como *El Universal*, asistieron entre 13,000 y 25,000 personas, aunque otras fuentes señalan que la cifra ascendió a 5,000.¹³¹

¹²⁸ Dulles, 1977, p. 174, Castro, 1998, pp. 165-166, Carr, 1982, p. 146, Werner, 1994, pp. 428-429.

¹²⁹ Dulles, 1977, p. 175, Castro, 1998, pp. 168-169, José Valenzuela, 2002, p. 59.

¹³⁰ Comité compuesto por los diputados Francisco Olliver, Adolfo Azueta, Julián S. González, Mariano Montero Villar, entre otros. José Valenzuela, 2002, p. 72, Dulles, 1977, p. 177, Castro, 1998, pp. 160-161.

¹³¹ José Valenzuela, 2002, p. 61, Dulles, 1977, p. 180.

La tensión política que se vivía entre los simpatizantes de ambos candidatos llegaría a un punto crítico cuando, el día 31 de octubre, en la Cámara de Diputados hubo un intento fallido de asesinar a Prieto Laurens, y algunos otros líderes cooperativistas.¹³²

A la par, dos elementos más vendrían a marcar la crisis política final y el inicio del levantamiento armado de las fuerzas afines de Adolfo de la Huerta: primero, en el Congreso se desató una lucha a raíz de intención de ambos sectores por hacerse de la dirección de éste, pues si bien, los delahuertistas tenían bajo su poder la mesa directiva de la Cámara de Diputados, querían conseguir el control total del Senado, no obstante, en la elección celebrada el día 5 de noviembre, las fuerzas cooperativistas salieron derrotadas, pues quedó como presidente de la mesa directiva el general Eulalio Gutiérrez, personaje afín al gobierno federal.¹³³

El nivel de actividad del movimiento aglutinado en torno a la figura del ex secretario de Hacienda seguía muy activo, pues para el día 20 de noviembre, en el teatro Hidalgo, en la Ciudad de México, se realizó una convención extraordinaria del Partido Cooperativista Nacional, y un día después designaron de manera formal a Adolfo de la Huerta como su candidato presidencial, y se procedió a aprobar un programa del partido y se integró una comisión que presidiría el acto formal de rendición de protesta. La rivalidad política y la fricción llegaría a tal grado, que durante los días finales de noviembre e inicios de diciembre era ya imposible contener la sublevación de buena parte del ejército y pronto comenzarían a alzarse las primeras unidades militares en el oeste y sureste del país.¹³⁴

Durante la noche del 4 de diciembre, Adolfo de la Huerta y muchos de sus partidarios, después de recibir informes sobre su inminente detención, partirían de la Ciudad de México hacia Veracruz. Ahí serían esperados por el general Guadalupe Sánchez, y a su llegada daría inicio de manera abierta el movimiento militar en contra del gobierno de Álvaro Obregón.¹³⁵

Tres días después, el 7 de diciembre, el movimiento delahuertista desconocería al gobierno de Obregón y lanzaría el llamado «Plan de Veracruz». Algunos análisis

¹³² José Valenzuela, 2002, p. 63.

¹³³ José Valenzuela, 2002, p. 64.

¹³⁴ El primer levantamiento se dio en Guerrero, el día 3, y paralelamente los generales Manuel Cah, y Luviano Rentería partirían de la Ciudad de México para levantar Chihuahua y Michoacán, respectivamente, Meyer, 1991, p. 132, Werner, 1994, p. 429, Dulles, 1977, pp. 189-194 José Valenzuela, 2002, p. 65.

¹³⁵ Carr, 1982, p. 147, Meyer, 1991, p. 132, Zebadúa, 2010, p. 247, José Valenzuela, 2002, p. 66.

realizados sobre la composición del movimiento, así como de las bases ideológicas, y los fines que perseguían, han llegado a sostener que este levantamiento armado nunca tuvo un perfil político e ideológico claro, pues se compuso por un grupo bastante heterogéneo y por tanto carecía de una dirección o ruta política clara, pues lo que los unía era la franca hostilidad a la perspectiva de que Plutarco Elías Calles ocupara la presidencia.¹³⁶

Ejemplo de los diversos grupos que componían el apoyo a De la Huerta, fue la posición asumida por las Cámaras de Comercio, las cuales señalaban lo siguiente:

*“El señor De la Huerta, según dicen por ahí, tiene muchos simpatizantes y partidarios, todo el elemento de orden y trabajo; todo el grupo anhelante de crédito, de reconocimiento económico (...) Sería injusto, además, olvidar sus luchas y esfuerzos en las negociaciones del pacto con Lamont”.*¹³⁷

Ahora bien, es cierto que la élite económica del país apoyaba abiertamente a De la Huerta, pero cuando se desató el conflicto armado hicieron un llamado por el «principio de autoridad», al señalar que la clase patronal, la gente de orden, tenía mucho que perder y nada que ganar con un movimiento armado.¹³⁸

A lo largo del mes de diciembre en buena parte del territorio nacional se iban conociendo más noticias sobre los levantamientos de un buen número de generales, entre los que destacaba Enrique Estrada, quien era uno de los elementos militares más antiguos y con una larga carrera como compañero de Obregón, y quien se proclamó jefe de la rebelión en Jalisco, Zacatecas, Nayarit, Michoacán y Guanajuato. De forma que, según algunas cifras, se habla de que para ese momento aproximadamente 60% del ejército federal se hallaba sublevado. A la par, Adolfo de la Huerta trataría de instalar un gobierno dentro del movimiento, así fue como designó a Rafael Zubarán Campany como alto comisionado de Gobernación, a Juan Álvarez del Castillo como encargado de Relaciones Exteriores, Prieto Laurens como jefe de publicidad, Miguel Palacios Macedo en Finanzas, Antonio I. Villareal en Agricultura.¹³⁹

Dada la cercanía y las relaciones políticas que Plutarco Elías Calles había construido a lo largo de su carrera con la CROM, pronto se hizo sentir el apoyo de la

¹³⁶Cuestión que resulta del todo evidente si se analizan los programas emitidos por el movimiento, pues contienen bases ideológicas bastante difusas y nada radicales, y más bien se acercan a ciertos lugares comunes en la retórica de la revolución mexicana, Werner, 1994, pp. 430-342, Carr, 1982, pp. 148-149, José Valenzuela, 2002, p. 77.

¹³⁷ Citado en Collado, 1996, p. 147.

¹³⁸ Collado, 1996, pp. 148-150.

¹³⁹ Dulles, 1977, pp. 200-204, Zebadúa, 2010, p. 247, Meyer, 1991, p. 132.

organización obrera. Sobre todo a partir de que el Comité Central emitiera una circular a todos los sindicatos afiliados donde los exhortaba a defender al gobierno federal.¹⁴⁰

Sin embargo, quizá el verdadero apoyo que brindó la CROM al gobierno de Obregón se encuentre en otro lado, como bien señala Barry Carr, y no en lo militar. Pues en el contexto de la rebelión delahuertista y tras los acuerdos de Bucareli, es importante resaltar que aún faltaba que el Senado instaurara la Comisión de Reclamaciones Especiales, prevista en los acuerdos alcanzados, y por tal razón, un grupo de senadores muy cercanos al ex secretario de Hacienda, De la Huerta, lograron boicotear los debates y abandonaron el recinto e impidieron la ratificación por falta del quórum necesario. Por lo que el gobierno federal mandó a algunos cromistas a asesinar al senador Field Jurado y con ello logró atemorizar a algunos de sus partidarios y sumar a otros a su causa. Por lo que a partir de esta estrategia, días después las filas obregonistas lograrían la ratificación del Senado.¹⁴¹

De la ratificación por parte del poder Legislativo de ciertos elementos previstos en los acuerdos de Bucareli, se desprende un aspecto de suma importancia en el desenlace de este levantamiento armado, esto es, la posición que tomó el gobierno de Estados Unidos con respecto al conflicto desatado al interior del país estuvo determinada directamente por la decisión del Senado. Ya que fue claro cómo a partir de este hecho, el presidente Coolidge le aseguró su apoyo al régimen de Obregón, y una muestra clara de ello fue el envío de barcos de guerra a bloquear los puertos de Veracruz, Tabasco y Yucatán, además de que el ejército recibió cerca de 15,000 rifles, cinco millones de cartuchos y la *Huasteca Petroleum Company* depositó en la cuenta del CIB el dinero correspondiente a los impuestos de exportación del mes de diciembre. Evidentemente, esto había sido precedido también por el traslado en efectivo que realizó el Banco Nacional el día 5 de diciembre para la reanudación del servicio de la deuda externa por un monto de 13'500,000 de dólares y la ratificación que extendió la Secretaría de Hacienda en torno a que a finales de ese mes se completaría el fondo mínimo de 15 millones de dólares. Situación que motivó, tres días después, que el CIB informara que el plan para el ajuste de la deuda entraba en vigor. Ahora bien, es cierto que durante ese momento de ruptura tanto los inversionistas como el

¹⁴⁰ Se habla de que la cantidad de obreros que se enlistaron al ejército fue elevada, tan sólo en Puebla se movilizaron cerca de 10 mil. También los agraristas, al mando de Saturnino Cedillo, tuvieron un papel relevante al sumar una buena cantidad de elementos, Carr, 1982, p. 150.

¹⁴¹ La situación en la que se encontraba el gobierno de Obregón era bastante crítica, por que se hallaba en juego el régimen mismo. Meyer, 1992, p. 151, Carr, 1982, pp. 150-152..

Departamento de Estado de EUA dejaron claro quién era el agente soberano en México, sin embargo, es importante no omitir que esto no implicó que aceptaran a Obregón como el socio ideal, sino que más bien se sentían satisfechos con los acuerdos alcanzados, y priorizaban la resolución y cumplimiento de las deudas a largo plazo, más que un desenlace incierto con la probabilidad de la llegada de un nuevo gobierno.¹⁴²

A raíz de la renuncia de Adolfo de la Huerta a la Secretaría de Hacienda, el presidente Obregón se comunicó con Alberto J. Pani, quien se encontraba en Puebla, y le pidió que se hiciera cargo del puesto. Cargo que evidentemente aceptó de inmediato, y tomó posesión formal el día 26 de septiembre. Al respecto, Pani afirma que a su llegada al ministerio de Hacienda la situación con la que se encontró era muy grave, debido a que existía un déficit de más de 42 millones de pesos y el excedente mensual de gastos se acercaba a los cinco millones de pesos. Para el día 7 de octubre, en medio de la crisis política que se avecinaba, sometió al presidente un informe en donde daba cuenta pormenorizada de la posibilidad de una inminente crisis financiera. En su explicación le adjudicó toda la responsabilidad a Adolfo de la Huerta, al señalar que éste había empeñado parte de los impuestos de producción de petróleo, mismos que debían ser cobrados a finales de enero de 1924, además de haber desviado indirectamente fondos públicos para su campaña presidencial.¹⁴³

La situación se presentaba a tal extremo grave, que Pani explicaba que los ingresos del gobierno federal en el año de 1922 habían sido de aproximadamente 284 millones de pesos y no había razón para esperar que durante 1923 la situación cambiara, y, por el contrario, la Cámara de Diputados había autorizado gastos por más de 356 millones de pesos. Por lo que al tener en cuenta este escenario, Pani propuso un plan de ajuste financiero donde se cesaría a todo el personal sobrante, y se reduciría en 10 % los sueldos de todos los funcionarios públicos. Aunado a ello, logró que en el corto plazo la *Huasteca Petroleum Company* le otorgara un préstamo de 10 millones de pesos, a 6 % anual de interés y amortizable a 12 mensualidades. A su vez, y con toda la intención de ganarse el apoyo de EUA, le comunicó a inicios de noviembre a Thomas W. Lamont que los «ingresos asignados al convenio de la deuda no serían utilizados para otro fin».¹⁴⁴

¹⁴² Meyer, 1992, p. 151, Meyer, 1991, pp. 133-135, Werner, 1994, p. 432, Zebadúa, 2010, pp. 247-249.

¹⁴³ Pani, 2013, pp. 293-294, Dulles, 1977, p. 181, Zebadúa, 2010, p. 245.

¹⁴⁴ Zebadúa, 2010, pp. 244-245, Pani, 2013, p. 295, Dulles, 1977, pp. 181-182.

Durante todo el mes de enero siguieron desarrollándose los enfrentamientos militares a lo largo del territorio nacional entre ambos bandos, aunque era evidente que cada día la situación se inclinaba más a favor de las fuerzas del gobierno de Obregón. A finales de ese mes ocurrió lo que se ha considerado como la batalla decisiva, entre los límites de Veracruz y Puebla, la cual definiría en buena medida el destino del levantamiento delahuertista. Pues de ahí en adelante poco a poco fueron cayendo los sitios dominados por las tropas del ex secretario de Hacienda, incluido el puerto de Veracruz. De esta forma, para el día 5 de febrero, Adolfo de la Huerta tras su inminente derrota se embarcaría hacia La Habana, Cuba, para después llegar a los Estados Unidos.¹⁴⁵

El fin de las hostilidades se marcó oficialmente el día 14 de febrero, pues fue cuando el secretario de Guerra, Francisco R. Serrano, salió a anunciar públicamente que la rebelión había sido prácticamente dominada. Evidentemente, el gobierno federal había salido adelante en lo militar, pero es preciso mencionar que en lo referente a la situación financiera la situación era grave, pues los costos habían sido muy altos, ya que se habla de que aproximadamente costó 60 millones de pesos a la Hacienda Pública federal. A consecuencia de ello, Alberto J. Pani siguió e intensificó su plan de austeridad financiera y reforma fiscal.¹⁴⁶

En este sentido, es preciso anotar que en medio del contexto del levantamiento delahuertista, Pani rendiría un informe donde señalaba claramente las cuestiones que se tenían frente a sí para poder resolver la problemática financiera, los cuales eran:

1. Nivelar el presupuesto
2. Restablecer el pago de la deuda externa
3. Iniciar la *política hacendaria del nuevo régimen*.¹⁴⁷

En lo referente al primer punto, éste tenía la finalidad inmediata de tratar de menguar a corto plazo el déficit, pues:

¹⁴⁵ A inicios del mes de enero, sucedió uno de los sucesos que más caló dentro de las fuerzas federales, hablamos del asesinato del gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, José Valenzuela, 2002, p. 89, Zebadúa, 2010, pp. 250-251.

¹⁴⁶ En ese contexto, a mediados de marzo, fue cuando el secretario de Hacienda solicitó un préstamo al CIB por 15 millones de dólares, el cual fue negado, De la Peña, 2006, p. 253, Zebadúa, 2010, p. 251, Pani, 2013, p. 301.

¹⁴⁷ Iturriaga, 1976, pp. 39-40, Pani, 2013, pp. 302-303.

*“Mientras no se resolviera, pues, el problema de restablecer el equilibrio de los presupuestos, resultará absurdo, por lo lógico e irrealizable, todo propósito de reformas en la política fiscal y financiera, que tendieran a imprimir, de acuerdo con la ciencia hacendaria, las orientaciones marcadas por los ideales de mejoramiento social y de justicia económica que México persigue y por los cuales ha derramado durante los últimos años su sangre generosa”.*¹⁴⁸

Uno de los aspectos centrales dentro del plan trazado por Pani que se llevó a cabo a finales de 1923 e inicios de 1924, fue la introducción de algunas modificaciones en el presupuesto de egresos y en la ley de ingresos. Cambios que fueron parte, desde luego, de la reforma fiscal planteada por la *nueva política hacendaria*, misma que tenía como núcleo, en un primer momento, la introducción del Impuesto Sobre la Renta, y posteriormente la reforma bancaria, así como la renegociación de los términos de la deuda externa .¹⁴⁹

Idea con la que concuerda Arnaldo Córdova, ya que éste señala que la *nueva política hacendaria* comenzó realmente con la implementación en la ley de ingresos de 1924, dictada el 31 de diciembre de 1923, de dos impuestos que resumían, de modo imperfecto, el Impuesto Sobre la Renta: estos eran el «impuesto sobre sueldos, salarios y emolumentos », y el «impuesto sobre utilidades de sociedades y empresas», contenidos en los incisos C y D de la fracción XII del primer artículo de la ley. A esta normativa le siguió la del 21 de febrero de 1924, que reglamentaba la recaudación de impuestos y hacía un primer desarrollo del nuevo gravamen.¹⁵⁰

La importancia concedida por el ministro Pani a este impuesto se debía a que, desde su perspectiva, vendría a solucionar algunos de los defectos más graves del sistema fiscal mexicano. Esto es, la carencia de preceptos constitucionales que delimitaran con precisión las respectivas jurisdicciones de tributación del gobierno federal, de los gobiernos de los estados, así como de los municipios.¹⁵¹ Lo que hacía que se complicara la recaudación fiscal de una forma articulada por parte de las autoridades de los distintos niveles. Ya que seguía existiendo una multiplicidad de gravámenes, heterogeneidad en cuanto a la forma y

¹⁴⁸ Pani, 1926, p. 12.

¹⁴⁹ « El principio fundador fue el nuevo sistema impositivo, que a manera de una gigantesca telaraña tenía la finalidad de crear para el Estado una base económica firme y autónoma y un control definitivo sobre la riqueza nacional. Los demás objetivos se cumplirían a partir de este elemento», Córdova, 1974, p. 351, Pani, 2013, p. 303, Gómez, 2002, p. 385.

¹⁵⁰ Pues señala que el principio fundador del nuevo sistema impositivo, a manera de una gigantesca telaraña, tenía la finalidad de crear para el Estado una base económica firme y autónoma y un control definitivo sobre la riqueza nacional. Los demás objetivos se cumplirían a partir de este elemento. Córdova, 1974, pp. 351-356.

¹⁵¹ Pani, 1926, p. 18.

época de pago, lo que llevaba a un grado enorme de confusión e ineficiencia, por lo que el secretario de Hacienda definiría esta situación como un estado de *anarquía fiscal*.¹⁵²

El segundo y quizá el defecto más grande del sistema fiscal mexicano que vendría a corregir el nuevo impuesto, sería la funesta aplicación de los principios que sustentaba la escuela liberal en materia fiscal, principios que sólo estaban enfocados a la necesidad siempre apremiante, económica, de proveerse de fondos demandados por las obligaciones presupuestales del gobierno. Es decir, ponderaba el factor económico por sobre el de la justicia social.¹⁵³

Los principios liberales en materia de impuestos a los que se refería el ministro Pani en su argumentación, eran los de la *generalidad y uniformidad*, a partir de los cuales se derivaba que el Estado debía gravar a todos sin excepción al aplicar las mismas cuotas.¹⁵⁴ Los impuestos sobre el consumo, principalmente los que recaen sobre los artículos de primera necesidad, eran los que cumplían con cuantía el *desiderátum* de la generalidad, ya que llegaban a toda la población y por efecto de la imposición de cuotas homogéneas a los artículos de consumo básico, resultaba que contribuía lo mismo la clase trabajadora que agotaba, apenas para llegar a sobrevivir, todo su salario, que la clase propietaria que destinaba un porcentaje mínimo de sus rentas para adquirir los artículos de primera necesidad.¹⁵⁵

De esta manera, el nuevo gravamen se basaba en estos postulados básicos: el contribuyente debe tributar solo si es capaz de hacerlo, esto es, solo puede ser requerido si su renta es superior al mínimo necesario para vivir en una determinada sociedad política, por la misma razón esta contribución es progresiva, lo que quiere decir que debe regularse a través de diferentes tipos de tarifas, que comiencen con un mínimo, y se establezca un máximo, el que más gana, más paga. El secretario Pani defendía la implementación de la medida de la siguiente forma:

“(...) la reforma trascendental no es la que tiende a corregir los defectos de mera forma, sino los de fondo, esto es, la que impulsa al Ejecutivo a torcer la vieja ruta de los principios basados en el falso postulado de la Escuela Liberal y de la sola mira de obtener recursos, para seguir la que conduzca a una repartición más equitativa de la

¹⁵² Pani, 1926, p. 18.

¹⁵³ Pani, 1926, p. 36.

¹⁵⁴ Smith, 2008, pp. 350-351.

¹⁵⁵ Pani, 1926, p. 40.

carga de los impuestos, y *usar a estos como instrumentos para intervenir eficazmente con la resolución de altos problemas de índole social o moral, tales, como provocar, fomentar, o hacer desaparecer costumbres o instituciones según que sean útiles o dañinas, respectivamente para la colectividad*".¹⁵⁶

No obstante, es importante discutir algunos puntos en torno a la interpretación que se le ha dado a esta *nueva política hacendaria*, ya que existe una opinión bastante generalizada que ha tendido a ver a Pani, de forma particular y al régimen sonoreño, de manera general, como los artífices de estos planteamientos, cuestión con la que sin duda no estamos de acuerdo, pues una cosa es que en estos años se haya podido comenzar a implementarlas y otra muy distinta afirmar que los personajes antes citados hayan sido los autores. Ya que, como creemos haber demostrado a lo largo de este trabajo, existe una mayor línea de continuidad en torno a los orígenes de la política económica de la revolución, como ejemplo, los trabajos elaborados por Rafael Nieto a fines de 1916, donde plantea la implementación del Impuesto Sobre la Renta como uno de los elementos centrales de la reforma fiscal y financiera en su más amplio sentido.¹⁵⁷

En segundo lugar, la decisión de crear el Impuesto Sobre la Renta en México se encontró enmarcada dentro de un entorno internacional de alguna manera apropiado, pues la experiencia de algunos países, sobre todo europeos, empezaba a demostrar que este gravamen representaba una forma moderna de cobrar a la sociedad por los servicios que recibía del poder público, además de ser un símbolo de la redistribución de la riqueza, tarea a la que estaban llamados los gobiernos durante las primeras décadas del siglo XX a raíz de la caída del paradigma liberal y del peso que poco a poco iba adquiriendo la *cuestión social*.¹⁵⁸

Ahora bien, esta propuesta del gobierno federal se enfrentó con los altos costos políticos que una medida de esta envergadura traería consigo, pues la oposición a este impuesto adquirió las proporciones de un verdadero *movimiento social de las élites económicas*. Pues de inmediato, ante el decreto que ponía en vigor el Impuesto Sobre la Renta, la Cámara de Comercio de la Ciudad de México se pronunció en su contra y señaló

¹⁵⁶ Pani, 1926, p. 46.

¹⁵⁷ Ejemplos de esta opinión, son Córdova, 1974, pp. 351-352, Dulles, 1977, pp. 156-258, Iturriaga, 1976, p. 40.

¹⁵⁸ En esta misma línea, Fausto Hernández apunta que el gobierno federal vio en las premisas teóricas y en la experiencia mundial una oportunidad para implementar esta medida, Hernández, 2010, pp. 578-560, Aboites, 2005, p. 194.

que era una medida que violaba el *secreto comercial* y que acabaría con la libertad de comercio. Al mes siguiente, la Confederación de Cámaras Industriales, quienes, no obstante, mostrarían una posición un poco menos intransigente que los comerciantes, formaron una comisión técnica que elaboraría un estudio detallado sobre el nuevo gravamen. Mismo que tuvo como resultado señalar que el impuesto violaba el artículo 28 y hería la libertad de comercio, industria, así como los secretos de estas actividades. Un hecho relevante, y paradójico, fue que en el estudio que presentó la Confederación de Industriales, éstos se habían erigido en los defensores de los obreros, a pesar de que normalmente se oponían a cualquier elevación en los salarios percibidos por este sector ¹⁵⁹

Para el mes de abril la lucha contra la reforma fiscal representada por el ISR hizo presencia en distintos periódicos, como fue el caso de *Excelsior* y *El Universal*, mismos que eran muy cercanos al sector empresarial, pues en sus páginas comenzaron a aparecer artículos en contra del impuesto, en los que se insistía en que éste rompería el principio de proporcionalidad fiscal. En esa misma tesitura, y demostrando un prístino liberalismo, la Confederación de Cámaras de Comercio volvió a hacer público otro estudio donde solicitaba que en lugar del ISR se pagara el impuesto del timbre, debido a que argüían que esta medida sólo traería consigo una fuga de capitales y el aniquilamiento del espíritu de empresa, además de que era ilógico gravar más al que tenía mayores ingresos, ya que esto significaba que los más «hábil» pagarían impuestos por los ineptos». ¹⁶⁰

A lo largo de las semanas siguientes, el liberalismo a ultranza siguió figurando como la plataforma a través de la cual seguirían atacando al Impuesto Sobre la Renta, pues uno de los puntos en los cuales basaban su crítica estaba referido a la progresividad del gravamen, ya que, según los empresarios, eso le daría armas al Estado para modificar las leyes y favorecer a los que menos tienen y eso solamente vendría a socavar el «individualismo»:

“(...) La progresividad del impuesto comenzado ya a consignar en las medidas fiscales tomadas últimamente por la Secretaría de Hacienda, parecen pretender vaciar el espíritu de la Constitución al establecer (...) un criterio hacendario distinto del puramente fiscal; y parece tender a cambiar este sistema por el que hace de la Hacienda Pública un elemento de acción económico-social que puede llegar a conducir hasta el punto de transformar completamente el régimen de propiedad socializante de ésta. Pero no debemos perder de vista que poniéndonos en este

¹⁵⁹ Córdova, 1974, p. 368, Collado, 1996, pp. 178-181, Aboites, 2009, p. 721.

¹⁶⁰ Collado, 1996, pp. 181-182.

*resbaladizo terreno, sin la prudencia necesaria, podemos llegar hasta el sistema de propiedad comunista o de la propiedad del Estado, que pretende borrar en un día hasta los más leves vestigios del individualismo, que ha sido durante tanto tiempo el eje máximo sobre el cual ha girado y se ha engrandecido la humanidad”.*¹⁶¹

Ante los constantes ataques tanto de los empresarios como de los comerciantes, la Secretaría de Hacienda elaboró un estudio donde proporcionaba una respuesta puntual y precisa a los señalamientos vertidos, y asumía plenamente el carácter social del impuesto, ya que argumentaba que «tratar igual a los desiguales es inicuo, dar o exigir lo mismo a los iguales, tratar de diverso modo a los diferentes, esto es lo que dice la fórmula de la justicia».¹⁶²

Justamente, ese carácter social, representado por la progresividad del impuesto, era uno de los fundamentos que la élite económica atacaba más duramente, pues a partir de lo presentado líneas arriba, el centro de la discusión descansaba en la no aceptación del carácter progresivo, ya que esto atentaba contra las utilidades de las empresas y le confería al Estado facultades redistributivas. Quizá uno de los ejemplos más claros de la posición de la élite económica, sean los textos de Carlos Díaz Duffo, quien en un artículo publicado en el diario *Excelsior*, el día 14 de junio, expresaba lo siguiente:

*“(…) gravar desigualmente a los causantes según la escala de sus ingresos, de suerte que las cuotas mayores caigan sobre las utilidades de las grandes negociaciones industriales, es sencillamente poner trabas a la expansión económica de una nación, impedir las fuertes inversiones (...) es hacer que el impuesto pese más rudamente sobre los capacitados que sobre los incapacitados, sobre los fuertes y los hábiles, que sobre los débiles y torpes”.*¹⁶³

Más tarde, el mismo Díaz Duffo volvería a la carga y tacharía de «socializante y populista» a la política fiscal posrevolucionaria:

“Hace más de un cuarto de siglo que se viene operando una modificación esencial en el concepto de impuesto (...) Los partidos socialistas se han apoderado de esa tendencia, haciendo del impuesto un arma destinada a remediar las desigualdades económicas en la distribución de la riqueza (...) Justamente una de las inculpaciones más serias que se arrojan sobre los impuestos directos a las utilidades del capital se hace consistir en que mata el ahorro y, por tanto, es un estorbo a esa formación de

¹⁶¹ Opinión publicada en el boletín de la Confederación de Cámaras de Comercio el día primero de mayo de 1924, Collado, 1996, p. 184.

¹⁶² Collado, 1996, p. 185.

¹⁶³ Collado, 1996, p. 186.

*capitales futuros, deteniendo la marcha de los países que adoptan ese sistema de tributación”.*¹⁶⁴

La posición era clara: se criticaba las funciones nuevas que el Estado estaba tratando de adoptar, el carácter social que la progresividad del impuesto encarnaba, la inviolabilidad de los secretos comerciales, y defendían el carácter natural de la desigualdad económica y social. Ideas que logran sintetizarse con mucha claridad en el boletín que la Confederación de Cámaras de Comercio emitió el 31 de julio, en el cual expresaban:

*“(...)la Hacienda Pública sólo debe procurar llenar las necesidades de la Administración Pública, y no procurar corregir pretendidas injusticias del estado social, especialmente las derivadas de la desigual distribución de la riqueza, que, por lo demás, son incorregibles dada la natural desigual de las aptitudes humanas (...) Y si la Secretaría de Hacienda piensa que este pretendido mundo nuevo, esta mentida justicia nueva y estos nuevos procedimientos económicos están bien personificados en el impuesto sobre sueldos y utilidades, está lamentablemente en un error, porque ese impuesto lleva adherida la carcoma de los siglos (...) Entonces, no se trata de una novedad descubierta por la Secretaría de Hacienda para corregir las desigualdades sociales, sino de una lamentable regresión al pasado (...) Reacción en materia fiscal que no es la única en que inciden los modernos apóstoles de la cuestión social, supuesto que Rusia y México, con relación al régimen de propiedad, se pretende pasar del individual que significó un progreso, al régimen de propiedad colectiva que se pierde en la noche de los tiempos”.*¹⁶⁵

En ese escenario, de abierta confrontación y ataques, la Secretaría de Hacienda saldría a anunciar que pronto entraría en funciones el Tribunal de Penas Fiscales, el cual estaría formado por integrantes tanto de la Concamin como de la Cocaco. Los industriales recibieron bien la noticia, no así los comerciantes, esto, desde luego, por que los empresarios mostraban una posición un poco más conciliadora y los comerciantes buscaban la abrogación total.¹⁶⁶

Para el mes de agosto existían dos posiciones muy claras: por un lado, llegaban noticias acerca de que algunas compañías del ramo petrolero habían comenzado a pagar el impuesto y, por el contrario, la tenacidad y oposición de los comerciantes seguía firme y creciendo, pues procederían a hacer uso del amparo. Dos de las más grandes empresas que

¹⁶⁴ Collado, 1996, p. 188

¹⁶⁵ Collado, 1996, p. 189

¹⁶⁶ Pues justo en ese momento se había anunciado la cancelación del servicio de la deuda externa, y por tal motivo, según los comerciantes, no existía ningún motivo para establecer el ISR, Collado, 1996, pp. 189-191.

promovieron este recurso fueron la *Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey* y la *Cervecería Cuauhtémoc*.¹⁶⁷

A raíz de esto, el gobierno de Obregón tuvo que endurecer su posición y en tal sentido exigió que a partir de ese momento para iniciar cualquier trámite en alguna oficina gubernamental, las empresas antes debían presentar la constancia de haber realizado ya el pago del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda.¹⁶⁸

Es posible afirmar que el momento clave que marcó el triunfo del gobierno federal frente a la oposición de la élite económica llegó después de casi seis meses, pues para octubre el presidente Obregón decidió aplicar el artículo 33 a un grupo de comerciantes extranjeros radicados en Puebla, quienes habían sido de los principales impulsores de la campaña ante el impuesto. Aunque es justo mencionar que a través de la mediación de las Embajadas de Francia, España y Alemania, el decreto no entró en vigor, pues los comerciantes se comprometieron a aceptar el nuevo gravamen, so pena de expulsión del país.¹⁶⁹

Por último y para hacer explícita la idea básica que nos ayude a entender el enfrentamiento, así como los niveles de hostilidad que alcanzó éste, es oportuno anotar que del lado de los comerciantes y empresarios se mostró un liberalismo radical en sus argumentaciones, así como una defensa de la desigualdad económica y social, lo cual era producto de una ideología de época que se consolidó a nivel mundial en el *largo siglo XIX*, y que venía a chocar directamente con algunas de las ideas sociales que triunfaron y que poco a poco fueron tomando forma en la *ideología de la Revolución*, y que contenía como una de sus premisas la creación de un Estado con mayores facultades de intervención social.¹⁷⁰

Por otra parte, uno de los hechos más relevantes desde el punto de vista de la reconstrucción financiera y la reorganización de la legislación bancaria, fue, sin duda, la Primera Convención Bancaria, que fue convocada por el secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, y que se desarrolló desde el día 2 de febrero hasta el final de ese mes. Esta convención ha cobrado relevancia debido a los siguientes dos puntos: primero, por que

¹⁶⁷ Collado, 1996, p. 195.

¹⁶⁸ Collado, 1996, p. 196.

¹⁶⁹ Collado, 1996, pp. 197-198.

¹⁷⁰ Collado, 1996, p. 198.

revela uno de los momentos decisivos de acercamiento entre el gobierno y la banca interna, pues partir de estas reuniones de trabajo se mostró realmente el reacomodo que se estaba realizando en las relaciones entre el Estado y los sectores dominantes, donde el primero, a diferencia de las últimas décadas del siglo XIX y primeros años del XX, era más fuerte, o buscaba serlo, y tenía una mayor presencia, además de que poco a poco había logrado imponer un marco jurídico que le permitiría vigilar y controlar las distintas actividades económicas, incluyendo la bancaria.¹⁷¹

A lo largo de todo ese año, y como consecuencia directa de la Convención Nacional Bancaria, el gobierno de Obregón emprendería una verdadera ofensiva en materia crediticia y bancaria. Ya que se sentaron las bases de la nueva legislación en estos ámbitos y se procedió a poner en orden a los bancos afectados por las incautaciones de la década anterior. Algunas de las medidas más importantes que se expidieron fueron las siguientes: reforma a la Ley de Desincautación del 31 de enero de 1921, la Ley de Suspensión de Pagos a Establecimientos Bancarios, el 21 de agosto, y casi al finalizar el año, el 24 de diciembre, se emite la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, así como la creación de la Comisión Nacional Bancaria, el 29 de diciembre.¹⁷²

La importancia de alcanzar un arreglo con los bancos de emisión radicaba en que era un paso necesario para poder finalmente concretar el proyecto del banco único de emisión a cargo del Estado. Y por tal motivo, Pani estimaba que el total reclamado por los bancos alcanzaba la cifra de 160'000,000 millones de pesos. Aunque dentro de este cálculo se tendría que proceder a descontar los bonos de Huerta y algunos otros saldos que no eran aceptados por el régimen de Obregón.¹⁷³

Uno de los aspectos más sobresalientes de la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios era que le atribuía a los bancos una *función social*, y sometía a reglamentación y vigilancia del Estado todos los negocios que afectaran el interés público, en especial las instituciones bancarias, y para ello se creó, precisamente, la Comisión Nacional Bancaria. A su vez, el secretario de Hacienda designó una comisión que

¹⁷¹ Como parte de la delegación de la Secretaría de Hacienda que asistió a la Convención, se encontraban los siguientes personajes: Fernando de la Fuente, Fernando González Roa, Enrique Martínez Sobral, Elías de Lima, entre otros. Iturriaga, 1976, p. 107, Gómez, 2002, p. 399, Krauze, 1981, p. 31, Oñate, 2000, pp. 645-648, Córdova, 1974, p. 352.

¹⁷² Manero, 1957, p. 167, Córdova, 1972, p. 359, Gómez, 2002, p. 399, Krauze, 1981, p. 32, Iturriaga, 1976, p. 109.

¹⁷³ Manero, 1957, pp. 166-167.

sería presidida por él mismo para iniciar la elaboración de forma definitiva de la ley, estatutos y escrituras del banco estatal.¹⁷⁴

Si bien, el proyecto del banco único de emisión a cargo del Estado se encontraba en ese período detenido y a corto plazo no parecían existir las condiciones para echarlo a andar, es importante anotar que a la par de este trabajo técnico, a partir de la segunda mitad del año la Secretaría de Hacienda, por ordenes de Pani, comenzaría a distraer de forma regular fondos para ir creando una reserva que serviría para la creación del banco central.¹⁷⁵

Y no sólo se empezó a distraer recursos para el fondo necesario para el futuro banco, sino que debido a la situación financiera comenzaron las autoridades mexicanas a usar los recursos destinados inicialmente al pago de la deuda externa para pagar los salarios de empleados y cumplir con algunos intereses vencidos. Esto, a pesar de que durante el mes de marzo la Secretaría de Hacienda anunció públicamente que procedería a realizar el primer pago a los tenedores de valores de la deuda, no obstante, la oposición en el país a los términos bajo los cuales se había logrado el acuerdo un año antes iba en incremento y eso sin duda vino a jugar un papel importante en la decisiones futuras del gobierno mexicano. Pues como han señalado algunos análisis, tras haber derrotado a la rebelión delahuertista y con el reconocimiento oficial de Estados Unidos, el régimen de Obregón a partir de la segunda mitad del año asumió una posición más nacionalista en el destino del dinero público, y tomó como objetivo básico consolidar la base financiera del Estado, aunque con ello se vieran afectadas las relaciones tanto con el CIB como en el Departamento de Estado. Así, para el día 29 de junio, Pani le comunicaría al Comité de Banqueros que debido al fuerte déficit por el que atravesaban las finanzas públicas y sin la posibilidad de poder acceder a algún crédito en el mercado mundial de capitales, se veía en la necesidad de suspender el pago temporalmente del servicio de la deuda externa. Tres días después, se le prohibió al Banco Nacional que las cantidades recibidas por concepto de los Ferrocarriles

¹⁷⁴ Desde ese mismo momento se conocieron algunas de las directrices básicas del futuro banco, a saber: tendría participación privada, pero el gobierno poseería la mayoría de las acciones y controlaría el Consejo de Administración, pues era del todo claro que esta institución estaría bajo el control del Estado mexicano. Zebadúa, 2010, p. 265, Krauze, 1981, p. 37, Córdova, 1974, p. 360, Oñate, 2000, p. 646.

¹⁷⁵ Zebadúa, 2010, p. 265.

Nacionales y el impuesto a la exportación de petróleo quedarán en otras manos que no fueran las del gobierno federal.¹⁷⁶

En lo referente a la cuestión petrolera, se puede decir que las compañías creían que difícilmente podían presionar más al Departamento de Estado de EUA para que adoptara una posición aún más radical, de manera que procedieron a negociar directamente con el gobierno de Obregón. Para este momento es importante no omitir que el porcentaje que representaba el petróleo en los ingresos públicos iba decayendo, pues para 1923 representaba 23.4%, mientras que para 1924 había decaído a 21.1 %, por lo que era necesario un nuevo acercamiento entre ambos sectores. Así, durante el mes de abril y con el argumento central de que los índices a la baja de producción se debían a las altas tarifas impositivas, los petroleros, una vez más, señalaron que para poder incrementar su producción era necesario que el gobierno mexicano expidiera una ley práctica que protegiera sus intereses, así como que derogara los decretos emitidos por Carranza, y asegurar que el artículo 123 constitucional no fuera aplicado, y garantizar la invariabilidad de los impuestos.¹⁷⁷

Posteriormente, en el mes de octubre, Alberto J. Pani y el general Pérez Treviño, titular de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, volvieron a sostener una serie de reuniones con los industriales petroleros, ahí los puntos que figuraron como centro de la discusión fueron los siguientes: impuestos, condiciones laborales y el artículo 27. Se puede decir que la conclusión de las negociaciones no fue del todo satisfactoria para las compañías, pues si bien, es cierto que consiguieron una rebaja en los impuestos, el gobierno mexicano no aceptó ninguna modificación constitucional. Aunque cabe señalar que debido a la presión y a los límites ejercidos por las compañías petroleras la reforma petrolera había quedado suspendida, de ninguna manera había quedado anulado el alcance y sentido del artículo 27 constitucional.¹⁷⁸

Asimismo, a finales de año el gobierno mexicano buscó conseguir algunos créditos, mismos que, evidentemente, fueron condicionados a la modificación de su política

¹⁷⁶ Posición nacionalista que recibió un aliciente a raíz de que durante el mes de marzo, la Secretaría de Hacienda volvió a solicitar un crédito al CIB, y éste fue negado una vez más. Zebadúa, 2010, pp. 259-263, De la Peña, 2006, pp. 253-254.

¹⁷⁷ Meyer, 1972, p. 214, Zebadúa, 2010, p. 261.

¹⁷⁸ El capital invertido en la industria petrolera para 1924 alcanzaba los 800 millones de dólares, El 57.5 por ciento de estas inversiones era de origen estadounidense, el 26.2 de origen inglés, el 11.4 de origen holandés y tan sólo el tres por ciento de origen mexicano, Meyer, 1972, p. 216, Meyer, 1992, p. 161.

petrolera. Ofertas que el presidente Obregón rechazó, pues acorde con la actitud que a partir de mediados de ese año iba tomando fuerza, señaló que «prefería entregar al país con las arcas vacías, pero dignas, y no llenas y con una soga al cuello». ¹⁷⁹

Calles y la consolidación de la política económica posrevolucionaria

Durante el mes de diciembre de 1924, Calles tomó posesión como presidente del país, y les otorgo a varios políticos cercanos puestos en ministerios importantes. Tal como ocurrió con Luis N. Morones, dirigente del Partido Laborista y personaje importante de la CROM, quien recibió la cartera de Industria, Comercio y Trabajo. Desde luego esto era una recompensa por los servicios prestados. Asimismo, Luis León fue nombrado secretario de Agricultura y Alberto J. Pani fue ratificado como secretario de Hacienda. ¹⁸⁰

Era claro que al nombrar Calles a Morones como ministro estaba haciendo una concesión por los apoyos brindados, pero no sólo eso, sino que estaba creando un formidable instrumento de su política de conciliación de clases, pues con Morones ahí instalado podía dirigir, dictar y determinar la política laboral y crear un *modus vivendi* entre capital y trabajo. ¹⁸¹

Pues justamente desde el sector de los trabajadores «oficiales» fue desde donde el presidente Calles encontró fuertes bases de apoyo y poder, ya que Morones y lo suyos se dedicaron a imponer la autoridad estatal, no sólo sobre los patronos, obligándolos a aceptar las demandas más urgentes de los trabajadores, sino sobre los propios trabajadores que pertenecían a la CROM, forzándolos a aceptar el modelo de la *conciliación de las clases*. ¹⁸²

A partir de esto, cuando llegó Plutarco Elías Calles a la presidencia de México las relaciones con Estados Unidos se dificultaron un poco más debido a que éste tenía fama de

¹⁷⁹ De la Peña, 2006, p. 253.

¹⁸⁰ Sobre Alberto J. Pani es interesante hacer notar que durante casi 20 años fue uno de los personajes de mayor influencia en México, pues entre los principales cargos que ocupó se encuentran los siguientes: con Madero: subsecretario de Instrucción Pública, y Bellas Artes, y director general de Obras Públicas del Distrito Federal, con Carranza: tesorero general de la nación, director de Obras Públicas del Distrito Federal, director general de los Ferrocarriles, secretario de Industria, Comercio y Trabajo, y ministro plenipotenciario en Francia; con Obregón: secretario de Relaciones Exteriores, y secretario de Hacienda, con Calles: secretario de Hacienda y, después de renunciar, nuevamente ministro en Francia, con Portes Gil: ministro en España; y con Ortiz Rubio: nuevamente secretario de Hacienda, Silva Herzog, 1974, p. 505, Zebadúa, 2010, p. 264, Iturriaga, 1976, pp. 38-40.

¹⁸¹ Córdova, pp. 308-324, Carr, 1982, pp. 175-176.

¹⁸² Córdova, pp. 323-324

radical por su cercanía con los obreros mexicanos, y por que buscaba llevar a cabo un conjunto de reformas en materia fiscal, bancaria y petrolera, que habían estado suspendidas durante varios años. Además de que a su arribo tenía frente a sí a la administración republicana del presidente Coolidge, quien era un ferviente defensor de los intereses capitalistas, y opositor a todo movimiento que apareciera a sus ojos como progresista. Situación a la que se le sumaba el nombramiento como embajador en México a James R. Sheffield, otro representante del nuevo imperialismo, quien era partidario de que Calles respetara a costa de lo que fuera las reglas del *Derecho Internacional*.¹⁸³

Al poco tiempo del arribo del nuevo presidente, en el mes de marzo, y a través de la continuidad de Alberto J. Pani en el ministerio de Hacienda, se le daría seguimiento a las medidas de reducción presupuestal planteadas desde el año anterior. A raíz de ello, durante estos primeros meses del año se anunciaría que las autoridades hacendarias contaban ya con un fondo cercano a los 20 millones de pesos. A su vez, en ese mismo período y tras la reorganización de la Comisión Monetaria, se puede decir que ésta había adquirido atribuciones similares a las de un banco central, pues comenzó a supervisar la circulación monetaria y fungía como depositaria de las reservas del gobierno. De modo que desde los meses iniciales de 1925 era claro que el gobierno de Calles tenía puesto todos sus esfuerzos en generar un excedente que le permitiera por fin echar a andar el proyecto del banco único de emisión.¹⁸⁴

De forma evidente, cuando el Comité de Banqueros corroboró una vez más los planes del gobierno mexicano, no tardaron en mostrar su disgusto. Aunque aquí habría que realizar una puntualización interesante: los banqueros nunca estuvieron en sí en contra del establecimiento de bancas centrales, como lo demuestra la experiencia de algunos países latinoamericanos, como Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, donde el estadounidense Kemmerer participó como asesor en esos procesos de reorganización financiera, sin embargo, era bastante evidente que en el caso mexicano uno de los puntos centrales tenía que ver con una cuestión política, con el manejo del banco, que debía quedar en manos privadas, sin

¹⁸³ En realidad, fue durante la primera etapa de su mandato cuando Calles adoptó medidas más o menos consecuentes con su prestigio de líder progresista y revolucionario, pues a partir de 1926 o 1927 empezó a oscilar marcadamente hacia la derecha, Werner, 1994, p. 474, Meyer, 1972, pp. 221-222, Meyer, 1992, p. 155, Matute, 1986, p. 131.

¹⁸⁴ Con la total certidumbre de que en el corto plazo les sería imposible conseguir algún crédito, Hacienda procedería a acumular la mayor cantidad de dinero posible, asumiendo el riesgo que esto implicaba. Zebadúa, 2010, pp. 266-269.

ninguna relación con el gobierno en lo que respecta a su administración, ya que en manos del Estado la capacidad crediticia podía significar autonomía, pero también poder y soberanía, entendida ésta como una mayor capacidad de controlar su riqueza. Y esto era algo que para ese momento sólo se estaba realizando en la Unión Soviética, y por tanto constituía una «amenaza bolchevique» para la expansión imperialista llevada a cabo por los principales grupos financieros con intereses en México, tales como la *Banque de Paris et des Pays Bas*, *Speyer & Co.* y *J. P. Morgan & Co.*¹⁸⁵

No obstante, para esa época era claro que las aspiraciones del gobierno de Calles y las necesidades del mismo se iban imponiendo cada vez más sobre los deseos y los límites impuestos por el CIB. Ya que los trabajos de la Secretaría de Hacienda no cesaron, por el contrario, se intensificaron, ya que como bien lo ha planteado Emilio Zebadúa, las dificultades fiscales y las presiones políticas que enfrentaba el régimen era lo que alentaba a las autoridades mexicanas a seguir adelante con el proyecto del banco, ya que era uno de los pilares de la política económica de la revolución y vendría, para ese momento, a brindar un grado mayor de autonomía financiera en esta coyuntura tan crítica.¹⁸⁶

Pues es claro que el problema del banco único, visto desde una perspectiva histórica, no sólo era una cuestión de fondos, sino que debe entenderse en el marco más amplio de relaciones, conflictos, y límites que subsistieron entre los distintos regímenes revolucionarios y los banqueros tanto nacionales como internacionales desde el colapso del Estado mexicano en el verano de 1914.¹⁸⁷

Al pasar de los meses y aún con el entorno lleno de presión y amenazas, la Secretaría de Hacienda informaba, el día 25 de agosto, que sus reservas habían llegado a los 40 millones de pesos, aproximadamente, más una cifra cercana a los seis u ocho millones de dólares que tenían depositados en algunos bancos de Nueva York. De manera que si se considera que la meta inicial propuesta por las autoridades hacendarias era alcanzar los 50

¹⁸⁵ Para revisar uno de los casos de la experiencia latinoamericana, véase el libro de Rebeca Almeida: *Kemmerer en el Ecuador*, Flacso sede Ecuador, Ecuador, 1994. Zebadúa, 1995, p. 89, Zebadúa, 2010, pp. 269-270, Manero, 1957, p. 171, Oñate, 2000, p. 634.

¹⁸⁶ Zebadúa, 2010, p. 275, Zebadúa, 1995, p. 81.

¹⁸⁷ Pues antes de 1914, la participación del Estado en las actividades bancarias se había llevado a cabo con la colaboración estrecha con los propietarios, directivos de bancos, y se hallaba limitada a ser el regulador jurídico de un sistema completamente autónomo. Córdova, 1974, p. 358, Zebadúa, 1995, p. 81, Zebadúa, 2010, p. 269.

millones de pesos, para ese momento, después de tantos intentos y proyectos congelados, existía el dinero suficiente para inaugurar el banco de Estado.¹⁸⁸

En este sentido, es importante rescatar lo que Antonio Manero llegó a expresar al respecto, quien además fue uno de los personajes clave en el proceso de construcción y presentación de múltiples proyectos bancarios durante más de 10 años, pues comenta que para esos años la concreción del proyecto del banco había adquirido el carácter de una necesidad nacional inaplazable, y una imperiosa demanda social. Así, y tras todos estos antecedentes, el día 28 de agosto sería promulgada la Ley Constitutiva del Banco de México, como se le llamaría de ahí en adelante.¹⁸⁹

La Ley Constitutiva del Banco de México contenía en sus principales líneas lo siguiente:

Estatuto IV- El capital de la sociedad será de 100 millones de pesos oro, y podrá aumentarse en los términos que establezcan la escritura social y los estatutos. Este capital estará representado precisamente por acciones nominativas con valor nominal de 100 pesos cada una. Las acciones se dividirán en dos series: la serie A, que tendrá en todo tiempo, por lo menos, 51% del capital social, y deberá ser siempre íntegramente pagada, y sólo podrá ser suscrita por el gobierno de la República, será intrasmisible, y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza, ni los derechos que esta ley le confiere. La serie B podrá ser suscrita por el gobierno federal o por el público.¹⁹⁰

Artículo 2.- El Banco de México podrá emitir billetes por una suma que no excederá del doble de existencia en oro en caja, en barras o monedas nacionales o extranjeras, a razón de 75 centigramos de oro puro por peso.

Artículo 5.- Los billetes serán de circulación enteramente voluntaria y, por tanto, en ningún caso podrá establecerse como forzosa su admisión para el público; pero el gobierno federal y los estados están obligados a recibirlos ilimitadamente por su valor representativo en pago de impuestos y de todas las sumas que le fueran debidas.

Artículo 12.- El Banco de México será el depositario de todos los fondos que el gobierno federal no hiciere uso inmediatamente; se encargará de la situación y

¹⁸⁸ Zebadúa, 2010, p. 277.

¹⁸⁹ Manero, 1957, p. 170, Bazant, 1993, p. 201, Krauze, 1981, p. 39, Gómez, 2002, p. 400, Oñate, 2000, p. 603.

¹⁹⁰ Manero, 1957, pp. 171-172.

concentración de fondos de todas las oficinas del propio gobierno y del servicio de la deuda pública en el interior y exterior.¹⁹¹

Ante la noticia de la inminente inauguración del Banco de México, el Comité Internacional de Banqueros protestó formalmente por medio de su Embajada, y argumentó que el gobierno mexicano, con esta medida, había destruido irremediamente la fe puesta en él, y amenazó con proceder a exigir que el Departamento de Estado de Estados Unidos y las oficinas europeas intervinieran para que México cumpliera con sus compromisos contraídos.¹⁹²

A pesar de estas amenazas, el Banco de México formalmente fue inaugurado el 1 de septiembre de 1925, justo antes del informe presidencial, por el secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, y el presidente Plutarco Elías Calles. Al momento de su apertura contaba con reservas por 57 millones de pesos en oro, y fueron emitidas un millón de acciones con valor de 100 pesos oro. La serie B fue puesta en venta a los bancos privados y algunos capitalistas, quienes, no obstante, sólo adquirieron títulos por una suma menor a los dos millones de pesos. En lo que respecta a su administración, ésta quedó conformada de la siguiente manera: Manuel Gómez Morín fue designado como presidente del Consejo de Administración, Elías S. A. Lima como vicepresidente, Fernando de la Fuente como secretario, y Gerardo Mascareñas como gerente.¹⁹³

A partir de todo el recorrido realizado hasta este momento, nos parece que ha quedado claro que en este largo proceso de la formación y definición del Estado mexicano posrevolucionario, el proyecto del banco único de emisión había cobrado un valor estratégico y por tal motivo, es viable afirmar que para lograr este fin durante al menos una década se produjo uno de los esfuerzos más serios, constantes y, por tanto más importantes por parte de los distintos regímenes de la época. De ahí que en cierto sentido podamos asegurar que los sonorenses sólo procedieron a retomar buena parte de los planteamientos ideados bajo el régimen de Carranza, cuyo secretario y subsecretario de Hacienda, Luis Cabrera y Rafael Nieto, respectivamente, contribuyeron decisivamente en la labor de plasmar en la Constitución de 1917 este precepto, además de haber trabajado

¹⁹¹ Manero, 1957, p. 173.

¹⁹² Manero, 1957, p. 171, Zebadúa, 2010, p. 277, Iturriaga, 1976, p. 113.

¹⁹³ Algunos de los accionistas privados principales fueron: Banco de Sonora, dos mil acciones, Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, 100 acciones. Zebadúa, 2010, pp. 278-279, Córdova, 1974, pp. 361-362, Krauze, 1981, p. 43.

posteriormente en una buena cantidad de proyectos para darle forma definitiva a este anhelo. En síntesis: la apertura del Banco de México en 1925 sólo culmina un largo proceso de un proyecto que se había erigido como sustancial para el Estado surgido de la revolución mexicana.¹⁹⁴

Al realizar un análisis más a fondo en torno a los posibles significados que tuvo la fundación del Banco de México, bien podemos añadir dos, uno económico y otro político: en lo que se refiere al primero, es oportuno reiterar que representó una de las máximas aspiraciones revolucionarias que desde 1913 se plasmaron en materia de crédito y moneda. En lo tocante al elemento político, y que es el que más nos interesa por el momento, cabe señalar que la naciente institución bancaria estatal representó una de las máximas expresiones institucionales de la soberanía del Estado mexicano para la época, pues, justamente, un banco central persigue la finalidad de aportar un mayor grado de autonomía, a través de una fuente propia de crédito, lo que, a su vez, contribuye a fortalecer el poder político del Estado con respecto a los diversos sectores sociales que buscan mermar su autoridad o legitimidad, y contribuye a darle forma y sentido a la inversión pública. Aunado a esto, era uno de los pilares de la política económica de los gobiernos revolucionarios, pues representó un momento crucial en el giro de la orientación económica y social con respecto al Antiguo Régimen.¹⁹⁵

La autonomía financiera que podría representar el Banco de México cobra su real dimensión, en el sentido de una decisión política ante la contradicción que parecía irresoluble y que se había mostrado desde los años de Carranza, si se recuerda que aún para esos años y a pesar de que se había logrado el reconocimiento de Estados Unidos, el crédito internacional seguía cerrado para el gobierno mexicano, pues éste era percibido en los altos círculos financieros y de la política mundial como un régimen nacionalista empeñado en

¹⁹⁴ Sin olvidar, desde luego, que para ese momento y dada la debilidad financiera del régimen, era imperativo lograr constituir el proyecto del banco, ya que se presentaba como una decisión eminentemente política que podría desbloquear la contradicción que desde el régimen de Carranza estaba presente, Zebadúa, 2010, p. 256, Zebadúa, 1995, pp. 70-71, Matute, 1986, p. 137.

¹⁹⁵ Rompimiento con respecto al sistema bancario porfiriano que estaba basado en los principios de la economía clásica de *laissez faire*. Oñate, 2000, p. 639, Iturriaga, 1976, p. 116, Zebadúa, 1995, p. 74, Krauze, 1981, p. 39, Zebadúa, 2010, pp. 256-258.

violiar sistemáticamente el principio sagrado de la propiedad privada, y darle con ello la espalda al elemento civilizador que representaba el *Derecho Internacional*.¹⁹⁶

En lo relativo a la problemática abierta por la cuestión de la suspensión de los pagos de la deuda exterior, es importante comentar que la documentación que existe sobre este tema durante estos meses, refiere que desde finales de enero se efectuó una reunión entre Pani y Lamont, donde éste último le comunicó que el CIB buscaría la ayuda de diversas instancias de relaciones exteriores para forzar al gobierno mexicano a cumplir lo acordado. Sin embargo, es interesante anotar que el banquero estadounidense no llegó a utilizar la palabra «intervención», pues como hicimos mención, el CIB se inclinaba más por la línea de la presión diplomática y el bloqueo crediticio. Ahí mismo, y como conclusión, le hizo saber al secretario de Hacienda que si México seguía en su posición de negarse a cumplir, quedaría marginado y bloqueado de los mercados financieros mundiales, tal como le había sucedido a la Unión Soviética y a Turquía recientemente.¹⁹⁷

En contraparte, Pani propuso la posibilidad de un préstamo por cerca de 60 millones de dólares, que serían distribuidos de la siguiente forma: 25 millones para el déficit, 17.5 para el pago de la deuda exterior, y 17.5 millones para fundar el banco único de emisión. Propuesta que inmediatamente el CIB rechazó.¹⁹⁸

A lo largo de la primera mitad de 1925, motivados en buena medida por el deterioro de las condiciones económicas del país, y por la precaria situación financiera del gobierno, las voces críticas en torno a cumplir con los términos acordados en 1922 por Adolfo de la Huerta comenzaron a tomar más fuerza tanto en el Congreso como en los círculos políticos cercanos al presidente Calles, y en la prensa. Pues era indiscutible que para ese momento las cláusulas del acuerdo firmado tres años atrás eran imposibles de pagar, y el gobierno de Calles creía necesario volver a discutir y renegociarlos.¹⁹⁹

A finales de marzo e inicios de abril, el Comité Internacional de Banqueros, por medio de Agustín Legorreta, se enteró sobre la disposición y exigencia de Calles por participar en una nueva ronda de negociaciones. En la cual el gobierno mexicano buscaría

¹⁹⁶ Con la apertura del Banco de México no concluye el proceso de formación del Estado mexicano, pero sí seguirá, a partir de ese período, bajos términos distintos, pues poco a poco va adquiriendo una mayor claridad. Oñate, 2000, pp. 265-267, Zebadúa, 2010, p. 286.

¹⁹⁷ Zebadúa, 1020, p. 266.

¹⁹⁸ Bazant, 1993, p. 201, De la Peña, 2006, p. 260, Zebadúa, 2010, p. 268, Krauze, 1981, p. 56.

¹⁹⁹ Zebadúa, 2010, p. 266.

separar la deuda ferrocarrilera de la deuda pública exterior, así como restablecer los pagos de ésta a partir de 1926. Propuesta que fue bien recibida por los financieros de Estados Unidos, más no así por los europeos, esto debido a que los primeros confiaban en que así podrían restablecer de manera pronta el servicio de la deuda, y los segundos, por el contrario, no aceptarían desde ningún punto de vista la separación de la deuda ferrocarrilera.²⁰⁰

A partir de este escenario, y con el interés de ambos sectores por llegar a un nuevo arreglo, Alberto J. Pani viajaría a Nueva York en el mes de septiembre para negociar con el CIB una restructuración del Convenio De la Huerta-Lamont. El cual llegaría a finales del mes de octubre, y se le conocería como «Enmienda Pani-Lamont».²⁰¹

De esta forma, y como parte de los acuerdos logrados, se aceptaba la desvinculación de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales de la deuda pública federal, con excepción de los intereses correspondientes de los años de 1923 a 1925. Además, los ferrocarriles pasarían a manos privadas y el monto total de la deuda se vería reducido, al pasar de 1,400 millones de pesos oro, a cerca de 850 millones de pesos oro. También se pactó que el restablecimiento del servicio de la deuda comenzaría en enero de 1926, y los intereses acumulados serían pagados durante un período de ocho años, a iniciar en 1928. Por último, para el servicio corriente de la deuda no sólo se iban a utilizar los impuestos de exportación, sino que también se dispondrían de cinco millones de dólares anuales de los impuestos de producción de petróleo.²⁰²

Por otra parte, el año de 1925 también inició activo en lo que se refiere a la cuestión petrolera, pues desde los últimos días del año anterior el Senado había abierto su período de sesiones y para el mes de enero el presidente Calles había procedido a nombrar una Comisión Mixta, compuesta por representantes del Ejecutivo y Legislativo, que tendría como encargo principal trabajar en torno a un proyecto de ley reglamentaria del artículo 27. Así, una de las primeras labores que realizaron fue la de rechazar un anteproyecto que se

²⁰⁰ Zebadúa, 2010, pp. 268-271.

²⁰¹ Dulles, 1977, p. 261, Krauze, 1981, p. 56, De la Peña, 2006, p. 266, Córdova, 1974, p. 362, López, 1972, p. 213.

²⁰² Bazant, 1993, pp. 202-203, Iturriaga, 1976, p. 88, De la Peña, 2006, p. 260, Gómez, 2002, p. 405, Oñate, 2000, p. 604, Dulles, 1977, 261, Krauze, 1981, p. 56.

había presentado aún en la administración de Obregón, por considerarlo que era demasiado moderado.²⁰³

En contraparte, tanto los petroleros como el Departamento de Estado de EUA estaban a la expectativa, debido a que ellos consideraban que el gobierno mexicano estaba dando un giro demasiado radical. Y, por ello, volverían a ejercer una gran presión para evitar que se le diera un sentido retroactivo al artículo 27, y para ello, en primera instancia, comenzarían a argumentar que por virtud de los acuerdos logrados en 1924, al presidente Calles le tocaría transitar por la misma línea, esto es, respetar sus derechos de propiedad. En un segundo momento, y tras observar la nula respuesta de las autoridades mexicanas, el Departamento de Estado insistió ante el gobierno para que aceptara la firma de un Tratado de Amistad y Comercio, como el que se le planteó a Obregón, ante lo que el presidente Calles se negó a aceptar su propuesta, pues, como hemos visto, el gobierno mexicano traía otros planes.²⁰⁴

Por lo que a partir de que se conoció en Estados Unidos los planes para trazar un nuevo proyecto de ley del petróleo, las compañías con el apoyo del gobierno tomarían una actitud de franca hostilidad con respecto al régimen mexicano. Ejemplo de la posición asumida por estos sectores, fue las opiniones vertidas por Frank B. Kellog, secretario de Estado, quien en múltiples ocasiones expresó que el gobierno de su país no permitiría que se llevaran a cabo proyectos confiscatorios. En esta misma línea se encontraba el embajador James B. Sheffield, quien se dedicó a apoyar de forma incondicional a las compañías y no vaciló en proponer el empleo de la fuerza para echar abajo los planes del gobierno de Calles, ya que, según él, violaban el *Derecho Internacional*, y era necesario defender no sólo los intereses de unas cuantas empresas norteamericanas, sino luchar en bien de la civilización y el comercio pacífico”.²⁰⁵

Ante la hostilidad manifestada por estos dos sectores, el presidente Calles defendió su postura y señaló que no permitiría la intervención de extranjeros en asuntos internos de su gobierno, y denunció que las declaraciones del secretario de Estado, Kellog, implicaban una afrenta a la soberanía del país, y que no estaba dispuesto a subordinar sus relaciones

²⁰³ Comisión Mixta que se conformó por Manuel de la Peña, de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, el diputado Jesús Yépez Solórzano, el senador Ignacio Rodarte, y Joaquín Santoella, representante de la Secretaría de Hacienda, Meyer, 1996, p. 11, Escobar, 1983, p. 206.

²⁰⁴ Meyer, 1972, pp. 223-224, Zebadúa, 2010, p. 273, Escobar, 1983, p. 211.

²⁰⁵ Escobar, 1983, p. 211.

internacionales a la exigencia de cualquier otra nación. En este sentido, es importante subrayar que si bien, a lo largo de su campaña presidencial en Calles no es posible hallar referencias precisas con respecto al tema del petróleo, lo que sí existe, en cambio, es un apoyo irrestricto a los principios motores de artículos como el 27 y 28.²⁰⁶

A partir de la segunda mitad del año la situación se tensó aún más, pues, por un lado, los conflictos petroleros iban creciendo en intensidad, tal como ocurrió con la empresa *Sinclair* en Tampico, y con *El Águila*, que tuvo graves enfrentamientos con la CROM en Minatitlán. Pero un asunto de mayor importancia era que a partir de julio se supo que el proyecto de legislación petrolera iba avanzando favorablemente y se informaba, además, que contenía cláusulas que le daban un carácter retroactivo a la Constitución, pues no brindaría protección a quien no hubiera realizado el llamado «acto positivo», y al beneficiario se le concedería solamente un plazo preferencial para efectuar el denuncia de la propiedad, y los derechos quedarían limitados a 50 años.²⁰⁷

De esta forma, días después de la apertura del Banco de México, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley que reglamentaría finalmente el artículo 27, y lo peor era, para las compañías, que en buena medida correspondía con las versiones extraoficiales a las que habían tenido acceso. A raíz de ello, el embajador Sheffield se comunicó con el secretario de Relaciones Exteriores y apeló a lo acordado en 1923, y volvió a proponer una serie de reuniones para firmar un Tratado de Amistad y Comercio que mantuviera el estatus que gozaban las propiedades norteamericanas en el país. No obstante, para ese tiempo el presidente Calles estaba completamente decidido a que las Cámaras aprobaran la reglamentación de las fracciones I y IV del artículo 27 sin demora, y que la base de esto fuera el anteproyecto elaborado por la Comisión Mixta. Aprobación que llegaría para el mes de noviembre, a pesar de las acaloradas protestas de la Embajada estadounidense.²⁰⁸

Al finalizar el año la presión aumentó y la relación entre México y los Estados Unidos distaba mucho de ser siquiera cordial, ya que desde que llegó Calles éste tomó una actitud de búsqueda de una mayor autonomía, asumiendo los costos que esto trajera. A

²⁰⁶ Sin embargo, su énfasis puesto en sus actitudes nacionalistas, así como su crítica al papel del capital extranjero y sus intereses por salvaguardar lo que le pertenecía al país, aumentando el control público sobre sus riquezas, alimentaron el temor de los Estados Unidos, y se le comenzó a ver como una amenaza seria. Meyer, 1972, p. 225, Escobar, 1983, pp. 211-213.

²⁰⁷ Zebadúa, 2010, p. 275, Meyer, 1972, p. 220.

²⁰⁸ Zebadúa, 2010, p. 281, Meyer, 1972, pp. 227-228.

pesar del entorno y de la presión, el día 31 de diciembre de 1925, nueve años después de promulgada la Constitución, se aprobaba la primera ley orgánica del artículo 27.²⁰⁹

La ley estableció el dominio directo, inalienable, e imprescriptible de toda la mezcla natural de hidrogeno que se encontrara en sus yacimientos, cualquiera que sea su estado físico. Además, implantó la idea de que la industria petrolera sería de utilidad pública, y con la finalidad de respetar los derechos adquiridos, se procedería a confirmar las concesiones otorgadas con anterioridad por el Ejecutivo, y al amparo de las leyes vigentes. Para ello se ratificaron los derechos y contratos adquiridos antes de mayo de 1917 por un periodo no mayor a 50 años. Esta limitación en la posesión de territorios petroleros significó claramente el primer paso hacía una posterior nacionalización de toda la industria, pues se cancelaban las posesiones perpetuas. Era evidente que para ese período el gobierno mexicano mostraba su intención de reestructurar las relaciones políticas de México con Estados Unidos al tratar de hacer efectivo el artículo 27 constitucional y por medio del ejercicio de una mayor autonomía con respecto a la situación heredada del porfiriato.²¹⁰

Desde luego, de manera inmediata se dejó sentir la reacción ante la ley, pues las compañías petroleras se opusieron rotundamente a que los propietarios tuvieran que solicitar la confirmación de sus derechos y que el disfrute de esos mismos no fuera a perpetuidad, además de discutir de lo que se entendía por «acto positivo». Esta disputa, sin duda, se debía a que la reglamentación petrolera resultaba demasiado radical para que fuera aceptada por las empresas del ramo, por lo que durante dos años aproximadamente el gobierno entraría en una especie de impasse, debido a que mezclaba las concesiones temporales con las amenazas de recurrir a la fuerza para imponer su normativa. Tras este recorrido se ha podido observar cómo el año de 1925 está señalado como un año clave, debido a que buena parte de las reformas en materia económica, fiscal, financiera y bancaria pudieron finalmente concretarse. Situación que difiere con respecto al tema petrolero, ya que si bien se promulgó la primera ley orgánica, la resolución definitiva llegará algunos años más adelante, con la expropiación en 1938, debido en buena medida al poder de las compañías y a su reticencia por aceptar las nuevas disposiciones de los

²⁰⁹ Escobar, 1983, pp. 205-206, Meyer, 1972, pp. 228-232, Werner, 1994, p. 475.

²¹⁰ Escobar, 1983, pp. 207-209.

regímenes posrevolucionarios. Análisis que evidentemente queda fuera del alcance de este trabajo.²¹¹

²¹¹ Werner, 1994, p. 475, Escobar, 1983, pp. 205-209, Meyer, 1972, pp. 228-229.

Conclusión

Tras el largo recorrido realizado, es momento de enunciar, a modo de corolario, las siguientes ideas. Las cuales se ubicarán en tres niveles de discusión: primero, históricamente hablando es preciso afirmar que desde ningún punto de vista es razonable identificar indiscriminadamente al Estado consolidado bajo el régimen de Porfirio Díaz con el emanado de la Revolución. Pues las definiciones que hemos construido con base en la investigación han arrojado sendas diferencias entre ambos períodos. Y aunque no pasaremos revista puntualmente a cada una de éstas, conviene hacer mención de algunas de ellas, tal como la ampliación en el concepto y práctica de lo político, representado por la creciente integración de organizaciones obreras y campesinas a la base social del Estado, especialmente bajo los gobiernos sonorenses, lo que sin duda significó una mayor legitimidad social.

Aunado a ello, pudimos rastrear la existencia de concepciones distintas sobre los fenómenos económicos, a partir de lo cual se desprendía una idea de los límites impuestos a la actividad estatal, y la naturaleza del Estado mismo. Lo anterior se ejemplifica perfectamente a través de la respuesta que la Secretaría de Hacienda le ofreció a un grupo de obreros radicados en Puebla a finales del siglo XIX, donde por medio de un prístino liberalismo se les argumentaba que:

No hay texto legal que lo autorice ni conveniencia alguna económica que lo obligue a decretar salarios, ni precios, ni horas de trabajo; nuestras instituciones basadas en los altos principios de la libertad humana y del respecto a la propiedad, vedan al Gobierno toda injerencia directa en las relaciones de patrón a obrero, y no le dejan, so pena de incurrir en graves responsabilidades, mas acción posible que la de hacer respetar los derechos legítimos y reconocidos de cada cual.¹

En contraparte, durante la década de 1920 pudimos observar cómo el entendimiento de la problemática obrera, en un sentido amplio, fue adquiriendo un matiz distinto, pues se fue consolidando una relación muy cercana entre el Estado y la CROM, misma que progresivamente se tornó como parte sustancial del aparato gubernamental. Ya que durante estos años algunos líderes obreros comenzaron a obtener cargos importantes, tal como ocurrió con Luis N. Morones, quien llegó a obtener la titularidad de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo bajo el régimen de Plutarco Elías Calles. Aunado a ello, se

¹ *El economista mexicano*, tomo XIV, no.21, Ciudad de México, 24 diciembre 1892, pp. 256-257.

promulgó el artículo 123, relativo a la cuestión laboral, que vino a representar un cambio sustantivo en lo referente a las políticas adoptadas en torno a la cuestión del capital/trabajo.

Y, precisamente, de la distancia que se abre entre la actuación gubernamental de estos dos períodos, se desprende otra de las grandes innovaciones que trajo la Revolución mexicana: la tentativa o aspiración por parte de los distintos gobiernos revolucionarios de aumentar el control sobre la economía nacional mediante una participación mucho mayor del Estado. Participación que giró en torno a conseguir, a través de la política económica, una mayor autonomía estatal en términos políticos, económicos y financieros.

De esta manera, llegamos al punto nodal: *la política económica de la Revolución*. Pues si bien este tema ha sido ampliamente trabajado por la historiografía especializada, creemos que existen una serie de equívocos en torno a cómo entenderla, dónde situar sus orígenes, sus autores, y cómo explicar los fracasos durante varios años para tratar de implementarla. Básicamente, algunas de las ideas rectoras que se hallan en muchos estudios históricos giran en torno a afirmar que durante los años de 1925-1927 en México se vivió una «revolución económica-hacendaria», o que aquí inician los años de la «reconstrucción económica» o, más aun, que en esta época se inaugura una nueva etapa en términos de una mayor intervención del Estado, en síntesis: los primeros años del régimen de Calles aparecen como una especie de punto cero.²

¿Cómo se ha llegado a este planteamiento? Se nos dice que en todo el período que va de 1910 a 1925 no existió ningún cambio sustancial, ningún plan, para transformar la política económica heredada del porfiriato debido a que estos años estuvieron dominados por una situación interna inestable en términos políticos. Pues son los años más álgidos de la Revolución, y el tema que dominó ampliamente fue el político-militar.

Sin embargo, una crítica que pudiera realizarse a las ideas presentadas por algunos de estos autores, y en especial a José Iturriaga, Jean Meyer y Enrique Krauze, es la de dar por sentado u obviar problemas que, por el contrario, deberían ser pilares para entender este proceso. ¿A qué nos referimos con esto? En un primer momento, a la omisión de todo el trabajo, los planes, los proyectos, las iniciativas de ley que durante el período constitucionalista se idearon. Pues nosotros, por el contrario, creemos haber demostrado

² Pues nos dicen que la Revolución mexicana se retrasó en sus aspectos hacendarios hasta 1925, pero no ahondan en la explicación del por qué, Iturriaga, 1976, p. 28, Krauze, 1981, p. 8, Werner, 1994, p. 434, De la Peña, 2006, p. 234.

cómo la política económica en sus aspectos esenciales no fue obra de los regímenes sonorenses, sino que desde el mismo levantamiento del Ejército Constitucionalista se comenzaron a trazar las líneas rectoras en materia económica y, por tanto, de ahí en adelante se convirtieron en una parte central del lo que Arnaldo Córdova define como la *ideología de la Revolución mexicana*, o el *ethos* de Alan Knight.

Lo anterior, a raíz de que pudimos evidenciar que durante la etapa de dominación del constitucionalismo, en especial los años que van de 1914 a 1916, se sentaron algunas de las bases de lo que podríamos denominar como el «programa económico de la Revolución». Esto, en el sentido de que a lo largo de esta época verán luz algunas de las medidas que si bien no se concretarán a lo largo de estos años, sí figurarán como elementos centrales a seguir dentro de la política económica de los siguientes gobiernos posrevolucionarios.

Pues algunas de estas iniciativas al paso del tiempo le darán su especificidad al Estado mexicano posrevolucionario, entre las que se encuentran: una política «radical» con respecto a los bancos y a los intereses extranjeros, especialmente los petroleros, y una participación mucho más directa del Estado en la economía, ya que éste era concebido como mediador, conciliador y promotor del desarrollo.³

Para darle una mayor solidez a este argumento, pasaremos a revisar de manera breve algunas de las principales medidas, proyectos, e iniciativas que durante estos años se formularon:

- 1915: se crea la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, la cual tenía como principales responsables a Rafael Nieto y Antonio Manero y buscaba preparar los elementos necesarios que deberían constituir el nuevo sistema bancario, allanando las dificultades que en el orden legal o económico pudieran presentarse. Asimismo, se proyectó la Comisión Técnica del Petróleo, que perseguía la finalidad de establecer los mecanismos para ejercer un mayor control estatal sobre las ganancias de

³ Otro de los elementos centrales en el constitucionalismo fue el sometimiento irrestricto de los diversos grupos internos, que quedará ejemplificado en la actitud conservadora y represiva tomada con respecto al movimiento obrero organizado. No obstante, al arribo de los sonorenses esta política tendrá un giro drástico.

estas industrias, así como empezar a delinear una política destinada acrecentar el dominio sobre los recursos naturales.

- 1916: Se creó la Comisión Monetaria, cuyo consejo directivo fue integrado por Luis Cabrera, Rafael Nieto y Alberto J. Pani. A su vez, también surgió el primer proyecto para crear el banco a cargo del Estado, el cual fue ideado por Antonio Manero. Este mismo personaje viajaría a Cuba y desde ahí remitiría un trabajo al Ejecutivo titulado «Informe general sobre la reforma monetaria en Cuba», el cual, evidentemente, pretendía servir como una especie de soporte y guía para las medidas monetarias que se buscaban implementar en México. Asimismo, se decretó la llamada *Clausula Calvo*, que procuraba terminar con el «principio de extraterritorialidad» esgrimido por los capitalistas y propietarios extranjeros. Casi al finalizar el año, Rafael Nieto redactaría el que quizá es el documento económico más importante de la segunda década del siglo XX mexicano, titulado «Proyecto para la Creación del Banco de México», pues en él se encuentra una profunda reflexión sobre los mecanismos para lograr no sólo la apertura del banco, sino la reconstrucción económica del país, y donde incluye propuestas como la creación del Impuesto Sobre la Renta, la renegociación de la deuda externa, impuestos ad-valorem sobre el petróleo, entre otras.
- 1917: tras la promulgación de la Carta Magna y con ello la elevación a rango constitucional de algunas de las principales aspiraciones del constitucionalismo, artículos 28, 27 y 123, se creó la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, la cual tenía a Luis Cabrera, Rafael Nieto y Alberto J. Pani como miembros principales. Aunado a esto, Venustiano Carranza envió un proyecto de ley al Congreso donde pedía la autorización para contratar un empréstito y así poder fundar el banco único de emisión. En lo referente al tema petrolero, la Secretaría de Industria y Comercio elaboró un documento titulado «Ley de Petróleo. Exposición de fundamentos e iniciativa de ley para reglamentar la ley de petróleo», donde figuraba como principal argumento la soberanía nacional sobre los recursos del subsuelo; minerales e hidrocarburos. Para fines de este año, Rafael Nieto

volvería a presentar un proyecto al Legislativo para tratar de fundar el banco estatal.

- 1918: la labor en torno a la posibilidad de echar a andar el banco seguiría, pues Antonio Manero le presentaría al Ejecutivo un trabajo sobre el funcionamiento y organización sobre los principales bancos emisores de Francia, Bélgica, España, Inglaterra, Canadá, Alemania, Italia, Rusia, Estados Unidos, Costa Rica, Perú, Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay, entre otros.

Al llegar a este punto, y con la evidencia descrita, diremos que no sólo se omite la historia de esta política económica, sino que pasan por alto la idea de que la dificultad de materializar las reformas en materia fiscal, monetaria, financiera, etc., no obedeció únicamente a causas como la «inestabilidad política interna», ya que así se deja de lado una serie de cuestiones que resultan de vital importancia en aras de comprender la «lógica del proceso de constitución de la política económica de la Revolución mexicana». Tales como la presión del capital internacional, y del gobierno de Estados Unidos en torno a los diversos planes trazados desde los años del constitucionalismo.

Pues a pesar de la gran cantidad de proyectos formulados, uno tras otro irían fracasando, debido a que el régimen constitucionalista se halló frente a una contradicción que parecía irresoluble: necesitaban «poder económico para crear poder político y poder político para generar poder económico». Esto, en los albores de la reconstrucción, con un Estado que no contaba con el poder y autoridad suficiente para implementar e imponer ciertas medidas, sobre todo las relativas a los intereses de los capitalistas extranjeros, debido al poder que estos tenían tanto a nivel mundial como nacional.

Contradicción que siguió presente durante todo el gobierno de Obregón, pues desde su llegada al poder se encontró frente a la disyuntiva de la inminente necesidad de créditos para seguir adelante con el proceso de reconstrucción y darle forma al Estado posrevolucionario, y los límites que el capital le imponía, y que iban desde la negativa del reconocimiento diplomático, hasta la obtención de préstamos, la aceptación de la autoridad fiscal y de la soberanía del país.

De manera que la implementación en sus partes principales de la política económica revolucionaria, el Impuesto Sobre la Renta, el Banco de México, y la ley del petróleo,

llegaría entre 1924 y 1925 mediante una decisión enteramente política. Es decir, los sonorenses entendieron plenamente que no sólo era una cuestión económica, de fondos, sino de asumir las consecuencias políticas, y llevar al límite el conflicto tanto a nivel interno, como lo mostró la oposición de comerciantes y empresarios ante el ISR, como a nivel externo, por las amenazas de los banqueros, petroleros, y el Departamento de Estado de EUA ante el conocimiento de las medidas que los afectaban directamente.

Y, justamente, quizá aquí es donde resida el verdadero aporte de los gobiernos de Obregón y Calles, ya que a través de su política de la conciliación de las clases y del ensanchamiento de la base social del Estado, les fue posible contar con un mayor respaldo al interior del país y por medio de esto fue que pudieron finalmente implementar la política económica revolucionaria. En síntesis, la contribución de los sonorenses debería estudiarse en torno a la asunción de los costos, y no en lo referente a la autoría. Pues ellos fueron los ejecutores, no los creadores.

A partir de esto, queda bastante claro que la omisión del contexto internacional en muchos estudios históricos, que parece conducirnos a la clásica posición de situar a la historia de México como fuera del tiempo, única, sin paralelo, y que supone que el país vive aislado y aparte del mundo, se vuelve mucho más problemática. Ya que el análisis elaborado nos ha llevado al centro de una discusión mucho más amplia, que sobrepasa el marco de este estudio, esto es, nos ha puesto frente a la cuestión de la autonomía estatal en general en el contexto capitalista de las primeras décadas del siglo XX.⁴

Ausencia del contexto mundial que se vuelve aún más grave desde el punto de vista teórico si recordamos que:

«La Historia se piensa tanto en el espacio como en el tiempo. La historia universal, escribe Marx, no siempre existió. La historia como historia universal, es resultado. (...) Nacido de la colonización y del *mercado mundial*, el capitalismo ha universalizado la historia».⁵

Y bajo este marco es viable sostener que todo este proceso de cerca de 12 años está cruzado por los límites impuestos por el mismo movimiento revolucionario, esto es, por su naturaleza, las fronteras que no cruzaría su política económica, así como por los límites impuestos al Estado mexicano en términos de autonomía por los capitalistas

⁴ Hamilton, 1998, p. 18, Córdova, 1989, p. 23.

⁵ Vilar, 1983, p. 227.

internacionales, mismos que marcaron el rumbo, la dinámica de negociación, y los avatares tanto de las decisiones económicas, en particular, como del Estado mexicano posrevolucionario, de forma general. En conclusión: donde algunos autores han tendido a ver el inicio de una nueva época, así sin más, este trabajo, por el contrario, ha demostrado que el año de 1925 significa el fin de un proceso largo y complejo. La salida política al círculo, a la contradicción que parecía no tener solución.

Referencias

Archivo

CEHM, Centro de Estudios de Historia de México, Fondos: XXI “Primer jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. (1859-1920)”; CMXV “Manuscritos del Licenciado Federico González Garza. (1876-1951)”, VIII-2 “Manuscritos Archivo del General Jenaro Amezcua (1887-1947)”, CDLIV, “Colección José Yves Limantour”, LXVIII “Manuscritos del General Manuel Willars González (1889-1937), VIII-4 “Archivo de Manuscritos de la Colección Román Beltrán”.

Hemerografía.

El Economista mexicano, Ciudad de México, 1886-1915.

Bibliografía consultada.

Aboites, Luis, *Excepciones y privilegios: modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, Colegio de México, 2003.

Aboites Aguilar, Luis, “Imposición directa, combate a la anarquía y cambios en la relación federación-estados. Una caracterización general de los impuestos internos en México, 1920-1972, en *Penuria sin fin*, Aboites-Jauregui (coord.) México, Instituto Mora, 2005, pp. 189-209.

Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada: Sonora y la Revolución*, México, Ediciones Cal y Arena, 1977.

Almeida, Rebeca, *Kemmerer en el Ecuador*, Ecuador, Flacso-Sede Ecuador, 1994.

Bátiz, José Antonio, “Trayectoria de la banca en México hasta 1910”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coord.) *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985, pp. 283-297.

Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, Colegio de México, 1993.

Bloch, Marc, *Introducción a la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015.

Cabrera Luis, “La Revolución es la revolución”, en Eugenia Meyer, *Revolución e Historia en la obra de Luis Cabrera (Antología)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994. pp. 61-94.

Cárdenas, Enrique, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780- 1920*, Biblioteca Nueva Fundación Ortega y Gasset, Madrid, 2003.

Carmagnani, Marcello, “El liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal Mexicano” en *Historia Mexicana*, 1998, vol. 38. pp.471-496.

Carmagnani, Marcello, *Estado y Mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850–1911*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Carr, Barry *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Era, 1981.

Carr, E. H., *1917. Antes y después*, Barcelona, Anagrama, 1969.

Castro, Pedro, *Adolfo de la Huerta. La integridad como arma de la revolución*, México, 1998, Siglo XXI-UAM.

Castro, Pedro, “El movimiento de Agua Prieta; las presencias sin olvido” en, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM, 1996, vol. 17.

Chandler, Henry, *Análisis del Proyecto de Impuesto sobre ganancias (income tax), con formulaciones para formular un impuesto nuevo*, México, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, 1918.

Coatsworth, John, *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato, crecimiento y desarrollo*, 2 vols., México, SepSetentas, 1976.

Collado Herrera, María del Carmen, *Los empresarios y políticos, entre la restauración y la revolución, 1920-1924*, México, INEHRM, 1996.

Collado Herrera, María del Carmen, “La gestión hacendaria de Adolfo de la Huerta”, en Leonor Ludlow (coord.) *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, (1821-1933)*, México, UNAM, 2002, pp. 359-374.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1974.

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político*, México, Era, 1972.

Córdova, Arnaldo, *La revolución y el Estado en México*, Era, México, 1989.

Córdova, Arnaldo, "México. Revolución burguesa y política de masas", en Gilly y otros (coord.), *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, Mexico, Editorial Nueva Imagen, 1980.

Cortez Basurto, Ma. Ángeles, "*Rafael Nieto: La estabilización monetaria constitucionalista en México*", en Ma. Eugenia Romero Sotelo, Leonor Ludlow, *El legado intelectual de los economistas mexicanos*". México, Facultad de Economía UNAM, 2014, pp. 165-202.

Cumberland, Charles, *La Revolución mexicana: los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

De la Peña, Sergio, *De la revolución a la industrialización*, México, UNAM-Editorial Océano, 2006.

De la Peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, México, Siglo XXI- IIS UNAM, 1979.

Del Rio, Ignacio, "Las razones de la democracia: el discurso liberal de Francisco I. Madero y la dictadura de Porfirio Díaz", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm., 26, julio-diciembre 2003, pp. 81-107.

Dobb, Maurice, *Economía política y capitalismo*, México, FCE, 1966.

Dulles, John W. F., *Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, México, FCE, 1977.

Escobar Hoffman, Ilse María, "La Controversia diplomática entre México y los Estados Unidos (1925-1927)", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 9, vol. 9, agosto 1983, UNAM, pp. 205-249.

Florescano, Enrique, "La revolución mexicana bajo la mirada del revisionismo histórico", en *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1991.

Franco, María Teresa, "Obregón frente al mundo: las relaciones internacionales", en *Álvaro Obregón. Hombre, vida y obra*, México, Condumex, 1980, pp. 85-122.

Freeman Smith, Robert, "Estados Unidos y las reformas de la Revolución Mexicana, 1915-1928", en *Historia Mexicana*, México, Vol., 19, Núm. 2, octubre-diciembre 1969, pp. 189-227.

Fugijaki Cruz, Esperanza, "Monometalismo y bimetalismo en la revolución mexicana. La estabilización monetaria a debate", en María Eugenia Romero Sotelo, Leonor Ludlow (coord.), *Temas a Debate. Moneda y Banca en México, 1884-1954*, México, UNAM, 2006, pp. 203-252.

Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, México, Ediciones El Caballito, 1977.

Gómez Galvarratio. Aurora, “La política económica del nuevo régimen, Alberto J. Pani”, en en Leonor Ludlow (coord.) *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, (1821-1933)*, México, UNAM, pp. 382-405.

González Navarro, Moisés, “Las huelgas textiles en el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, 1956, vol. 6, número 2, pp. 201-216.

González Navarro, Moises, “El maderismo y la cuestión agraria”, en *Historia Mexicana*, XXVII, núm., 1, 1987, pp. 5-27.

González Navarro, Moises, “La ideología de la revolución mexicana”, en *Historia Mexicana*, X, núm., 4, 1961, pp. 628-636.

González Navarro, Moisés, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*. México, El Colegio de México, 1979.

Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Haber, Stephen, *Industria y Subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1992.

Haber, Stephen, “Mercado interno, Industrialización y banca, 1890-1929” en Sandra Kuntz, (coord.), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 411-436.

Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Hall, B. Linda, *Bancos, política y petróleo*, México, CONACULTA, 2000.

Hall, B, Linda *Álvaro Obregón, poder y revolución en México 1911-1920*, México, FCE, 1995.

Hamilton, Nora, *México: Los límites de la autonomía del Estado*, México, Era, 1998.

Hart, M. John, *El anarquismo y la clase obrera mexicana. 1860-1931*, México, Siglo XXI, 1980.

Hernández, Trillo Fausto, “Las Finanzas públicas en el México posrevolucionario”, en Sandra Kuntz Ficker (Coord), *Historia económica de México. De la Colonia nuestros días*, México, El Colegio de México. Secretaría de Economía, 2010, pp. 573-602.

Hobsbawm, Eric, *La Historia del siglo XX*, México, Crítica, 2014.

Hobsbawm, Eric, *Industria e Imperio. Una historia económica de gran Bretaña desde 1750*, Barcelona, Ariel, 1982.

- Hobsbawm, Eric, *La era del Imperio, 1875-1914*, México, Booket, 2015.
- Hobsbawm, Eric, *La era del Capital, 1848-1875*, Buenos Aires, Crítica, 1998.
- Hobsbawm, Eric, *Marxismo e Historia Social*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- Iturriaga de la Fuente, José, *La Revolución Hacendaria. La Hacienda Pública con el presidente Calles*, México, SEP, 1976.
- José Valenzuela, Georgette, “Campaña, rebelión y elecciones presidenciales de 1923 a 1924 en México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, núm. 23, enero-junio 2002, pp.
- Katz, Friedrich. “Alemania y Francisco Villa”, en *Historia Mexicana*, vol. 12, núm. 1, jul-sep 1962, pp. 88-102.
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*. México, Era, 1981.
- Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetentas, 1976.
- Katz, Friedrich, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Era, 1999.
- Knight, Alan, “El estímulo de las exportaciones en el crecimiento económico mexicano, 1900-1930, en Enrique Cárdenas, José Antonio Ocampo y Rosemary Thorp (comps.), *La era de las exportaciones latinoamericanas. De fines del siglo XIX a principios del XX*, México, El trimestre económico, colección Lecturas, núm. 93, Fondo De Cultura Económica, 2003.
- Knight, Alan, “El liberalismo mexicano desde la reforma hasta la revolución, (Una interpretación), en *Historia Mexicana*, 1985, vol. 35, pp. 59-91.
- Knight, Alan, “Interpretaciones recientes de la Revolución Mexicana”, en *Secuencia*, núm. 13, enero-abril 1989, pp. 23-43.
- Knight, Alan, “La revolución mexicana: su dimensión económica, 1900-1930” en Sandra Kuntz, (coord.), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 473-499.
- Knight, Alan, *La Revolución mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, 2010.

Knight, Alan “La revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente “gran rebelión?”, *Cuadernos Políticos*, número 48, México D.F., ed. Era, octubre-diciembre 1986, pp. 5-42.

Knight, Alan “Los intelectuales en la Revolución mexicana”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, No. 2, abril-junio 1989, pp. 25-65.

Knight, Alan, *Repensar la Revolución Mexicana*, vol. I-II, México, El Colegio de México, 2013.

Krauze, Enrique, *Caudillos culturales en la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 2000.

Krauze, Enrique, Jean Meyer, “La reconstrucción económica”, vol. 10, *Historia de la revolución Mexicana, 1924-1928*, México, Colmex, 1981.

Lomelí Vanegas, Leonardo, “Ciencia económica y positivismo: hacia una nueva interpretación de la política económica del Porfiriato”, en Jane-Dale Lloyd y Eduardo N. Mijangos Díaz, (coord.), *Visiones del Porfiriato, visiones de México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Universidad Iberoamericana, 2004.

Lomelí Vanegas Leonardo, “El debate sobre las finanzas públicas y la centralización del poder político en México (1896-1900), ponencia presentada en el *XIV International Economic History Congress*, Helsinki, 2006.

Lomelí Vanegas, Leonardo, “La reconstrucción de la Hacienda Pública: La gestión de Luis Cabrera y Rafael Nieto en el gobierno de Venustiano Carranza, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, (1821-1933)*, México, 2002, pp. 305-333.

López Rosado, Diego, *Historia y pensamiento económico de México*, México, UNAM, 1972.

Ludlow Leonor, “Manuel Dublán, “La administración puente en la Hacienda Pública” en Leonor Ludlow (Coord.), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos 1821-1933*, México, UNAM, 2002. 141-174.

Ludlow, Leonor, “La construcción de un banco: el Banco Nacional de México, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coord.), *Banca y poder en México, (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985.pp. 300-336.

Ludlow, Leonor “La formación del banco nacional de México: Aspectos institucionales y sociales”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coord.) *La banca en México*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán- El Colegio de México- Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, pp. 144-178.

Macedo, Pablo, *La evolución mercantil, comunicaciones y Obras públicas. La Hacienda Pública*, México, Facultad de Economía UNAM, 1989.

Manero, Antonio, *La revolución bancaria en México*, México, Editorial Porrúa, 1957.

Manero, Antonio, “Iniciación de la reforma bancaria, 1913”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *La Banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora, Colegio de Michoacana, Colegio de México, IIH UNAM, pp.201-231.

Marichal, Carlos, “La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el porfiriato: Algunas hipótesis de trabajo”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coord.) *Un siglo de deuda pública en México*, México, Instituto Mora- El Colegio de Michoacán-El Colegio de México- IIH-UNAM, 1998, pp. 190-213.

Marichal, Carlos “El manejo de la deuda pública y la crisis financiera de 1884-1885”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva (coord.), *Los negocios y las ganancias. De la Colonia al México Moderno*, México, Instituto Mora e Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 420-445.

Marichal, Carlos, “Las estrategias de la deuda durante el porfiriato: La conversión del empréstito de 1888 y el papel de Banamex como banca de gobierno”, en Romana Falcón y Raymond Buve (coord.), *Don Porfirio presidente....nunca omnipotente: hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, pp. 37-56.

Márquez, Graciela, “El proyecto hacendario de Matías Romero”, en Leonor Ludlow (Coord.), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos 1821-1933*, México, UNAM, 2002, pp. 111-140.

Márquez, Graciela, “Matías Romero y la práctica de las ideas económicas liberales: la reforma hacendaria de 1869”, en Ernest Sánchez Santiró (Coord.), *Pensar la Hacienda pública. Personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México (Siglos XVIII y XX)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

Marx, Karl, *Contribución a la crítica de la economía política*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974.

Marx, Karl, *El Capital, tomo I, vol.1*, México, Siglo XXI, 2014.

Matute, Álvaro, “El último caudillo y el proceso de institucionalización”, en *Evolución del Estado mexicano. Reestructuración, 1910-1940*, tomo II, México, Ediciones El Caballito, 1986, pp. 109-150.

Matute, Álvaro “Las dificultades del nuevo Estado”, vol., 7, *Historia de la Revolución Mexicana*. México, Colegio de México, 1995.

Matute, Álvaro “La carrera del caudillo”, vol. 8, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 1983.

- Matute, Álvaro, “El fantasma de la intervención. Los Estados Unidos y México en 1919”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm., 16, 1998, pp. 79-100.
- Méndez Reyes, Jesús, “La administración hacendaria del Ingeniero Ernesto Madero Farías (1911-1913), en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, (1821-1933)*, México, 2002, pp. 249-269.
- Meyer, Eugenia, *Revolución e Historia en la obra de Luis Cabrera (Antología)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana*, México, Editorial Jus, 1991.
- Meyer, Jean “Los obreros en la Revolución: los batallones rojos”, en *Historia Mexicana* vol. 21, núm., 1 Julio-septiembre 1971, pp. 1-37.
- Meyer, Jean, “México: revolución y reconstrucción en los años veinte, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina, tomo 9*, Barcelona, Critica. 1992, pp. 146-180.
- Meyer, Jean, Enrique Krauze, “Estado y sociedad con Calles”, vol. 11, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928*, México, Colmex, 1996.
- Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1972.
- Meyer, Lorenzo, “Estados Unidos y la evolución del nacionalismo defensivo mexicano”, en *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 3, julio-septiembre, 2006, pp. 421-464, El Colegio de México.
- Meyer, Lorenzo, “Las potencias extranjeras y la Revolución Mexicana. Una reacción en siete etapas”, en *Foro Internacional*, vol. 40, núm. 4 (162), octubre-diciembre, 2000, pp. 577-593.
- Morrison, Samuel Eliot, *Breve Historia de los Estados Unidos*, 4ª edición, México, FCE, 1999.
- Oñate, Abdiel, “La batalla por el Banco Central. Las negociaciones con los banqueros internaciones”, en *Historia Mexicana*, vol. XLIX, núm. 4, abril-junio 2000, pp. 631-672.
- Pani J. Alberto, *La política hacendaria y la revolución*. México, Editorial Cultura, 1926.
- Pani, J, Alberto, *Apuntes autobiográficos*, vol. I, México, Senado de la República, 2013.
- Peralta Zamora; Gloria, “La hacienda pública, Capítulo IX” en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia del México Moderno*, tomo II, México, Hermes, 1965, pp. 887-959.
- Quirck, E., Robert, “Liberales y radicales en la Revolución mexicana”, en *Historia Mexicana*, II, núm., 4, 1973. pp. 503-528.

Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1980.

Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Richmond, Douglas W., “El nacionalismo de Carranza y los cambios socioeconómicos, 1915-1920”, en *Historia Mexicana*, XXVI, núm., 1, julio-septiembre de 1976, pp.107-131.

Richmond, Douglas W., *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Riguzzi, Paolo, “México y la Economía internacional, 1860-1930”, en *Historia Económica General de México, De la colonia a nuestros días*, (coord.) Sandra Kuntz Ficker, México, Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010, pp. 377-409.

Rodríguez Kuri, Ariel, “La larga marcha: De la Revolución a la Posrevolución en México, en *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, Rogelio Altez y Manuel Chust (coord.), Madrid, Ahila/Iberoamericana/Vervuert, 2015. Visto en Nexos, 17 de mayo 2016, consultado el 12/noviembre/ 2016.

Romero Sotelo, María Eugenia. “Patrón oro y estabilidad cambiaria en México, 1905-1910, en *América Latina en la Historia económica. Revista de Investigación*, México, núm., 32, diciembre 2009, pp. 83-109.

Rosenzweig Fernando, “Moneda y bancos, Capítulo VII” en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia del México Moderno*, tomo II, México, Hermes, 1965, pp. 789 -865

Rosenzweig, Fernando, *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, México, El Colegio Mexiquense-ITAM, 1989.

Rude, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

Salmerón Castro, Alicia “Proyectos heredados y nuevos retos. El ministro José Yves Limantour” en Leonor Ludlow (Coord.), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos 1821-1933*, México, UNAM, 2002, pp. 175-210.

Sánchez Martínez Hilda, “La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925)”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, Grijalbo, pp. 375-407.

Scholes, Walter y Marie V. Scholes, “Gran Bretaña, los Estados Unidos y el no reconocimiento de Obregón”, en *Historia Mexicana*, vol. 19, núm. 3, enero-marzo 1970, pp. 388-396.

Servín Armando, “Nuestra política tributaria de 1869 a 1911”, *El trimestre económico*, Vol. 7, Numero 27, octubre-diciembre, 1940, pp. 425-46.

Silva Herzog, Jesús, *Breve Historia de la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

Silva Herzog, Jesús, *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967.

Silva Herzog, Jesús, *Trayectoria ideológica de la revolución mexicana*, México, Sepsetentas, 1973.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Strauss, Martha, “Relaciones entre México y los Estados Unidos: 1921”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 10, UNAM, 1986, pp. 177-196.

Thompson, E. P., *La miseria de la teoría*. Barcelona, Editorial Crítica, 1983.

Thompson, E. P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Critica, 1979.

Tutino, John, “Capitalismo global, estado nacional y los límites de la revolución: tres momentos clave en el siglo XX mexicano”, en *Foro Internacional*, vol. LI, núm. 1, enero-marzo 2011, pp. 5-40.

Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990.

Uthoff, Luz María, *Las finanzas públicas durante la revolución: el papel de Luis Cabrera Y Rafael Nieto al frente de la Secretaria de Hacienda*, México, UAM-I, 1998.

Uthoff López, Luz María. 2007. “Hacia la modernización de la política presupuestaria en México. Los impuestos exteriores e interiores, 1870-1930”, en *Signos Históricos*, núm.18, julio-diciembre 2005, pp. 58-78.

Uthoff López, Luz María, 2005, “Los impuestos al comercio exterior en México en la era de las exportaciones, 1872-1930, *América Latina en la Historia Económica*, núm., 24, julio diciembre, 2005, pp. 6-37.

Ulloa, Bertha, “La Constitución de 1917”, tomo 6, *Historia de la revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 1988,

Ulloa, Berta, “La encrucijada de 1915”, vol. 5, *Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917*, México, Colegio de México, 1979.

Ulloa, Berta, “La revolución escindida”, vol. 4, *La revolución mexicana, 1914-1917*. México, Colegio de México, 1979.

Ulloa, Berta, *La Revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*, México, El Colegio de México, 1971.

Vilar, Pierre, *Crecimiento y Desarrollo*, España, Ariel, 1980.

Vilar, Pierre, *Economía, Derecho e Historia*, Barcelona, Editorial Ariel, 1983.

Vilar, Pierre, *Althusser, método histórico e historicismo*, Barcelona, Anagrama, 1972.

Werner Tobler, Hans, *La Revolución mexicana, transformación social y cambio político, 18176-1940*, México, Alianza editorial, 1994.

Werner Tobler, Hans, *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. México, Alianza, 1994.

Werner Tobler, Hans, “La burguesía revolucionaria en México: su origen y papel, 1915-1935”, en *Historia Mexicana*, vol. 34, núm. 2, octubre-diciembre 1984, pp. 213-227.

Womack Jr., John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI editores, 2004.

Womack, Jr., John “La economía de México durante la Revolución, 1910-1920: historiografía y análisis” en *Argumentos*, vol. 25, núm. 69, mayo-agosto, 2012, pp. 13-56.

Womack, Jr., John, “La revolución mexicana”, capítulo 2, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina, tomo 9*, Barcelona, Crítica. pp. 78-145.

Zavala, Estela, “Los impuestos y los problemas financieros de los primeros años de la Revolución” en *Historia Mexicana*, XXI, núm., 3, 1982, pp. 325-360.

Zabludovsky, Jaime Enrique, “La deuda externa pública”; en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coord.), *Un siglo de deuda pública en México*, México, Instituto Mora- El Colegio de Michoacán-El Colegio de México- IIH-UNAM, 1998, pp. 152-176.

Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios; la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica, 2010.

Zebadua, Emilio, “El Banco de la Revolución”, en *Historia Mexicana*, vol. 45, núm. 1, julio-septiembre 1995, pp. 67-98.

Zermeño Padilla, Guillermo, “La administración hacendaria de Toribio Esquivel Obregón y la opinión pública (una historia en cuatro tiempos)”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, (1821-1933)*, México, 2002, pp. 271-304.

Zertuche, Fernando, *Luis Cabrera: una visión de México*, México, SEP, 1988.

